

**Instituto**

**Mora**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

---

---

“Acción colectiva contenciosa como participación política en el contexto  
de violencia criminal en Michoacán, México:  
autodefensas y buscadores de personas desaparecidas”

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTORA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO. PROBLEMAS Y  
PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS**

**P R E S E N T A :**

**AZUCENA SAHORI GRANADOS MOCTEZUMA**

Director: Dr. Edgar Everardo Guerra Blanco

Ciudad de México

marzo de 2023.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*





Instituto

---

Mora





Instituto

---

Mora



## AGRADECIMIENTOS

Quiero darle las gracias a mi director el Dr. Edgar Guerra quien fue sumamente empático en todo mi accidentado proceso de investigación. También a mis lectores, la Dra. Kristina Pirker y el Dr. Juan Carlos Domínguez, quienes a través de sus pertinentes comentarios contribuyeron a mejorar mi trabajo.

Agradezco a todas las personas que me ayudaron a llegar a los colectivos de desaparecidos en Michoacán y que me brindaron un panorama más cercano sobre la situación en el estado: Perla, Sofia, Heriberto, Fabiola, Dora, Mercedes, específicamente a las familias que buscan a sus desaparecidos en colectivo con COFADEM y a Familiares Caminado por Justicia.

También agradezco al trabajo comprometido de todo el personal administrativo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Especialmente nombro con cariño al Dr. Rodrigo Laguarda por su continuó esfuerzo por brindar apoyo emocional como director del seminario de tesis *Dinámicas de la violencia*.

Mención especial para mis amigos moristas que me echaron porras en los mementos más oscuros, contribuyendo de manera tangible, específica y concreta a este documento, con revisiones, comentarios, lectura y datos: Dr. Torrealba, Dr. Vargas Carrasco y la Dra. De la Rosa. A los uamigos, por canciones y memes de todos los días. A Rojo y Angélica por celebrarme cada pequeño avance.

En muchos momentos pensé que no lo lograría, pero estoy segura de que mi mamá hizo su magia para que pudiera concluir, aunque también es posible que funcionaran las uvas de fin de año que solicité a mi familia explícitamente me dedicaran o quizá la gestión de mi sobrina con los reyes magos. Algo de eso funcionó para que esto fuera posible.

Especialmente, agradezco a mi padre Manuel Granados González. Quiero que sepa y grabe en su memoria que él fue fundamental para que yo terminara un posgrado y ser la primera en nuestro maguey genealógico en lograrlo.

El manual señala que hay que reconocer que esto es resultado de un esfuerzo colectivo y así es, sin embargo, debo mencionar que fue un proceso que, a pesar del apoyo de los ya mencionados, viví de manera muy solitaria. Me hubiera gustado tener una caja de herramientas emocionales mejor equipada para enfrentar la pandemia, las decepciones y las pérdidas que me atravesaron estos cuatro años y que terminaron por impactar en esta investigación.



## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. ACCIÓN COLECTIVA CONTENCIOSA COMO PARTICIPACIÓN POLÍTICA	14
1. Participación política en contexto de violencia criminal en México	15
1.1.1 Vía violenta	22
1.1.2 Vía no-violenta	26
1.2 Participación política como acción colectiva contenciosa	31
1.3 Movimientos sociales y acción colectiva contenciosa	38
1.4 Implicaciones metodológicas	43
1.5 A manera de cierre	55
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA COMO CONTEXTO	57
2.1 Abordajes sobre la violencia	60
2.1.1 Violencia colectiva	63
2.1.2 Violencia criminal	66
2.1.3 Violencia estatal	68
2.2 Violencia criminal ligada al narcotráfico en México en el siglo XXI	71
2.3 Violencia en Michoacán	82
2.3.1 Primer choque 2006-2008	88
2.3.2 Segundo choque 2008-2011	90
2.3.3 Tercer choque 2011-2012	95
2.4 A manera de cierre	104
CAPÍTULO 3. EPISODIO DE CONTIENDA EN EL LEVANTAMIENTO DE LAS AUTODEFENSAS EN MICHOACÁN (febrero 2013-mayo 2014)	107
3.1. Autodefensas como acción colectiva contenciosa.	108
3.2 Episodio contencioso de las autodefensas	113
3.2.1 Levantamiento y defensa (24 de febrero - 20 mayo 2013)	115
3.2.2 Legitimización y negociación (20 de mayo-25 de julio)	118
3.2.3 Levantamientos fallidos (25 de julio al 4 de noviembre)	120
3.2.4 Ofensiva y avance (5 de noviembre 2013-15 de enero 2014)	122
3.2.5 Desarticulación e institucionalización (15 de enero-10 de mayo 2014)	123
3.3 A manera de cierre	124
CAPITULO 4. EPISODIO DE CONTIENDA EN LA BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS EN MICHOACÁN (2007-2019)	126
4.1 Abordaje conceptuales	127
4.2. Desaparición de personas en México	133
4.2.1 Búsqueda de desaparecidos	143
4.3 Desaparición de personas en Michoacán	152
4.3.1 Episodio contencioso de la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán	159
4.3.1.1 Germinación de la colectividad (2007-2011)	160



4.3.1.2 Articulación nacional (2011-2014)	162
4.3.1.3 Multiplicación de la colectivización (2014-2019)	164
4.4 A manera de cierre	166
<b>CAPITULO 5. MECANISMOS Y PROCESOS EN DOS EPISODIOS CONTENCIOSOS: EL LEVANTAMIENTO DE LAS AUTODEFENSAS Y LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MICHOACÁN</b>	169
5.1 Enmarcamiento	170
5.1.1 Enmarcamiento en el levantamiento de las autodefensas	170
5.1.2 Enmarcamiento en la movilización colectiva por la búsqueda de personas	178
5.2 Constitución del actor	187
5.2.1 Constitución del actor en el levantamiento de las autodefensas	187
5.2.2 Constitución del actor en la movilización colectiva en la búsqueda de desaparecidos	193
5.3 Mecanismos y procesos en dos episodios contenciosos: levantamiento de las autodefensas y en la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán	201
5.3.1 Similitudes y diferencias en los mecanismos y procesos	203
5.4 A manera de cierre	208
<b>CONCLUSIONES</b>	212
<b>REFERENCIAS</b>	220
<b>ANEXO 1. PERSONAS DESAPARECIDAS EN MICHOACÁN</b>	235
Gráfico 1. Evolución de la tasa nacional de homicidios 2000-2018	76
Gráfico 2. Tasa de homicidios Michoacán y Nacional	83
Gráfico 3. Tendencia de averiguaciones previas por homicidio a nivel municipal 2011-2017	84
Gráfico 4. Tasa de extorsión nacional contra Michoacán	100
Gráfico 5. Tendencia de averiguaciones previas por extorsión a nivel municipal 2011-2017	101
Gráfico 6. Tasa de secuestro nacional contra Michoacán	102
Gráfico 7. Tendencia de averiguaciones previas por secuestro a nivel municipal 2011-2017	102
Gráfico 8. Tasa de violación en Michoacán	103
Gráfico 9. Persona desaparecidas y no localizaas, según sexo (2000-2018)	137
Gráfico 10. Estatus de personas desaparecidas y no localizadas. Nacional 2011-2020	157
Gráfico 11. Estatus de las personas desaparecidas y no localizadas. Michoacán 2011-2020	157
Figura 1. Contienda política en contexto de violencia	32
Figura 2. Contienda política transgresiva en el contexto de violencia criminal en México	35
Figura 3. Representación de los elementos de análisis en la contienda política	44
Figura 4. Grupos criminales predominantes en Michoacán 2000-2014	106
Figura 5. Constitución de las autodefensas como actores políticos	210
Figura 6. Constitución de buscadores de personas desaparecidas como actores políticos	211
Cuadro 1 Mecanismos y Procesos de escala intermedia	49
Cuadro 2. Percepción compartida por autodefensas de autoridades omisas o cómplices	173
Cuadro 3. Testimonios de autodefensas sobre el régimen templario de control económico	176
Cuadro 4. Identificación del problema para organizaciones de búsqueda de personas.	179
Cuadro 5. Experiencias compartidas de personas buscando familiares desaparecidos en la denuncia e investigación	181
Cuadro 6. Marco de motivación de familiares buscadores de personas desaparecidas	185



Instituto

---

Mora



## ABREVIATURAS

AFADEM	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México
CEAV	Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CJNG	Cartel Jalisco Nueva Generación
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COFADDEM	Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México, “Alzando Voces”
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRAC-PC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de Guerrero
EPN	Enrique Peña Nieto
FCH	Felipe Calderón Hinojosa
FCJ	Familiares Caminando por Justicia
FEDEFAM	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
Fundec	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila
FUNDEM	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en México
FUNDENL	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León
GTDFI	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias
LCT	Los Caballeros Templarios
LFM	La Familia Michoacana
LGMD	Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas
Limeddh	Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos
MAR	Movimiento Acción Revolucionaria
MNDM	Movimiento por Nuestros Desaparecidos México
MPJD	Movimientos por la Paz con Justicia y Dignidad
MUCD	México Unido Contra la Delincuencia
OC	Organizaciones Civiles
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Academia Mexicana de Derechos Humanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRODH	Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”
PRONAPRED	Programa Nacional de Prevención del Delito
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
UPOEG	Unión de Pueblos Organizaciones del Estado de Guerrero





Instituto

---

Mora



## INTRODUCCIÓN

La “guerra contra la delincuencia”, que comenzó en diciembre de 2006 con el despliegue de más de cinco mil elementos<sup>1</sup> en el estado de Michoacán, acentuó el crecimiento de la violencia cuantificable en homicidios en el país. Durante el sexenio de Felipe Calderón incrementó en casi 150 por ciento el número de homicidios, al pasar de 10,452 en el año 2006 a 27,037 en 2012.<sup>2</sup> En los primeros años de su gobierno, el presidente señaló públicamente que la lucha era necesaria para garantizar la seguridad de los mexicanos, aunque implicara costos humanos.

Conforme se fueron extendiendo territorialmente las acciones del ejército y las fuerzas federales también se visibilizó el impacto social, cultural, económico y político del combate frontal al crimen organizado. Entre las expresiones cuantificables de la violencia generada se encuentran enfrentamientos, detenciones arbitrarias, homicidios, secuestros, extorsiones, desaparición de personas, es decir, un amplio número de víctimas. En ese contexto, se insertan diferentes tipos de respuestas sociales que, a través de distintos medios, buscaron resistir, enfrentar o reducir las consecuencias de la violencia, por ejemplo: acciones colectivas desorganizadas como linchamientos o ajusticiamientos; organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil; movimientos sociales de víctimas y grupos armados (Guerra, 2017).

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República. (2006, diciembre 11). *Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán*. Recuperado 28 abril, 2019, de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>

<sup>2</sup> Ramos, Jorge. (2013, julio 31). *Los homicidios en México sumaron 26 mil 37 el año pasado*. Excelsior. Recuperado 1 de diciembre, 2018, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/31/911415>



Schedler (2015) exploró la recepción social de algunas de esas acciones colectivas en un estudio cuantitativo, revelando que la mayoría de la población encuestada<sup>3</sup> no se sentía identificada con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (encabezado por el poeta Javier Sicilia en 2011) ni con el movimiento en torno a la desaparición en Guerrero de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa (en septiembre de 2014). No obstante, los encuestados expresaban simpatía por linchamientos y autodefensas, es decir, vías violentas y armadas que tienden a la justicia por mano propia. En este sentido, esta investigación comenzó a delinearse en el interés por comparar las respuestas colectivas con estrategias opuestas en un contexto de violencia similar.

En el espectro del estudio de las acciones colectivas que han impulsado principalmente víctimas de la violencia en México no hay un interés comparativo pues se busca la comprensión profunda de todas las aristas que intervienen en cada movilización. De hecho, al clasificar la literatura considerando solo dos tipos de estrategia, violenta y no violenta, destacan en el primer grupo trabajos sobre linchamientos como acción colectiva (Rodríguez Guillen, 2012; Gamallo, 2014; y Fuentes Díaz, 2018) así como artículos que profundizan en casos como Cherán, la policía comunitaria de Guerrero y las autodefensas en Michoacán (Ventura, 2012; Calveiro, 2014; CNDH, 2012, 2014; Godínez, 2016; Aguirre, 2015; Arias-Vázquez, 2014 Fuentes Díaz, 2015, 2019; Fuentes y Paleta, 2015; García y Martínez 2014; Guerra Blanco, 2018; Guerra Manzo, 2015, 2017; Krusche, 2018; Nateras, 2018; Ornelas y Ramírez, 2017; Pérez Caballero, 2015; Phillips, 2017; Reynoso, 2018; Rivera 2014, Velázquez, 2014). En el segundo se agrupan las protestas contra la inseguridad

---

<sup>3</sup> El tamaño de muestra nacional fue 2400 casos, muestra estratificada por promedio de violencia (tasa de homicidios) municipal durante 2009-2011. La Encuesta se llevó a cabo en noviembre de 2013. Laboratorio Nacional de Políticas Públicas. “Metodología. Encuesta Nacional Sobre Violencia Organizada, 2013”. CIDE-CONACYT. Recuperado de <http://datos.cide.edu/handle/10089/17069>



(Villagrán, 2013; León Pérez, 2015; López Leyva, 2015 y Orozco, 2011) así como publicaciones que abordan el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), las Jornadas Globales por Ayotzinapa y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (Ameglio, 2016; Centro de Colaboración Cívica, 2018, Guerra Blanco, 2017; Islas, 2017, Lorusso, 2019, Martos y Jaloma, 2017; Palma, 2021; Suaste, 2017). En el mismo conjunto situó la literatura en torno a las desapariciones en México con acercamientos específicos a la organización colectiva en estudios de caso por estado: Tijuana (Robledo, 2012, 2017); Nuevo León (Villareal, 2015); Veracruz (Villareal, 2014; Soto, 2018) y Coahuila (Sánchez, Pérez y Verastegui, 2018). También trabajos que comparan a los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas entre sí respecto a su historia y prácticas (Villareal, 2014, 2016).

Entonces, se parte de la oposición de repertorios y su relación con los canales institucionales, sumado al supuesto de que el tipo de violencia criminal fue similar en sus manifestaciones visibles, así esta investigación tiene como objetivo analizar dos episodios contenciosos en Michoacán: el movimiento de las autodefensas entre 2013 y 2014, específicamente en los municipios de Buenavista y Tepalcatepec y la búsqueda de personas desaparecidas posterior a 2006, a través de labor de colectivos instalados principalmente en Morelia, para comprender mecanismos y procesos similares activos en la construcción de estrategias antagónicas. Es decir, determinar la secuencia de los eventos que producen ciertos efectos, centrando atención en la ruta de construcción de la acción colectiva.

Por lo tanto, la comparación entre dos acciones colectivas contenciosas con características opuestas es uno de los aportes de esta investigación ya que permitió profundizar en las dinámicas compartidas de movilización, más allá de las evidentes diferencias, es decir, recuperar las regularidades (procesos) en el encadenamiento de sucesos complejos (mecanismos). Utilizo categorías de la propuesta de Doug McAdam, Sidney

Tarrow y Charles Tilly porque apelan a un análisis transversal que permite la comparación de episodios, los cuales se refieren al flujo continuo de eventos de contienda que están conformados por la concatenación de mecanismos en la configuración de procesos. En términos puntuales “Los mecanismos son una clase delimitada de acontecimientos, que alteran las relaciones entre conjuntos específicos de elementos de maneras idénticas o muy similares en toda una variedad de situaciones. Los procesos son secuencias regulares de tales mecanismos, que producen transformaciones similares (generalmente más complejas y contingentes) de esos elementos” (McAdam et al., 2005, p. 26).

Cabe mencionar que la propuesta de un análisis transversal del enfoque de la contienda política retomó tres factores de distintas teorías en el estudio de los movimientos sociales: la estructura de oportunidades y restricciones políticas; la movilización de recursos y los procesos enmarcadores. Si bien estos elementos se plantearon en oposición uno de otro, centrarse en las dinámicas de la movilización, a través de mecanismos y procesos, buscó entonces, como en esta investigación, señalar que esos factores no son mutuamente excluyentes y que al ampliar el foco de atención se puede mostrar más entramados de la acción colectiva contenciosa.

De los episodios contenciosos organizados como respuesta al contexto de violencia ¿por qué comparar autodefensas y buscadores en Michoacán? En primera, se consideró la oposición de repertorios, es decir, dos puntos extremos de un mismo espectro de acción colectiva contenciosa: violencia y no violencia. Después, en la lista de diferencias, surgió su apego, disputa o colaboración frente a los canales institucionales de toma de decisiones, legal e ilegal. Es decir, en el cuadrante de los repertorios vinculados a la vía violenta se diferencian quienes apelaron a la autodeterminación como algunos pueblos indígenas (garantizada en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) por ejemplo, Cherán

o las policías comunitarias, frente a quienes actuaron sin el soporte de un marco legal, como fue el caso de las autodefensas de Buenavista y Tepalcatepec en el estado de Michoacán. En el cuadrante de los repertorios no violentos aplica la misma lógica, el MPJD, las protestas “Iluminemos México” o las Jornadas Globales por Ayotzinapa se mantuvieron dentro del marco jurídico, sin embargo, los buscadores en campo de personas desaparecidas estaban fuera de él<sup>4</sup>, por lo menos hasta 2018 que entró en vigor la Ley General en Materia de Desaparición Forzada la cual consideró la participación de colectivos y familiares (aunque hasta 2022 sigue sin reglamento).

Además, elegir a autodefensas y buscadores permitió comparar dos acciones colectivas contenciosas transgresivas<sup>5</sup>, en la que los actores políticos eran recientemente autoidentificados con acciones políticas innovadoras a través de medios prohibidos o ilegales. En la selección de episodios ubicados en Michoacán se tomó en cuenta condiciones temporales y espaciales, es decir, ubicar ambos casos en el contexto de la violencia criminal posterior a 2006 en el mismo estado para que así elementos políticos y sociohistóricos fueran cercanos. Algunas características que hacen a Michoacán un caso de estudio relevante es ser el primer estado en el que se aplicó la estrategia de seguridad del gobierno de Felipe Calderón, el lugar del que era originario y que, al asumir la presidencia, era gobernado por el Partido de la Revolución Democrática con el primero gobierno de transición encabezado por Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008). Adicionalmente, si bien Michoacán es uno de los tres estados (junto con Oaxaca y Guerrero) que registra las mayores tasas de homicidios

---

<sup>4</sup> En el Código Penal Federal nacional, en el Título decimoséptimo (artículo 280, 280bis y 281), se especifica que las inhumaciones y exhumaciones requieren de la autorización de las autoridades de lo contrario implica de cinco a 8 años de prisión.

<sup>5</sup> El otro tipo de acción colectiva contenciosa que refieren McAdam et al. (2005) son las contenidas, que se caracterizan por actores establecidos e institucionales, emplean medios determinados con anterioridad sin involucrar confrontación o muy poca).



desde la segunda década del siglo XX, alcanzó tasas de 30 homicidios por cada cien mil habitantes entre 1990 y 2010, siempre por encima de la media nacional y la región de Tierra Caliente, con apenas un cuarto de la población del estado, concentró hasta 2010 el 50% de los homicidios (Escalante Gonzalbo, 2009, p.19).

La selección de Michoacán también fue una decisión pragmática. Dado que en 2020 las circunstancias generalizadas a nivel mundial impusieron medidas de confinamiento por la pandemia de COVID- 19, las condiciones para la investigación se vieron afectadas. Por lo tanto, la disponibilidad de materiales digitales se convirtió en un criterio de selección no menor. En este sentido, las autodefensas en Michoacán destacan por un amplio registro documental, cobertura mediática y producción académica frente a otros fenómenos similares en otros estados. En relación con los buscadores de personas desaparecidos en Michoacán cabe mencionar que, si bien han surgido varias organizaciones durante los últimos 8 o 9 años, el impacto mediático nacional de sus acciones ha sido limitado, salvo por la trascendencia que ha tenido la Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos impulsada por la familia Trujillo Herrera originarios de Paracúan.

La pregunta que guía esta investigación es ¿Cómo mecanismos y procesos que configuran la acción colectiva intervienen en la conformación de respuestas participativas diferentes – levantamiento de autodefensas y búsqueda de personas desaparecidas – en el contexto de violencia criminal en Michoacán, México? Es decir, el propósito de esta investigación es analizar y contrastar respuestas colectivas de organización que resisten o confrontan la violencia criminal para contribuir a entender, a través de la comparación, cómo se conforman movilizaciones con repertorios opuestos en un contexto de violencia similar. Adelanto algunas líneas que orientan la respuesta, por un lado, la violencia que impactó a ambos grupos de víctimas movilizadas no fue similar y, de hecho, en algunos momentos del

proceso de movilización la violencia criminal no fue la única, cobrando mayor relevancia otros tipos de violencia directamente emanados del Estado y sus instituciones. Por otro lado, el enfoque de política contenciosa (McAdam, et al. 2005; Tilly y Tarrow, 2006) es una herramienta que permite desarmar el engranaje de la movilización para así visibilizar los mecanismos que intervinieron en el levantamiento de las autodefensas y en la búsqueda de personas desaparecidas en dos procesos, delimitados por los objetivos particulares, identificar el proceso de conformación de sujetos políticos en contextos de violencia así como las categorías que motivan a los sujetos a construir esquemas de acción comunes.

Por lo anterior, se abordan solo dos procesos: el enmarcamiento que permite identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes y la constitución del actor que se refiere a cómo un nuevo actor político, con la capacidad de formular reclamos que involucran los intereses de otros y sus demandas, exige la intervención del gobierno, ya sea como objetivo de las demandas, como mediador o reivindicador (Tilly y Tarrow, 2007, p. 74).

Respecto a los mecanismos, primero, para caracterizar y diferenciar las estrategias colectivas contenciosas respecto a la relación con las instituciones en el contexto de violencia, se identificó la certificación y descertificación. Describir el funcionamiento de esos mecanismos permitió identificar los momentos en los que las autoridades estuvieron dispuestas a reconocer, apoyar o no, las demandas de autodefensas o buscadores. Aunque el apoyo fue diferenciado y variable a lo largo del tiempo para ambas movilizaciones, el objetivo en ambos procesos fue desmovilizar a través de difamación, cooptación, división, represión o incorporarlos a los centros de poder a través de la institucionalización.

Segundo, para identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes se recuperó en los relatos la diferenciación entre el *nosotros* y

el *ellos*, es decir, el mecanismo de activación/desactivación de límites, así como el cambio de límites o de identidades de un lado al otro de un límite existente. En el mismo sentido funcionó el mecanismo de atribución de similitud, que se refiere a la identificación de otro actor político como perteneciente a la misma categoría que el suyo. Así, para la identificación del proceso de conformación de sujetos activos en el contexto de violencia, los mecanismos orientaron la caracterización del proceso de constitución del actor y el surgimiento de un nuevo o transformado actor político.

Finalmente, ¿qué relación guardan la acción colectiva contenciosa en contextos de violencia con los estudios del desarrollo? En la presente investigación, el vínculo se plantea implícitamente por lo menos en dos niveles. El primero es el vínculo entre el modelo de desarrollo económico y el incremento de las redes de crimen organizado. Los flujos de comercio internacional que involucran al crimen organizado son anteriores a la implementación de las medidas de ajuste estructural (políticas de austeridad, impulso de flexibilización laboral, privatización de industrias e infraestructura estatal, recortes al gasto social) del modelo neoliberal que impulsaron gobiernos de América Latina (acorde con organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) como estrategia para enfrentar la crisis derivada del modelo de desarrollo anterior, en el que el Estado fue el gestor del crecimiento económico a través de industrialización. Sin embargo, algunos autores (Calveiro, 2012; Chabat, 2010; Rojas Aravena, 2008) coinciden en señalar que el fomento de políticas de liberalización del mercado, el aumento en los flujos comerciales, el debilitamiento del Estado y sus instituciones, la política prohibicionista, y otros factores que acompañaron al modelo de desarrollo neoliberal, favorecieron la demanda, producción y distribución de drogas, así como el incremento exponencial de las redes transnacionales del crimen organizado. Es decir, el modelo de desarrollo económico

neoliberal terminó favoreciendo a las organizaciones criminales, pero también estas tuvieron una alta capacidad de adaptación.

Entonces, ¿un modelo económico determinado contribuye al incremento de la violencia criminal? de acuerdo con algunos autores (Guerra Manzo, 2017; Maldonado, 2012a, 2012b, Zepeda Gil, 2018; Worthman, 2011), el modelo de desarrollo es un elemento clave para entender la violencia en Michoacán, particularmente en la región sur conformada por Tierra Caliente (valle de Apatzingán que bordea la Sierra Madre del Sur), la región de la Sierra Madre del Sur y costa (Maldonado, 2012a, p.8) en la que se levantaron las autodefensas. Por un lado, el auge e impulso del modelo agroexportador desde la década de 1950, para el cultivo de frutas y hortalizas, promovió el crecimiento de población y una distribución de beneficios desigual, lo cual significó un incremento en la conflictividad agraria resultado del acaparamiento caciquil de parcelas ejidales. Por otro lado, los ajustes estructurales de la década de 1990 debilitaron el sector agrícola sin ofrecer un soporte institucional suficiente, lo que concentró las ganancias en aquellos que podían sostener los altos costos de producción. Además, los cultivos ilegales, primero marihuana y luego amapola, se generalizaron a partir de la década de 1970 al amparo de la caída de precios internacionales de productos agrícolas, las crisis económicas y el retiro de programas de apoyo por parte del Estado (Maldonado, 2012a) favorecieron el narcotráfico.

Es decir, sí hay una relación entre el modelo de desarrollo económico y el crecimiento del crimen organizado, pero al menos en el caso de Michoacán, no es únicamente atribuible al modelo neoliberal. Si bien no fue objetivo de esta investigación determinar el nivel de causalidad entre ambos elementos, la relación resulta relevante porque derivó en consecuencias no deseadas que facilitaron el narcotráfico, la diversificación de sus

actividades ilegales, su extensión territorial, prácticas violentas y, por lo tanto, las consecuencias para la sociedad<sup>6</sup>.

El segundo nivel en el vínculo entre acción colectiva contenciosa, específicamente los movimientos sociales, y los estudios del desarrollo es problematizar dicha relación. Durante la primera década del año 2000, se asumió la participación como un instrumento para la democracia, convirtiéndose en una palabra central para las políticas de desarrollo impulsadas por organismos internacionales. “Estos la asociaron a las políticas de reducción de la pobreza ‘más participación’ equivale a ‘más democracia’ a ‘un futuro mejor’ con menos pobres” (Goirand, 2015, p.116) vaciando del contenido transgresivo que en principio fue una demanda impulsada a través de protestas. En ese sentido es que recupero la perspectiva en la que la acción colectiva contenciosa, como los movimientos sociales, es una forma de participación no institucional, no necesariamente virtuosa, que permite observar diferentes procesos entre ellos, la constitución de nuevos actores políticos.

## ESTRUCTURA DE LA TESIS

La investigación se compone de cinco capítulos, que están acotados por los objetivos particulares. En el primer capítulo se examinan los acercamientos teóricos centrados en movimientos sociales en los que se inserta el enfoque de contienda política, en seguida se

---

<sup>6</sup> En los estudios sobre criminalidad una de las explicaciones es la económica, entre ellas la que plantea que el crecimiento económico constante genera condiciones materiales que desincentivan la criminalidad. Dos autores clásicos de la sociología son referentes en este planteamiento, por un lado, Durkheim “propone dos tipos de relaciones entre desarrollo económico y criminalidad: una positiva (a mayor desarrollo económico, menor control social y por lo tanto mayores incentivos hacia el crimen) y una negativa (a mayor desarrollo económico, más controles sociales que desincentivan la aparición de conductas ilegales)” y por otro lado Elias vincula dos procesos a un menor comportamiento delictivo “el incremento de las capacidades individuales de autocontrol (control interno); y la formación del Estado nación y la monopolización del poder centralizado y la violencia en manos del Estado (control externo)” (Ramírez de Garay, 2014, p. 512). Esta relación es retomada y asumida por organismos internacionales al señalar “Existe una clara relación entre los delitos violentos y el desarrollo: el delito dificulta el desarrollo humano y económico; esto, a su vez, propicia el delito. El mejoramiento de las condiciones sociales y económicas está estrechamente vinculado a la reducción de la delincuencia violenta” (UNODC, 2011, p. 5).

exploran los abordajes teórico-metodológicos de la participación política en contextos violentos para mostrar algunas de las experiencias más representativas de acción colectiva que se han efectuado en México durante el presente siglo con demandas en torno a la seguridad en el país, agrupándolas en dos estrategias: violenta y no violenta. También, se define detalladamente la categoría de acción colectiva contenciosa siguiendo el enfoque de contienda política propuesta por McAdam, Tarrow y Tilly (2005), recuperando la importancia del concepto movimiento social. Finalmente, se describe la estrategia metodológica a partir de los parámetros de la propuesta dinámica del análisis de la contienda política y se explica la selección de los dos episodios a profundizar dentro de la pluralidad de respuestas organizativas.

En el capítulo 2 el objetivo particular que se aborda es caracterizar y diferenciar la violencia, esto a través de la exploración del concepto de violencia. Así se establecen las diferencias entre tres tipos de violencia: colectiva, criminal y estatal. Asimismo, se aborda la particularidad del fenómeno en México tanto en términos nacionales como estatales, específicamente en Michoacán después de la implementación de la estrategia del presidente Felipe Calderón de confrontación directa con grupos ligados al narcotráfico y hasta 2014. El punto de referencia para el corte temporal es que las autodefensas y los colectivos de buscadores de personas desaparecidas surgieron en ese contexto específico de incremento de delitos violentos vinculados al crimen organizado. Si bien el acercamiento que se realiza a los buscadores se extiende hasta 2019, las desapariciones de las personas que aún buscan fueron durante el periodo de 2007 y 2013.

En el capítulo 3 y 4 el objetivo particular que se desarrolla es caracterizar y diferenciar las estrategias colectivas contenciosas en relación con el contexto de violencia. Primero en el capítulo 3 se determinan los rasgos distintivos de las autodefensas de Michoacán que

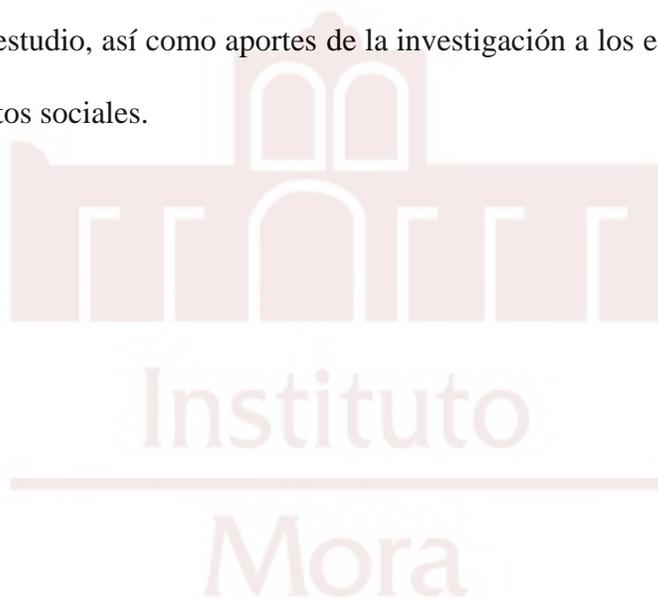
surgieron en 2013 y sus estrategias, específicamente en Tierra Caliente como ejemplo de contienda política. El análisis se centra en los dos primeros municipios donde surgieron: Buenavista y Tepalcatepec. El capítulo está organizado en dos apartados, en el primero, se aborda conceptualmente a las autodefensas en diálogo con el enfoque de la contienda política contenciosa y en el segundo apartado, se propone la construcción del episodio de contienda que parte del levantamiento, el 24 de febrero de 2013 a la desarticulación del movimiento que significó la detención de José Manuel Mireles el 27 de junio de 2014, a través de una periodización analítica que se retoma en el último capítulo para profundizar en el episodio.

Después, en el capítulo 4 también se caracterizar y diferencia las estrategias de la búsqueda colectiva de desaparecidos a nivel nacional y en el estado de Michoacán, entendiendo este como un episodio amplio de contienda política que va de 2007 a 2019. Planteo la distinción conceptual en torno a la categoría originaria de detenido-desaparecido y desaparecido, describo las características del fenómeno en México en dos contextos sociohistóricos distintos: la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico para así establecer los puentes que se tienden en ambos tipos de desaparición, tanto en términos conceptuales como empíricos. Finalmente, en el tercer apartado se señalan los rasgos distintivos de la desaparición en Michoacán en esos dos contextos, sus estrategias y el episodio contencioso de la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán dividida en tres periodos analíticos: la germinación de la colectividad (2007-2011); articulación nacional (2011-2014) y la multiplicación de la colectivización (2014-2019).

En el capítulo 5, los objetivos particulares abordados fueron identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes, así como el proceso de conformación de sujetos políticos en contextos de violencia. Para eso profundizo en dos procesos: el *enmarcamiento* que permite identificar las categorías que motivan a los sujetos

para construir esquemas de acción comunes y la *constitución del actor* que se refiere a cómo un nuevo actor político con la capacidad de formular reclamos, que involucran los intereses de otros y sus demandas, exige la intervención del gobierno, ya sea como objetivo de las demandas, como mediador o reivindicador (Tilly y Tarrow, 2007, p. 74) identificando el proceso de conformación de sujetos políticos en contextos de violencia. Así, el capítulo cierra caracterizando y diferenciando las estrategias colectivas contenciosas en relación con el contexto de violencia.

Finalmente, en las consideraciones finales se profundiza en los principales hallazgos, posibles líneas de estudio, así como aportes de la investigación a los estudios del desarrollo y de los movimientos sociales.



## CAPÍTULO 1. ACCIÓN COLECTIVA CONTENCIOSA COMO PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Determinar los mecanismos y procesos que intervienen en la participación colectiva en el contexto de violencia criminal en México requiere de establecer referencias que orienten el análisis. El objetivo del presente capítulo es definir un marco conceptual, justificar su pertinencia para mi análisis y detallar el camino metodológico de la investigación. Las categorías que retomo entienden la acción colectiva contenciosa como otra forma de participación política directa que puede estar fuera de los parámetros institucionales (Tarrow, 2009; Tamayo, 2010 Norris, 2002) pero, en tanto es consecuencia de la violencia criminal en un régimen democrático, esas acciones adquieren legitimidad y pueden abonar a garantizar, por un lado, la igualdad de acceso a la justicia y, por otro, la adopción de decisiones inclusivas y representativas que respondan a las necesidades.<sup>7</sup> También desde una perspectiva crítica, insertar el análisis de la acción colectiva contenciosa como participación política pretende descolocar “la mirada normativa sobre participación enfocada en sus efectos, en términos de las ‘capacidades’<sup>8</sup> de los individuos”, es decir, quitar el peso en los resultados y en su lugar “observar diferentes procesos, como politización o inserción en las redes de movilización” (Goirand, 2015, p.124).

---

<sup>7</sup> De hecho, ambas son metas específicas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en su objetivo 16 busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, que garanticen la adopción de decisiones inclusivas y participativas”. La Agenda 2030 fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2015 como un plan de acción para atender los problemas más apremiantes a nivel mundial, aunque no es jurídicamente vinculante, es decir, no hay ninguna obligación o sanción por su incumplimiento.

<sup>8</sup> La autora retoma la idea de libertad como capacidad de las personas para poder elegir entre diferentes opciones de vida que planteó Amartya Sen para reformular el concepto de desarrollo como crecimiento económico a desarrollo humano como libertad, es decir, ampliar la visión del desarrollo “como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (Sen, 2000, p. 55). Desde esta perspectiva, las capacidades son las alternativas viables que tienen las personas que posibilita ser agentes para construir cambios. Las libertades políticas, económicas y sociales, interconectadas, “no solo son el fin principal del desarrollo, sino que se encuentran entre sus principales medios” (Sen, 2000, p. 28).



Por lo anterior, examino los acercamientos teóricos centrados en movimientos sociales en los que se inserta el enfoque de contienda política, después exploro los abordajes teórico-metodológicos de la participación política en contextos violentos para indagar sobre algunas de las experiencias más representativas de acción colectiva que se han efectuado en México durante el presente siglo con demandas en torno a la seguridad en el país, agrupándolas por sus dos estrategias principales. También, defino detalladamente la categoría de acción colectiva contenciosa siguiendo el enfoque de contienda política propuesta por McAdam, Tarrow y Tilly (2005), pero sin obviar la importancia del concepto movimiento social. Finalmente, propongo mi propia estrategia metodológica a partir de los parámetros de la propuesta dinámica del análisis de la contienda política y explico la selección de los dos episodios a profundizar dentro de la pluralidad de respuestas organizativas.

#### 1. Participación política en contexto de violencia criminal en México

Entre los estudios sobre participación política que ponen el énfasis en los contextos de violencia (guerras entre naciones, guerras civiles y delincuencia) retomo, en primer lugar, los que se han abordado desde una perspectiva cuantitativa en la búsqueda de correlaciones. En las siguientes líneas, recupero esas investigaciones, pero también hago un recuento de las expresiones de participación directa en el contexto concreto mexicano de violencia.

Una de las propuestas explicativas del vínculo entre violencia y participación, planteado desde la teoría de las oportunidades políticas, establece una relación de U invertida entre ambas variables. Esto supone que cuando hay vías abiertas para participar no hay suficientes motivaciones para involucrarse en la acción colectiva que recurre a medios violentos porque las vías de participación política por canales no violentos son efectivas.

Cuando las vías de participación están completamente cerradas bajo el control de un régimen altamente represivo, los costos de la acción colectiva pacífica o violenta son demasiado altos para involucrarse, por lo que se desincentiva la participación.

El conflicto político violento debería ser más común en los regímenes parcialmente democráticos o semirepresivos. Estos regímenes no son tan represivos como para inhibir la acción colectiva, pero no son lo suficientemente abiertos para proporcionar canales pacíficos efectivos de participación política (Schock, 1996, p. 105).

Si la variable independiente es la violencia, no importa si es ejercida por el Estado como represión o por el crimen organizado, tiene el mismo efecto sobre la participación. Es decir, la violencia inhibe la participación en general cuando los costos son demasiado altos para el involucramiento en la acción colectiva, sin embargo, las posibilidades de participación son más amplias cuando la violencia no es absoluta. Sin embargo, en la literatura revisada se plantea que la violencia criminal no inhibe la participación institucional o como activismo de protesta.

Bateson (2012) utiliza cuatro encuestas regionales del barómetro<sup>9</sup>: América Latina, África subsahariana, Europa occidental, Asia oriental y sudoriental, para establecer la relación entre violencia y participación. Elige esas encuestas ya que son comparables al utilizar una metodología similar; asignan una sección a la participación y, de manera tangencial, también a la victimización por delincuencia. El análisis de los datos de las encuestas deja ver una relación positiva, estadísticamente significativa, entre todas las formas de victimización por delincuencia y todas las formas de participación política. El artículo no profundiza en las causas del involucramiento, pero sugiere que las víctimas se vuelcan a la participación política por posibles razones emocionales. Al respecto, la autora comenta:

---

<sup>9</sup> Son encuestas de opinión realizadas en distintas regiones del mundo para pulsar temas generales de opinión pública, sobre todo los que tienen que ver con la democracia y sus instituciones.

“Desenredar las posibles explicaciones requerirá más investigación cualitativa, al igual que comprender a fondo las consecuencias de la participación de las víctimas para la democracia” (Bateson, 2012, p. 584).

Por otro lado, Bauer, Blattman, Chytilová, Henrich, Miguel, y Mitts, (2016) realizan un análisis de 16 estudios cuantitativos que, desde distintas disciplinas, examinan la relación entre violencia y participación. Los autores concluyen que el efecto de la violencia en la cooperación es positivo, estadísticamente significativo y persistente en el tiempo, aunque de magnitud moderada. En contextos de amenazas a la vida, sin diferencias en el tipo de violencia experimentada, tiende a mejorar la cooperación local, la equidad, la acción colectiva y el capital social. Aclaran que las investigaciones cuantitativas no logran resolver el grado de intervención de otras variables, por ejemplo, que las personas fueran activas políticamente antes de ser víctimas o que su participación previa las vuelva propensas a la victimización.

En el caso específico de América Latina, Corbacho, Philipp y Ruíz Vega (2015) señalan que la victimización por crimen reduce significativamente la confianza vertical (policía local, apoyo a liderazgo local), pero no tiene efecto sobre la confianza horizontal (entre amigos o socios comerciales, ni en el poder judicial). Señalan dos variables que deben considerarse en la relación entre victimización y violencia criminal que afectan la confianza y, por tanto, el capital social base para el desarrollo: una es la insatisfacción con los servicios públicos y otra, la percepción de inseguridad en el vecindario.

Nussio (2019) emprende su análisis en el caso colombiano. A partir de 4 encuestas compara la victimización por actores del conflicto armado (guerrilla, paramilitares o ejército) y por delincuencia común, en relación con sus efectos en la participación política. Su conclusión es que en Colombia también es observable la relación positiva entre victimización

y participación, aunque con mayores oportunidades para las víctimas de conflictos armados. Al igual que Bateson (2012), este autor considera que un enfoque a explorar para entender los motivos de la participación puede estar en el estudio de las emociones.

El caso mexicano también ha sido objeto de estudio con resultados similares. Rojo-Mendoza (2013) señala que la violencia tiende a incrementar los niveles de participación política, tanto activismo ciudadano como activismo de protesta, pues la victimización se vuelve un punto de inflexión que desencadena procesos de socialización que derivan en conductas más cooperativas. Sin embargo, la participación electoral sí se ve mermada por la violencia, como lo señalan Carreras y Trelles (2012). También Ley (2015) comparte esas conclusiones, señalando que la violencia criminal y la victimización desalientan la participación electoral, aunque también estimula el activismo de protesta facilitado por vínculos previos con organizaciones.

En cuanto a la participación no institucional, en un rubro muy específico que es el registro cuantitativo de acciones colectivas que han tenido como principal motivación evidenciar la violencia criminal y sus estragos sociales, se contabilizan 2178 protestas violentas y no violentas entre 2007 y 2014<sup>10</sup>. El 40% de estas protestas se concentraron en tres estados: Chihuahua (se mantuvo como el estado con mayor número de protestas de 2008 a 2012), Guerrero (en 2014 concentró 194 movilizaciones en el contexto de la desaparición de 43 estudiantes normalista) y Distrito Federal. El Estado de México, Morelos y Nuevo León concentran otro 17% de protestas (Serrano, 2016).

---

<sup>10</sup> La base de datos que realizó Daniela Serano la construyó a través de notas periodísticas de diarios nacionales e internacionales, limitó su búsqueda a “acciones colectivas contenciosas: marchas, plantones, mítines, huelgas, performance, entre otras que tuviesen como demanda o como inconformidad la inseguridad pública” (2019, p. 70).

Otro elemento importante que aporta Serrano es que las olas de protesta no están relacionadas con las olas de violencia criminal. Es decir, ni los estados ni los años más violentos son necesariamente en los que hay mayor o menor número de protestas, pero éstas si están relacionadas con el número de organizaciones de la sociedad civil previamente existentes. La autora enfatiza que “la violencia criminal no es una amenaza para las organizaciones de la sociedad civil y que pese o justo a partir de la violencia criminal se formaron algunas organizaciones” (Serrano, 2016, p. 86).

Por otro lado, datos preliminares del Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS, 2020) señalan que entre 2013 y 2019 hubo 4060 protestas contra la inseguridad. El registro de la LAOMS es significativamente mayor en los años 2013 y 2014 que lo que censó Serrano, pero en ambos casos destaca que en 2014 hubo un pico de movilizaciones por la gran respuesta social que generó la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, aunque la tendencia es que la protesta en torno a ese tema decrece año con año.

Aunque tanto Serrano (2016) como LAOMS (2020) se refieren específicamente al activismo de protesta, las respuestas sociales en el contexto de violencia criminal en México incluyen: acciones colectivas desorganizadas (linchamientos y ajusticiamientos), organizaciones sociales (involucramiento o auge de organizaciones no gubernamentales), actos simbólicos vinculados al arte, movimientos sociales y grupos armados (Guerra Blanco, 2017). Si consideramos otras propuestas de clasificación de participación, algunas de las anteriores se pueden ajustar a esos parámetros, por ejemplo, la participación también puede ser legal o ilegal, es decir, amparada o no por el ordenamiento legal del Estado; legítima o ilegítima, según la aceptación de la población y la comunidad internacional; decisiva o

consultiva, en términos de si las acciones son vinculantes o no; directa o indirecta y obligatoria o facultativa (Molina y Pérez, 2001, p. 18).

Otros consideran como elemento diferenciador el vínculo entre la participación y las instancias estatales. Así, la social corresponde a aquella en que el Estado no es el principal interlocutor; comunitaria, en donde se espera del Estado un apoyo asistencial; política, que implica las vías institucionales de representación, pero también las diversas formas de protesta y, finalmente, la ciudadana es en la que se recurre a la intervención directa en la administración pública a través de iniciativas de ley, revocación de mandato, elaboración de políticas públicas, etcétera (Serrano Rodríguez, 2015).

La discusión en este punto es si todas las expresiones de la acción colectiva pueden clasificarse como formas de participación porque esta “supone necesariamente la aceptación de las instituciones y de las reglas democráticas...una revolución, independencia o guerrilla, no se considerarían participación política por el simple hecho de que su objetivo es transformar las leyes, instituciones y organizaciones que conforman al Estado” (Serrano Rodríguez, 2015, p. 96). Sin embargo, entiendo la participación como una constante lucha social por colocar demandas en la agenda, por lo tanto, es un espacio de conflictividad en el que no siempre se encontrarán los canales institucionales y se tendrán que manifestar las exigencias por diferentes medios. Las respuestas sociales organizadas en el contexto de violencia en México exigen un cambio social y como tal son participación política entendida como “la capacidad de los ciudadanos de ejercer un tipo de poder en tanto miembros de una comunidad que implica la capacidad de incidir en la distribución y en la apropiación de los recursos públicos” (Tamayo, 2010, p. 89).

Dichas respuestas han sido amplias y diversas, por lo que se pueden clasificar según sus fines en instrumentales y simbólicas; o según sus estrategias en civiles y armadas (Rojo

Mendoza, 2017). Las instrumentales son aquellas en las que las acciones funcionan como un medio para lograr un objetivo específico que se expresa a través de demandas como el cese a la violencia criminal y estatal; justicia y reparación del daño para las víctimas; labores de seguridad y protección a los ciudadanos; políticas públicas para disminuir delitos; castigo a los culpables de actos ilícitos, entre otras. En este tipo destacan los movimientos sociales y las autodefensas, los primeros optan por una vía que suele apegarse a la legalidad y los segundos por una vía de confrontación directa. Las manifestaciones simbólicas son aquellas que a través de la cultura y el arte dignifican a las víctimas, no hay solicitudes explícitas y suelen apelar a la sensibilidad de los observadores más que hacer un llamado a respuestas concretas del gobierno. Así se puede afirmar que todas las respuestas sociales simbólicas son civiles, pero no al revés y las instrumentales pueden ser armadas o civiles.

Me limito a explorar la participación política de las respuestas sociales organizadas instrumentales por medio de dos grandes bloques según sus estrategias, por un lado, las que implican el uso de la fuerza o violencia y, por otro lado, las que a través de la protesta y la mediación buscan lograr sus metas. Ambas apuntan al interés activo por la modificación de reglas, relaciones, o lógicas de las instituciones gubernamentales que exigen eficiencia y funcionalidad, cumplimiento o ampliación de derechos sin ser *per se* antidemocráticas pues reconocen la legitimidad del Estado. No buscan subvertir la estructura orgánica del gobierno, ni intervenir o cambiar la parte procedimental, de hecho, se adscriben y reivindican el acatamiento del marco jurídico por parte de las autoridades.

La división obedece a una disputa que considero clásica en el estudio de la participación política no institucional y los movimientos sociales, es decir, la búsqueda y defensa de la táctica más efectiva para conseguir resultados y lograr sus objetivos a través de respuestas gubernamentales específicas. Por lo tanto, excluyo en este recorrido las acciones

colectivas que tienen principalmente fines simbólicos como el activismo cultural (Guerra Blanco, 2020) o las estrategias estéticamente convocantes (Olalde, 2019).

### 1.1.1 Vía violenta

En este apartado me limito a abarcar las acciones colectivas que priorizan la confrontación para enfrentar la violencia criminal en México: los ajusticiamientos y las autodefensas. Los linchamientos son una acción colectiva no organizada pero coordinada desde el anonimato, es espontánea, efímera y violenta, “un acto de frustración y negociación con el Estado” y en ese sentido puede considerarse una acción colectiva de protesta (Gamallo, 2014, p. 39). El objetivo es inmediato, y generalmente son respuesta a una percepción de amenaza o a la violación de una norma social compartida.

El incremento en México de dichos actos de justicia por mano propia es evidente, de 1988 a 1999 se registraron 107 linchamientos, 59 clasificados como tentativa y 48 que terminaron en muerte; del año 2000 al año 2010, se registraron 129, de los cuales 29 implicaron el asesinato del presunto delincuente (Rodríguez Guillén, 2012). De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Sociales (2019), entre 2015 y 2018 se presentaron 336 casos de los cuales 121 fueron linchamientos consumados, esto significa que en tres años hubo más casos que en las dos décadas anteriores juntas.

Aunque las causas son diversas (Gamallo, 2014; CNDH-IIS, 2019), difícilmente se puede desvincular el incremento de la violencia criminal con el incremento de los linchamientos. De hecho, Fuentes Díaz (2018) señala que a partir de 2007 se puede establecer una correlación entre el incremento de linchamientos y la tasa de homicidios, lo que podría suponer que las condiciones de violencia se agravaron después de la política de guerra contra el narcotráfico.

Cabe mencionar que más del 80% de los linchamientos registrados entre 1988 y 2017, tanto tentativa como consumados, se concentran solo en 7 estados: Estado de México, Puebla, Ciudad de México, Oaxaca, Morelos, Tabasco y Chiapas (Rodríguez y Veloz, 2019, p. 89), aunque distribuido en diferentes municipios. Y los principales detonantes de los linchamientos son robo, asalto, violación, abuso policiaco, atropellamiento, secuestro y ofensas contra normas comunitarias. “Todo ello posibilitado bajo contextos de precarización, desconfianza en los sistemas de justicia y sentimientos de inseguridad” (Fuentes Díaz, 2018, p. 401).

Los grupos civiles armados son otro tipo de acción colectiva que responde a problemas de seguridad<sup>11</sup> de manera activa. Sin embargo, a diferencia de los ajusticiamientos, tienen un mayor grado de organización, así como demandas claras. Por otro lado, han incrementado a partir de 2012, de hecho, en 2019 se registró un total de 50 grupos de autodefensa o policía comunitaria concentrados en seis estados (Guerrero, Michoacán, Veracruz, Morelos, Tamaulipas y Tabasco), aunque hay una diferencia central entre ambos grupos: la legalidad. Las policías comunitarias están reconocidas y protegidas por la ley, pero las autodefensas no.

Otra diferencia es que las autodefensas están ante “un estado de indefensión y de alta vulnerabilidad, no debido a su condición de pertenencia a un grupo indígena, sino debido a una claudicación de los gobiernos estatal y municipales en cumplir sus tareas y funciones de seguridad pública de una manera adecuada” (CNDH, 2013, p. 50). Es decir, las comunidades indígenas gozan de un amparo legal que les faculta para asumir labores de seguridad, pero las no indígenas no cuentan con dicho respaldo constitucional.

---

<sup>11</sup>Seguridad describe un estadio de tranquilidad y calma en el que factores objetivos, subjetivos, materiales o psicológicos no impactan o afectan a los sujetos (Rodríguez, 2005).



Las autodefensas pueden definirse como asociaciones con cierta permanencia en el tiempo y sustentadas por ciudadanos que buscan controlar ilegalmente el crimen u otras infracciones sociales de una manera planificada y premeditada, que involucra fuerza o amenaza de fuerza (Philips, 2017, p. 1360). Además, son una respuesta directa para resguardar a la comunidad y confrontar al crimen organizado, asumiendo labores de seguridad que corresponden al Estado.

Por ejemplo, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de Guerrero (CRAC-PC) tuvo un proceso de fundación que comenzó en octubre de 1995 con acciones de patrullaje y vigilancia. Unos años después se conformaron como una coordinadora capaz de impartir justicia garantizado “lo más básico de la impartición de justicia, es decir, un proceso llevado a cabo en lengua materna, una defensa justa basada en la investigación y el testimonio, y la gratuidad del servicio y transparencia” (Godínez, 2016, p. 51).

Su origen respondió a una situación de inseguridad de la localidad, pero como señala Godínez (2016), fue resultado de un proceso histórico-político que buscó reivindicar la autonomía indígena (aunque después se integraron comunidades mestizas) para así afrontar la raíz del problema, es decir, la impunidad, el clientelismo y el caciquismo. En enero de 2013 otras comunidades de Guerrero, como Ayutla de los Libres, tomaron el control de la seguridad, pero afiliadas a la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, una escisión de la CRAC (Ocampo y Rojas, 2013).

Otra comunidad indígena que se organizó en defensa de su territorio y bienes comunales fue la purépecha de San Francisco Cherán en Michoacán, que en abril de 2011 expulsó a los taladores ilegales de madera ligados al crimen organizado. La resistencia fue impulsada por mujeres, pero la comunidad unida logró el control de su territorio e

implementaron su propia estructura organizativa que sostuvo al movimiento por meses. Después, comenzaron un proceso legal a través del cual exigieron autogobernarse bajo la figura de usos y costumbres, así con el reconocimiento de las autoridades electorales estatales y federal “desde 2012 Cherán es gobernado por el Consejo Mayor, órgano colegiado que se ocupa de la administración, la representación, la justicia, las políticas sociales y ambientales” (Gasparello, 2016, p. 92).

Dos años después, en enero de 2013, dos municipios en Michoacán decidieron asumir la seguridad de su localidad a través de la vía armada y confrontación directa. En noviembre de ese mismo año, 27 municipios de ese estado se habían organizado con autodefensas (Milenio digital, 2014). Estos grupos lograron amplia cobertura mediática porque enfrentaron a Los Caballeros Templarios (LCT), quienes habían impuesto un modelo de extracción de rentas (extorsión) a todos los niveles sociales, que incluyó a funcionarios públicos, policías y alcaldes. Aunque los motivos de las autodefensas fueron socialmente legitimados bajo la lógica de la defensa propia, también surgieron versiones sobre el apoyo que habían brindado ciertos grupos criminales rivales para recuperar su influencia en algunas plazas, específicamente el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG).

De igual forma, hay versiones que aseguran que la creación de las autodefensas en Michoacán fue tolerada por las instancias institucionales, de hecho “a medida que se extendió el alzamiento, el crecimiento del movimiento provocó que actuaran mano a mano con las fuerzas de seguridad, estableciéndose su tolerancia de facto y logrando una perspectiva estratégico-militar en sus acciones armadas” (Pérez Caballero, 2015, p. 173). De hecho, después de un acuerdo con el gobierno de Enrique Peña Nieto (EPN), comenzó el desarme en 2014, así como la integración de un sector a las policías municipales (como parte de la

Defensa Rural), mientras otros grupos desaparecieron o fueron absorbidos por el crimen organizado.

El ejemplo de Michoacán fue seguido por otros estados. En Morelos y Tabasco los grupos han hecho acuerdos con los gobiernos estatales para colaborar en labores de seguridad. Otros gobiernos, como Veracruz y Tamaulipas, han optado por negar la existencia de esos grupos, aunque su presencia ha sido documentada (Corresponsales, 2019). Lo cierto es que la presencia de autodefensas, según lo evidenció Sánchez Valdés (2014), se concentra en 106 municipios de los cuales 81 se encuentran en tres entidades, Michoacán, Guerrero y Chiapas, mientras que el resto de los casos se distribuyen en una frecuencia muy baja entre Colima, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Las autodefensas que han surgido en el país, específicamente en algunas regiones de Michoacán, son una respuesta activa a la violencia que asume labores que corresponden al Estado. Además, dichos grupos civiles armados mantuvieron una relación variable y ambivalente con el Estado, en algunos momentos de tolerancia, otros de trabajo conjunto, hasta enfrentamientos y cooptación. Finalmente, a diferencia de los linchamientos, las acciones de las autodefensas siguieron cierto orden, con acciones episódicas pero estables en un periodo de tiempo.

### 1.1.2 Vía no-violenta

La vía no-violenta utiliza acciones de protesta y negociación con el gobierno para satisfacer sus demandas que, a pesar de recurrir a actos disruptivos en algunos momentos de su trayectoria, prioriza la vía legal. Dentro de la clasificación está el movimiento de víctimas

que, como su nombre lo indica, está encabezado por personas que han sido afectadas directa o indirectamente por la guerra, el crimen o la violencia en general y la injusticia que de ella se deriva<sup>12</sup>. Aunque no corresponde plenamente al campo de protesta, vale la pena mencionar a las organizaciones civiles que se conformaron a partir del tema de seguridad en México porque han sido un elemento clave en distintos momentos de la acción colectiva.

En la década de los ochenta el tema fue la defensa de derechos humanos entre los que se incluyó a las mujeres víctimas de violencia y a las defensoras de DH; destacan el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” (PRODH), Academia Mexicana de Derechos Humanos y Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vittoria OP”. En los noventa crecen organizaciones que tuvieron mayor injerencia en temas de mejoramiento urbano y convivencia vecinal, por ejemplo: el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), Alianza Cívica, Convergencia de Organismos Civiles, Fundación Nuestro País o Movimiento Pro-Vecino. Finalmente, después del año 2000, destacan grupos conformados por las víctimas de delitos, familiares o personas cercanas a éstas como Nuestras hijas de regreso a casa AC en Chihuahua, también de atención focalizado de seguridad pública y prevención del delito (Orozco, 2011).

Llaman la atención tres manifestaciones impulsadas por las organizaciones civiles en torno al tema de seguridad que se llevaron a cabo en la ciudad de México. Primero, la marcha del 29 de noviembre de 1997 que demandó al presidente Ernesto Zedillo acciones para detener los altos índices de delincuencia en la capital del país, ésta fue impulsada por la Unión de Padres de Familia, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Segundo, el 27 de junio de 2004 se realizó la

---

<sup>12</sup> Dentro de esta clasificación debe considerarse otro tipo de movimientos de víctimas o del dolor, resultado de enfermedades, desastres naturales o accidentes automovilísticos.

marcha “Rescatemos México” organizada por México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) y Movimiento Pro-Vecino que convocó a cerca de 250 mil personas. Tercero, el 30 de agosto de 2008 la llamada marcha “Iluminemos México” en la que participaron de nuevo MUCD y Movimiento Pro-Vecino, además de organizaciones creadas por víctimas de la delincuencia (León Pérez, 2015; López Leyva, 2015; Orozco, 2011). En este sentido, Villagrán (2013) identifica tres momentos clave del movimiento de víctimas en México.

Tres temas críticos han contribuido a su crecimiento, cada uno de los cuales generó nuevas organizaciones dirigidas por las propias víctimas: los cientos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua a partir de la década de 1990; secuestros, a menudo pero no exclusivamente de los ricos, también a partir de la década de 1990; y las muertes y desapariciones que han sido consecuencia de la guerra contra las drogas, con las tres oleadas de violencia relacionadas con el crimen organizado (2013, p.10).<sup>13</sup>

La autora reconoce las iniciativas como México Unido Contra la Delincuencia (1997), Justicia para nuestras hijas (2002); personajes como Eduardo Gallo, Isabel Miranda de Wallace y Alejandro Martí; el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (2011) y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en México (FUNDEM) como parte de un esfuerzo de la sociedad civil por generar respuestas colectivas contra el miedo y con el objetivo de presionar al Estado por justicia.

En el contexto de violencia criminal y la guerra contra el narcotráfico, el MPJD es sumamente relevante porque logró articular a organizaciones locales e impulsar acuerdos con el gobierno federal que resultaron en la Ley General de Víctimas. El movimiento fue impulsado por el poeta Javier Sicilia, después del asesinato de su hijo en marzo de 2011 en

---

<sup>13</sup> Traducción propia “Three critical issues have contributed to the crescendo, each generating new organizations led by victims themselves: the hundreds of women murdered in Ciudad Juárez and Chihuahua City beginning in the 1990s; kidnappings, often but not exclusively of the wealthy, also beginning in the 1990s; and the deaths and disappearances that have been a consequence of the drug war—with all three waves of violence related to organized crime”.

el estado de Morelos, por lo cual, el poeta convocó a una jornada nacional de movilizaciones (Agencias, 2011). El 6 de abril se realizaron manifestaciones simultaneas en diversas ciudades del país exigiendo alto a la guerra contra el narcotráfico que había comenzado el presidente Felipe Calderón Hinojosa (FCH)<sup>14</sup>.

El logro simbólico del MPJD fue poder visibilizar a las víctimas de la guerra contra el narcotráfico y desestigmatizarlas como criminales. En términos objetivos el movimiento vinculó organizaciones generando y fortaleciendo redes de solidaridad, además impulsó la Ley General de Víctimas (publicada en 9 de enero 2013) que prometía funcionar en favor de

---

<sup>14</sup> Poco después Javier Sicilia anunció una caravana que recorrería a pie los 60 kilómetros que separan a Cuernavaca de la Ciudad de México para dar a conocer un Pacto Nacional. El 8 de mayo la caravana llegó al Zócalo convocando en su camino a miles de personas que se encontraron reconociéndose como víctimas de una guerra ajena. Las exigencias del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) se sintetizaron en seis puntos: 1) esclarecer asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas, 2) poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana, 3) combatir la corrupción y la impunidad, 4) combatir la raíz económica y las ganancias del crimen, 5) atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social y 6) democracia participativa (Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, s.f.).

Respecto a la dinámica y procesos del movimiento, retomo a Ameglio (2016) quien hace una periodización sugerente. La primera, denominada ofensiva estratégica no-violenta, comenzó en abril y duró hasta el 10 de junio del 2011. Fue un momento de gran presión pública, se realizaron múltiples movilizaciones nacionales, incluyendo la Caravana del Consuelo que recorrió el norte del país dándole nombre a las víctimas directas y voz a la sociedad civil organizada contra la guerra. Se impulsó el movimiento nacional, vinculando a diferentes organizaciones que firmaron el Pacto Nacional por la Paz.

La segunda etapa, diálogo y negociación con los poderes políticos, finalizó el 14 de octubre de 2011 con el segundo diálogo público de los familiares de las víctimas con el ejecutivo, el primer diálogo fue el 23 de junio. En este periodo se priorizó la negociación con autoridades ejecutivas y legislativas a nivel federal; por primera vez el presidente escuchó y diálogo con las víctimas. Sin embargo, el diálogo no significó el avance en las investigaciones de desapariciones, secuestros u homicidios. De hecho, Nepomuceno Moreno, Pedro Leyva y Don Trinidad de la Cruz, familiares presentes en el diálogo público, fueron asesinados un par de meses después en sus estados de origen. Por otro lado, continuó la construcción de alianzas nacionales e internacionales y se realizó la caravana al sur, mostrando que la violencia criminal tenía múltiples caras.

La tercera etapa se caracterizó por la imposibilidad de una organización nacional, la ley nacional de víctimas y la multiplicación de organizaciones de víctimas. Este periodo fue el menos activo en términos de manifestaciones públicas y abarca todo el año 2012 y culminó en enero del 2013 con la aprobación de la Ley General de Víctimas. El MPJD logró articular múltiples asociaciones civiles, defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, familiares y víctimas, que por diferentes vías buscaron respuestas a sus peticiones y solución a sus demandas. Sin embargo, de acuerdo con Ameglio (2016) lo que podría haber representado su fortaleza, es decir, la organización horizontal y plural, debilitó al movimiento generando fracturas y diversos liderazgos. En términos de eventos significativos hubo un encuentro con los candidatos presidenciales y la Caravana Binacional a Estados Unidos.

las víctimas, pero, al tiempo que el movimiento se fue desmovilizando y fragmentando, tuvo menos posibilidad de intervenir u oponerse a elementos conflictivos de la ley.

Recupero también la experiencia organizativa del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM), que logró articular en 2015 a más de 50 colectivos de diferentes regiones del país para incidir en la legislación en materia de desaparición. “El primer boom de la articulación de familiares es a partir de 2009, principalmente en el norte del país: Nuevo León, Chihuahua y Coahuila” (Centro de Colaboración Cívica, 2018, p. 18), aunque ya había experiencias previas de grupos organizados y activos en Baja California, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa. La desaparición de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014, y el movimiento social organizado alrededor de la demanda de su localización, fue un punto de inflexión para colectivos y familiares de víctimas de desaparición pues tomó relevancia las búsquedas en terreno.

En el recorrido de las respuestas sociales organizadas en México ante la violencia criminal, cabe señalar que los linchamientos no responden a un programa resultado de un esfuerzo coordinado por lo que resulta riesgosa su clasificación como participación política, aunque claramente es una acción colectiva. Tanto el MPJD, el Movimientos por Nuestros Desaparecidos como las autodefensas, además de un plan de acción han logrado cierta permanencia en el tiempo. Las policías comunitarias u otras experiencias similares, así como las OC, se amparan en un marco legal al igual que la mayoría de las respuestas que englobé como vía pacífica.

Sin embargo, dentro de los ejemplos señalados, buscadores de desaparecidos y autodefensas destacan como un tipo de participación que bordea el límite entre lo institucional y lo no institucional pues buscan la garantía de un derecho a través estrategias directas, reconocen y se adscriben al marco jurídico del Estado, pero sus acciones no están

del todo concebidas dentro los parámetros institucionales (porque hasta su aparición no estaba previstas por la ley). Dentro de los parámetros de clasificación de participación, ambas respuestas son un tipo de participación legítima, directa, facultativa y, aunque no se apegan a los canales institucionales, sus acciones logran ser vinculantes, pues en ambos casos las autoridades apeladas han intervenido, en menor o mayor grado, para canalizar las demandas.

## 1.2 Participación política como acción colectiva contenciosa

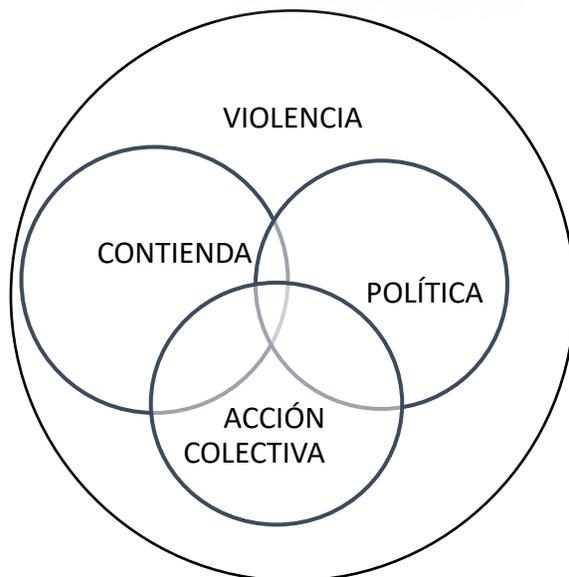
La participación política que se expresa en las respuestas organizativas contra la violencia, que denomino extralegal, posee características que hace posible su análisis con el modelo de acción colectiva contenciosa. Primero porque lo que interesa para esta investigación es determinar mecanismos y procesos de la respuesta colectiva para profundizar en cómo se construye. Segundo, porque el enfoque de contienda política supone una estrategia que busca comparar episodios para encontrar similitudes o diferencias, aunque sean aparentemente opuestas o con poco en común como el caso de autodefensas y buscadores de desaparecidos. Finalmente, porque la relación que se establece con las autoridades es central en dicha propuesta y ambas han establecido un trato implícito, aparentemente colaborativo, con los canales institucionales de atención a sus demandas.

El enfoque que retomo plantea la interacción de tres elementos como un diagrama de Venn. Por un lado, la acción colectiva o esfuerzos coordinados y por otro, la contienda (que implica sujetos, objetos y demandas), el punto de unión entre ambas son los movimientos sociales. Al añadir un tercer círculo que atañe al ámbito de la política, la intersección resulta en la contienda política. La política se refiere a la interacción directa con agentes del gobierno o indirecta a través de la participación en actividades vinculadas con derechos o regulaciones. Según esta propuesta, considerar la participación del gobierno en la contienda marca la

diferencia porque, de manera tangencial o mínima, los intereses del círculo del poder pueden ser afectados por la acción colectiva, por lo que desde ahí se ejerce un control y regulación sobre las formas de contienda. Además, hay una tensión constante por la potencialidad de violencia ya que los gobiernos controlan medios coercitivos (ejército, policía, tribunales, prisiones) lo que ofrece cierta ventaja (Tarrow y Tilly, 2007, p. 5).

La violencia no es un elemento exclusivo de la política porque se puede ejercer desde otras dimensiones de lo social, sin embargo, el supuesto es que la mayor capacidad de violencia la detenta el Estado. El caso de México muestra que esa capacidad no es absoluta pues el crimen organizado disputa el control de los medios coercitivos, lo cual es más visible a nivel local (sucede simultáneamente en varios espacios y de una forma constante en el tiempo, aunque en una intensidad variable). Es por eso que la violencia es externa e interna a las interacciones entre la política, la contienda y la acción colectiva, es decir, la violencia puede ser parte de las lógicas o prácticas dentro de esas esferas, pero en lo que se enfoca este trabajo es en la contienda política en contextos de violencia, específicamente criminal (ver Capítulo 2).

Figura 1. Contienda política en contexto de violencia



Fuente: Creación propia a partir de McAdam et al., 2005 y Tilly, 2007

La acción colectiva contenciosa se expresa en episodios que tienen en común: demandas dirigidas principalmente a autoridades y expuestas a través de performances públicos; formas de acción colectiva heredadas o innovadoras (repertorios) y alianzas políticas con miembros de organizaciones sociales; aprovechamiento de oportunidades políticas y recurso a vías institucionales o no-institucionales para que sus reclamos sean escuchados (Tarrow y Tilly, 2007). Esas características se refieren al concepto de contienda política, que definen como:

Interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte de las reivindicaciones, y b) las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores (McAdam et al., 2005, p. 5).

La contienda política implica múltiples interacciones en las que los actores hacen reclamos que involucran intereses de otros; es resultado de esfuerzos coordinados en nombre de un programa compartido por el que se lucha, y se dirige contra gobiernos que están implicados ya sea como objetivo de las demandas, mediador o reivindicador. Entonces la contienda tiene tres características: es episódica, es colectiva y es pública. Su importancia recae en que crea incertidumbre, destapa nuevas configuraciones en la comunidad política y genera o inhibe el involucramiento de nuevos participantes.

Además, puede ser contenida o transgresiva. Es contenida cuando el conflicto implica actores establecidos e institucionales, se emplean medios determinados con anterioridad sin involucrar confrontación o muy poca; es transgresiva cuando los actores políticos recientemente autoidentificados generan acciones políticas innovadoras con medios

prohibidos o ilegales. Es importante señalar que las fronteras entre estos dos tipos de contienda no son absolutas y de hecho pueden entrecruzarse.

Los episodios son “lugares iterativos de interacción en los que se solapan diferentes oleadas de movilización y desmovilización, se forman y evolucionan las identidades y se inventan, se afilan y rechazan nuevas formas de acción cuando los actores interactúan entre sí y con sus oponentes y terceras partes” (McAdam et al. 2005, p. 32). Además, no son objetos naturales sino se construyen a través de la mirada y los parámetros de los involucrados, observadores y estudiosos. Considero que, de la población explorada de repuestas instrumentales, las autodefensas y buscadores son las expresiones más novedosas en el contexto de violencia criminal.

Además, ambas encajan con las características de la contienda política transgresiva, es decir, que son acciones colectivas, episódicas, públicas, que involucran al gobierno como objeto o mediador de las demandas, son nuevos actores en la arena pública y que sus acciones son innovadoras. La contienda transgresiva puede ser legal o ilegal, según su apego al marco jurídico. En este sentido, los buscadores de personas desaparecidas y los grupos de autodefensas se ubican en un eje límite entre lo legal e ilegal. Utilizo el término extralegal para referir a esas respuestas sociales colectivas que exigen el respeto a un derecho, con estrategias directas, pero sin desechar el marco jurídico del Estado o desconocer la legitimidad del gobierno, además algunas de sus acciones no están concebidas dentro los parámetros institucionales porque hasta su aparición no estaban previstas por la ley, como en el caso de los grupos de buscadores de desaparecidos.

Las autodefensas se ubican más claramente en lo ilegal al infringir algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Específicamente, el 17 que prohíbe la justicia por mano propia; el 21 que señala que la seguridad pública es una

función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios y el 10 que da derecho a poseer armas excepto las de uso exclusivo del ejército. Sin embargo, este último artículo también brinda derecho a la legítima defensa, lo que les permitió autoreconocerse como un grupo que actuaba dentro de los márgenes de la ley ya que, aunque rechazaron a las policías estatales y municipales, al reconocer la pertinencia e intervención del ejército y la policía federal, tampoco le disputaron al Estado, formalmente, el monopolio de la violencia.

Reconociendo esa delgada línea entre lo legal y lo ilegal, e intentando mantener el vínculo con la división de la participación política, propongo una clasificación en dos ejes: por un lado, si sus repertorios se inclinan a la vía no-violenta (civil) o violenta (armada) y, por otro lado, su apego, disputa o colaboración frente a los canales institucionales de toma de decisiones: legal, extralegal/ilegal. Es importante considerar que el repertorio es, a la vez, un concepto estructural y un concepto cultural, que incluye no sólo “lo que los contendientes hacen...sino lo que saben hacer y lo que otros esperan que hagan” (Tarrow, 2009, p. 59).

Figura 2. Contiendita política transgresiva en el contexto de violencia criminal en México



Fuente: Creación propia.

Por otro lado, abonando a la selección de buscadores y autodefensas, retomo a Enciso quien señala que “Hay dos ejemplos que pueden ser muy útiles para entender cómo fue que la sociedad pasó a realizar tareas que, en un principio, eran obligación del Estado: 1. las organizaciones dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas y 2. los grupos de autodefensa. Se trata de dos respuestas a la violencia que tienen como punto de partida la necesidad de sustituir al Estado, pero que difieren en las formas” (2017, p. 33).

La propuesta de análisis de la contienda busca entender la contienda política a través de la identificación de mecanismos y procesos en episodios de acción, lo que se ajusta a los fines de esta investigación. “Los mecanismos son una clase delimitada de acontecimientos, que alteran las relaciones entre conjuntos específicos de elementos de maneras idénticas o muy similares en toda una variedad de situaciones”<sup>15</sup>. Los procesos “son secuencias regulares de tales mecanismos, que producen transformaciones similares” (generalmente más complejas y contingentes) de esos elementos. Los episodios “son corrientes continuadas de la contienda que incluyen reivindicaciones colectivas relativas a los intereses de otras partes” (McAdam et al., 2005, p. 26). El método que proponen es identificar episodios, localizar procesos y buscar mecanismos causales.

---

<sup>15</sup> Las explicaciones de mecanismo-proceso, por el contrario, dan la bienvenida positivamente a la historia, porque su programa explicativo combina una búsqueda de mecanismos de alcance muy general con argumentos de que las condiciones iniciales, las secuencias y las combinaciones de mecanismos se concatenan en procesos que tienen resultados generales explicables pero variables. Las explicaciones de mecanismo-proceso rechazan las regularidades de la ley de cobertura para estructuras grandes como los sistemas internacionales y para secuencias vastas como la democratización. En cambio, se prestan a la "teoría local" en la que los mecanismos y procesos explicativos operan de manera bastante amplia, pero se combinan localmente en función de las condiciones iniciales y los procesos adyacentes para producir trayectorias y resultados distintivos (Tilly, 2013)

Mi propuesta es describir los procesos para encontrar mecanismos que funcionan en el caso del levantamiento de las autodefensas, pero también de la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas. Las herramientas de análisis que componen el modelo dinámico son retomadas de la agenda clásica del estudio de los movimientos sociales, es decir, oportunidades políticas, estructuras de movilización, procesos enmarcadores y repertorios de la acción colectiva<sup>16</sup>. Sin embargo, son ligeramente reformuladas para utilizarlas de manera referencial y no como variables explicativas. Lo que se busca es explicitar “mecanismos causales sólidos, de amplia aplicación, que expliquen [algunas] de las características cruciales de la contienda” (McAdam et al., 2005, p. 26).

El sentido dinámico consiste en considerar que ningún elemento es totalmente sólido, predeterminado o estable, al contrario, dependen de la disposición de diversos factores cambiantes. Lo estático no es una proposición obvia en tanto los autores se adscribían, en trabajos previos, a la sociología estructuralista vinculada a la movilización de recursos<sup>17</sup>. Por lo tanto, recuperar algunos elementos de su análisis nos permite el “reconocimiento de los aspectos estructurales y sistémicos que explican la particularidad y emergencia” de la acción colectiva contenciosa, pero también “asociar esa escala de análisis a los procesos construidos por los propios actores” (Tamayo, 2016, p. 35).

---

<sup>16</sup> De hecho, McAdam, McCarthy y Zald ya habían planteado la necesidad de retomar estos elementos como complementarios para “una investigación más dinámica identificando relaciones existentes entre los factores...para mejorar la comprensión de la acción colectiva (1999 [1996], p. 45). En ese libro las aportaciones del resto de autores siguen esa línea de que los enfoques no son excluyentes, por ejemplo, Gamson y Meyer señalan que “las oportunidades a veces se presentan sin que el movimiento las haya originado, pero los movimientos participan activamente en la estructuración y creación de oportunidades políticas” (1996, p. 276), es decir, que funcionan igual que los marcos pues los movimientos participan activamente en su creación.

<sup>17</sup> “Los modelos de movilización de recursos insistían en la importancia para los actores políticos populares de las bases organizativas, la acumulación de recursos y la coordinación colectiva. Resaltaban las similitudes y convergencias entre la política y los movimientos sociales y la de los grupos de interés. Leídos años después los primeros modelos de movilización de recursos exageran la centralidad para los movimientos sociales de las decisiones estratégicas deliberadas. Infravaloran la contingencia, la emotividad, la plasticidad y el carácter interactivo de la política de los movimientos. Pero, por lo menos, llaman la atención sobre la importancia de los procesos organizativos en la política popular” (McAdam et al., 2005, p.17).

### 1.3 Movimientos sociales y acción colectiva contenciosa

La participación política, en su mirada normativa, funciona como indicador de la fortaleza de una democracia porque contiene, evalúa y vigila a las autoridades al mismo tiempo que los ciudadanos toman parte de asuntos públicos. En esta perspectiva, su estudio se ha centrado en las formas de participación institucional apuntando al fortalecimiento de las instituciones participativas, de la democracia representativa y de la relación Estado-sociedad. Por otro lado, hay una perspectiva que examina “la participación directa de la sociedad civil a través de los movimientos sociales” (Tamayo, 2010, p. 59).

La participación institucional es la que está relacionada con la formalidad procedimental democrática o participación electoral, generalmente el voto o consultas, y la no institucional es la vinculada a la acción colectiva o activismo de protesta<sup>18</sup>. Aunque no son excluyentes, en este apartado abordo la literatura sobre movimientos sociales pues ahí se inserta el enfoque de contienda política que retomo para la investigación.

Los movimientos sociales se han analizado desde diferentes perspectivas; diversos autores se han esforzado por ofrecer una síntesis de dichas (Almeida y Cordero, 2017; Cisneros, 2001; Della Porta y Diani, 2011; Mari Jasper, 2012a; McAdam, et al. 1988, 1999; Neveu, 2002). En términos sintéticos, los enfoques se han reducido para su análisis al norteamericano y al europeo.

Por un lado, el enfoque norteamericano incluye una perspectiva que prioriza la variable de movilización de recursos, resaltando su eficacia como organización, cómo

---

<sup>18</sup> Se puede considerar un tercer tipo, el que concibe un punto de intersección entre lo institucional y lo no institucional llamado activismo ciudadano, es decir, aquel que implica involucrarse en asociaciones voluntarias de cualquier índole: religiosas, deportivas, vecinales, comunitarias, entre otras (Norris, 2002).

emplean los activistas recursos materiales y simbólicos, tales como dinero y conocimientos. Como puede verse, se trata de un enfoque que se centra en la estructura organizativa del movimiento, aunque en revisiones posteriores se incluyó el aspecto subjetivo a través del concepto de marcos de referencia y el interaccionismo simbólico. Esta perspectiva de movilización de recursos, que se enfoca sobre todo en los factores visibles del movimiento, también incluye un nivel que considera los factores externos como determinantes, específicamente el contexto político. Este último se convierte en una variable que favorece (o genera) estructuras de oportunidades. Se trata de una visión relacional que articula al movimiento con las características del régimen político (Jasper, 2012a).

El enfoque europeo, en contraste, considera que los cambios estructurales en el sistema sociopolítico en la segunda mitad del siglo XX han generado nuevos tipos de movimientos, demandas, modos de acción y estrategias. Los movimientos no necesariamente buscan la toma del poder, sino se mueven dentro de canales institucionales. La identidad individual e identidades colectivas son un mecanismo central que señala la preocupación de esta visión por el actor (Wieviorka, 2009).

Un análisis no dicotómico sobre la literatura de movimientos sociales establece giros teóricos y caracteriza a los actores movilizados (Estrada y Guerra, 2012). Siguiendo esta lectura, se puede sostener que en la primera mitad del siglo XX en Estados Unidos dominó el giro irracional que supuso que la explicación para la movilización era la acción por imitación o reacciones pasionales por lo que los actores movilizados salían de la normalidad. Los exponentes de esta propuesta fueron Neil Smelser, Herbert Blumer y Gustave LeBone. El giro económico surgió a partir de la década de los cincuenta; en este se consideró que la acción perseguía beneficios, así que los actores se movilizaban siguiendo determinados

intereses en una lógica de racionalidad. Algunos autores que son referente en este enfoque son Mayer Zald, John D. McCarthy y Mancur Olson.

En la década de los ochenta se consolidó el giro político, que postuló que la acción está motivada por ingresar o influir en el sistema político para solucionar sus demandas, en la cual los actores son racionales y utilizan los medios disponibles para lograr que sus reclamos sean insertos en la agenda. Los exponentes de este giro son Charles Tilly, Anthony Oberschall, Sidney Tarrow y Doug McAdam. En la misma década surge el giro teórico de Nuevos Movimientos Sociales, representado por Alain Touraine, Claus Offe Alberto Melucci y Alessandro Pizzorno quienes explican que la acción es resultado de transformaciones estructurales de la sociedad.

En el giro de la década de los noventa, la cultura representaba una estructura de oportunidades políticas para los actores que se movilizaban por factores simbólicos y de sentido. En esta vertiente destacan Scott Hunt, Robert Benford, David Snow que proponen un puente conceptual que vincula aspectos psicosociales y estructurales con la participación en movimientos sociales, siendo agentes que producen activamente significados y, por lo tanto, los movimientos sociales enmarcan el mundo en el que operan. A partir de los 2000, la explicación de la movilización radica en posicionarse contra el sistema a través del altermundismo (Donatella Della Porta) o movimientos globales (Geoffrey Pleyers). El giro más reciente es el de las emociones, que apunta a que las emociones son un mecanismo causal de la movilización (Jaspers, Goodwin).

La sistematización sobre las explicaciones de la movilización nos permite observar la prioridad que cada una le da a diferentes dimensiones de análisis. Con excepción de la teoría que considera la acción colectiva como irracional, todas han intentado reformular sus postulados incluyendo aspectos no considerados en otras. De hecho, la explicación de la

movilización es multicausal, al elegir un enfoque solo se da luz sobre una de las posibles dimensiones por lo que no son necesariamente excluyentes. De ahí que recupero el enfoque de contienda política pues se propone integrar estas visiones.

Sin embargo, es necesario distinguir entre dos categorías: acción colectiva y movimiento social. La acción colectiva contenciosa es el recurso primero sobre el que se construyen los movimientos sociales e implica confrontación con un adversario. Puede ser efímera, constante, insurreccional, dentro del marco de las instituciones, ritualizada o innovadora. Es contencioso porque las reivindicaciones son novedosas, generan rechazo, representan de alguna forma un peligro para las autoridades y es utilizada por actores que no tienen acceso regular a las vías institucionales (Tarrow, 2009).

Por otro lado, Tarrow define movimiento social a partir de cuatro rasgos: es un desafío colectivo, con objetivos comunes, que implica solidaridad, así como una interacción mantenida a lo largo del tiempo. La primera se refiere a acciones que alteran la cotidianidad pública, así como las que involucran formas de resistencia personal coordinadas, que son utilizadas como una provocación conjunta. El segundo requiere identificar intereses y valores en colectivo, el acuerdo mínimo compartido es el punto del camino al que se aspira llegar. La solidaridad implica una afinidad identitaria entre los participantes y surge a partir de reconocerse como una comunidad. El cuarto rasgo es cuando la acción colectiva logra perdurar, junto con los elementos ya mencionados, entonces se puede hablar de un movimiento social.

También Alberto Melucci distingue la acción colectiva del movimiento social, considerando prácticamente las mismas dimensiones. La primera es una construcción social “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (Melucci, 2010,

p. 43). Es decir, no es consecuencia automática de determinadas estructuras, requiere de la voluntad y de medios para actuar ofrecidos por el entorno. Añade tres distinciones analíticas: solidaridad/agregación, conflicto/consenso y límites de compatibilidad/formas de adaptación, que en sus diferentes combinaciones representan distintos fenómenos colectivos.

Un movimiento social debe de contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del sistema de relaciones sociales; presencia de conflicto, es decir, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto en común, en un campo disputado por ambos y ruptura de los límites, es decir, traspasar las fronteras de compatibilidad, forzando al sistema a ir más allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar (Melucci, 2010, p. 46).

Las dos primeras características son señaladas también por Tarrow, por eso ambas definiciones son complementarias. El concepto de movimiento social, además de funcionar como una categoría analítica y descriptiva, es una categoría instrumental, útil en tanto “organice la experiencia de los actores y no ceda a la ilusión de unidad y de identidad, sino que muestre cómo se hace, -cómo se organiza, se unifica y se identifica en situaciones problemáticas por resolverse-” (Cefaï, 2011, p. 142).

Tomar en cuenta ambos enfoques, los de Melucci y Tarrow,<sup>19</sup> sirve para entender la acción colectiva y al movimiento social pues permite ampliar la perspectiva sobre los elementos que los conforman. Estos conceptos por sí mismos no son opuestos, pero

---

<sup>19</sup> Aunque algunos análisis consideran que Melucci y Tarrow pertenecen a enfoques opuestos: el europeo y el estadounidense, sus trabajos mantienen cierto diálogo. Por ejemplo, Melucci señala que “...factores de tipo coyuntural (oportunidades políticas) ciertamente contribuyen a la emergencia de fenómenos colectivos. Pero estos factores no podrían operar sin la capacidad del actor de percibirlos e integrarlos...” (2010, p. 44). Es claro que Tarrow recuperó a Melucci en *Dinámica de la contienda colectiva* (2005) al incluir la subjetividad del actor como una propiedad de la acción colectiva, pues en los elementos que vuelven dinámico al modelo de la contienda política se considera que las oportunidades políticas son tales sólo si así lo consideran los actores involucrados.

posibilitan delimitar que no toda acción colectiva es un movimiento social, aun cuando siempre un movimiento social es una acción colectiva.

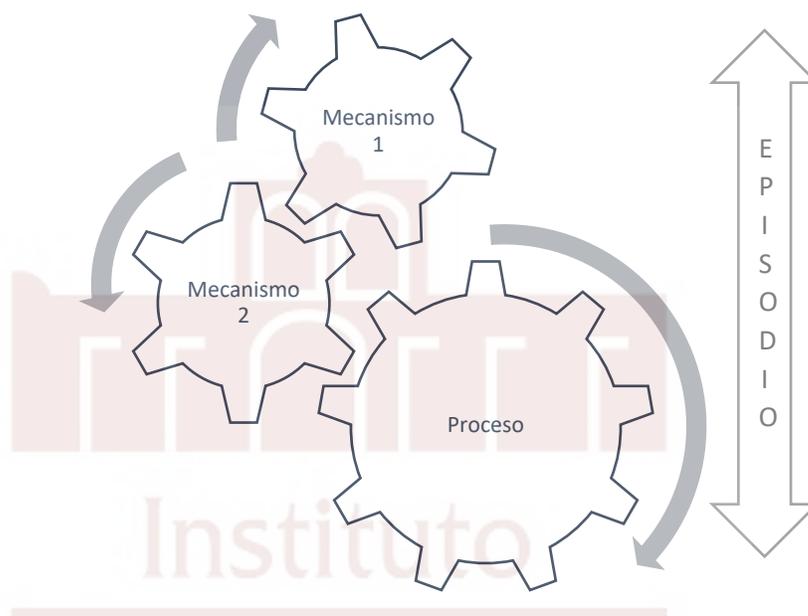
#### 1.4 Implicaciones metodológicas

La pregunta que se plantea en la introducción apunta hacia la comparación de dos respuestas colectivas organizadas con estrategias antagónicas, el levantamiento de las autodefensas y la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas. Ambas representan formas de contienda política transgresiva tanto por ser actores novedosos como por recurrir a acciones colectivas innovadoras. También comparten, por un lado, un contexto de violencia criminal y por otro, una relación bivalente con las autoridades que son el objeto de sus demandas.

En este sentido retomo elementos del modelo dinámico de la contienda política que se centra en analizar la operación de mecanismos y procesos en tres esferas: la movilización, los actores y sus trayectorias. La contienda política implica un espectro amplio de acciones colectivas contenciosas transgresivas o contenidas que, independientemente de sus particularidades, tendrán puntos en común que ayudan a explicarla. Sin considerarlo una receta sino una guía, los pasos para aplicar el denominado enfoque del mecanismo-proceso son, 1. Especificar el lugar de contención que se está estudiando mediante conceptos descriptivos; 2. Con esos mismos conceptos, explicitar las condiciones relevantes en esos sitios cuando comienza la contienda de interés; 3. Identificar y describir las corrientes de contención en o entre los sitios que se desean explicar; 4. Especificar los resultados en relación con la contienda de estudio; 5. Dividir las corrientes de contención en episodios coherentes; 6. Buscar en los episodios mecanismos que produzcan cambios y/o diferencias significativas; 7. Reconstruir los procesos de los cuales aquel mecanismo se compone; 8.

Combinar condiciones, mecanismos y procesos en explicaciones de resultados específicos utilizando analogías o comparaciones con procesos similares en otros lugares,. El orden no es obligatorio, pero “tarde o temprano pasará por los ocho pasos en el camino hacia una explicación nueva, falsificada o mejor verificada” (Tilly y Tarrow, 2007, p. 207).

Figura 3. Representación de los elementos de análisis en la contienda política



Fuente: Creación propia a partir de McAdam et al., 2005 y Tilly, 2007

Para formular la explicación se tiene que partir de los conceptos descriptivos: gobierno, actores políticos, identidades políticas, performance, repertorios, instituciones, campañas y bases del movimiento. La descripción consiste en “especificar qué propiedades especiales y variaciones en la contienda merecen atención” (Tilly y Tarrow, 2007, p. 10). Por otro lado, la explicación implica mostrar qué produce esas propiedades especiales por medio de los siguientes conceptos: lugares de la contienda, condiciones, corrientes, resultados, régimen, estructura de oportunidades políticas, mecanismos, procesos y episodios.

Mi propósito al retomar esta propuesta es realizar un análisis transversal, no centrar la atención en los actores con sus motivaciones individuales o la estructura como generadora automática, sino concentrarme en las dinámicas y relaciones que se establecen entre mecanismos y procesos. Además, aprovechar las posibilidades de comparar episodios de contienda dentro del espectro de respuestas, como unidades de observación, que aparentemente son distintos. Y, en su singularidad, profundizar en cómo la acción colectiva contenciosa transgresiva puede abonar a garantizarla igualdad de acceso a la justicia o la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades que surgen en el contexto de violencia.

En la selección de episodios ubicados en Michoacán se tomó en cuenta condiciones temporales y espaciales, es decir, ubicar ambos casos en el contexto de la violencia criminal posterior a 2006 en el mismo estado para que así elementos políticos y sociohistóricos fueran cercanos. Algunas características que hacen a Michoacán un caso de estudio relevante es ser el primer estado en el que se aplicó la estrategia de seguridad del gobierno de Felipe Calderón, el lugar del que era originario y que, al asumir la presidencia, era gobernado por el Partido de la Revolución Democrática con el primero gobierno de transición encabezado por Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008). Adicionalmente, si bien Michoacán es uno de los tres estados (junto con Oaxaca y Guerrero) que registra las mayores tasas de homicidios desde la segunda década del siglo XX, alcanzó tasas de 30 homicidios por cada cien mil habitantes entre 1990 y 2010, siempre por encima de la media nacional y la región de Tierra Caliente, con apenas un cuarto de la población del estado, concentró hasta 2010 el 50% de los homicidios (Escalante Gonzalbo, 2009, p.19).

La selección de Michoacán también fue una decisión pragmática. Dado que en 2020 las circunstancias generalizadas a nivel mundial impusieron medidas de confinamiento por



la pandemia de COVID- 19, las condiciones para la investigación se vieron afectadas. Por lo tanto, la disponibilidad de materiales digitales se convirtió en un criterio de selección no menor. En este sentido, las autodefensas en Michoacán destacan por un amplio registro documental, cobertura mediática y producción académica frente a otros fenómenos similares en otros estados. En relación con los buscadores de personas desaparecidos en Michoacán cabe mencionar que, si bien han surgido varias organizaciones durante los últimos 8 o 9 años, el impacto mediático nacional de sus acciones ha sido limitado, salvo por la trascendencia que ha tenido la Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos impulsada por la familia Trujillo Herrera originarios de Paracúan.

Las autodefensas en Michoacán han tenido diferentes episodios, con etapas claramente reconocibles, me limitaré a la que corresponde a su surgimiento en 2013 hasta su institucionalización en 2014. Aunque no fueron homogéneas en todas las regiones en las que surgieron, me abocaré mayormente, pero no de manera exclusiva, a las dos comunidades en las que el fenómeno surgió primero, con mayor fuerza y con liderazgos claros: en el municipio de Tepalcatepec y Felipe Carrillo Puerto (La Ruana) del municipio de Buenavista.

Por otro lado, respecto a la búsqueda de personas desaparecidas, las organizaciones han funcionado a través de colectivos arraigados en un estado, pero su trabajo no se limita territorialmente porque el delito no necesariamente ocurre en el estado de origen. Además, dada la expansión de la violencia por el territorio nacional, pueden ser localizados sin o con vida en otros estados. Utilizo principalmente como referencia para construir el episodio a tres organizaciones de michoacanos: Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México, COFADDEM “Alzando Voces”; Red de Enlaces Nacionales (que, si bien tiene su base de operaciones en CDMX, fue impulsada por dos michoacanos, además sus acciones de búsqueda se extienden por todo el territorio); y el colectivo Familiares Caminando por

Justicia. La elección de estas organizaciones también estuvo orientada por las restricciones sanitarias de COVID-19, pues cancelaron sus actividades públicas y se limitaron las reuniones presenciales. Por ejemplo, Familiares Caminando por Justicia realizó su primera bordada en mayo de 2022, dos años después de comenzar la pandemia, al igual que COFADDEM quienes reactivaron la mayoría de sus actividades en 2022.<sup>20</sup>

El episodio de movilización colectiva para la búsqueda de personas desaparecidas lo construyo a partir de la inserción de la búsqueda local con la búsqueda nacional, es decir, procesos de acción colectiva de impacto amplio en el país terminan por funcionar como oportunidades para organizaciones locales. Me refiero a los ya mencionados en este capítulo, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Así el episodio que propongo es amplio y va de 2007, con la desaparición que da pie a la fundación de COFADDEM hasta 2019 con la Primera Búsqueda Internacional de Desaparecidos en Michoacán. Sin bien las temporalidades de cada episodio son dispares, al analizarlos como episodios, desagregarlos en mecanismos y procesos son comparables.

Ambos episodios tuvieron un momento clave durante el gobierno de Enrique Peña Nieto de 2012-2018, representante del Partido Revolucionario Institucional, aunque debe quedar claro que las condiciones para la organización de ambas respuestas sociales a la violencia criminal son previas. Las autodefensas en Michoacán surgieron bajo el gobierno estatal priísta de Fausto Vallejo Figueroa, pero con dos gobernadores interinos en el periodo de 2012-2015. La búsqueda de desaparecidos puede extenderse hasta el actual gobierno de

---

<sup>20</sup> En los diferentes niveles de actividades de las organizaciones de búsqueda de desaparecidos la presencialidad era necesaria: en las gestiones para dar seguimiento a sus carpetas, en las marchas, mítines, sentadas, actividades político-culturales, en las negociaciones con autoridades estatales, etcétera.



Andrés Manuel López Obrador, del partido MORENA, y el gobierno interino estatal de Silvano Aureoles del Partido de la Revolución Democrática, cuyo mandato empezó en 2015 y terminó en 2021.

Mc Adam, Tarrow y Tilly (2005) suponen que la contienda política contenciosa comparte mecanismos y procesos, de ahí que sean comparables pese a sus diferencias. Por eso propongo un estudio de casos comparados con perspectiva relacional en el cual el análisis se centra en el encadenamiento de sucesos que lleva a un resultado. “En este sentido la explicación de un resultado no recae en la identificación de causas necesarias y suficientes sino en la descripción densa de mecanismos y procesos a través de los cuales se llega a un resultado determinado” (Martos, 2019, p. 29). Los resultados, en este trabajo, se refieren a la elección de estrategias antagonistas.

A partir del estudio de varios y diversos ejemplos, McAdam et al (2005). sostienen que hay tres tipos de mecanismos “ambientales, que son influencias externamente generadas sobre las condiciones de afectan la vida social; cognitivos, que operan mediante las alteraciones de la percepción individual y colectiva; relacionales, que alteran las conexiones entre personas, grupos y redes interpersonales” (p. 27). En un trabajo posterior, profundizaron en los mecanismos y procesos que lograron identificar especificando que estos operan de manera combinada, en una escala de observación intermedia<sup>21</sup> y que contribuyen a cambios significativos en un lugar, personajes o en consecuencias de la contienda (Tarrow y Tilly, 2007).

En el cuadro 2, presento los mecanismos y procesos que Tarrow y Tilly (2007) identifican, esto lo hicieron como un ejercicio para responder a las críticas de su primer

---

<sup>21</sup> Ese el nivel en el que plantean su propuesta de análisis, pero también puede explorarse el nivel individual a través del compromiso, que es uno de los mecanismos que operan.

trabajo que publicaron junto con McAdam en 2001 (y traducido al español en 2006). Así que esquematizaron como funcionaban, documentaron cada uno y los definieron. En la investigación se retoman solo algunos, pero los enlisto todos porque no se presentan de manera aislada.

*Cuadro 1 Mecanismos y Procesos de escala intermedia*

<b>MECANISMOS</b>	<b>OPERACIÓN</b>
Atribución de similitud	Identificación de otro actor político como perteneciente a la misma categoría que el suyo.
Activación/desactivación de límites	Aumento (disminución) en la importancia de la distinción entre nosotros/ellos entre dos actores políticos.
Cambio de límites	Cambio en las personas o identidades de un lado a otro de un límite existente.
Intermediación	Producción de una nueva conexión entre sitios previamente no conectados o conectados débilmente.
Certificación	Señal de una autoridad externa de su disposición a reconocer o apoyar la existencia y reclamos de un actor político.
Descertificación	Señal de una autoridad externa de que está retirando su reconocimiento y apoyo a un actor político
Cooptación	Incorporación de un actor político previamente excluido de un centro de poder.
Deserción	Salida de un actor político de una previamente efectiva coalición y/o acción coordinada.
Difusión	Propagación de una actuación polémica, un problema o un marco interpretativo de un lugar a otro.
Emulación	Repetición deliberada dentro de un entorno dado de una actuación observada en otro momento
Represión	Acción de las autoridades que aumenta el costo real o potencial de la presentación de reclamos de un actor.
<b>PROCESOS</b>	
Constitución del actor	Surgimiento de un nuevo o transformado actor político
Formación de la coalición	Creación de una nueva, visible y directa coordinación de reclamos entre dos o más actores previamente diferenciados.
Acción colectiva	Todos los esfuerzos de coordinación en nombre de intereses o programas compartidos.
Comercialización	Cambio de una organización hacia un mercado más amplio de servicios.
Competencia	Búsqueda de recompensas o resultados de maneras mutuamente excluyentes
Contención	Hacer reclamos que afectan los intereses de otras personas
Acción coordinada	Señalización mutua de dos o más actores y reclamos paralelos sobre el mismo objeto.
Democratización/ Desdemocratización	Movimiento de un régimen hacia o lejos de consultas vinculantes relativamente amplias, equitativas y protegidas de los sujetos del gobierno respecto a recursos gubernamentales, el personal y políticas públicas.
Desilusión	Disminución en el compromiso de los actores políticos para mantener creencias previamente adquiridas.
Escalada	Desplazamiento de metas y tácticas moderadas por metas y tácticas más extremas.
Enmarcado	Adoptar y transmitir una definición compartida de un problema o una actuación.

Globalización	Aumento en el volumen y la velocidad de los flujos de capital, bienes, información, ideas, personas y fuerzas que conectan a todos los actores en todos los países
Cambio de identidad	Surgimiento de nuevas respuestas colectivas a las preguntas ¿Quién eres? ¿Quiénes somos? Y ¿Quiénes son ellos?
Institucionalización	Incorporación de performances y actores políticos en las rutinas de la política organizada
Internacionalización	Una combinación de aumento de densidad horizontal de las relaciones entre los estados, los funcionarios gubernamentales y los actores no estatales con el aumento de los lazos verticales entre estas y las instituciones u organizaciones internacionales.
Involución	Cambio de las organizaciones de movimientos sociales hacia un mayor énfasis en la oferta.
Movilización/ Desmovilización	Aumento (disminución) de los recursos disponibles de un actor político para la presentación colectiva de reclamos.
Nueva coordinación	Coordinación producida por la combinación de intermediación y difusión.
Polarización	Creciente distancia ideológica entre actores políticos o coaliciones
Radicalización	Cambio de las organizaciones de movimientos sociales hacia un mayor asertividad.
Cambio de escala	Aumento o disminución en el número de actores y/o rango geográfico de presentación coordinada de reclamos.
Auto representación	La exhibición pública de dignidad, unidad, números y compromiso de un actor o una coalición
Apropiación social	Conversión o incorporación de grupos y redes no políticas previamente existentes en actores políticos

FUENTE: Tarrow y Tilly, 2007, p.215-217

Aunque es importante tener todo el panorama de posibilidades, es necesario acotar a los mecanismos y procesos que mejor funcionan para lograr mis objetivos. Bajo el supuesto de los autores, cualquiera de los mecanismos y procesos puede estar presente en los episodios de interés, pero también es posible que intervengan otros no contemplados y que sean identificables tanto en autodefensas como en buscadores.

Para caracterizar y diferenciar las estrategias colectivas contenciosas respecto a la relación ambivalente con el Estado en el contexto de violencia es pertinente indagar sobre el funcionamiento de la certificación y descertificación para identificar cuándo las autoridades están dispuestas o no a reconocer y apoyar las demandas de autodefensas o buscadores, qué elementos permitieron el apoyo o no, bajo qué esquemas, condiciones y límites. El supuesto del que parto es que hubo un apoyo diferenciado, pero con una meta común de cooptar a

ambos grupos, es decir, desmovilizarlos a través de difamación, división o represión o incorporarlos a los centros de poder a través de la institucionalización.

Otro de mis objetivos es identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes, esto retomando el análisis de marcos y las funciones centrales del enmarcamiento: diagnóstico, pronóstico y de motivación (Snow y Benford, 2006). Considero que este se puede lograr a través de distinguir la diferenciación entre el nosotros y ellos, es decir, buscar en los relatos el mecanismo de activación/desactivación de límites, así como el cambio de límites o de identidades de un lado al otro de un límite existente. En el mismo sentido puede funcionar la atribución de similitud que se refiere a la identificación de otro actor político como perteneciente a la misma categoría que el suyo. Finalmente, para la identificación del proceso de conformación de sujetos activos contextos de violencia, los mecanismos ya mencionados nos orientarán hacia la caracterización del proceso de constitución del actor o el surgimiento de un nuevo o transformado actor político.

La estrategia metodológica es cualitativa por dos razones, primero, porque los autores del enfoque de la contienda política defienden el estudio a través del análisis documental hemerográfico y bibliográfico; segundo, obedece a que los trabajos cuantitativos que han explorado la relación entre participación política y violencia criminal enfatizan la necesidad de profundizar en la perspectiva de los involucrados que no puede visibilizarse en las investigaciones cuantitativas, es por eso que recupero la voz de los involucrados en ambos episodios contenciosos. En lo que respecta a las autodefensas,<sup>22</sup> se recuperaron relatos y entrevistas de diversas fuentes: 2 autobiografías de miembros, una de José Mireles y otra de

---

<sup>22</sup> Se debe considerar que a partir de 2019 los enfrentamientos entre grupos criminales en Tierra se incrementaron por lo que la violencia no permitió realizar trabajo de campo aunado a la incertidumbre generada por la pandemia de COVID-19 que, hasta antes de la disponibilidad de la vacuna, supuso restricciones de movilidad.

José Ulises Lara; la transcripción de 2 entrevistas realizadas por la comunicadora Adela Micha en 2014 con Hipólito Mora y Estanislao Beltrán; la primera entrevista en junio de 2013 de José Mireles y los extractos de los 2858 testimonios contenidos en el Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto (CNDH, 2015) También, entrevisté al periodista Heriberto Paredes quién dio seguimiento al levantamiento de las autodefensas y a la V Caravana Internacional de Búsqueda de Desaparecidos.

El contacto con los grupos de buscadores comenzó en junio de 2021, los ubiqué y a través de redes sociales los contacté, especialmente por Facebook, sin embargo, no hubo respuestas. El siguiente intento de contacto fue por teléfono de las organizaciones que tenían, solo fue posible establecer contacto con COFADDEM y después de consultarlo colectivamente accedieron a la entrevista. Me trasladé a Morelia, Michoacán y realicé 1 entrevista colectiva a 4 miembros de la organización en septiembre de 2021. En este caso se seleccionó la técnica de grupos de discusión, para destacar la visión compartida sobre el proceso de construir una respuesta social colectiva. Desde esta aproximación, el foco está en el relato común, “el objetivo de la intervención es entrevistar a un grupo, al que se considera en posesión de una visión de consenso, más que el proceso de crear ese consenso vía la interacción en un debate de grupo de discusión” (Baorbour, 2013). Otra razón para optar por esta técnica es que, al estar acompañados de sus propios colegas del colectivo, se amortigua el desgaste emocional que representa recordar el evento.

Considero relevante señalar que el instrumento que se diseñó para las entrevistas estuvo orientado a los objetivos particulares atendiendo a las dimensiones: violencia (criminal y del Estado); repertorios (institucional y no institucional); acción colectiva/colectividad y politización/sujeto político. Por lo anterior, se evitó profundizar en

la desaparición en sí misma, poco relevante para esta investigación, apuntando a la empatía con las víctimas y a su petición de no revivir continuamente el trauma “es que hoy me entrevistaron también y es mucho dolor. Todavía siento ardor en los ojos te fuerzan a revivir todo” (M. E. Ceja Jiménez, comunicación personal, 23 de septiembre de 2021).

La comunicación con Mercedes Ruiz de Familiares Caminado por Justicia se estableció en octubre de 2021, a través de un colectivo feminista quien había colaborado con ella. Sin embargo, el colectivo no tuvo actividades durante la pandemia sino hasta el 7 de mayo de 2022 cuando se llevó a cabo el Tercer Encuentro de la Unión Regional de Búsqueda en Morelia. En este encuentro establecí contacto con Indalecio Pedrisco de “Familiares en tu búsqueda Michoacán”, Ruth Manríquez López de “En tu búsqueda Michoacán” y Laura Orozco de “Familiares Caminando por Justicia”, todos accedieron a ser entrevistados por medios digitales en fechas posteriores, pero a pesar de la insistencia, las entrevistas no lograron concretarse por la agenda de las organizaciones.

En mayo asistí a dos actividades de protesta, una marcha convocada por COFADDEM a propósito del 10 de mayo que partió del Estadio Venustiano Carranza al Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, con una parada en la 21<sup>a</sup> zona militar. Por la tarde, por la misma fecha me uní a una bordada convocada por Familiares Caminando por Justicia en la Plaza de Armas. Participar en estas actividades me permitió realizar dos entrevistas y, el Encuentro, ubicar a madres, hermanas e hijas por sus nombre y colectivo. Así que recurrí a la búsqueda de entrevistas o relatos recuperados en diversos medios de

comunicación, lo que me permitió recopilar testimonios de María Herrera, Mercedes Ruiz, Patricia López Rodríguez, Evangelina Contreras Ceja y de la familia Orozco.<sup>23</sup>

La información testimonial se trianguló con un estricto seguimiento de notas periodísticas en 5 periódicos nacionales, El Universal, Reforma, Excelsior, El Economista y Milenio, a través de una base de datos que agrupa noticias de diversas fuentes hemerográficas InfoLatina (<https://www.emis.com/es>) y Access Latin America (<https://www.accesslatinamerica.com/es/inicio/>). La búsqueda se seccionó por temas y años, se seleccionaron las más relevantes, evitando duplicidad. El total de noticias fue codificado por medio de un programa de análisis de datos cualitativos (MaxQda).

*Tabla 1 Total de notas periodísticas por palabras clave y periodo*

PALABRAS CLAVE	PERIODO	NOTAS
Familia Michoacana	2006-2012	341
Caballeros Templarios and Michoacán	2011-2015	343
Desaparecidos Michoacán	2006-2020	108
Fosas Michoacán	2007-2018	66
Desaparecidos and Michoacán	2006-2020	174
Autodefensas and Michoacán (or Tierra Caliente)	2013-2014	436
		1468

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que, si bien las notas periodísticas no son inocuas, pues pueden responder a la presión de reportar de manera parcial algunos datos<sup>24</sup> en la investigación se busca resarcir esta debilidad verificando la información más delicada o sensible en más de una fuente y en caso de referir a documentos se localizaron para citarlos directamente. Se utilizaron diarios de circulación nacional como parte de las fuentes para reconstruir los

<sup>23</sup> Como ya o mencioné COVID-19 y las medidas de distanciamiento social condicionaron la obtención de entrevistas como fuente primaria de información. Sin embargo, en las que entrevistas que se realizaron se firmó un consentimiento para utilizar la información que compartieron. No se recurrió a la utilización de seudónimos, en parte porque las familias quieren que se sepa quienes son sus desaparecidos.

<sup>24</sup> Caí en cuenta de este hecho a través del testimonio anónimo de un reportero del crimen organizado quien relató cómo se presiona a la prensa local para que las notas favorecieran la imagen como combatientes honorables y no como delincuentes. En la mayoría de las ocasiones se cedía por miedo, amenazas, acoso y hostigamiento constante no solo a periodistas también a directivos.

episodios y reforzar ausencias de información con diarios locales (El Norte, El Sudcaliforniano y El Sol de Morelia) en los cuales hay más detalles y un seguimiento preciso a los sucesos

He justificado previamente la elección del enfoque de contienda política tanto por las características de las respuestas organizativas como por su propuesta metodológica para comparar. La selección de mecanismos y procesos obedece a los objetivos, sin embargo, esto no significa que no estén sujetas a modificación a partir de la recolección de datos, sobre todo porque la propuesta teórica en la que se basa este trabajo se orienta a la generalización, pero es posible que dada la particularidad de las autodefensas y buscadores de desaparecidos en Michoacán también apliquen otros mecanismos y procesos no considerados en principio.

#### 1.5 A manera de cierre

El objetivo de este capítulo ha sido presentar un marco teórico-analítico para comparar dos respuestas organizativas en el contexto de violencia criminal, bajo el parámetro de la pregunta central de investigación: ¿Cómo los mecanismos y procesos que configuran la participación colectiva extralegal/ilegal intervienen en la conformación de respuestas organizativas diferentes – autodefensas y buscadores – y en sus resultados, en el contexto de violencia criminal en Michoacán, México?

En el capítulo se realizó un acercamiento a las investigaciones que han establecido los efectos de la violencia física en la participación política en los años recientes, tanto en su vertiente institucional como en la no institucional. Los autores coinciden, contrario al sentido común y a través de la aplicación de métodos cuantitativos, que la violencia incentiva la participación de las víctimas directas o indirectas, según sea el caso. Lo anterior me funciona como antecedente para hacer una exploración general sobre las experiencias nacionales de

participación política no institucionalizada con fines claramente instrumentales tanto de aquellas que han tenido estrategias civiles como armadas durante los últimos 20 años, a partir de las cuales justifico la selección de las más atípicas por su vínculo ambivalente con el Estado, a momentos colaborativa y a veces de rechazo.

Es justamente la relación ambigua entre la acción colectiva y la política en un campo principalmente de confrontación por lo que retomo el enfoque de mecanismo-proceso. También permite construir un puente entre la perspectiva de la participación política y los movimientos sociales.



## CAPÍTULO 2. VIOLENCIA COMO CONTEXTO

El análisis del contexto resulta relevante para identificar los sucesos, actores y sus comportamientos que conforman el marco compartido en la acción colectiva contenciosa. En el modelo de la contienda política se retoma la propuesta de Estructura de Oportunidades y Restricciones Políticas<sup>25</sup> para señalar la importancia de elementos externos al movimiento como momentos propicios para extender sus demandas por diversas vías. El carácter dinámico se imprime al considerar que dichas estructuras no son algo dado, sino que dependen de la atribución colectiva, de cómo los agentes movilizados las utilizan y transforman en un instrumento para la contienda. Lo estructural hace referencia a condiciones que los actores no pueden adaptar a sus propósitos, por lo que es relevante distinguir entre eso y el contexto como el medio en el que se da el movimiento y con el cual que interactúa (Tarrow, 2009, p. 44).

El enfoque de proceso político “se centra en el entorno político general, e indaga de qué manera los diferentes contextos políticos configuran la posibilidad de que emerjan movimientos sociales, así como las formas de movilización y los resultados de los movimientos” (Almeida, 2017, p. 37). Sin embargo, abordar el contexto de surgimiento de autodefensas y buscadores solo desde el ámbito de lo político resulta por demás

---

<sup>25</sup> Tarrow señala que “Los movimientos están más íntimamente relacionados con las oportunidades para la acción colectiva – y más limitados por las restricciones sobre ella- que con las estructuras sociales o económicas subyacentes. La acción colectiva prolifera cuando la gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad habitual y encuentra la oportunidad de usarlos” (2009, p. 45). En el impulso de dicha acción colectiva, el autor subraya la importancia del Estado por su fuerza, estrategias dominantes, así como la represión aplicada. De hecho, define cuatro dimensiones del concepto en función de eso: a) apertura o cierre relativo al sistema político institucionalizado, es decir, la apertura a la participación de nuevos actores políticos y multiplicidad de centros de poder dentro de él; b) estabilidad o inestabilidad de un amplio conjunto de alineamientos de élite, por ejemplo: nuevas alianzas políticas en el gobierno o divisiones entre los dirigentes; c) presencia o ausencia de aliados en la élite como el surgimiento de simpatizantes influyentes y d) capacidad y propensión del Estado para reprimir.

reduccionista, por lo que se rescatan otros planteamientos que otorgan una consideración diferente al entorno de la acción colectiva, más allá de su potencial como causa de la movilización.

También hay un modelo en el que el contexto estructural y el coyuntural son elementos necesarios para comprender las movilizaciones. Su propuesta es un intento por ampliar y refinar el esquema de los teóricos de la oportunidad política al advertir la importancia de las estructuras socioculturales y coyunturas nacionales al mismo nivel que el marco político. Asimismo, señala que la relación no es unidireccional pues hay una mutua influencia entre el movimiento y lo que denomina estructuras de contexto. El autor hace hincapié en lo estructural, es decir, los elementos estables y permanentes (aun ante pequeños cambios) que son puntos de referencia y funcionan como principios organizativos con cierta permanencia en el tiempo. La estructura de contexto está configurada por “las condiciones externas [a un movimiento] que facilitan o restringen la construcción y el mantenimiento del movimiento para canalizar la movilización y las acciones de protesta” (Rucht, 1999, p. 269). Así, es necesario considerar que los movimientos no son entidades aisladas ya que son tanto causa como consecuencia de los factores externos a ellos.

Un enfoque más flexible y menos apegado al tema de la estructura, pero que también considera la importancia del entorno para el análisis de la contienda política, es el de Tamayo (2016) quien propone abstraer y analizar el evento dentro de lo contextual, es decir, considerarlo como un escenario delimitado espaciotemporalmente en el cual las interacciones que se “describen e interpretan cobran algún sentido” (p. 131) y en el que se distinguen dos escalas: sistémico y el local/nacional. El contexto como sistema se refiere a la estructura externa en su conjunto, es decir, características económicas, políticas, geográficas y sociodemográficas. Son “una serie de datos que pueden no ser parte inmediata del evento

observable, pero que su imbricación permite explicarlo con mayor significación” (Tamayo, 2016, p. 144). Lo local/nacional se refiere al entorno en que se inserta lo sistémico o el dónde y cómo viven los grupos sociales. Lo central de esta propuesta es que el contexto se construye a partir de la situación que se toma como caso significativo o unidad de análisis, es decir, es percibido, no es preexistente.

Así, el contexto es un conjunto de elementos sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos que conforman un marco en el que los individuos están inmersos como parte de la acción colectiva contenciosa. Dichos referentes sitúan, reflejan, son recibidos, también son el resultado de procesos. Además, es maleable pues se va construyendo y redefiniendo a partir de los intereses de la propia investigación.

Todos los elementos que configuran el contexto de las autodefensas y los buscadores de desaparecidos en Michoacán están atravesados por una dimensión que los unifica: la violencia. Si se obviara el impacto de esta en las interrelaciones de los elementos que conforman el contexto, las respuestas sociales no podrían entenderse. Sin embargo, es un concepto de alta complejidad que al diseccionarlo se hace más comprensible.

En este capítulo se examina el complejo concepto de violencia en términos generales y se establecen las diferencias entre algunos tipos de violencia que son esenciales para la investigación. Además, se aborda la particularidad del fenómeno en México tanto en términos nacionales como locales del espacio y periodo que nos atañe, es decir, Michoacán después de la implementación de la estrategia del presidente FCH de confrontación directa con grupos ligados al narcotráfico. Parto de que las autodefensas y los buscadores de desaparecidos surgieron en ese contexto específico de incremento de delitos violentos vinculados al crimen organizado y la consiguiente táctica de confrontación estatal con el crimen organizado.

## 2.1 Abordajes sobre la violencia

La Organización Mundial de la Salud define violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2002). En México, la Ley General para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012) retoma casi de manera literal la definición de la OMS porque es amplia y abarca sus elementos más generales, lo que permite un mayor rango de aplicación. Sin embargo, al ser la violencia un término complejo, amplio y multidimensional, es conveniente delimitarlo con precisión.

De hecho, es abordada desde diferentes disciplinas como filosofía, historia, sociología, psicología, antropología y criminología, lo que genera un término nebuloso que requiere un acercamiento más preciso y desagregado. Retomo los ejes propuestos por Peter Imbusch (2003, p. 22) quien descompone la violencia en:

1. Perpetradores: estos pueden ser individuos, grupos, instituciones o incluso estructuras y responde a ¿quiénes son los que ejercen la violencia?
2. Efectos: que se muestran en su extensión, escala e intensidad en el tiempo y espacio específicos, no son intrínsecamente negativos o positivos. Se refiere a ¿cómo se manifiesta la violencia?
3. Tipos: simbólica, física, psicológica o sexual, es decir, cuáles son los medios y formas en la que es ejercida la violencia. En este eje se puede considerar si la violencia se apega a las normas de la sociedad para distinguir lo legal de lo ilegal, así como legítimo e ilegítimo.
4. Víctimas: a quien va dirigida.

5. Causas: razones generales y particulares, es decir, motivos políticos, económicos, sociales, instrumentales, emocionales, racionales e incluso puede carecer de un objetivo y no perseguir un propósito más que su propia expresión. Corresponde preguntar por qué se ejerce violencia.

Estas directrices son útiles para establecer que la violencia tiene múltiples configuraciones, pero también para señalar que existen diferentes violencias según el enfoque. No es de interés para la investigación profundizar en las teorías de la violencia que ahondan en las causas<sup>26</sup> sino delimitarla y diferenciar los tipos de violencia con las que se entrelazan los buscadores de personas desaparecidas y los grupos de autodefensas.

La primera acotación que hago es delimitarla como una acción o situación que implica un daño físico o directo sobre otros. Lo que para la perspectiva de Galtung (2013) es la violencia visible, que refiere a las necesidades de supervivencia (su negación implica la muerte) así como a las necesidades de bienestar (que su negación involucra sufrimiento, falta de salud) y se omite la violencia invisible, es decir, la cultural y estructural (p.150). Lo anterior no significa que la violencia de interés para esta investigación no tenga causas estructurales o culturales, sino que para acotar se prioriza su manifestación tangible.

También descarto la que se ejerce a través de otros medios como el sexual, psicológico o simbólico, aunque debo subrayar que las violencias siempre están implicadas y difícilmente separadas en la realidad. En ese sentido, como me enfoco en algunas de las formas organizativas de resistencia que se constituyen en contexto de violencia y son

---

<sup>26</sup> Algunos autores que ofrecen revisiones generales sobre dichas teorías son Arteaga y Arzuaga (2017) y Aróstegui (1994).

resultado de esta, es pertinente señalar que me concentro en las consecuencias de esa violencia visible.

La segunda acotación es que la violencia física a la que me refiero implica a grupos sociales como perpetradores y las víctimas son otros grupos o conjuntos de individuos, y generalmente, están motivados por fines políticos, económicos o sociales. Es decir, el “deseo, consciente o inconsciente, de obtener o mantener poder social, político o ganancia económica”, (Imbush, Misse y Carrión, 2011, p. 89) que corresponde a violencia social, política o económica. Por lo tanto, no considero la violencia que es autoinfligida (suicidio) ni la interpersonal<sup>27</sup>.

La tercera delimitación es aceptar que la violencia involucra elementos emocionales pues “es una pulsión que puede tener como única finalidad su expresión, para satisfacer la ira, odio o un sentimiento negativo que trata de manifestarse” (Crettiez, 2009, p. 13), pero para formular la caracterización, el foco está en los motivos instrumentales. Finalmente, mi interés está en la manifestación pública de la violencia, con cierta permanencia en el tiempo, además de que “no puede tratarse de manera metafísica, ahistórica, ni puede desligarse de la no violencia” (Ansaldi y Giordano, 2014, p.49).

De acuerdo con la clasificación del filósofo C. A. J. Coady, retomada por Aróstegui (1994), busco una definición observacional, es decir, que se restringe al contenido de la violencia, a la acción directa normalmente mediada por el uso de la fuerza física que implica daño personal. Bajo esta propuesta de categorización, descarto, por un lado, abordar la

---

<sup>27</sup> La violencia interpersonal “es infligida por un individuo o un grupo de individuos contra otro individuo o grupo en tan diferentes formas como violencia física ordinaria entre conocidos, entre extraños, o entre familiares miembros e íntimos (incluidas las formas de violencia sexual, violencia de pareja íntima, abuso y negligencia infantil, y abuso de ancianos), violencia juvenil o violencia en el lugar de trabajo” (OMS, 2002, p. 6).

definición amplia, expansiva o estructural de violencia, es decir, aquella que implica un rango extenso de injusticias y desigualdades. Por otro lado, retomo algunos elementos de la conceptualización de violencia estricta o legitimista que remite a actos de coerción física ejercidos en un marco jurídico de ilegalidad.

Retomaré los ejes antes mencionados para definir las violencias, aclarando que los cortes son meramente analíticos y no con afán de establecer un referente conceptual unilateral. En términos categóricos mi interés es en la violencia colectiva porque es la que implica perpetradores organizados en grupos, tanto independientes del Estado como los que actúan bajo su amparo y que puede tener un carácter político o social dependiendo de sus intenciones (Imbusch, Misse y Carreón, 2011, p. 98). Por un lado, está en juego el dilema de los propios movimientos sociales sobre el uso de la violencia y la no violencia como repertorio para lograr sus objetivos, pero también como una opción frente a la falta de respuestas; esto lo abordaré a través del concepto de violencia colectiva. La violencia directa ejercida por privados con fines principalmente económicos frente a la que se organizan los colectivos y grupos sociales, objeto de mi investigación, es la violencia criminal. Finalmente, la violencia más generalizada que implica al Estado y su eficiencia en ejercer el monopolio legítimo de la violencia y brindar seguridad.

### 2.1.1 Violencia colectiva

La violencia colectiva implica un grupo significativo de personas bajo un liderazgo con cierto grado de organización que se manifiesta de manera pública (Imbusch, 2003, p. 30). Conlleva daño coordinado físico a personas u objetos e involucra más de dos autores (Tilly, 2007, p. 3). Generalmente “afecta lo político que tiene relevancia en los procesos de transformación

y que excluye el plano de lo interpersonal” y es un conflicto vertical de doble dirección entre partes desiguales (Astorga, 1994, p.21).

Los grupos involucrados en la violencia colectiva son grandes, por ejemplo, grupos políticos organizados, milicias, u organizaciones terroristas, también puede ser encarnada por los propios estados a través de fuerzas paraestatales, instituciones estatales como la policía y el ejército o la guerra (Imbusch, Misse, y Carrión, 2011). La violencia colectiva puede tener un carácter político, económico o social dependiendo de sus formas concretas e intenciones. Si la violencia colectiva persigue fines de cambio político, social o económico, entonces es violencia política, por ejemplo, terrorismo, guerrillas, revoluciones o golpes de Estado.<sup>28</sup>

Tilly (2007) propone una tipología de la violencia colectiva según el grado de coordinación entre perpetradores y la relevancia de los daños a corto plazo. En el cuadrante que implica mayor coordinación y mayor alcance de daños a corto plazo están primero los rituales violentos: ejecuciones públicas, rivalidades entre bandas o entre seguidores de equipos deportivos. Después se encuentra la destrucción coordinada, que involucra cierta especialización y un programa de daños, por ejemplo: la guerra, terrorismo y genocidio, en este cuadrante ubico a la violencia perpetrada por el crimen organizado, aunque el autor no lo considera. Finalmente, el oportunismo, es decir, saqueos, piratería, pillaje y reyertas que son reuniones que terminan en ataques (p. 15).

En el cuadrante de alta coordinación con baja relevancia de daños están, por un lado, negociaciones rotas, que se refiere a las acciones colectivas que generan resistencia o rivalidad como las manifestaciones, represión gubernamental, golpes militares, pero que casi

---

<sup>28</sup> Ansaldi y Giordano (2014, p. 50) proponen una clasificación de violencia política armada para América Latina: revolucionaria, atacar el poder del Estado para reemplazarlo por otro; contrarrevolucionaria, cuando grupos desplazados del poder intentan recuperarlo y antirevolucionaria, grupos vinculados al poder para detener a movimientos revolucionarios.



siempre son solo amenazas de violencia y, por otro lado, ataques dispersos, es decir, interacciones generalizadas de pequeña escala en las que algunos participantes responden con actos que generan daños. Tilly subraya que su propuesta es una clasificación en función de los procesos que se generan con referencia a dos variables (coordinación y relevancia) y no por las motivaciones o emociones subyacentes.

El interés de Tilly es la relación de la violencia con la política o en su expresión como contienda - “se le puede considerar contienda porque los participantes reivindican algo que afecta sus respectivos intereses, y política porque siempre está en juego la relación de los participantes con el gobierno” (2007, p. 25)- aunque no todas las formas de contienda política implican violencia, ni toda la violencia colectiva es política. La violencia también es un repertorio de los movimientos, en ese sentido, Tarrow distingue tres tipos de acción colectiva pública: enfrentamientos violentos, manifestación pública organizada y alteración creativa del orden. Respecto a la violencia, considera que es más usual en países no democráticos por la falta de acceso a canales de participación o en ciertos grupos que logran ritualizar su uso como estrategia de lucha. Suele tener efectos contraproducentes para lograr los fines de la movilización como polarización de los posibles aliados y de los adversarios, división interna, menos simpatizantes y más probabilidades de represión (2009, p.139).

Otro tipo de violencia colectiva a agregar a la clasificación de Tarrow es la resistente que, como su nombre lo indica, se usa para detener o reducir el monopolio de la violencia del Estado, pero sin el objetivo de apropiársela. Lo que busca es limitar su uso indiscriminado y lograr que otras vías no violentas sean posibles (negociación o diálogo). Algunos actores que han recurrido al ejercicio de esta violencia colectiva pueden ser altermundistas, piqueteros o algunos movimientos indígenas los cuales se “caracterizan por instalarse en los límites entre lo institucional y lo contrainstitucional. Desafían las relaciones de poder y la legalidad

vigente, la tensan, la transgreden, pero no rompen definitivamente con ella” (Calveiro, 2008, p. 43).

Sin embargo, la violencia colectiva no se limita a los fines políticos, también puede perseguir intereses económicos (aunque no de manera exclusiva), como es caso del crimen organizado. Estos grupos actúan por encima del marco jurídico de legalidad, y la violencia que ejercen es colectiva, pero posee características particulares dado que su objetivo es lograr mayor número de ganancias.

### 2.1.2 Violencia criminal

La violencia criminal está determinada por el acuerdo social de lo que es legal e ilegal y de lo que es legítimo e ilegítimo, es decir, “la criminalización de acciones particulares definidas como violentas está sujeta a cambios históricos, depende de la sensibilidad a la violencia y de las percepciones sociopolíticas de la misma” (Imbusch, 2003, p.33). Así la violencia criminal es la que se ejerce fuera del marco jurídico y de forma ilegítima.

Crimen y violencia pueden ser términos superpuestos, pero no siempre se presentan juntos pues no todos los actos criminales involucran violencia, al menos como daño físico. El delito (o crimen) se define como una “acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena”. Así, diversas conductas sociales pueden ser consideradas como un delito según lo establezcan las normas jurídicas de cada país. En México los delitos se clasifican en graves y menores en función del tipo de daño que causan; esta clasificación se encuentra plasmada en los 33 códigos penales, 1 federal y 32 locales. Los delitos de alto impacto son los que por la gravedad de sus efectos y altos niveles de violencia más lastiman a las personas

y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía (CIDAC, p. 3).

Aunque Aróstegui plantea que la violencia criminal es parte de la violencia social porque el conflicto es entre partes iguales y con equilibrio de potencialidades (1994, p. 26), es necesario considerar que la definición no está vislumbrando al crimen organizado con la potencialidad que ha alcanzado en algunos países. Por ejemplo, la violencia criminal que es perpetrada por grupos de crimen organizado en México se presenta como una relación asimétrica de poder frente a la sociedad, sobre todo en las regiones en las que ha logrado el control territorial. Es por lo que, en las siguientes líneas, al hablar de violencia criminal me estaré refiriendo específicamente a la que atañe al crimen organizado.

Hay que señalar que este tipo de violencia criminal tiene motivaciones principalmente económicas, lo cual no significa que no haya relación con otras esferas sociales. En lo que respecta al vínculo entre el crimen organizado y la política, existen por lo menos dos enfoques: por un lado, el posmodernista que, para el caso de México, señala:

Los cárteles más evolucionados, específicamente Los Zetas y los Caballeros Templarios (el sucesor de La Familia), son vistos como nuevas entidades guerreras que utilizan 'soldados criminales' y se han convertido en una amenaza directa para la integridad del estado mexicano en sus áreas de operación. Si bien la base inicial de la insurgencia criminal es de origen económico ilícito, los cárteles mismos, a través de la creación de cientos de "áreas de impunidad" (que están libres de la influencia del Estado), se consideran politizados de facto (Bunker, 2013, p. 132).

Por otro lado, el enfoque modernista explica la violencia criminal a partir de sus motivaciones económicas porque, si bien las acciones del crimen organizado tienen impactos en los gobiernos y la política en general, no buscan ejercer el poder político directo. Su intervención e influencia en el campo político es para lograr las mejores ganancias de su negocio enmarcado en la ilegalidad.

En el caso de México, el crimen organizado “no disputa el poder político ni la dirección del Estado en el nivel nacional, aunque pueden eventualmente influir, asociarse con o someter al poder político en algunos casos y lugares en el nivel local” (Astorga, 2015, p. 162), por lo que en términos formales se puede distinguir entre la violencia política y criminal. Aunque la violencia criminal tiene diferencias de alcance y escala según el contexto político, económico y social, son más sus similitudes (William, 2010), por lo que lo agrupo como un mismo tipo.

La producción y distribución de sustancias ilegales no están inherentemente ligadas a la violencia, pero la protección del mercado difícilmente puede lograrse sin ataques directos entre los mismos grupos disputantes del negocio, así como con agentes estatales de seguridad, tanto nacionales como internacionales. Además, las drogas no son la única actividad de las organizaciones del crimen organizado, poco a poco han ido extendiendo su campo de acción criminal hacia la extorsión, secuestro o tráfico de humanos y otros delitos en los que no es suficiente la muerte ya que se exhibe y denigra públicamente a las víctimas con decapitaciones, mutilaciones, individuos disueltos en ácido, descuartizados, desaparecidos o apilados en fosas comunes. Sin embargo, para seguir delimitando conceptualmente la violencia, comparto que “la nueva expresión de la violencia no implica un cambio radical en sus motivaciones económicas sino un desplazamiento de sus modalidades de operación” (Pereyra, 2012).

### 2.1.3 Violencia estatal

Desde la visión contractualista, el Estado es concebido como el poseedor legítimo de la violencia, de acuerdo con la clásica definición de Max Webber. El elemento de la legitimidad

es clave, pues hay un acuerdo general implícito en el que se le concede al Estado la facultad de asumir la seguridad de sus ciudadanos. En los regímenes democráticos lo anterior está amparado por el marco jurídico nacional que establece los límites entre lo legal y lo ilegal, además de un obligado respeto los acuerdos internacionales sobre derechos humanos<sup>29</sup>.

Tilly considera que la violencia es intrínseca a la formación del Estado moderno por lo que la distinción entre lo legítimo (que denomina fuerza) y lo ilegítimo (la violencia) es complejo. Primero porque los límites de la acción legítima del Estado no están siempre claramente definidos y son continuamente cuestionados. Segundo, la violencia legítima ocupa un amplio espectro que va de lo socialmente aceptado y permitido pasando por las negligencias implicadas en las acciones de agentes de gobierno, hasta “los daños infligidos con el apoyo secreto o la instigación de algún sector del gobierno” (2007, p. 27). Tercero, la violencia regularmente involucra directamente a agentes del gobierno como causantes u objeto de daño.

De hecho, Aróstegui señala que “en los términos de Hook la coerción física empleada por la autoridad debidamente constituida es legítima y debería ser llamada fuerza, mientras que el término violencia debería ser aplicado solo a los actos de coerción física ilegal” (1993, p. 24). Sin embargo, las formas en las que el Estado manifiesta su fuerza pueden tornarse represivas. La represión está asociada a Estados autoritarios<sup>30</sup> bajo el supuesto de que en un sistema democrático los canales para atender demandas regularmente permitirán la

---

<sup>29</sup> Existen otras perspectivas que consideran que “la guerra y la represión son la matriz del poder político”. Además, se distingue una violencia conservadora del Estado donde se sitúan la represión y la guerra y una violencia fundadora que es la que pretende funda un nuevo orden a través de procesos revolucionarios (Calveiro, 2008).

<sup>30</sup> Cabe señalar que en América Latina “la represión y el asesinato político, principalmente por parte del Estado, pero también por otros actores, constituyeron un recurso político <normal>” por lo menos en todo el siglo XX (Calveiro, 2008, p. 32). La represión de la disidencia no es ajena a los Estados latinoamericanos ya sea de manera directa o a través de sus agentes, siguiendo una lógica binaria de amigo-enemigo.

resolución del conflicto de manera pacífica, pero la represión también puede radicalizar a los opositores de régimen organizándose para su derrota (Tarrow, 2004). Otra práctica violenta del Estado es la guerra.

Sin embargo, al concebir al Estado desde una perspectiva relacional, menos normativa, se pueden hacer matices sobre su vínculo con la violencia. Primero, es necesario establecer que no es unificado ni homogéneo, sino que

el Estado está conformado por un conjunto de entes, de unidades que pueden tener distintas relaciones entre sí, relaciones de cooperación, de indiferencia, pero también de conflicto. Desde esta perspectiva, nunca tendremos al Estado actuando, sino a diferentes unidades que conforman una parte de él (del gobierno), algunas de ellas con objetivos y metas específicas que pueden chocar no solo con los poderes fácticos sino incluso con otros entes estatales (Vázquez, 2019, p. 43).

Identificar dichas unidades son más reconocible cuando actúan fuera no solo de lo normativo, sino de lo legal y legítimo en un marco jurídico específico. En términos concretos, la violencia estatal es cuando esas partes que conforman al Estado, ya sea de manera jerárquica, como con la represión o la guerra, o de manera dispersa pero continua y consistente, como en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en México, utilizan la violencia física contra individuos o grupos aprovechando a su favor, o en contra de otros, los vínculos, redes y reglas de los que forma parte.

El foco de las siguientes líneas está puesto en la violencia criminal ligada al narcotráfico como contexto de las respuestas sociales organizadas en Michoacán, autodefensas y buscadores de desaparecidos, no obstante, los otros tipos de violencia antes descritos también están presentes de manera implícita y explícita.

## 2.2 Violencia criminal ligada al narcotráfico en México en el siglo XXI

El crimen organizado y la violencia que involucran sus actividades no pueden entenderse sin algunos elementos centrales, que explican parcialmente el fenómeno y ayudan a descifrarlo a nivel meso. Por un lado, está la política prohibicionista (Astorga, 2015) que fomentó el crecimiento de un negocio altamente lucrativo. Por otro lado, se identifica la construcción de un nuevo enemigo interno<sup>31</sup> encarnado en la guerra contra las drogas, discurso que poco a poco fue cobrando relevancia conforme el mundo bipolar perdía vigencia (Calveiro, 2012; Fazio, 2016), de la que algunos sectores corporativos nacionales e internacionales han logrado beneficios políticos y económicos a través de despojo y “expansión capitalista hacia territorios nuevos o previamente inaccesibles (Paley, 2018, p.12). Y finalmente, un “gobierno neoliberal mínimo que dio vía libre a la expansión del mercado de drogas” (Pereyra, 2012, p. 434).

Si bien el cultivo y tráfico de drogas, así como el resto de las actividades criminales involucradas en dicho negocio, han estado vigentes en México durante todo el siglo XX, estas se mantuvieron subordinadas al campo político bajo la lógica del partido único que significó el priismo. La hipótesis de Astorga (2015, p.60) es que el autoritarismo característico de ese Estado monolítico también fue ejercido en el campo del crimen organizado, lo que permitió cierto control vertical sobre él aunque aunado a una política de tolerancia y complicidad (Chabat, 2010, p. 3), lo cual no significa que no hubiera violencia en el país. A lo anterior hay que sumar que las lógicas internacionales del mercado de drogas,

---

<sup>31</sup> Generalizando procesos históricos complejos, se puede afirmar que durante prácticamente todo el siglo XVIII y XIX el compromiso del Estado respecto a la seguridad fue de defender el territorio nacional ante disputas con otras naciones. En el siglo XX esta dinámica se modificó con el fin de la Segunda Guerra Mundial que alteró el orden mundial. La reconfiguración significó la disputa entre dos proyectos por ganar influencia mundial, Estados Unidos con el capitalismo y la URSS con el socialismo, es en este contexto que se concibe la seguridad nacional.

es decir, la producción y distribución, se han modificado, diversificado e intensificado, por lo que las redes de narcotráfico nacionales han ganado importancia en términos geopolíticos.

El cambio de poder significó un desajuste en las dinámicas entre el Estado y las organizaciones del crimen organizado, no por la transición en sí misma sino por la falta de planeación de instituciones, fortalecimiento de seguridad y procuración de justicia acordes al nuevo contexto. En este fallo estuvieron involucrados todos los partidos políticos y niveles de gobierno al no buscar acuerdos ni una estrategia común (Astorga, 2015). Con el gobierno de Felipe Calderón, los grupos criminales se fragmentaron por lo que incrementó su competencia por el control del mercado y de los territorios, los gobiernos locales no tuvieron la capacidad real ni atribuciones legales para enfrentarlos y no había, hasta el sexenio de Vicente Fox, mecanismos eficientes para detectar el financiamiento ilegal a campañas electorales (Velasco, 2005), lo que de alguna manera permitía el vínculo en la política y el crimen organizado sin uso tan desvelado de la violencia. Lo anterior aunado a la falta de coordinación en el tema de seguridad posterior a la transición junto a la debilidad institucional que derivó en persistencia de corrupción e impunidad (Rosen y Zepeda, 2016). El enfoque de estas causas, previas a la política de enfrentamiento directo con el crimen organizado, son de nivel meso y apuntan que la transición fue un punto de inflexión que algunos actores aprovecharon para impulsar y beneficiarse del tráfico ilegal de drogas.

Otras explicaciones sobre el incremento de la violencia criminal, que no son excluyentes de las ya mencionadas, son la disputa de grupos criminales por control de territorio para dominar el mercado (Guerra Blanco, 2017, p. 16); diseminación geográfica y fragmentación de las organizaciones del crimen organizado después de la ofensiva militar de Felipe Calderón, cambios regionales como el debilitamiento de los carteles colombianos y

cambios de rutas de tráfico o una relación positiva entre mayor violencia respecto a mayores índices de desigualdad (Enamorado, López-Calva, Rodríguez-Castelán y Winkler, 2016).

Aunque no sean las únicas, enfatizar las causas vinculadas a la debilidad institucional (complicidad, corrupción) o la poca capacidad estatal para prevenir, así como sancionar las consecuencias de la violencia criminal (impunidad, ineficiencia), me permite enmarcar las categorías vinculadas a la acción colectiva contenciosa en el mismo nivel de análisis. Es decir, la violencia tiene particularidades en las regiones, pero la respuesta de las autoridades es generalizada en el país.

Solo por mencionar algunos datos que sostienen lo anterior, por un lado, está la cifra negra, es decir, el número de delitos que no son denunciados ante las autoridades o en los que no se inicia una averiguación que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es del 90% y se mantiene constante desde 2012 (INEGI, 2019). Por otro lado, el Índice Global de Impunidad, que mide “la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones”<sup>32</sup>, muestra que México se ha mantenido entre los últimos lugares de los países evaluados desde 2015.

La violencia criminal ha sido una constante en México “sin embargo, y a medida que la cocaína se consolidó como el producto más importante de entre los que movían las organizaciones mexicanas, la violencia se tornó más sistemática. La rivalidad entre los traficantes líderes a menudo parecía tener las características sanguinarias, y la violencia llegó a ser brutal” (Williams, 2010, p. 18). Durante la década de los ochenta del siglo pasado, el

---

<sup>32</sup> Es decir, “la funcionalidad de los sistemas de seguridad, justicia y protección de los derechos humanos, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los países. Esta definición hace mención a dos situaciones: «de hecho», que involucra el funcionamiento real de las instituciones del Estado para garantizar castigo a los perpetradores de un delito, así como indemnización a la víctima o víctimas; y «de derecho», que refiere al reconocimiento jurídico y de la autoridad competente de fincar responsabilidad penal a los autores de delitos y violaciones, imponer una sanción y resarcir el daño causado a las víctimas” (Le Clercq y Rodríguez, 2020, p. 15).

Cartel de Guadalajara, bajó el liderazgo de Miguel Ángel Félix Gallardo, logró que las organizaciones con control en sus territorios colaborarán para diversificar sus mercancías, aumentar su producción, distribución y, por lo tanto, sus ganancias.

Un elemento clave en el auge del narcotráfico en la década de los ochenta fue la propia política prohibicionista de Estados Unidos que complicó la ruta por el Caribe que utilizaban los colombianos hacía el norte, lo que convirtió a la costa del Pacífico en una entrada de drogas (a través de la costa de Michoacán, por ejemplo). La asociación impulsada por Félix Gallardo fue fructífera hasta 1989 cuando fue detenido y sentenciado. A partir de 1990, el cartel de Guadalajara se fragmentó en Sinaloa, Juárez y Tijuana, formaron alianzas efímeras y también se enfrentaron, pero junto con el cártel de Golfo mantuvieron el control del tráfico, mientras otros grupos más pequeños como Milenio, Oaxaca y Colima dominaron sus propios territorios (Narcodata, 2015). Cabe señalar que se presentaron sucesos de alto impacto mediático durante esta década, como el enfrentamiento en el aeropuerto de Guadalajara en el que murió el Cardenal Juan José Posadas Ocampo (1993) o la muerte de Amada Carrillo (1997) que provocó una escalada de violencia en espacios públicos en Ciudad Juárez (Williams, 2010).

Las respuestas gubernamentales al problema del narcotráfico se concentraron en reformas de instituciones, como la creación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en 1989 o del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 1995, reformas al Código Penal para incrementar las penas relacionadas con ese delito en 1993, la creación de la Policía Federal Preventiva en 1998 y de la Agencia Federal de Investigación en 2001, Ley de Seguridad Nacional en 2005; mayor colaboración con Estados Unidos y el uso del ejército para combatir el narcotráfico (Chabat, 2010, p. 5).



Guerrero, Oaxaca y Michoacán son los estados que se han mantenido con la mayor tasa de homicidios<sup>33</sup> (por encima de la media nacional) desde la década de los sesenta. Sin embargo, destaca que Chihuahua y Baja California sufrieron un alza en esa tasa durante la década de los noventa (INEGI, s.f.). A nivel nacional, durante el sexenio de Vicente Fox, la tasa de homicidios se mantuvo en una ligera pero constante disminución (ver Gráfico 1), aunque durante este gobierno hubo una confrontación directa con el narcotráfico al arrestar a varios líderes del cártel del Golfo y Tijuana (Osiel Cárdenas, Gilberto García Mena por un lado, y Benjamín Arellano Feliz, por el otro o su aliado Armando Valencia fundador del Cartel Milenio) esto no impactó en la disminución de la comercialización de sus productos o sus actividades, pero sí en la disputas entre grupos, por ejemplo, entre el cártel de Sinaloa y el del Golfo por el control de Nuevo Laredo (Chabat, 2010, p. 6).

Es un hecho irrefutable que la violencia ha ido en aumento desde el año 2008, es decir, un año después del inicio de la lucha frontal que se propuso el segundo gobierno federal panista. En el primer año del gobierno de Felipe Calderón, la tasa de homicidio a nivel nacional disminuyó a su mínimo histórico de 8 por cada cien mil habitantes, pero después de 2007 no ha regresado a los niveles previos al enfrentamiento directo. El incremento ha sido constante desde entonces con excepción del periodo de 2012-2016 en el que la tasa nacional disminuyó de 22 a 17 homicidios por cada cien mil habitantes a nivel nacional (ver Gráfico 1).

---

<sup>33</sup> Considero únicamente la tasa de homicidios como un referente porque este se considera el delito más visible de la violencia pues brinda un panorama general sobre la situación en cada país o región “Los datos sobre homicidios pueden suministrar valiosa información relativa al carácter y la amplitud de la violencia en general” (UNODC, 2011, p. 15).



Gráfico 1. Evolución de la tasa nacional de homicidios 2000-2018



Fuente: Creación propia con datos del INEGI (defunciones por homicidio) y CONAPO (indicadores demográficos de México 1950 a 2050)

Felipe Calderón puso en el centro de su agenda el combate al narcotráfico como un tema de seguridad nacional, después de un proceso electoral altamente competido y resultados sumamente cuestionados. La estrategia consistió en un embate directo contra grupos de delincuencia organizada a través de una serie de operativos conjuntos entre militares y policía federal, que en términos formales pretendían diezmar la fuerza y dominio territorial de los cárteles. El primer gran acto fue diez días después de su toma de posesión en el estado de Michoacán con el despliegue de más de cinco mil elementos (Presidencia de la República, 2006).

A ese siguieron operativos en Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero, acompañados de “la transferencia de diez mil militares a la PFP, el incremento del 12.4% al presupuesto de seguridad pública, y la unificación de las operaciones de la Agencia Federal de Investigación y la Policía Federal” (Astorga, 2015, p. 23). También impulsó una serie de reformas al marco jurídico e institucional como la incautación de bienes ligados a la delincuencia organizada, ley antisequestro, ley contra el lavado del dinero, el

impulso de un sistema penal judicial acusatorio (que entró en vigor a nivel nacional en 2016), el intento de profesionalizar la policía federal y la colaboración económica de Estados Unidos “para mejorar las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano” a través de la iniciativa Mérida (Chabat, 2010, p. 12).

Sin embargo, ante los nulos contrapesos de control institucional para las acciones militares, no se pudieron evitar los costos humanos y abusos militares. Estos últimos pueden ser categorizados como violencia estatal pues involucraron a unidades que forman parte de él en acciones que rebasaron los marcos legales y legítimos del ejercicio de la violencia. Fazio (2016) hace un recuento detallado de estos; por un lado, señala los asesinatos cometidos por miembros del ejército registrados por las autoridades como daños colaterales de enfrentamientos con grupos criminales, como el caso de tres niños y una instructora comunitaria en un retén militar entre Sinaloa y Chihuahua (junio 2007); el asesinato de dos niños de la familia Almazán también en un retén militar en Tamaulipas (abril 2010) o el caso de Jorge Antonio y Javier, estudiantes del Tecnológico de Monterrey (marzo de 2010). Por otro lado, flagrantes violaciones de derechos humanos por parte de militares y policías, solo por mencionar algunos ejemplos: las denuncias contra el llamado “pelotón de la muerte” de la 3ª Compañía de Infantería No Encuadrada en Chihuahua o hacía el General Carlos Bibiano Villa Castillo en Coahuila y Quintana Roo, así como las acciones del teniente coronel Julián Leyzaola en Tijuana.

Cometían crímenes y atrocidades para combatir el delito, y en el marco de una guerra irregular y sin reglas, hacían un uso discrecional y arbitrario de la fuerza, que terminaba por convertirse en la ausencia misma de un Estado civilizado y la sustitución de las instituciones de justicia por un proceso de administración de venganza (Fazio, 2016, p. 119).

En cuanto a las acciones atribuibles al crimen organizado, clasificables como violencia criminal, destaca el asesinato de Benjamín Le Barón en julio de 2009, relevante por detonar

la organización una red de autoprotección entre los miembros de la comunidad menonita de Chihuahua que reportaban a la policía estatal y el ejército actividades o personas sospechosas (Fazio, 2016, p. 173); diversos ataques a centros de rehabilitación durante 2009 y 2010 con más de 40 víctimas sumadas a los 16 jóvenes masacrados en una fiesta en Villas de Salvárcar, Ciudad Juárez, en enero de 2010. Finalmente, las dos masacres San Fernando, Tamaulipas, primero; la de 72 migrantes en tránsito por México en 2010; el hallazgo en abril de 2011 de una fosa clandestina con cerca de 200 personas que evidenció la ampliación de actividades ilícitas del crimen organizado con ataque directo a población vulnerable; y la llamada masacre de Allende, Coahuila (que sucedió ese mismo año) en la que el grupo criminal de los Zetas, en complicidad con policías municipales, tomaron el pueblo por dos días, incendiando casas y desapareciendo a un número indeterminado de habitantes (entre 42 y 300).

En este contexto, respecto a las respuestas de las sociedad, los abusos fueron denunciados públicamente y en la mayoría de los casos había un seguimiento por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; algunas familias se organizaron y convergieron al llamado de Javier Sicilia en marzo de 2011 con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD); también se presentaron algunos casos de grupos de autoprotección y parapoliciales como el “Comando Ciudadano Pro-Juárez” o “El Grupo” que ejercieron labores de seguridad bajo referentes legales ambiguos.

Los errores de la estrategia contra el narcotráfico que emprendió la administración de Felipe Calderón, de acuerdo con Guerrero (2012), fueron los amplios objetivos sin indicadores para verificar los avances, su modificación año con año sin justificación y que se confundieron con metas. Además, no se consideró la respuesta del crimen organizado: “la consecuencia más visible fue que la captura de capos fragmentó a los grupos criminales, lo

que multiplicó los conflictos y elevó y dispersó la violencia”. La comunicación respecto a las acciones de seguridad no logró el alcance esperado y la información de transparencia fue inconsistente.

Lo que me interesa subrayar es que, a pesar de los resultados en el primer año, al final de su periodo se incrementó en casi 150 por ciento el número de homicidios: pasó de 10,452 en el año 2006 a 27,037 en 2012 (Ramos, 2013). Además de los homicidios, otro registro relevante del incremento de la violencia es el número de desaparecidos, que de acuerdo con el Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas, entre 2006 y 2012 fueron 16291 (38147 pero se localizó al 57.29%). Es decir, la mencionada estrategia tuvo altos costos para la sociedad en términos de vidas humanas no solo como víctimas del propio crimen organizado también de la complicidad y abusos de las fuerzas del orden, así como la falta de capacidad estatal para proteger o resolver las necesidades de los ciudadanos atrapados en ese contexto.

Enrique Peña Nieto prácticamente no modificó la estrategia de Felipe Calderón en cuanto a la centralidad militar para resolver el problema de seguridad. El presupuesto a funciones de seguridad se mantuvo en crecimiento, muy ligero respecto al PIB, pero constante. De hecho, pasó de 4,838 millones de dólares en 2001 a 6,194 millones de pesos en 2007 y 7,898 en 2013 (Rodríguez, Luna A. Quintar, P. y Vargas, K., 2017, p. 305).

Las elecciones de 2012 también fueron accidentadas. Todos los candidatos de la campaña de 2012 se enfrentaron a las críticas y demandas del movimiento estudiantil #yosoy132. Sin embargo, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo especial interés porque su visita a la Universidad Iberoamericana fue la que detonó toda la organización posterior. Así, el primero de diciembre, en la toma de poder de Enrique Peña Nieto, se registraron enfrentamientos entre manifestantes y policía alrededor de la sede del

Congreso, el mismo día hubo 69 detenciones en las inmediaciones del Centro Histórico de la Ciudad.

En este contexto, EPN aseguró una estrategia diferente a la de su predecesor. Como eje de su nueva política, se diseñó el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) cuyo objetivo era atender las causas de la violencia y la delincuencia. Sin embargo, fue un programa con errores de diseño, implementación, diagnóstico, transparencia, además de cuatro subsecretarios en cinco años “son sólo algunos de los elementos que terminaron por sepultar una de las políticas prioritarias de la administración priista” (Novoa y Ramírez de Garay, 2018, p. 42) con la eliminación del presupuesto para el Subsidio Pronapred en 2017

En cuanto al papel del ejército en las tareas de seguridad, el gobierno de Enrique Peña Nieto continuó con el despliegue de tropas en el país, con un menor número de detenidos en sus primeros tres años (Ángel, 2016). No se modificó la estrategia *kingpin strategy*<sup>34</sup>, que supone que al eliminar a los líderes de las organizaciones estas perderán su capacidad de acción. En 2015 el presidente informó que había capturado a 92 de los 122 criminales más buscados de una lista que era diferente a la del anterior gobierno. Las detenciones implicaron a diversos grupos: de los Zetas, fueron detenidos Miguel Ángel y Omar Treviño Morales, alias Z40 y Z41; Joaquín Guzmán Loera, del Cartel de Sinaloa, en 2014 y reaprendido en 2016; Servando Gómez Martínez “La Tuta” de Los Caballeros Templarios; Fernando Sánchez Arellano “El Ingeniero” del Cartel de Tijuana; Vicente Carrillo Fuentes del Cártel de Juárez; Dionicio Loya Plancarte de la Familia Michoacana y de la misma organización Nazario Moreno Gonzales “El Chayo” quien fue ejecutado (Rosen y Zepeda, 2016, p.60).

---

<sup>34</sup> Se refiere al descabezamiento de los grupos criminales. Esta fue una estrategia impulsada por la agencia estadounidense contra las drogas (DEA) durante la década de los noventa (Pérez Ricart, 2019).



Igual que con Felipe Calderón, hay múltiples ejemplos de sucesos escandalosos que muestran los costos sociales de la violencia. Uno de ellos fue el caso de Tlatlaya en el Estado de México que en 2014 destapó a través de la prensa internacional, la agencia AP (*Associated Press*), una ejecución extrajudicial por parte de miembros de la 22ª Zona Militar con un saldo de 22 jóvenes (de entre 16 y 24 años) asesinados. En ese mismo año aconteció la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Norma Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero, la cual evidenció la participación (por acción y omisión) de policías y autoridades municipales, así como del ejército, en actividades vinculadas a los grupos delictivos.

En el gráfico 1 puede notarse que en el primer año de EPN la tasa de homicidio disminuyó ligeramente, pero a partir de 2016 comenzó a crecer nuevamente siendo 2018 el año más violento desde el inicio de la guerra contra las drogas con 29 homicidios por cada 100,000 habitantes (en total 36685).<sup>35</sup> La incidencia delictiva durante el sexenio se incrementó en 2013 con 41,563 delitos por cada cien mil habitantes y el año con menor tasa de incidencia delictiva fue 2015 con 35,497 (INEGI, 2019). Quizá el dato más preocupante en este periodo fue el número de personas desaparecidas y no localizadas que ascendió a 35,482.

La panorámica general sobre la situación en México permite entender, a grandes rasgos, las características de violencia ligada al crimen organizado que poco a poco se fue extendiendo por el territorio nacional, con la proliferación de grupos criminales y cierta naturalización en la vida cotidiana. Sin embargo, cada uno de los estados tiene particularidades sociohistóricas en su vínculo con el crimen organizado; en el caso de

---

<sup>35</sup> Aunque a partir de 2006 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública distingue entre homicidio doloso y culposo, utilizo los datos el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que utiliza información del sistema de salud, considero el número de muertes clasificadas como homicidio (INEGI, s.f.)



Michoacán “los cárteles michoacanos son una síntesis de identidades históricas que traspasan cualquier forma mecánica de presencia o ausencia del Estado” (Maldonado, 2012a, p. 30), es decir, grupos locales lograron el control del territorio y la producción aliados con diversos sectores de la población. La presencia histórica de grupos ligados al narcotráfico en Michoacán generó una disputa directa con los Zetas, rompiendo las asociaciones previamente establecidas, bajo el discurso de no permitir que externos se beneficiaran de lo que por derecho les pertenecía a los michoacanos.

### 2.3 Violencia en Michoacán

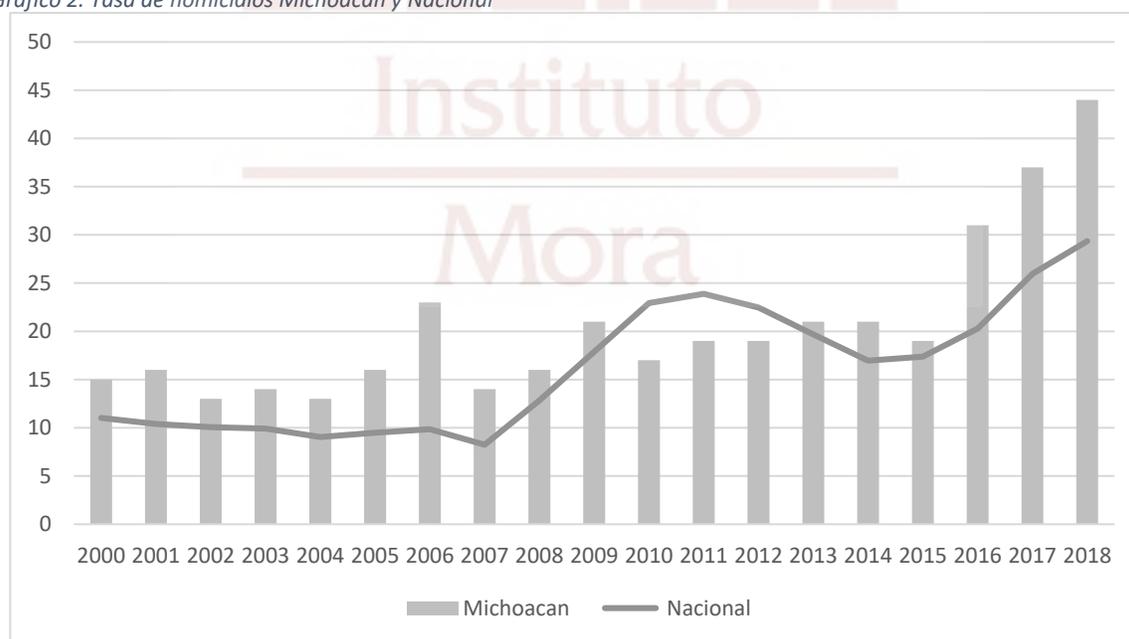
En este apartado me interesa describir la violencia en Michoacán a partir de dos ejes que engloban, para esta investigación, el contexto de surgimiento de las autodefensas y los colectivos de desaparecidos: la relación entre a) la dinámica del crimen organizado en la región (violencia criminal) y b) las acciones gubernamentales, que incluyen abusos y omisiones en su objetivo de combatir el crimen organizado en la región (violencia estatal). Lo que me interesa destacar es que las respuestas sociales se dan en ese espacio de intersección en el que hay enfrentamiento directo, pero también complicidad. Ninguna de las dos acciones es absoluta, es decir, no involucra a todos los miembros ni de un lado ni de otro.

Michoacán de Ocampo se ubica en el oeste de México, colinda al norte con Jalisco y Guanajuato; al noroeste con Querétaro; al este con el Estado de México, Guerrero y el océano Pacífico y al oeste Colima y Jalisco, su superficie representa el 3% del territorio nacional. Está constituido por 113 municipios con una población de 4,748,846 habitantes, de los cuales el 29% habita zonas rurales y el resto urbanas. Es el principal productor a nivel nacional de zarzamora, aguacate y fresa y su mayor fuente de ingresos es por actividades vinculadas al comercio, con una aportación al PIB nacional de 2.5% en 2019 (INEGI, Censo de Población

y Vivienda, 2020). El estado se puede dividir en zonas por sus características geográficas: la Ciénega de Chapala y el Bajío; la del centro, ubicada en el altiplano; otra es la de Tierra Caliente y finalmente la del sur (Ochoa y Sánchez, 2016).

Esta entidad ha superado la media nacional de tasa de homicidios en distintos momentos del siglo XXI, de hecho, únicamente entre 2010 y 2012 logró estar por debajo de ese promedio, lo que en realidad obedece a un incremento de la media de dicha tasa en el país. Michoacán, junto con Oaxaca y Guerrero, ha alcanzado tasas de 30 homicidios por cada cien mil habitantes entre 1990 y 2010 con concentración en Tierra Caliente, que con el 24% de la población concentra el 50% de los homicidios del estado (Escalante Gonzalbo, 2009, p.19). Por lo menos desde inicios del siglo XXI, los homicidios en el estado se mantuvieron por encima de la media nacional (como puede observarse en el gráfico 2).

Gráfico 2. Tasa de homicidios Michoacán y Nacional

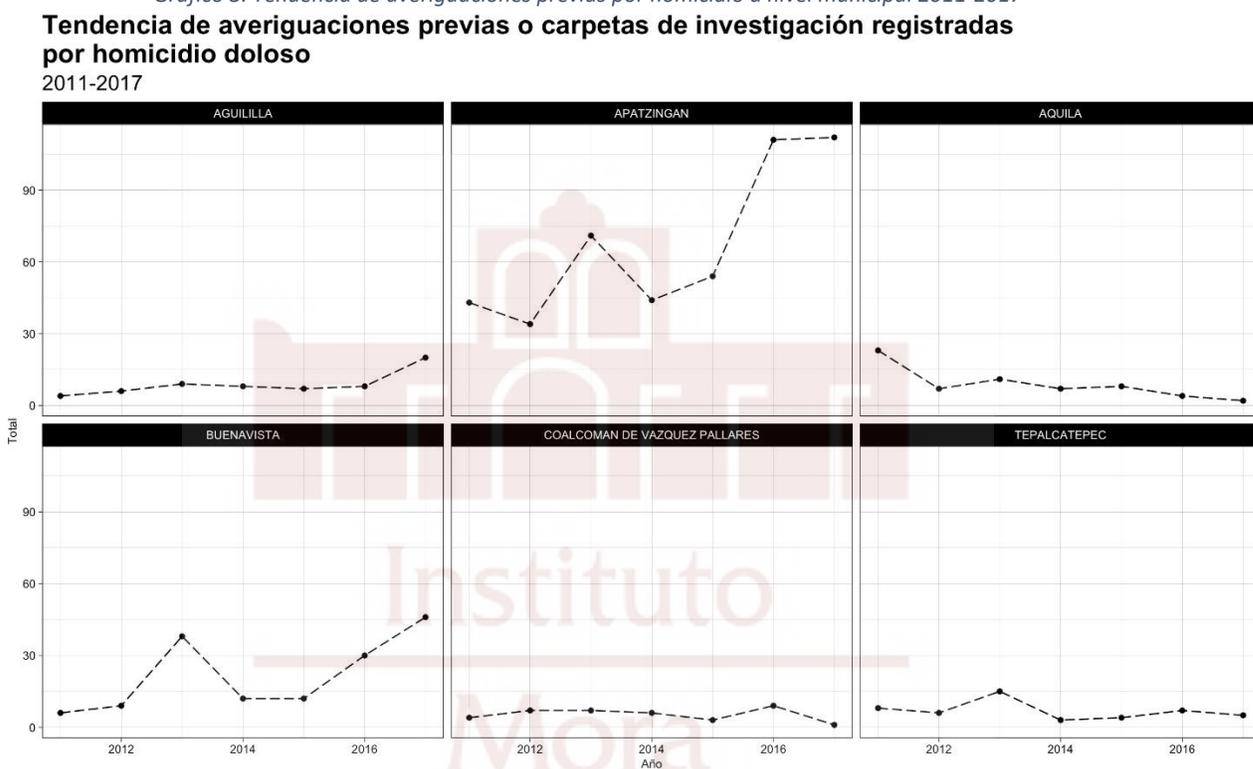


Fuente: INEGI. Estadísticas vitales. Defunciones registradas.

Respecto a las tendencias de carpetas de investigación iniciadas por homicidio a nivel municipal, tanto Apatzingán como Buenavista registran un incremento en el año 2013, que

baja en 2014 para después mostrar una tendencia a seguir creciendo, por lo menos hasta 2017. El resto de los municipios que tuvieron presencia de las autodefensas como Aquila, Coalcomán y Tepalcatepec muestran cambios imperceptibles, pero con tendencia a la baja, en el número de averiguaciones previas de homicidio doloso (gráfica 3).

Gráfico 3. Tendencia de averiguaciones previas por homicidio a nivel municipal 2011-2017



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

De acuerdo con algunos autores (Guerra Manzo, 2017; Maldonado, 2012a, 2012b, Zepeda Gil, 2018; Worthman, 2011), el modelo de desarrollo es un elemento clave para entender la violencia en Michoacán, particularmente en la región sur conformada por Tierra Caliente (valle de Apatzingán que bordea la Sierra Madre del Sur), la región de la Sierra Madre del Sur y costa (Maldonado, 2012a, p.8). Por un lado, el auge e impulso del modelo agroexportador desde la década de 1950, para el cultivo de frutas y hortalizas, promovió el

crecimiento de población y una distribución de beneficios desigual, lo cual significó un incremento en la conflictividad agraria resultado del acaparamiento caciquil de parcelas ejidales. Por otro lado, los ajustes estructurales de la década de 1990 debilitaron el sector agrícola sin ofrecer un soporte institucional suficiente, lo que concentró las ganancias en aquellos que podían sostener los altos costos de producción.

Los cultivos ilegales, primero marihuana y luego amapola, se generalizaron a partir de la década de 1970 al amparo de la caída de precios internacionales de productos agrícolas, las crisis económicas, el retiro de programas de apoyo por parte del Estado, la migración (tanto el aumento del flujo migratorio en la década de 1980, como el impacto de reformas migratorias restrictivas de Estados Unidos en la década de 1990), geografía propicia (cada una de las tres regiones por diferentes motivos: clima, poca accesibilidad o disponibilidad del puerto Lázaro Cárdenas) y códigos rancheros que construyeron una red de solidaridad-complicidad entre aquellos que cultivan y trafican (Maldonado, 2012a). Al mismo tiempo, fue más notoria la presencia militar y policial, aunque “hay evidencias de que existía una zona gris para los negocios ilícitos en los que también participaron funcionarios locales, policía municipales y judiciales...cierta tolerancia a sembradores y traficantes” (Guerra Manzo, 2017, p. 73).

También destaca que el conflicto postelectoral de 1988 repercutió en Michoacán al ser una región con amplio apoyo al cardenismo así que el combate a la siembra ilegal se utilizó como estrategia para contener a la oposición (Maldonado, 2012a). En este contexto, el grupo criminal de los hermanos Valencia dominó el estado pues comenzó a fortalecerse en alianza con los hermanos Amezcua (Colima) y con el cártel de Sinaloa, quienes utilizaron las rutas michoacanas para transportar cocaína desde Colombia. Cabe señalar que la familia Valencia “eran recocidos en Uruapan como prósperos empresarios aguacateros, con

numerosas huertas de aguacate, la empacadora y comercializadora Avoperla” (Hincapié, 2015, p.85) que sigue funcionando dirigida por la misma familia.

Hacia principios del siglo XXI, exactamente en 2003, Armando Valencia (uno de los fundadores) fue detenido en medio de una disputa entre los cárteles por la plaza de Nuevo Laredo. A inicios del sexenio de Vicente Fox (2000-2006), el Cártel del Golfo, a través de su brazo armado denominado los Zetas, junto a La Empresa, grupo criminal local fundado por Carlos Rosales Mendoza, disputaron el control de las rutas y campos de cultivo después de una confrontación con los hermanos Valencia (y el cartel de Sinaloa), quienes terminaron por replegar sus actividades hacía Colima, Nayarit y Guanajuato. Cabe destacar que, por su importancia agrícola y geográfica, la disputa por algunas regiones del territorio ha sido constante entre diferentes grupos criminales, aunque la entrada de los Zetas (quienes rompieron con el Cartel del Golfo en 2003) intensificó la disputa.

Los Zetas y la Empresa aplicaron un “modelo de operación criminal” particular que consistió en:

agregar al negocio de las drogas el dominio territorial para controlar todos los negocios ilícitos y expoliar a la población por medio del secuestro y la extorsión... [que] extendieron a las autoridades municipales. Así, a partir de 2002 o 2003, muchos michoacanos empezaron a dejar de ver al narcotráfico como un fenómeno cercano pero inocuo; en adelante, la delincuencia organizada estaría asociada a tiroteos, amenazas, pago forzado de cuotas, secuestros y, en no pocos casos, a ejecuciones de personas que nada tenían que ver con la delincuencia, salvo como víctimas (Rivera, 2014, p. 6)

Ante la detención de los líderes Osiel Cárdenas (Cártel del Golfo) y Rosales Mendoza en 2003 y 2004 respectivamente, dos miembros de la Empresa, José de Jesús Méndez Vargas y Nazario Moreno, se reorganizaron para fundar La Familia (LF). Más aún, se dividieron la región: para Méndez fue Zamora, Cotija, Los Reyes, Buenavista y Periban, mientras que Moreno controló Morelia, Uruapan, Zitácuaro, Ario, Huetemo y Lázaro Cárdenas. Por otro

lado, LF logró cierto soporte entre algunos ciudadanos a sus acciones<sup>36</sup> (o al menos difundir la percepción de que tenían apoyo general), a su vez, se ampararon en un discurso religioso y regionalista como elementos cohesionadores con el supuesto objetivo de expulsar a otros grupos delictivos; “sabemos que en las regiones más afectadas comprenden nuestras acciones, ya que es posible combatir a estos delincuentes [los Zetas], los cuales se establecieron provenientes de otros estados” (Reforma, 2006).

Si bien la violencia en Michoacán ha sido contante desde la segunda mitad del siglo XX, es a partir del siglo XXI que se inaugura un proceso singular en dos sentidos. Por un lado, el crimen organizado en la región supo aprovechar un discurso identitario regionalista junto a la expansión de delitos para obtener más ingresos económicos, lo cual tuvo sentido por las propias características geográficas, territoriales y de recursos naturales. Por otro lado, la estrategia de ataque directo contra el narcotráfico que comenzó Felipe Calderón en Michoacán y extendió a otros estados. Esta dinámica de estira y afloja es la que considero para esquematizar en tres etapas el período que va de 2006 a 2013. Establezco el límite temporal en 2013 debido a que la relación cambió con el surgimiento de las autodefensas, en lo que identifiqué como una primera gran ola de violencia. A partir de 2016 comenzó un nuevo incremento que en 2019 alcanzó su mayor pico en los últimos 20 años con 51 homicidios por cada 100000 habitantes (INEGI, 2021).

---

<sup>36</sup> En poco tiempo retomaron el modelo criminal de extracción de rentas sociales. De hecho, José Mireles relata que los primeros que llegaron fueron los Zetas con acciones de excesiva violencia hacia la población y que se organizó junto a un grupo criminal para crear a La Familia y expulsar a los Zetas. La Familia prometió que respetarían a la población, pero a decir de Mireles al ser el grupo dominante comenzaron a extorsionar a la población (Rompeviento TV, 2013, 2m46sc).



### 2.3.1 Primer choque 2006-2008

El primer momento lo delimito a partir de los primeros actos públicos de la FM hasta 2008, que terminó el mandato del gobierno estatal perredista de Lázaro Cárdenas Bátel (2002-2008) con quien, cabe señalar, el gobierno federal no tuvo mayores diferencias en la implementación de su estrategia de combate directo contra el narcotráfico. En septiembre de 2006, un comando armado irrumpió en un bar de Uruapan y arrojó 5 cabezas humanas junto al mensaje “La Familia no mata por paga...solo muere quien debe morir”, esta fue la primera presentación pública del grupo criminal que quedó confirmada un par de meses después a través de 2 medios impresos locales. En los desplegados señalaron quiénes eran, su misión, objetivos, sus razones para organizarse y un cierre retórico en el que solicitaron el apoyo y comprensión de la población por medio de panfletos. Aseguraron luchar contra el secuestro, la extorsión y la venta de metanfetamina al menudeo con “estrategias fuertes” como única forma de “poner en orden el Estado”, además de brindar “despensas, literatura y aulas” para las zonas más marginales de Tierra Caliente.

La Operación Conjunta Michoacán “se desarrolla a partir de diciembre de 2006, en la parte suroeste del país con el propósito de inhibir la siembra de cultivos ilícitos y la producción de drogas sintéticas, así como acotar los actos violentos generados por las organizaciones delictivas en dicha entidad” (SEDENA, 2012, p. 72) es decir, tres meses después de las cabezas humanas en el bar de Uruapan. Fue la primera gran acción del gobierno de Felipe Calderón como presentación de su maniobra contra el narcotráfico. El entonces gobernador de ese estado secundó la intervención federal, y en principio colaboró

con el nuevo gobierno panista, aunque señaló que también se requería acompañar las acciones federales de políticas sociales.

Ese año hubo más de 500 ejecuciones en el estado, entre los que se encontraban más de 20 mandos policiacos, por lo que el objetivo de las autoridades fue detener a líderes y miembros de los Valencia, los Zetas y la Familia. Las acciones que se ejecutaron incluyeron reconocimiento aéreo, erradicación de plantíos y puestos de control en los que también participaron seis mil efectivos de la Marina, la AFI y la PF. En los logros que dio a conocer el presidente FCH en su Primer Informe de Gobierno sobre el Operativo Michoacán 2006, señaló “se erradicaron 164 plantíos de marihuana en un área de 42.1 hectáreas y 20.5 kilogramos de semilla de marihuana. Se aseguraron 12 kilogramos de marihuana en greña; 19.2 kilogramos de cocaína...” (Presidencia de la República, 2007, p.28). Aunque no se especifica la fecha que abarcan estas acciones, si consideramos que en 2007 el total de hectáreas de marihuana que se eliminaron por parte de la SEDENA y Secretaría de Marina fue de 13 mil, lo alcanzado por el Operativo fue menos del 0.5% del total, es decir, prácticamente insignificante.

Por otro lado, la presencia de las fuerzas militares no fue desapercibida por la población, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre diciembre de 2006 y mayo de 2008 “se recibieron 634 quejas contra militares: 250 por ejercicio indebido de la función pública, 221 por cateos ilegales, 182 por tratos crueles, 147 por detenciones arbitrarias, 85 por robo, 41 por amenazas y 32 por intimidación, entre otras... [En 2008] la Comisión Estatal de los Derechos Humanos señaló en su informe anual que tan sólo en un año crecieron en 300% los casos de tortura” (Maldonado, 2012a, p.32).

En medio de las elecciones de 2007, cobró relevancia pública en el estado las denuncias de algunos actores políticos de la injerencia del crimen organizado en los comicios

(Veledíaz, 2007). Una de las prácticas más evidentes durante ese año, además de las ejecuciones a quienes acusaban de pertenecer a los Zetas, fue afincar las bases de influencia en diversas áreas de gobierno ejerciendo presión para la colaboración a través de sobornos y amenazas, comenzando lo que sería su constitución como un poder fáctico, sobre todo en su dominio unos años después como Caballeros Templarios. También se evidenció en 2008 las extorsiones de este grupo a comerciantes y la expansión de sus acciones al Estado de México.

### 2.3.2 Segundo choque 2008-2011

En el segundo corte considero como punto de partida un ataque público dirigido a civiles en septiembre de 2008 y como fin de la etapa al año 2011 cuando la FM anunció su disolución. En el primer año del gobierno de Leonel Godoy (2008-2012), otro gobierno emanado del Partido de la Revolución Democrática, en medio de los festejos por la independencia de México, una granada de fragmentación explotó en el zócalo de Morelia (y otra a unas calles), dejando un saldo de 8 personas muertas y más de 130 heridos. La Familia se deslindó de dichos “actos genocidas” culpando a los Zetas (quienes a su vez los culparon a ellos “todos sabemos las argucias usadas por el verdadero brazo armado de Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, que es, entre otros, la llamada Familia Michoacana”). La Familia aseguró que el asedio militar les había impedido, por meses, realizar sus actividades de protección a la sociedad contra la extorsión y el secuestro. Aunque hubo detenidos, no se esclarecieron los hechos.

La respuesta gubernamental inmediata fue: el despliegue de 1200 efectivos militares; difundir información clave de la operación de la Familia en los municipios que estaban bajo su control, Morelia, Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Uruapan, Zinapécuaro,

Tiquicheo, Tanhuato, Ocampo, Jacona, San Juan Nuevo y Tancítaro, gobernados por los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD); su organigrama (11 dirigentes cada uno con un grupo de 20 a 30 sicarios), así como la diversificación de sus actividades (producción de piratería, extorsión a comercios, empresarios y agricultores, secuestro exprés, lavado de dinero).

En el año 2009 se registró un incremento en los homicidios en el estado (ver gráfico 2). La PFP anunció la detención de 576 miembros de la FM de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 (González, 2010). En Estados Unidos también se detuvo a miembros de ese grupo; un par de años después se hizo público que el Departamento de Justicia de EUA (DOJ) a través de la Administración de Control de Drogas (DEA), y en colaboración con autoridades mexicanas, implementaron un operativo contra dicho cártel, *Project Delirium*.

En una operación de 20 meses que culminó en julio de 2011, la DEA y el DOJ se movieron para paralizar las estructuras de La Familia en los Estados Unidos a través de una campaña conocida como Proyecto Delirium. El esfuerzo resultó en el arresto de 1985 personas desde finales de 2009.

Funcionarios del DOJ dijeron que la última etapa de la operación, durante junio y julio de 2011, fue un paso significativo para marginar las operaciones de La Familia en Estados Unidos. La última etapa del Proyecto Delirium se centró en 13 estados, resultando en el arresto de 221 personas y la confiscación de \$ 770,499 dólares en efectivo, 288 kg de metanfetaminas, 118 kg de cocaína y 11 kg de heroína (Navarro, 2011).<sup>37</sup>

Por otro lado, las autoridades de México (PGR) acusaron un entramado de redes políticas y el narcotráfico con la detención de 28 servidores públicos, resultado de una investigación

---

<sup>37</sup> Traducción propia “The US has also acted forcefully against La Familia’s operations in the US. In a 20-month operation that culminated in July 2011, the DEA and the DOJ moved to cripple La Familia’s structures in the US through a campaign known as Project Delirium. The effort has resulted in the arrest of 1,985 persons since late 2009.

DOJ officials said the last stage of the operation, during June and July 2011, was a significant step in marginalizing La Familia’s operations in the US. The last stage of Project Delirium focused on 13 states, resulting in the arrest of 221 individuals and the confiscation of US\$770,499 in cash, 635 pounds of methamphetamines, 118 kg of cocaine, and 24 pounds of heroin”.

ligada a una nómina encontrada a un detenido (Luis Servando Gómez Patiño, hijo del segundo al mando de La Familia) así como de declaraciones de testigos protegidos. Meses después, los inculcados fueron liberados, a lo que algunos señalaron que fue una estrategia política federal contra la oposición en época de elecciones intermedias. “El michoacanazo, como se le conoce coloquialmente a esta intervención judicial, es una operación política que no puede dissociarse del proceso electoral y cuyo objetivo era impactar mediáticamente en el contexto electoral” (Ramírez, 2012, p. 25).

En otra investigación, ese mismo año, se giró una orden de aprehensión contra Julio César Godoy Toscano, hermano del entonces gobernador del estado, quien recién había sido electo como diputado federal; tomó posesión, fue desaforado un año después y estuvo prófugo 10 años hasta que logró obtener una suspensión contra cualquier orden de aprehensión. Se le acusó de nexos con la Familia Michoacana, específicamente de recibir dinero para su campaña política directamente de Servando Gómez Martínez “la Tuta”.

Aunque en esa ocasión no se pudo demostrar de manera formal los supuestos vínculos entre funcionarios públicos y el crimen organizado, se plantó una duda justificada de las conexiones entre ambos en mutuo beneficio. De hecho, esa no fue la última vez que el gobierno acusó una red de complicidad de autoridades locales con el narcotráfico: en 2014 LCT difundieron diversos videos de reuniones con alcaldes e incluso el hijo del gobernador priista Fausto Vallejo.

La Familia supo aprovechar esa duda a través de su estrategia de comunicación (y de miedo) al incluir una propuesta de negociación con el gobierno federal, en el que se acusaba a Genaro García Luna<sup>38</sup>, el secretario de Seguridad Pública, de complicidad con los Zetas y

---

<sup>38</sup> Cabe señalar que Genaro García Luna fue detenido en Estados Unidos en 2019 para ser juzgado por conspirar para traficar cocaína, además de acusaciones de recibir sobornos millonarios del Cártel de Sinaloa.



los Beltrán Leyva, así como a la PF y a la PGR de servir a intereses de particulares. Invitaron a Felipe Calderón a dialogar señalando su respeto por el ejército y por restablecer la paz. La respuesta del ejecutivo fue reafirmar su estrategia de ataque directo a la ofensiva del grupo criminal organizado por medio del despliegue de más policías federales (lo que sumó a más de cinco mil efectivos en la zona, militares, marinos y policías). Resulta por demás interesante que La Familia se consideró un actor con suficiente legitimidad para entablar una alianza en que los favoreciera por ser lo mejor para el Estado: “sabemos que somos un mal necesario, y el día que yo fallezca, van a poner a otro en mi lugar y así se va a ir, esto nunca se va a acabar, queremos llegar a un consenso, queremos llegar a un pacto nacional” (Presunto mando, 2009).

En 2010 continuó el acecho federal a La Familia, además de la detención de Sergio Moreno Godínez, alias "el Amarillo", Alejandro Gómez García, alias "El Rojo", Javier López Medina "Nacho López", José Arcos Martínez, El Toñón, y la supuesta muerte de Nazario Moreno González (quien en realidad fue asesinado en 2014). Es relevante señalar que el operativo en que se comunicó había muerto Nazario Moreno (9 de diciembre) reforzó las diferencias entre el gobierno federal y el estatal porque este se realizó sin previo conocimiento del gobernador, quien unos días después hizo un llamado al cambio de estrategia federal (Urge cambiar, 2010), es decir, la cooperación inicial entre el federal y el estatal se mermó a partir de las acusaciones de complicidad entre diferentes niveles de autoridad y el crimen organizado.

Las detenciones de miembros de La Familia tuvieron respuesta de los criminales con combates armados en algunas zonas del estado, particularmente Apatzingán, Morelia, Pátzcuaro y Lázaro Cárdenas, durante el mes de diciembre de 2010. La contestación fue aparatosa pues bloquearon caminos con vehículos incendiados (previamente robados),

restringieron la movilidad de los pobladores e impidieron el paso de las fuerzas federales, además trascendieron algunas manifestaciones en apoyo a los líderes de La Familia pidiendo la salida del ejército y la policía federal (primero una manifestación en Apatzingán y después dos en Morelia), lo cual generó que el Gobierno Federal y la Secretaría de Gobernación se posicionaran al respecto señalando que la estrategia de combate al crimen era exitosa con mínimo respaldo social a los actos criminales por lo que no saldrían de Michoacán hasta garantizar la seguridad del estado (SEDENA, 2010).

Durante ese año también trascendió una supuesta alianza entre grupos criminales: Cartel del Golfo, Cártel de Sinaloa y La Familia Michoacana contra los Zetas, denominada “la nueva Federación” que buscó tomar el control de Tamaulipas. A inicios del 2011, La Familia anunció que daban por concluidos “todos los servicios que estaba brindando a la sociedad michoacana, en respuesta a las atrocidades que ha venido haciendo la Policía Federal Preventiva contra toda la población civil de Michoacán” (La familia anuncia, 2011) y así detener la campaña de desprestigio en su contra, es decir, previo a la detención de Jesús Méndez se evidenció públicamente la ruptura, por un lado, LFM y por otro, LCT.

Las detenciones y operaciones contra La Familia continuaron en el país durante 2011 y 2012, incluso en Estados Unidos, lo cual fue un primer elemento que resultó clave para el detrimento temporal del grupo. El segundo fue la captura en junio de 2011 de quién era el principal líder, Jesús “El Chango” Méndez, lo que para las autoridades significó la desarticulación de ese grupo, aunque LFM siguió dominando Guanajuato, y disputando el Estado de México con los Zetas. Finalmente, también fue clave el enfrentamiento con Los Caballeros Templarios por el control de diversas regiones en Michoacán. Sin embargo, LFM no se desarticuló totalmente, hay registros de su presencia hasta el año 2021.



### 2.3.3 Tercer choque 2011-2012

El tercer momento se integra por la aparición de Los Caballeros Templarios y las acciones federales frente a ellos. Lo limito hasta la aparición de las autodefensas que modificó la dinámica entre autoridades federales y crimen organizado, al intervenir un tercer actor colectivo. La escisión de la FM fue fundada por gran parte de sus miembros, pero exacerbaron el control económico en la población y el elemento religioso, lo que imprimió un carácter único.

El anuncio de la conformación de LCT fue a través de una serie de mantas distribuidas por distintas localidades del estado en 2011. El discurso mantuvo similitudes al de La Familia, de hecho, aunque se distinguen como grupo, muestran su empatía al señalar sus “labores altruistas” y enfatizan su misión de brindar seguridad a la población del estado de delitos específicos. También hacen una marcada diferencia con los otros opositores que no son michoacanos, en los que implícitamente pueden englobarse como “organismos rivales” tanto a los competidores por la plaza, pero también las autoridades.

A toda la sociedad michoacana les hacemos de su conocimiento que a partir del día de hoy estaremos laborando en el lugar (Morelia), realizando las actividades altruistas que antes realizaban los de la 'Familia Michoacana', estaremos a la orden de la sociedad michoacana para atender cualquier situación que atente contra la integridad de los michoacanos, nuestro compromiso con la sociedad será de salvaguardar el orden y evitar robos, secuestros y extorsiones y blindar el estado de intervenciones de organismos rivales. Atentamente Los Caballeros Templarios (Pérez Días, 2011).

Durante el primer año de aparición pública, se atribuyeron una serie de ejecuciones con mantas y mensajes firmados, señalando que sus ataques eran contra miembros de La Familia y los Zetas. En la semana previa a la captura de “El Chango” Méndez, fueron dispersados por la región los cuerpos de 25 personas con señales de tortura, después de la detención, LCT pararon sus actividades, sobre todo porque los enfrentamientos entre ambos grupos se

incrementaron. La respuesta de las autoridades se repitió, el despliegue de 1800 policías federales y una serie continua de detenciones de operadores tácticos, financieros y jefes de plaza.

El 2011 cerró con las elecciones estatales de gobernador, alcaldes y diputados, que dieron el triunfo a Fausto Vallejo del Partido Revolucionario Institucional, después de dos gobiernos perredistas. Los comicios fueron precedidos por el asesinato del alcalde panista del municipio de La Piedad que, si bien no fue el primero, sobresalió por ser amigo personal del entonces presidente Felipe Calderón. Entre 2005 y 2011 fueron asesinados 5 alcaldes y 4 exalcaldes, todos en 2008 (Frausto, s.f.), dando cuenta que la violencia criminal también implicó a políticos como víctimas en el postulado de que la implicación de sectores no era absoluta o siempre voluntaria.

El 2012 no fue demasiado diferente en la relación entre las acciones criminales y la respuesta federal, que nuevamente reforzó su presencia con el envío de 4000 elementos. Aunque los enfrentamientos se concentraron entre LCT y el ejército, se reportó la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación en la disputa por la región, además de algunos grupos leales a LFM. Sin embargo, la cotidianidad fue cada vez más afectada por la presencia y sometimiento total de algunas regiones por parte de los Templarios, principalmente en Tierra Caliente.

A pesar de que el grupo criminal insistió en distinguirse de LFM, las autoridades mantuvieron que eran prácticamente el mismo grupo. Eran los mismos personajes, pero con nuevas prácticas y la imposición de un modelo de relación con la población también diferente, pues LCT insistieron en el adoctrinamiento de sus miembros a través del Código de los Templarios (s/f) que se distribuyó casa por casa en Michoacán y Guerrero, autoría principal de Nazario Moreno en el que plasmó su proyecto de sociedad. Era evidente su

interés por difundir su visión de vida pues también escribió “Pensamientos” y poco después “Me dicen el más loco”, un anecdotario sobre su historia de vida, en el que destaca su lucha contra las adicciones y el alcohol.

El Código se compone de 53 mandatos distribuidos en 24 páginas con múltiples imágenes de los soldados del siglo XII al servicio de la iglesia católica y fue el supuesto referente de conducta para sus miembros. En él definen su objetivo: “proteger a los habitantes y al territorio sagrado del Estado libre, sobreano y laico de Michoacán...entablaremos una batalla ideológica que nos reta para la defensa de los valores que sostiene una sociedad basada en la ética”. Precisan sus obligaciones como voto de silencio, servir a Dios y al prójimo, enfatizando a las mujeres y a los niños, obediencia, disciplina, sometimiento, respeto a las jerarquías, perfil bajo priorizando al grupo y no al individuo.

Establece la prohibición de conductas específicas como beber alcohol, consumir drogas (y presentar examen antidopaje periódico), actos inmorales, ocio, secuestro, abandonar sus puestos de trabajo o salir del grupo. De igual forma señala la obligatoriedad de solicitar autorización para hacer uso de “fuerza letal” o trasladarse a un lugar no asignado, incluso se apunta que la traición será castigada con la pena máxima además del decomiso de propiedades del culpable y su familia. El lenguaje del Código es sencillo, con constantes alusiones religiosas como lo sagrado, la fe y Dios, pero también de protección hacía los más necesitados, pobres, enfermos, ancianos, etcétera.

Sin embargo, también pueden leerse elementos ligados a un discurso de derechos como la justicia social, la autodeterminación o “governarse a sí mismos dentro de su medio económico natural”, defensa colectiva, medidas para erradicar la pobreza, libertad de expresión, conciencia y religión. Es decir, además de un manual de conducta, funcionó como una declaración de principios y un mensaje de invitación a la incorporación a sus filas bajo

el amparo de una ética cuyo objetivo era trabajar por el bien del prójimo. Funcionó como el referente de un sistema ideológico con gran peso en la religión y la identidad local.

Los preceptos que defendían el bienestar de la población se tornaron irrelevantes en el nuevo orden social que se impuso y que se constituyó a partir de tres dimensiones.

a) Un sistema de poder y dominación, es decir, un mecanismo de tipo político e ideológico capaz de articular la toma de decisiones colectivas en la región y cuyo fundamento, en última instancia, era el uso descarado de la violencia; b) un sistema de espoliación y explotación de los recursos de una parte de la población, en especial de los traficantes de drogas, y c) una estructura organizativa armada, configurada por jerarquías, de vigilancia, castigo y terror (Guerra, 2018, p. 185).

La expansión de cultivo, producción y tráfico de drogas hacia otros delitos como extorsión, secuestro, trata de personas, se atribuye como una práctica heredada de los Zetas a La Familia pero que los Templarios lograron perfeccionarlo con el dominio económico regional. La era templaria se caracterizó por el despojo de propiedades, así como hectáreas cultivables de limón y aguacate, de esta forma lograron el monopolio del proceso productivo para obtener mayores precios al generar escases ficticia, “el limón era de los ranchos de los templarios... para que no hubiera mucha producción, nos hacían a un lado a nosotros, así nada más entregaban el limón de ellos” (Rompeviento TV, 2013, 4m57s).

Otra forma de obtener ganancias fue a través de la extorsión, “en algunas casa-habitación se cobraba cuota dependiendo de la fachada, número de ventanas, número de automóviles o guarniciones exteriores” (CNDH, 2015, p. 51). También se impuso impuestos a trabajadores, negocios locales y empresarios “a los cortadores de limón se les exigía entre \$1 peso y \$2 pesos por cada caja que cortaban; además, a los ganaderos se les cobraba \$3.00 pesos por cada kilo de carne que vendían” (CNDH, 2015, p.32), lo cual impactaba en el precio final de los consumibles pues en toda la cadena de producción había un cobro que inevitablemente afectaba a los consumidores. También obligaban a taxistas a ejercer labores

de halcones, es decir, a brindar informes sobre los movimientos de autoridades, militares, policía y población de interés. Los empleados tenían que brindar sus servicios y mercancías de manera gratuita, por ejemplo, las funerarias, incluso quienes ejercían oficios específicos, útiles para los Templarios como los mecánicos tenían que estar disponibles siempre que se les solicitara.

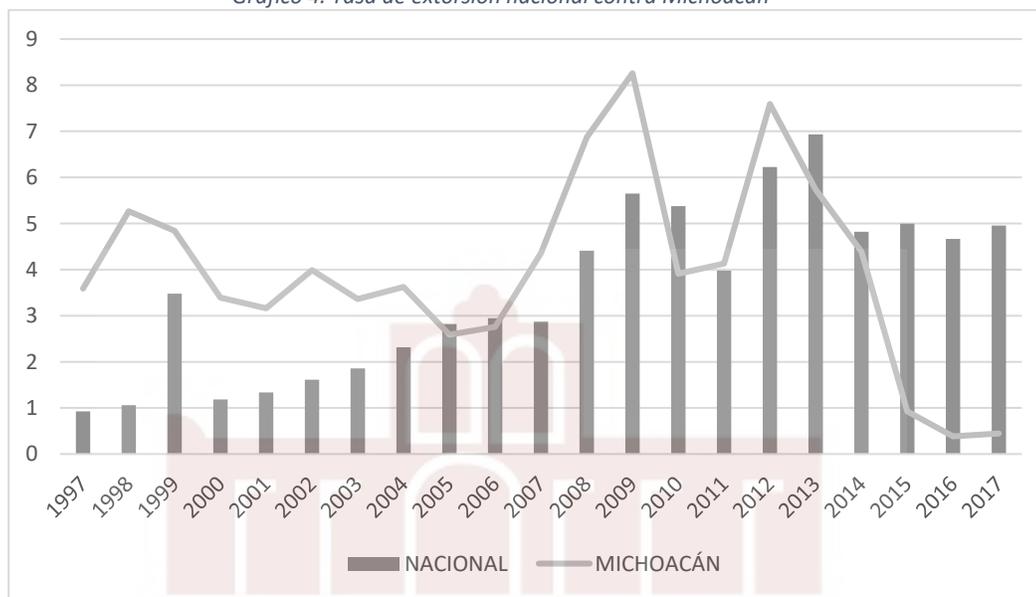
José Mireles señala que LCT lograron el control de la región expulsando a los otros grupos criminales, incluso a los traficantes locales, pero al eliminar el ingreso que ellos representaban entonces empezaron a actuar contra la población, “como ya no había narcotraficantes de quien pudieran mantenerse, empezaron a explotar a la comunidad, empezaron a pedirle cuotas, derecho de piso, permiso por vivir” (La Jornada, 2013, 3m09s). Por otro lado, a manera de hipótesis, Guerra (2018) plantea que la propia extensión de la organización aunada a la autonomía de los jefes plaza implicó una mayor necesidad de más dinero para más personas.

En los testimonios recabados por la CNDH, los relatos coinciden en el hartazgo común respecto a cuatro delitos, además del homicidio, la extorsión, el secuestro y la violación, o acoso a las niñas y mujeres; el incremento lo identifican temporalmente a partir de 2010 (CNDH, 2015, p. 184) justo en el surgimiento de LCT. En la gráfica 4 se observa que el delito de extorsión en Michoacán se mantuvo prácticamente por arriba de la tasa nacional hasta 2010, bajando a partir de 2013 para alcanzar su mínimo en 2016 y 2017. Cabe señalar que estas cifras refieren al número de carpetas de investigación, pero ilustra el incremento de este delito a partir de 2007, con picos importantes justo en los años de mayor actividad de LFM en 2011 y de LCT en 2012.

A nivel municipal, como se observa en la gráfica 5, las carpetas de investigación iniciadas por extorsión tienen su mayor número de registros en el año 2012, a partir de ahí se

muestra una tendencia a la baja tanto en Apatzingán, Buenavista como en Coalcomán. Por otro lado, Aquila y Tepalcatepec pasaron de tener prácticamente ningún registro a un pico de carpetas en 2014.

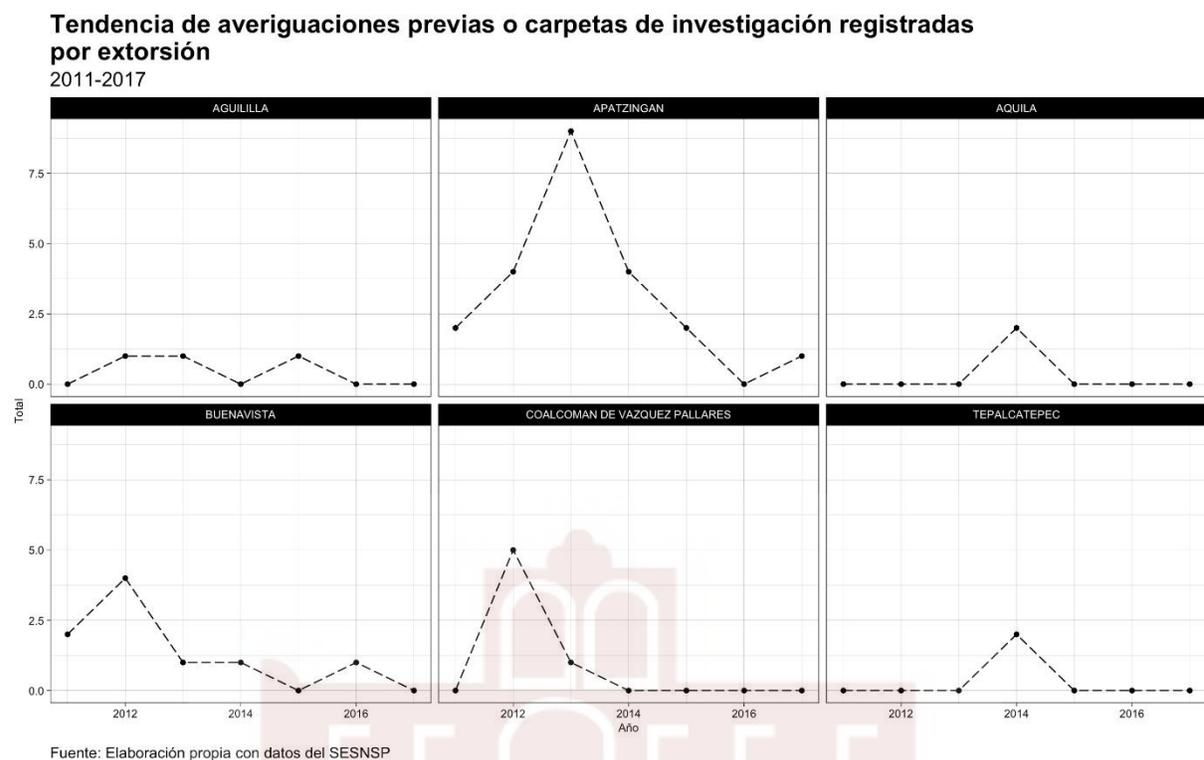
Gráfico 4. Tasa de extorsión nacional contra Michoacán



Fuente: SESNSP. Cifras de incidencia delictiva estatal 1997-2017

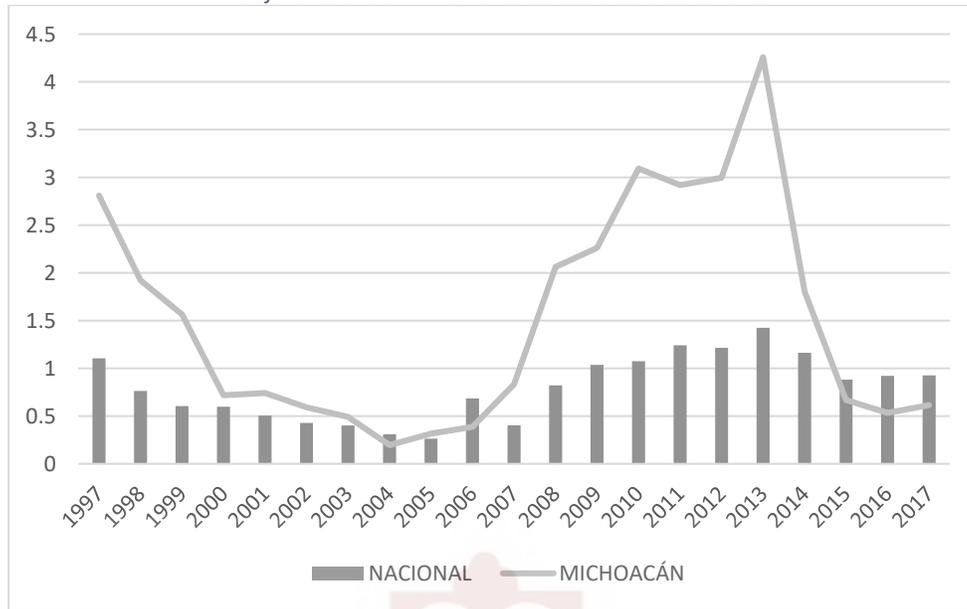
Instituto  
Mora

Gráfico 5. Tendencia de averiguaciones previas por extorsión a nivel municipal 2011-2017



La gráfica 6 ilustra que el secuestro a nivel estatal mantuvo un descenso continuo hasta 2004, justo con la entrada de los Zetas en el territorio, en los años sucesivos incrementó sin detenerse hasta alcanzar su máximo en 2013, similar a la tasa nacional, pero a diferencia de esta última, las carpetas de investigación de ese delito en Michoacán disminuyeron entre 2014 y 2017. Sin embargo, a nivel municipal, la tendencia de carpetas de investigación iniciadas por secuestro muestra un incremento en el año 2014 en los municipios de Apatzingán, Buenavista y Tepalcatepec (gráfica 7). Las posibles explicaciones de estos registros son que la población comenzó a denunciar más los delitos en un contexto en el que LCT ya no dominaban la región o simplemente que el delito incrementó.

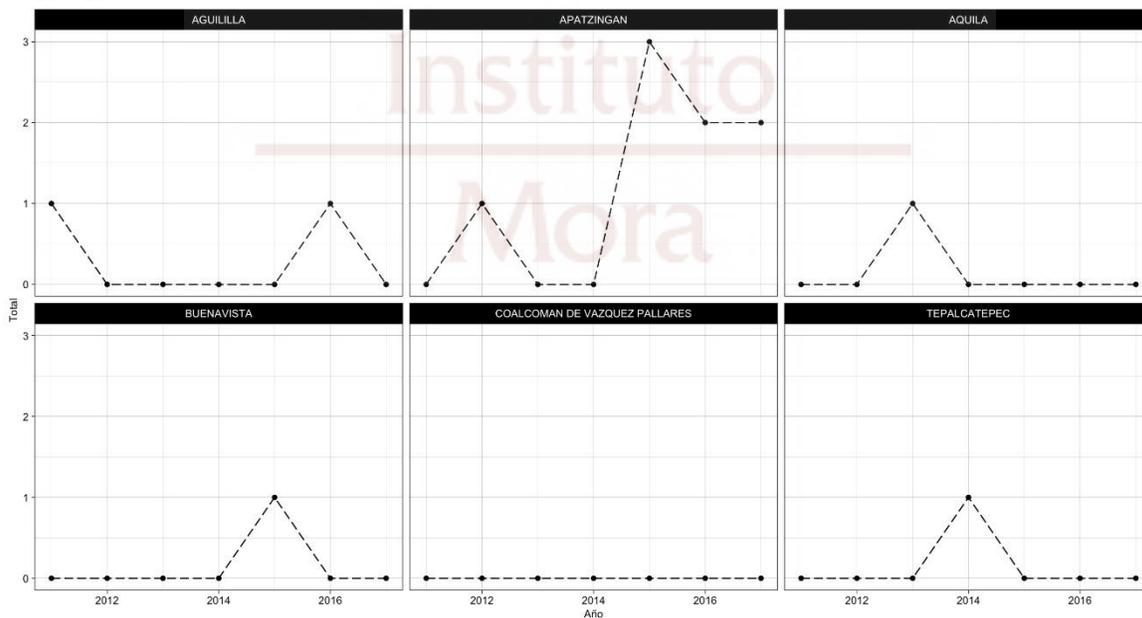
Gráfico 6. Tasa de secuestro nacional contra Michoacán



Fuente: SESNSP. Cifras de incidencia delictiva estatal 1997-2017

Gráfico 7. Tendencia de averiguaciones previas por secuestro a nivel municipal 2011-2017

**Tendencia de averiguaciones previas o carpetas de investigación registradas por secuestro 2011-2017**

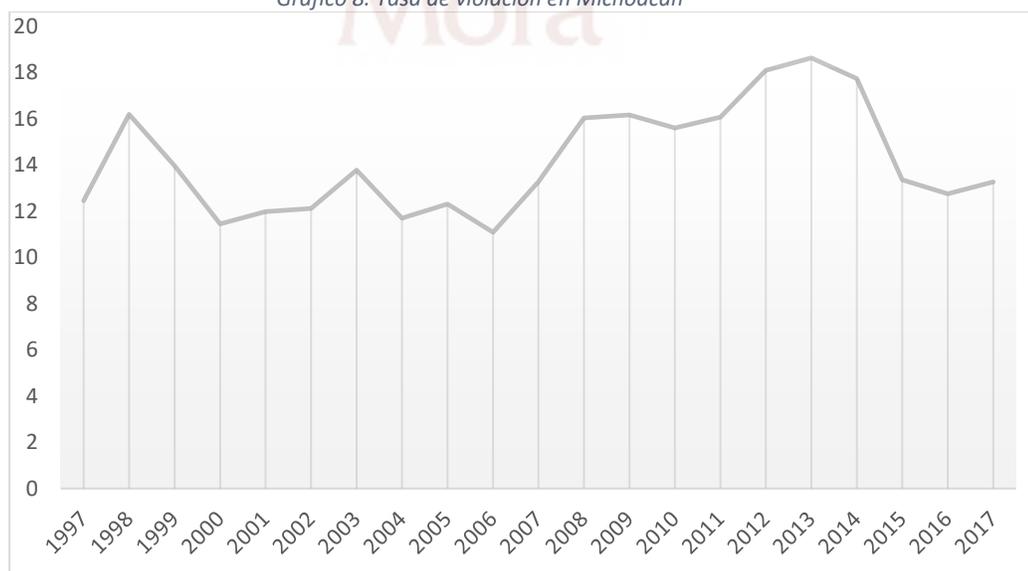


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

De acuerdo con los relatos recabados por la CNDH (2015), la extorsión, el despojo, el secuestro y la desaparición se ejecutaron de manera conjunta y repetida en las comunidades, una familia o incluso una persona era objeto de varios delitos en diversas ocasiones. También había una percepción compartida de que los delincuentes actuaban en complicidad con las autoridades, principalmente policías municipales y ministerio público, por lo que iniciar acciones legales a través de denunciar representaba un riesgo para la seguridad de las víctimas

Finalmente, en lo que respecta al delito de violación que se muestra en el gráfico 5, se nota que hay un incremento a partir del 2007, por otro lado, entre 2008 y 2011 se mantuvo en un rango constante de 16 delitos por cada cien mil mujeres con un ligero incremento entre 2012 y 2013. Es particularmente interesante cómo, en la narrativa de José Mireles, el tema del abuso sexual fue un elemento central en las motivaciones del levantamiento, “la situación empeoró cuando empezaron a violar niñas de 11 y 12 años. Nada más en mi secundaria, motivo por el cual yo soy parte del Consejo Ciudadano, en el mes de diciembre fueron violadas 14 niñas en el municipio de Tepalcatepec” (La Jornada, 2013, 4m08s).

Gráfico 8. Tasa de violación en Michoacán



Fuente: SESNSP. Cifras de incidencia delictiva estatal 1997-2017. Considerando solo la población total de mujeres

Lo que me interesa mostrar a través de las gráficas es que, a pesar o como resultado de la presencia de fuerzas armadas federales, el periodo previo a la aparición pública de las autodefensas fue un momento tangible de incremento de violencia: homicidios, secuestro y extorsión.

#### 2.4 A manera de cierre

La violencia puede delimitarse teóricamente para establecer referentes categóricos, pero en la realidad la violencia está altamente imbricada entre sí; las acciones del crimen organizado solo tienen cabida en un contexto de inacción de las instituciones del Estado o, en su defecto, en complicidad con esos grupos ya sea por coerción o búsqueda de beneficios económicos personales.

Michoacán se inserta en una dinámica de la llamada violencia histórica, en la que la presencia de los grupos ligados al narcotráfico fue constante y en el que la población se adaptó a la economía ilegal. La región quedó expuesta a las disputas criminales, ya no solo en la dinámica agraria sino como víctimas de extorsión y secuestro en la búsqueda de más fuentes de soporte económico. En cuanto a la estrategia estatal, se fortaleció la búsqueda y captura de miembros del crimen organizado que, aunado a las disputas internas de los grupos, influyeron en la extensión territorial y diversificación.

La relación del gobierno federal y el crimen organizado en Michoacán después de 2006 muestra patrones. Al cada incremento de acciones criminales hubo una respuesta federal de despliegue de fuerzas lo que derivó en el incremento de enfrentamientos, no solo entre crimen organizado y ejército sino entre células criminales. Cuando el acecho federal

tuvo logros como detenciones de líderes, primero LFM y después LCT buscaron mostrar fuerza táctica con ataques directos, pero también simbólica, a través de comunicados, videos o exposición pública de sus redes con autoridades, incluso a través de mostrar su base social o apoyo popular.

Cierro el capítulo con un diagrama (figura 4) que sintetiza la dinámica de presencia de grupos criminales en Michoacán, que ilustra que los mismos actores se reorganizan ante conflictos internos y que se adaptan a las presiones externas a través de alianzas y rupturas constantes.



Figura 4 Grupos criminales predominantes en Michoacán 2000-2014



Fuente. Creación propia a partir de Guerra, E. (2018) y Hernández, A. (2013)

### **CAPÍTULO 3. EPISODIO DE CONTIENDA EN EL LEVANTAMIENTO DE LAS AUTODEFENSAS EN MICHOACÁN (febrero 2013-mayo 2014)**

El objetivo de este capítulo es caracterizar a los grupos de autodefensas en Michoacán como ejemplo de contienda política surgidas en la región de Tierra Caliente en el año 2013. Me concentro en los dos primeros municipios donde surgieron, aunque no de manera exclusiva, Buenavista y Tepalcatepec. Pongo el enfoque en estas comunidades debido a que conforme avanzaron territorialmente, la dinámica de la movilización cambió en la búsqueda de que otras comunidades impulsaran la organización de autodefensas.

El 24 de febrero de 2013, un grupo de ciudadanos tomaron sus armas para exigir seguridad en su región, que había sido tomada años atrás por el crimen organizado, primero nombrados LFM y después transmutados en LCT. En Michoacán ya había experiencias de formación de rondas comunitarias que lograron regirse por usos y costumbres como Ostúla en 2009 y Cherán en 2011 entre otras comunidades purépechas. Todas ellas en el contexto del embate criminal acrecentado a raíz del inicio de la “guerra contra el narcotráfico” en 2006 así como la falta de confianza en las autoridades locales. En este contexto, se perfiló un panorama de oportunidades para la movilización, considerando que también en Guerrero, la policía comunitaria se activó a principios de 2013. Sin embargo, las autodefensas al verse imposibilitadas de recurrir a las normas jurídicas que amparan a poblaciones indígenas recurrieron a mecanismos y procesos particulares para caracterizar su lucha, misma que busco identificar en esta sección.

Organizo el capítulo en dos secciones. En la primera, abordo conceptualmente a las autodefensas en diálogo con el enfoque de la contienda política contenciosa. Para ello, parto de la revisión de trabajos sobre el caso para defender la pertinencia del análisis bajo la mirada

de la contienda política. De la misma manera muestro una revisión sobre los trabajos en torno al tema de las autodefensas para justificar la pertinencia del análisis que realizo. En la segunda sección, propongo la construcción del episodio de contienda que parte del levantamiento, el 24 de febrero de 2013 a la desarticulación del movimiento que significó la detención de José Manuel Mireles el 27 de junio de 2014. Para esquematizar, presento la sucesión de eventos en 5 etapas, considerando como eje principal las acciones de las autodefensas siempre en relación con la respuesta de las autoridades y del crimen organizado, es decir, de la propia contienda.

### 3.1. Autodefensas como acción colectiva contenciosa.

Es importante mencionar que en esta investigación las autodefensas de 2013 en Michoacán se consideran una acción colectiva contenciosa, a pesar de que existen diversos trabajos que se han acercado al tema desde otro enfoque, al definirlos como un tipo de grupo civil armado. Ya sea como un caso vigilatismo o atribuyendo características propias, en ambos casos considero que el dialogo con el enfoque de la contienda política es necesario.

Respecto al vigilatismo, la definición clásica, con origen en la literatura estadounidense, surge de la figura del justiciero que actúa fuera de los marcos de legalidad. Dicho concepto se amplió y modificó por el auge de estos grupos en algunas zonas de EU a finales de la década de los sesenta y se refiere a que son ciudadanos actuando colectivamente y que buscan autoprotegerse en situaciones caóticas cuyas acciones no son siempre ilegales, pero que tienden a la aplicación de castigo de forma organizada, calculada y sistemática. El elemento clave en la conceptualización del vigilatismo es el uso o amenaza del uso de violencia, ser resultado de faltas reales o percibidas de normas institucionalizadas en torno a la seguridad

y búsqueda de mantener ciertas garantías de seguridad para los participantes y para los otros a quienes se proponen proteger (Johnston, 1996, p. 232).

En la literatura sobre las autodefensas en Michoacán algunos trabajos recuperan la categoría vigilantismo con el objetivo de abordar problemáticas específicas del caso, como el papel de las remesas en los municipios con presencia de autodefensas (Ley, Ibarra y Meseguer, 2021); la confianza de la comunidad hacía estos grupos respecto a su relación con las autoridades (Zizumbo-Colunga, 2017); la debilidad institucional resultado de la transición democrática como responsable del levantamiento (Ochoa y Tomas, 2016); o la desigualdad económica local y de acceso a la seguridad como una de las causas (Philips, 2017); las variables sociales y económicas como desigualdad en el ingreso desarrollo económico y la escolaridad de personas jóvenes como explicación de las variaciones del homicidio en la región de Tierra Caliente donde surgieron las autodefensas (Zepeda, 2018); profundizar en las características organizativas no como movimiento sino como organización armada en Tepalcatepec (Guerra, 2018); o el efecto que tuvieron las autodefensas en delitos ligados al crimen organizado como homicidio, extorsión y secuestro (Aguirre, 2015; Del Río, 2020).

Otros trabajos se desmarcan de ese concepto para plantear acercamientos más descriptivos a partir de conceptualizarlo como un movimiento para realizar una periodización del desarrollo del conflicto a partir de cuatro diarios de circulación nacional y un análisis de titulares del proceso de institucionalización (Cuellar y Navarro, 2019); diferenciar su momento de movimiento tendiente a lo utópico y de la institucionalización tendiente a lo pragmático (Guerra Manzo, 2015).

También hay explicaciones que abordan a las autodefensas como una acción colectiva ilegible fuera del marco neoliberal en que se insertó la violencia ligada al narcotráfico (Fuentes, 2015; Fuentes y Paleta, 2015), o a partir del quiebre del orden social entre la

población y el narcotráfico por la extorsión que dibujó una zona gris en la disputa por el monopolio de la violencia en la que no es posible distinguir entre el Estado y el crimen (Fuentes, 2019). En el mismo sentido, las autodefensas son exploradas como un ejercicio de ciudadanía activa fuera de los canales institucionales de participación que se inscriben en las acciones colectivas ante la pérdida de legitimidad del Estado y crisis de la democracia representativa (Nateras, 2018).

Finalmente, hay propuestas que discuten conceptualmente sobre la particularidad de las autodefensas como un grupo civil armado frente a otros como vigilantes, escuadrones de muerte y paramilitares. Por un lado, a pesar de la relación posterior al levantamiento con las fuerzas armadas no hay evidencia de que fueran formados o impulsados por la milicia lo que los puede distinguir de los paramilitares, aunque retomaron el paradigma de la estrategia, así como “luchar contra un enemigo supuestamente homogéneo aglutinado por la etiqueta de narcotraficante o, en general, delincuente” (Pérez Caballero, 2015, p. 179). Por otro, acotarlos como grupos autónomos sin unidad ideológica ni objetivo político, cohesionadas en torno a un líder y la cultura ranchera (Arias, 2014).

Además del grupo de investigaciones que se concentran en las experiencias previas en ese estado. Por un lado, la ronda comunitaria del municipio purépecha de Cherán K'eri organizada contra talamontes y que fue el inicio de su proceso de autonomía (Ventura, 2012; Calveiro, 2014; Gasparello, 2016). Por otro lado, las guardias comunales de Santa María Ostula, una comunidad nahua que forma parte del municipio de Aquila, que desde principios del siglo XX mantiene una disputa agrario-territorial (Krusche, 2018; Ventura, 2020). Sin embargo, ambos procesos tienen cinco elementos en común que también los distinguen de las autodefensas y que enlisto a continuación. Primero, una defensa del territorio, así como de sus recursos naturales y no de los bienes materiales individuales o propiedad privada.

Segundo, una narrativa que subraya la identidad indígena frente a los otros (crimen organizado, partidos políticos, ejército, policía, autoridades municipales, etcétera). Tercero, uso de la movilización o activismo legal, es decir, apelar al sistema jurídico para la restitución o reconocimiento de derechos según el marco jurídico. Cuarto, a diferencia de las autodefensas tanto en Ostula como en Cherán los grupos de seguridad operan bajo una asamblea comunal, es decir, o bien los encargados de la seguridad son aprobados por la comunidad o todos los miembros deben de participar en las actividades, pero hay una figura a la cual deben de rendir cuentas. Finalmente, hay un elemento en común, sin el cual no se podría entender ninguna de las tres experiencias, me refiero al acecho criminal hacia las comunidades, agravado a partir del surgimiento de la LFM y LCT.

Los grupos de autodefensas comparten características con el vigilantismo como acción colectiva al conformarse por actos episódicos, colectivos, y públicos, la interlocución con las autoridades, pero el segundo es totalmente transgresivo pues prefiere medios ilegales, es decir, es un colectivo que ejerce o usa “la amenaza de violencia extralegal en respuesta a un presunto acto delictivo” (Moncada, 2017, p.6). Una de las características más relevantes de las autodefensas es el arraigo local, pues se conforman por miembros originarios o habitantes de la región y no trascienden a nivel nacional. Sin embargo, se puede recuperar la distinción conceptual entre las categorías: acción colectiva contenciosa y movimiento social. Lo contencioso está dado cuando las reivindicaciones son novedosas, generan rechazo, representan de alguna forma un peligro para antagonistas o para las autoridades o cuando es utilizada por actores que no tienen acceso regular a las vías institucionales

En la acepción de vigilantismo de la década de los setenta, el elemento de colectividad y la figura de otro del que se debe de proteger que implica cierto grado de enfrentamiento la aproxima a la definición de acción colectiva, entendida como el recurso primero sobre el que

se construyen los movimientos sociales e implica confrontación con un adversario, puede ser efímera, constante, insurreccional, dentro del marco de las instituciones, ritualizada o innovadora. Un movimiento social se define a partir de cuatro rasgos, desafío colectivo con objetivos comunes que implica solidaridad, así como una interacción mantenida<sup>39</sup> (Tarrow, 2009), características que poseen las autodefensas de Michoacán.

Otra distinción entra la acción colectiva del movimiento social señala que la acción colectiva es una construcción social “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (Melucci, 2010, p. 43). Es decir, no es consecuencia automática de determinadas estructuras, requiere de la voluntad y de medios para actuar ofrecidos por el entorno, elemento que también se considera desde el enfoque de la contienda política. Por otro lado, el movimiento social debe de contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del sistema de relaciones sociales. La segunda característica es la presencia de conflicto, es decir, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto en común, en un campo disputado por ambos. La tercera dimensión es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema de acción al que los actores involucrados se refieren. Romper

---

<sup>39</sup> El primero se refiere a las acciones que alteran la cotidianidad pública, así como las que involucran formas de resistencia personal coordinadas, que son utilizadas como una provocación conjunta. Resultan de una particularidad primordial, puesto que son el recurso más perceptible y del que se pueden obtener mejores resultados: atraer simpatizantes, precisar quién es el oponente y definir a las audiencias.

El segundo rasgo de un movimiento es tener una meta común, que requiere identificar intereses y valores agregados en colectivo. Las razones particulares para participar son heterogéneas, las rutas también pueden ser diferentes, pero el acuerdo mínimo compartido es el punto del camino al que se aspira llegar. La solidaridad es el tercer rasgo, que implica una afinidad identitaria entre los participantes de un movimiento. La solidaridad surge a partir de reconocerse como una comunidad; es un elemento básico de la identidad.

Finalmente, el cuarto rasgo es cuando la acción colectiva logra perdurar que, junto a los elementos ya mencionados se puede hablar de un movimiento social. Tarrow añade otro elemento: las oportunidades y restricciones políticas. Estas son señales estructurales que permiten que una acción colectiva pueda mantenerse o no en el tiempo (Tarrow, 2009)

los límites significa la acción que sobrepasa el rango de variación que un sistema puede tolerar, sin cambiar su estructura traspasar las fronteras de compatibilidad, forzando al sistema a ir más allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar (Melucci, 2010, p. 46).

Aunque reconozco a las autodefensas como un movimiento social y como una acción colectiva contenciosa (porque no son términos excluyentes pues todo movimiento social es una acción colectiva pero no toda acción colectiva es un movimiento social), metodológicamente la perspectiva de la contienda política permite comparar, distinguir particularidades y diferenciar sus componentes (Tilly y Tarrow, 2007, p. 8).

### 3.2 Episodio contencioso de las autodefensas

A continuación, presento una cronología del episodio contencioso de las autodefensas en Michoacán con el propósito de conocer e identificar la sucesión de hechos que permitirá identificar mecanismos y procesos en los siguientes apartados. Cabe mencionar que algunos de los acercamientos al caso de las autodefensas en Michoacán han hecho propuestas de temporalidades según los hechos más relevantes de acuerdo con el enfoque aplicado. Además de encontrar patrones que permiten periodizar, o seccionar temporalmente la movilización para facilitar el análisis “La cronología funciona como la columna vertebral de la investigación” (Tamayo, 2016, p. 137). Presento, de forma breve, cuatro propuestas de periodización que retomo como referencia para presentar la propia.

La CNDH (2015) divide el movimiento en cuatro etapas, la primera que abarca todos los años previos al levantamiento desde el inicio de la estrategia de FCH contra el narcotráfico en 2006; la segunda que abarca desde el 24 de febrero hasta el 15 de enero de 2014, es decir, del crecimiento y avance de las autodefensas hasta la creación de la Comisión

para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán; la tercera etapa termina con la creación de la Fuerza Rural el 13 de mayo de 2014 y finalmente, la última etapa incluye el primer año de la Fuerza Rural.

Otra propuesta señala que el punto de quiebre en el que comenzó la desarticulación del movimiento por parte del gobierno federal fue a partir de la disputa por Apatzingán que ocurrió entre octubre de 2013 y febrero de 2014. Entonces, hay una primera etapa de movilización, otra de desajuste interno de los grupos organizados participes en levantamiento y la que corresponde a la plena institucionalización que se formalizó con la firma del *Acuerdo para que los Grupos Ciudadanos se integren a la vida institucional* el 27 de enero de 2014. Esta periodización se centra en la importancia territorial y simbólica de Apatzingán para los dos principales actores políticos, las autodefensas y el gobierno federal representado por las fuerzas armadas. Para los primeros, además de expulsar a LCT de su plaza principal “mostraba que sí estaban dispuestos a llevar hasta el final la <limpieza> contra los criminales”; para los segundos, se evidenciaba debilidad al no ser ellos quienes recuperaban esa zona, “las tropas federales se dedicaron a contener el avance de las autodefensas sin emprender nunca un combate frontal contra los grupos criminales” (Ornelas y Ramírez, 2017, p. 271).

Sin embargo, en los primeros 8 meses de acciones hay una distinción más por la que se puede establecer otra etapa en la movilización. El denominado estallido, que corresponde al levantamiento en febrero hasta mayo cuando fue la primera intervención directa del gobierno federal, con el envío de 5 mil efectivos (Guerra Manzo, 2015). A partir de los titulares de prensa la periodización se establece según las estrategias de las autodefensas, el primer periodo es el levantamiento en Buenavista y Tepalcatepec que se caracterizó por ser principalmente defensivo; el segundo, entre mayo y mediados de octubre que se logró

coordinación entre grupos, asentamiento y proliferación; el tercero, fue una expansión territorial acelerada entre noviembre de 2013 y enero de 2014, finalmente, la intervención del gobierno con miras a la institucionalización, entre enero y mediados de mayo de 2014 (Cuellar y Navarro, 2019).

La periodización evidente sería dividir la contienda en dos momentos, la movilización y la desmovilización, esto se refiere al proceso de aumento y disminución de los recursos para que se puedan realizar demandas colectivamente. Así el primer periodo abarca desde el surgimiento de los grupos de autodefensas, el 24 de febrero de 2013, hasta el 15 de enero de 2014 cuando se formalizó la propuesta del gobierno federal para institucionalizar las autodefensas con la presentación de Alfredo Castillo como Comisionado para Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán. El segundo periodo inicia con ese mismo evento, pasa por la institucionalización como Fuerza Rural, hasta la detención de José Manuel Mireles en junio de 2014. Sin embargo, mi propuesta es subrayar la interacción entre la acción colectiva, la política y la contienda, es por eso por lo que analizo el episodio contencioso a partir de cinco etapas, que permiten visibilizar la movilización, los actores principales, la respuesta de las autoridades a nivel estatal y federal, así como de LCT y la relación entre ellos.

### 3.2.1 Levantamiento y defensa (24 de febrero - 20 mayo 2013)

Primero, en lo que respecta a las autodefensas el levantamiento comenzó en febrero en la tenencia de Felipe Carrillo Puerto, conocida como “La Ruana” en el municipio de Buenavista y en la cabecera municipal de Tepalcatepec; en marzo se unió la cabecera municipal Buenavista Tomatlán y Los Reyes; en se unieron Los Reyes y Coalcomán. Durante esos tres primeros meses no se identificó públicamente o de manera clara a los dirigentes de

las movilizaciones. Sin embargo, en los días posteriores al levantamiento se colocaron mantas en sitios públicos que vincularon a los grupos de autodefensa al Cartel Jalisco Nueva Generación, rumor que fue retomado por las autoridades en algunas ocasiones. En diversos momentos los pueblos estuvieron completamente sitiados por LCT, sobre todo en la carretera que comunica con Apatzingán.

La movilización la realizaron cubriéndose el rostro, así como con armas cortas y largas, con camisas blancas estampadas con la leyenda “policía comunitaria”. Se les nombró en la prensa como expresiones de autodefensa y manifestaron su cansancio del crimen y la inseguridad. De acuerdo, con los relatos posteriores tuvieron que enfrentar los constantes embates del crimen organizado para recuperar el control sobre esos territorios durante esos tres meses. Las autodefensas establecieron puntos de vigilancia en las entradas de los pueblos, pero los templarios respondieron con barricadas cercanas para impedir el acceso “no nos dejaron pasar alimentos, medicamento, combustible...ni dejaron pasar las ambulancias, ni a enfermos de nuestros pueblos hacia la ciudad de Apatzingán” (Mireles, 2017, p. 141).

Dos semanas después del levantamiento, cuando militares detuvieron a 51 de sus miembros acusados de despojar a policías de sus armas y patrullas, protestaron frente a la 43 Zona Militar ubicada en Apatzingán, no lograron la liberación, pero negociaron la entrega a la Procuraduría General de la República de las 21 personas retenidas por ellos y acusados de presuntos vínculos con LCT. El 28 y 29 de abril LCT atacaron directamente comunidades con presencia de grupos de autodefensas, fue el primer enfrentamiento entre ambos grupos que dejó un saldo de 14 muertos. Los ataques fueron repelidos, y así las autodefensas ganaron confianza porque las comunidades lo percibieron como habilidades en combate superiores a las de LCT, lo que se tradujo en la disminución de los ataques durante el mes de mayo.

Segundo, la respuesta estatal estuvo caracterizada por un esfuerzo constante de las autoridades locales, estatales y federales por minimizar, así como deslegitimar las acciones de las autodefensas. Durante las dos primeras semanas destacó el llamado del gobierno de Michoacán, a través del secretario de Gobierno Jesús Reyna García (nombrado gobernador interino en abril ante la solicitud de licencia por temas de salud de Fausto Vallejo), a actuar dentro de los márgenes de la ley. Los alcaldes de Buenavista y Tepalcatepec también declararon su preocupación tanto de las acciones de los comunitarios como del crimen organizado. Los primeros días de marzo una Base de Operaciones Mixtas se instaló en Tepalcatepec, el 7 día de ese mes militares de la 43 Zona Militar detuvieron a 34 policías comunitarios “por haber retenido por la fuerza al jefe de la policía local y cinco agentes de la institución” (El Economista, 2013), cuatro días después detuvieron a otros 17 quienes estaban instalados en un retén.

Ante los bloqueos del 20 de abril atribuidos al crimen organizado, se desplegaron 4 mil efectivos del Ejército y la Policía Federal en el Estado en un operativo de contención. Los primeros días de mayo, a través de mantas en puentes vehiculares (la estrategia comunicativa del crimen organizado) se afirmó que los militares actuaban apoyando a las autodefensas y participando en actos delictivos como secuestros y extorsiones. La estrategia formal del Gobierno Federal se lanzó el 20 de mayo con un Operativo Conjunto que desplegó a entre cinco y seis mil militares, policías y marinos en lo que se llamó “rescate de Michoacán”.

Finalmente, la respuesta inicial del crimen organizado fue un repliegue en los municipios de mayor presencia de autodefensas. Los Caballeros Templarios abandonaron días antes las comunidades que se levantaron el 24 de febrero, es decir, La Ruana y Tepalcatepec. Se les atribuyó el incendio de una empacadora en Buenavista Tomatlán, pero

los ataques se recrudecieron durante el mes de abril. El 10 de ese mes atacaron a una caravana de pobladores, mayormente limoneros, que se habían movilizado hacía el municipio de Francisco J. Múgica para dialogar con el gobernador Jesús Reyna, al regresar a sus comunidades fueron emboscados. Fuentes gubernamentales señalaron que hubo 16 asesinados (6 del crimen organizado abatidos por la Policía Federal), las autodefensas reportaron 48 muertos y la CNDH a 32.

Unos días después se difundió que en Apatzingán LCT habían amenazado a diversas empresas para no proveer servicios a los municipios con presencia de grupos de autodefensas. El 20 de abril hubo una protesta significativa en ese municipio contra las autodefensas, así como diferentes bloqueos en las principales carreteras del Estado que paralizaron algunas regiones incluida la capital, ambos actos fueron atribuidos a los templarios. Aunque se agudizaron los ataques contra las autodefensas en Tepalcatepec y Buenavista, no lograron recuperar esos territorios.

### 3.2.2 Legitimización y negociación (20 de mayo-25 de julio)

Respecto a las autodefensas, cabe señalar que públicamente se identificó a algunos líderes como Hipólito Mora en La Ruana, José Mireles en Tepalcatepec y José Misael Fernández en Coalcomán (quien era exalcalde de ese municipio). En principio afirmaron estar de acuerdo con la llegada del Ejército por lo que se replegaron después de algunos combates de enfrentamiento, pero la gran mayoría decidió no entregar sus armas. Aun así, la difusión de los motivos del levantamiento generó cierto grado de empatía entre algunos

sectores de la población nacional<sup>40</sup> que legitimó sus acciones. En un breve periodo de días surgieron levantamientos en otros dos municipios como Chinicuila (que fue reconocido por autoridades como guardias comunitarias actuando dentro del marco legal por ser una comunidad indígena), después Aguililla.

Por otro lado, es posible identificar algunas señales de que el Ejército y las autoridades negociaron con las autodefensas, pues hubo algunas detenciones ninguna de los líderes ya identificados. Además, el líder de las autodefensas en Tepalcatepec relató diversas reuniones con algunos de los militares asignados a la zona. Menciona con especial énfasis primero al coronel Flores Lizaola, después al general Miguel Ángel Patiño, con quien realizaron acciones de avanzada conjuntas y de colaboración constante en términos de inteligencia e información (Mireles, 2017).

La toma y entrega del municipio de Buenavista fue importante en el conflicto activo en la localidad, hubo un rechazo a que el alcalde regresara a ejercer sus funciones porque la población involucrada y simpatizantes de las autodefensas lo ligaban a LCT por lo que poco después del levantamiento despachaba desde Morelia (igual que el alcalde Tepalcatepec). El punto de quiebre en esta etapa es la fallida toma de Aquila por parte de autodefensas emanadas del lugar, así como la respuesta inmediata de las autoridades para contener levantamiento y la aparatosa demostración de fuerza del crimen organizado.

La estrategia federal de despliegue de fuerzas armadas instauró una tensa calma en la región. El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció un mando único

---

<sup>40</sup> De acuerdo con una encuesta de El Excelsior publicada en julio, las autodefensas eran vistas como “acciones auténticas de organización de ciudadanos que se quejan de que las fuerzas armadas y las policías no los protegen (49% opina así). Sólo 24% estima que son creadas por los narcotraficantes para enfrentar a las fuerzas del orden y 18% siente que hay de los dos tipos” (Beltrán y Juárez, 2013)

quien coordinaría las operaciones en las que participaba la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), PGR, CISEN, PF y gobierno estatal. El encargado para dicha tarea fue Alberto Reyes Vaca<sup>41</sup> un general brigadier que fue nombrado titular la SSP de ese Estado.

En cuanto a la respuesta del crimen organizado se reactivó de manera evidente a partir de julio, primero, contra policías federales en Buenavista Tomatlán y Lázaro Cárdenas (alrededor de 9 muertos y 10 heridos). Después, el 22 de julio hubo un ataque contra pobladores en Los Reyes simpatizantes de las autodefensas que dejó un saldo de 4 asesinados. Finalmente, el 23 de julio los bloqueos carreteros, emboscadas, robo de autos, secuestro de autobuses y enfrentamientos con la PF que paralizaron el estado, con un saldo de 20 presuntos agresores abatidos.

### 3.2.3 Levantamientos fallidos (25 de julio al 4 de noviembre)

El intento de levantamiento en Aquila<sup>42</sup> mantuvo el conflicto activo desde el 25 de julio hasta el 14 de agosto que el ejército detuvo a 45 autodefensas de ese municipio y las desarmó, aunque esto no significó la desmovilización total. Las otras comunidades levantadas decidieron no intervenir por la presunta mezcla de intereses que había en ese municipio resultado de una pugna previa entre comuneros con la minera Ternium. En Buenavista y Tepalcatepec continuaron los enfrentamientos con LCT, se mantuvieron en actividades de seguridad pese a la presencia de fuerzas federales. A finales del mes de octubre, el día 26, y frente al cerco atribuido a los LCT que afectaba el suministro de gasolina,

---

<sup>41</sup> Reyes Vaca ocupó el puesto por 8 meses. Durante su mandato fue acusado de estar en la nómina de LCT, desviar fondos y utilizar recursos humanos para beneficio personal (Gallegos, 2021).

<sup>42</sup> El entonces presidente municipal de Aquila, Juan Hernández Ramírez, primero fue vinculado a Servando Gómez Martínez “La Tuta”, recibir dinero del crimen organizado, después consignado por el delito de tentativa de homicidio contra el líder de la autodefensa en Ostula y finalmente, asesinado junto a su hijo en enero de 2021 (La redacción, 2015).

gas, alimentos y medicinas, las autodefensas de esos dos municipios avanzaron hacia Apatzingán, para poder entrar el ejército les solicitó que lo hicieran sin armas por lo que marcharon hacia el centro de la ciudad en una manifestación pacífica. Sin embargo, fueron recibidos a balazos por lo que regresaron a sus comunidades escoltados por el Ejército y la PF.

El gobierno interino de Jesús Reyna tuvo cambios durante este periodo, destacó la renuncia del procurador del Estado. Por su parte, los alcaldes de Aguililla, Tepalcatepec y Buenavista continuaron laborando fuera de sus comunidades con la constante demanda de que se brindaran condiciones para su regreso. Fausto Vallejo retomó sus actividades como gobernador el 23 de octubre. Después de ataques a instalaciones de CFE se implementó un operativo con cinco mil miembros de todas las fuerzas armadas para contener la ofensiva del crimen organizado, por el mismo motivo el Ejército y la PF asumieron la seguridad en Apatzingán. Una semana después también tomó el control del puerto Lázaro Cárdenas, incluyendo el desarme de la Policía Municipal.

En cuanto a la respuesta criminal, después de la emboscada a las autodefensas por su entrada a Apatzingán, LCT atacaron instalaciones eléctricas con lo que afectaron a cerca de 400 mil habitantes, así como el incendio de 6 gasolineras. El saldo fue de 20 policías heridos y 4 asesinados en 7 ataques diferentes. Nuevamente mostraron su fuerza para paralizar el Estado y la capacidad de atemorizar a la población. Unas semanas después, a través de pancartas colgadas en puentes vehiculares, LCT se deslindaron de los ataques y acusaron a Los Viagras. Aunque no cesaron los asesinatos, el crimen organizado se replegó.

### 3.2.4 Ofensiva y avance (5 de noviembre 2013-15 de enero 2014)

Después de la fallida toma de Apatzingán, las autodefensas decidieron establecer una estrategia de plena ofensiva. En noviembre avanzaron hacia Churumuco, Tancítaro y La Huacana, con algunas otras incursiones que no fueron exitosas de manera inmediata como en el caso de Parácuaro. En enero de 2014 las autodefensas irrumpieron en Múgica, Coahuayana, Nuevo Parangaricutiro, Uruapan y Peribán, lugares en los que las autodefensas fueron impulsadas por grupos externos a sus comunidades, principalmente por grupos originarios de Tepalcatepec y Tancítaro (CNDH, 2015), sin lograr el objetivo de organizar el levantamiento en Apatzingán. El 4 de enero de 2014 José Mireles resultó lesionado en un accidente aéreo, pocos días después, bajo el pretexto de su recuperación, Estanislao Beltrán “Papá Pitufó” asumió el cargo como portavoz del Consejo General de Autodefensas.

Tanto el gobierno estatal como el federal, a través de Osorio Chong y Murillo Karam, señalaron en cada nueva toma de municipio que las autodefensas actuaban fuera de la ley y que no se permitiría su avance. El ejército mantuvo la estrategia de reajustar su presencia en las comunidades en las que las autodefensas lograban cierto control, con una tensión latente de intentos de desarme. En el contexto de la convalecencia de Mireles, el 13 de enero se firmó un acuerdo sobre seguridad entre el gobierno estatal y federal que un par de días después tuvo como primera acción la asignación de Alfredo Castillo como Comisionado de Seguridad y Desarrollo de Michoacán.

Los intentos de acercarse a Apatzingán generaron, en este periodo, una nueva respuesta criminal siguiendo las estrategias que habían ocupado antes ataques a miembros de la PF, bloqueos carreteros, emboscadas, incendios a autobuses e incluso oficinas de gobierno.

Esto sucedió por lo menos en cada mes de este periodo, durante tres días a finales de noviembre, a finales de diciembre y la segunda semana de enero de 2014. Estas acciones lograron imponer nuevamente el caos, paralizar ciertas regiones y amedrentar a la población.

### 3.2.5 Desarticulación e institucionalización (15 de enero-10 de mayo 2014)

Durante los siguientes meses de 2014, las autoridades y autodefensas (sin Mireles) mantuvieron conversaciones y diálogos sobre la posible u obligada legalización, en un ambiente de tregua. El 28 de enero tanto Estanislao Beltrán como Hipólito Mora firmaron el acuerdo con el gobierno para la legalización, que los obligaba al desarme, así como el registro de aquellos que se unirían al grupo regularizado. Se mantuvo la estrategia de ofensiva, durante febrero y marzo avanzaron hacia Tocumbo, Gabriel Zamora, Ario Rosales, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Salvador Escalante, Apatzingán, con apoyo del Ejército, la Policía Federal y el visto bueno del comisionado Alfredo Castillo y del gobernador estatal.

En esos meses dos miembros activos de los grupos comunitarios armados, Juan José Farías y Estanislao Beltrán, fueron ligados al crimen organizado y trascendió públicamente la suma de ex templarios a las autodefensas por lo que se puso en la mesa de negociaciones la necesaria depuración de los cuerpos regularizadas. A principios de marzo dos grupos de autodefensas en Buenavista (de las dos principales comunidades La Ruana y Buenavista Tomatlán) rompieron su alianza por la acusación hacía Hipólito Mora del asesinato de Rafael Sánchez “El Pollo” razón por la cual fue encarcelado, después las autoridades desarmaron a las autodefensas en la Ruana. Mora fue liberado por falta de pruebas un par de meses después e inmediatamente se integró a la Fuerza Rural.

Así, con Estanislao Beltrán y Alberto Gutiérrez a la cabeza, el 10 de mayo se instauró la Fuerza Rural Estatal en Tepalcatepec y Buenavista a quienes se les permitió mantener sus armas después de un registro de todas las armas que circulaban. Las autoridades de los tres niveles anunciaron la disolución de las autodefensas. El gobernador Fausto Vallejo renunció a su cargo para continuar su tratamiento por los mismos problemas de salud que lo habían obligado a ausentarse de su cargo un año antes. Mireles se mantuvo activo buscando alianzas con otros actores políticos, impulsando un Frente Nacional de Autodefensas e incursionando en localidades, finalmente fue detenido el 26 de junio en Lázaro Cárdenas.

Los Caballeros Templarios sufrieron dos bajas importantes, primero Nazario Moreno “El Chayo” fue abatido el 9 de marzo en un operativo en Michoacán, lo mismo sucedió con Enrique Plancarte, pero en Querétaro el 31 de marzo. También fueron capturados y consignados el alcalde de Apatzingán, Uriel Chávez, el exgobernador interino Jesús Reyna y el alcalde de Lázaro Cárdenas, Arquímedes Oseguera.

### 3.3 A manera de cierre

Lo que permite notar estas cinco etapas del episodio contencioso es que hay interacción permanente entre los tres actores principales: las autodefensas, el Estado (tanto representado en las autoridades gubernamentales como en las fuerzas armadas) y el crimen organizado, en la que el Estado fungió durante la mayoría del primer año como un mediador. Es decir, al surgir las autodefensas el gobierno intentó contener su avance y reproducción, pero no lograron desmovilizar, lo mismo sucedió con Los Caballeros Templarios, el despliegue armado no fue dirigido hacia desarticularlos como sí se hizo contra La Familia unos años antes.

No es mi objetivo determinar el procedimiento de la interacción entre los tres actores, por lo menos en términos de causales, pero sí es visible que ante acciones colectivas de las autodefensas también había respuesta operativa de las fuerzas armadas y ofensiva violenta criminal contra población general, efectivos de la policía federal, comunidades con autodefensas, incluso bienes públicos, empresas nacionales y transnacionales. En el capítulo 5 se analiza en los mecanismos que intervinieron en el episodio y los resultados que derivaron de los procesos que se identifican.



## **CAPITULO 4. EPISODIO DE CONTIENDA EN LA BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS EN MICHOACÁN (2007-2019)**

En el presente capítulo abordo la búsqueda de desaparecidos a nivel nacional y local en el estado de Michoacán, entendiendo este como un episodio amplio de contienda política, en el cual las demandas son dirigidas a autoridades a través de formas de acción innovadoras como lo ha sido la búsqueda coordinada en terreno.

En el primer apartado planteo la distinción conceptual en torno a la categoría originaria de detenido-desaparecido y desaparecido, apuntando hacia la construcción de la definición del delito en el contexto de la violencia criminal en México. Lo anterior me permite abordar al tema del segundo apartado que son las características del fenómeno en México en dos contextos sociohistóricos distintos: la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico, así como los puentes que se tienden en ambos tipos de desaparición ya no en términos conceptuales sino también a partir de la realidad. Finalmente, en el tercer apartado me refiero a la desaparición en Michoacán en esos dos contextos pero que igual que sucede a nivel nacional en la narrativa de las organizaciones se evidencian las conexiones.

Planteo que la búsqueda de personas a nivel local se inserta con la búsqueda nacional, es decir, que procesos de acción colectiva de impacto amplio en el país terminan por funcionar como oportunidades políticas para organizaciones locales. Me refiero al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Utilizo como referencia principalmente a tres organizaciones michoacanas, Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México, COFADDEM “Alzando Voces”; Red de Enlaces Nacionales que si bien tiene su base de operaciones en CDMX fue impulsada por dos

michoacanos y el colectivo Familiares Caminando por Justicia que impulsó la Quinta Caravana de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

#### 4.1 Abordaje conceptuales

En este apartado me interesa abordar la distinción conceptual en torno a la categoría de desaparecido. Por un lado, la categoría de origen social ligado a regímenes autoritarios en el contexto de la guerra fría en América Latina y por otro, la visión jurídica establecida por el derecho internacional como resultado de las demandas del movimiento de víctimas por el reconocimiento de la desaparición de personas. Ambos se han mezclado en sus usos, también fueron retomadas y nacionalizadas al marco jurídico de México añadiendo la particularidad del contexto al que ha prendido dar respuesta, es decir, de violencia (criminal en principio, pero también estatal). La relevancia de la distinción cobra sentido en el uso que hacen de ambos términos los propios colectivos que son el foco de este capítulo y de ahí la importancia de su abordaje.

En la genealogía del concepto de desaparecido que realiza Gabriel Gatti (2017) plantea cuatro hitos. El primero es la invención social de la categoría detenido-desaparecido a partir del caso argentino que si bien no es el primer régimen que aplica la práctica sí es el primero en el que el movimiento social derivado de la búsqueda de su familiares estableció públicamente los parámetros de referencia persistentes de la condición como la indeterminación e incertidumbre que implica, el ejemplo más claro sobre esto es la declaración de Rafael Videla señaló en 1979 “no está muerto ni vivo sino desaparecido”. El aspecto central es que se hace explícita la participación de miembros del Estado en la detención sin informar de su paradero.

El segundo hito es el reconocimiento internacional de la desaparición de personas, considerando como punto de referencia las denuncias de organizaciones de familiares que responsabilizaban a los gobiernos abiertamente anticomunistas en América Latina. Ese proceso derivó en la creación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 1980<sup>43</sup> y de la creación de una norma internacional contra la desaparición forzada: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas que entró en vigor en 1996; Convención Internacional para la Protección de todas las personas que entró en vigor en 2010 y la aparición de dicho delito en el Estatuto de Roma en 1998<sup>44</sup>. Estos dos primeros momentos definen al desaparecido originario.

El tercer hito es una ampliación de la categoría a diferentes casos como el genocidio étnico, guerras coloniales o el caso de las desapariciones en México en el contexto de la lucha contra el narcotráfico, es el desaparecido originario extendido “es resultado de la vernacularización de lo que el derecho internacional tipifica como <desaparición forzada> en casos cuya empiricidad no coincide con ese tipo jurídico” (Gatti, 2017, p. 27). Finalmente, el cuarto hito se refiere a aquellos grupos vulnerables que son socialmente ignorados, minimizados e invisibilizados, están, pero no existen, es el desaparecido social.

Por otro lado, Anstett (2017) con el interés de no denominar igual a situaciones dispersas destaca los rasgos dominantes del contexto específico. Por un lado, el detenido-desaparecido (Argentina, Chile, Uruguay) que se caracteriza por la selección de las víctimas

---

<sup>43</sup> Una de sus funciones ha sido realizar visitas a los países para analizar las desapariciones con autoridades, familiares, organizaciones no gubernamentales y después emitir un informe con recomendaciones. Además de tomar acciones a favor de casos de persecución a familiares (Pelayo, 2012).

<sup>44</sup> El Estatuto de Roma es la base para el establecimiento de la Corte Penal Internacional que atiende únicamente los crímenes de mayor impacto para la humanidad: genocidio, de lesa humanidad, guerra y agresión (CNDH, 2018).

a través del despliegue de un mecanismo estatal burocratizado, con ejecutores especializados, un método y centros clandestinos de detención. Por otro, la desaparición (Guatemala, México) que es generalizada, masiva y pública. Aunque Anstett no lo menciona debe considerarse que el elemento de burocratización también puede estar presente, ya sea desde el Estados, fuerzas paraestatales o el propio crimen organizado

La disputa por la delimitación de la categoría se sostiene en dos columnas. Una es el elemento político pues al detenido-desaparecido se le persiguió como el enemigo interno que tenía que ser eliminado al representar un potencial peligro para los regímenes, especialmente los militares del Cono Sur (aunque también en México), ante el eventual avance de la influencia del comunismo. Fueron los familiares de los desaparecidos quienes impulsaron el reconocimiento internacional del delito. De hecho, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) propuso “que la víctima de desaparición forzada era un oponente o disidente político, [también lo era cuando] la persona desaparecida no era militante, pero se buscaba intimidar o prevenir la disidencia política” (Paley, 2020, p. 74).

Dichos gobiernos pretendieron justificar su actuación fuera del Estado de derecho como un costo para proteger a la mayoría de la población o simplemente negando su existencia pese a los informes y testimonios. Aun así, la persecución de los militantes a la izquierda no se reflejó en los parámetros jurídicos internacionales dado que no todos los desaparecidos estaban involucrados con organizaciones políticas, por lo que establecer una definición más general permitía mayor posibilidad en su aplicación.

El otro soporte para para diferenciar a los tipos de desaparecidos recae en la importancia de asignar responsabilidad a los culpables después del reconocimiento

internacional del delito<sup>45</sup>. En el Primer Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias se señala que en la mayoría de los casos se comprobó la detención, encarcelamiento o secuestro con complicidad, bajo el control, encubrimiento o acción directa de personal gobierno, aunado a que las autoridades no aceptaron su responsabilidad (ONU-CDH, 1981, p.1). Así, una de las labores del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas se enfocó en definir el fenómeno:

Se entenderá por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ONU-DH México, 2015, p. 67).

Lo cual quedó establecido en Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada en 2006 (en esencia es la misma definición de desaparición forzada que la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994 y que México ratificó en 2002), tratado internacional que México ratificó en 2008 y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en 2011, adquiriendo obligatoriedad en su cumplimiento. Es decir, todo el proceso de formalización para la obligatoriedad en su cumplimiento sucedió en el gobierno de Felipe Calderón, en el contexto del incremento de las desapariciones en el país, pero en el que no había un reconocimiento

---

<sup>45</sup> La primera resolución al respecto fue la 33/173, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1978.

oficial del tema de desaparecidos pese a las denuncias públicas de familiares en las Caravanas del MPJD.<sup>46</sup>

Además de la delimitación del concepto, en la Convención Internacional también se establecieron características de la gravedad del delito, su no excepcionalidad, permanencia del crimen mientras no aparezca la víctima, los responsables son susceptible de extradición, así como la cooperación internacional para juzgar a los culpables. Dado que la detención es un elemento clave en el delito se especifican los derechos de quienes sean privados de libertad bajo el marco jurídico vigente. Finalmente, se amplió la noción de víctimas como “la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia directa de una desaparición forzada” (ONU-DH México, 2015, p. 74), reconociendo así el amplio impacto que incluye a las familias de los desaparecidos.

Establecer los parámetros legales del delito ha sido una herramienta para los familiares que buscan a sus desaparecidos, sobre todo aquellos ligados al contexto de la Guerra Fría, pero justo por su amplitud y generalidad algunos lo han considerado como poco esclarecedor. Paley rescata la definición de las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Uruguay “La desaparición es una forma eufemística de llamar a un crimen de ocultamiento del cuerpo y con la simétrica ocultación de la muerte, la identidad de sus victimarios y sus móviles” (2020, p.76) al considerarla intuitiva e inclusiva. Sin embargo, es un acercamiento que asume el asesinato de la víctima (algo en lo que no todas las

---

<sup>46</sup> De acuerdo con Paley (2020) “el Estado mexicano reconoció por primera vez que habían desaparecido más de 20 mil personas en el país inicialmente por una fuga de información a la prensa internacional”. Fue *The Washington Post* quien reveló la lista elaborada por la PGR de más de 25 mil desaparecidos durante el sexenio de Felipe Calderón (Redacción, La Jornada, 2012). La cifra oficial la dio a conocer la subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Lía Limón, en febrero de 2013, iniciando el gobierno de Enrique Peña Nieto.

organizaciones de búsqueda de desaparecidos de búsqueda dan por hecho) y, por lo tanto, la importancia del ocultamiento del cuerpo para identificar a los culpables.

Esta última conceptualización emanada de un colectivo de víctimas no considera la detención y, por lo tanto, no evidencia la participación del Estado lo que es un elemento esencial para subrayar la gravedad del delito al atribuir responsabilidad en lo jurídico, lo cual la Ley en México retomó. El 17 de noviembre de 2017 se publicó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, en la cual se hace la distinción entre persona desaparecida “a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito” (LGMDFP, 2017, p.4) y de la persona no localizada, aquellas cuya ausencia no se relaciona con algún delito. En su carácter de ley, la tipificación es crucial por lo que considera varios grados de participación por parte de funcionarios públicos (autorización, apoyo o aquiescencia), conservando así la esencia de la categoría originaria al señalar que los ejecutores son empleados del Estado.

También considera la participación de particulares, es decir, “quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero” y considera una pena menor (LGMDFP, 2017, p.10). La diferencia con el secuestro, de acuerdo con las propias organizaciones de búsqueda de desaparecidos, es la centralidad del intercambio de la persona por un monto económico y que en la desaparición la incertidumbre sobre el paradero es permanente (Documento de apoyo técnico, 2015, p. 13). Es decir, el propio contexto nacional, así como la visión de las familias de desaparecidos han generado la ampliación de los límites de la categoría para adaptarse a las particularidades del fenómeno en México, considerando que no siempre el Estado participa del delito, aunque sí es el responsable por omisión.

#### 4.2. Desaparición de personas en México

La desaparición de personas en México es un fenómeno en el que se puede establecer dos momentos, pero esto no quiere decir que no haya relación entre ambas temporalidades o que haya dejado de ser una práctica entre periodos. El primero, es el que sucedió en el contexto de la Guerra Fría en el país, que se insertó en la lógica de seguridad nacional la cual consideró que el enemigo era interno, encarnado por luchas armadas que se oponían a la lógica del Estado monolítico priísta. El segundo, está marcado por la estrategia estatal de enfrentamiento militar contra organizaciones vinculadas al narcotráfico; incremento de la presencia del Ejército y fuerzas policiacas federales; fragmentación, dispersión y control territorial de dichos grupos; y por lo tanto de la generalización de la violencia criminal en el país.

Respecto a las desapariciones en la guerra sucia cabe señalar que la respuesta estatal de contrainsurgencia se gestó fuera del marco jurídico, dicha ilegalidad se aplicó a través de tortura, asesinato y desaparición de opositores e insurgentes. “En esos años alrededor de mil 700 mexicanos se involucraron directamente en 32 grupos armados que enfrentaron la fuerza represiva del Estado, y que nunca podrá compararse con la escalada de la violencia insurgente (Oikión, 2007, p. 67). De acuerdo con diversas fuentes (CNDH, Comité Eureka, la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas a los Derechos Humanos en México y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado) el número de desaparecidos durante esa época fue de entre 500 y 1200 personas. La dispersión en la cantidad también depende de la temporalidad, por ejemplo, el número de desaparecidos del conteo de Comité Eureka va de 1969 al 2000, otros consideran el periodo de guerra sucia la década de 1960 y 1970.

Las víctimas de esa época se apegan a las características ya descritas del detenido-desaparecido. La constante fue que los sujetos objetivo eran concebidos como el enemigo interno, la técnica se fue adaptando a diferentes circunstancias que se traslapan en tiempos y lugares. En un primer momento se delimitó a ciertas zonas geográficas como Guerrero, por ejemplo, el área de influencia de la Brigada de Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres<sup>47</sup>, así como las personas vinculadas o sospechosas de cooperar en cualquier grado con dicho grupo. Posteriormente, ante las guerrillas urbanas, como la Liga 23 de septiembre<sup>48</sup>, el peligro fueron los miembros activos, pero también los potenciales con cierto “perfil ideológico y político” aunque no militaran.

La FEMOSPP (2006) acreditó 255 casos tan solo en el estado de Guerrero, siendo el estado con mayor número de casos<sup>49</sup>, en donde uno de los casos emblemático fue el de Rosendo Radilla quien era padre de familia, campesino (cultivaba café y coco), presidente municipal (1955-1956) y líder social. De acuerdo con el testimonio de su hijo menor, quien lo acompañaba, fue detenido el 25 de agosto de 1974 en un retén militar rumbo a Chilpancingo, la excusa fue su afición por componer corridos sobre las luchas sociales de la época en su estado natal, es decir, ser simpatizante de la guerrilla. Más tarde fue visto en el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, pero hasta 2021 no había registro de su paradero (Radilla Martínez, 2002).”

---

<sup>47</sup> El Partido de los Pobres se dio a conocer públicamente en 1972a través de un comunicado de prensa, aunque su origen se remonta a 1967. Se conformó como una guerrilla rural regional “que perseguía el derrocamiento de los gobiernos priístas para hacer valer los intereses y los derechos del pueblo” (Oikión, 2007, p.66), liderada por Lucio Cabañas, maestro normalista, quien fue asesinado en un ataque del ejército en 1974.

<sup>48</sup> Organización político militar que defendía un programa de lucha bajo los principios del comunismo marxista-leninista, fundada en Jalisco durante el año 1973.

<sup>49</sup> Cabe mencionar que Salvador Maldonado plantea la hipótesis que la estrategia contrainsurgente en Guerrero que puso en marcha el Ejército primerero fue aplicada en la zona de Tierra Caliente en Michoacán entre 1959 y 1965. El objetivo oficial fue contrarrestar la conflictividad rural, así como siembra de amapola y marihuana, aunque en realidad con estas operaciones se logró mantener control sobre la zona de influencia del expresidente Lázaro Cárdenas (Maldonado, 2010)

El mismo año que desapareció Rosendo Radilla desaparecieron entre 130 y 190 personas en el país (FEMOSPP, 2006, p. 521), la mayoría en la zona de influencia de Lucio Cabañas, entre Atoyac de Álvarez y Tecpán de Galeana, donde se mantuvo secuestrado al gobernador electo Rubén Figueroa durante tres meses. La estrategia del ejército fue utilizar todos los medios para someter a las poblaciones campesinas de la región “capturando, torturando y matando a muchos de sus integrantes, así como a los clanes familiares de quienes consideraban pilares de dicho movimiento y aniquilando todo resabio de guerrilla, arrasando a sangre y fuego, a todo partidario o sospechoso de simpatizar” (FEMOSPP, 2006, p. 368).

En los siguientes años, la desaparición continuó como una práctica contra enemigos políticos, aunque en dimensiones menores. En el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) el Comité Eureka documentó 20 personas; en el de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) 8 y otros 11 en el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) 11 (Petrich, 2001). En contraste, considerando los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas<sup>50</sup> los datos señalan que entre el 1 de diciembre de 1982 y el 30 de noviembre de 1988 desaparecieron 51 personas pero no hay registro de desapariciones forzadas; para el periodo 1988-1994 se tiene el registro de 69 personas desaparecidas, de las cuales solo 2 cuentan el registro de desapariciones forzadas (una en Jalisco y una en Sinaloa) y entre 1994 y el 2000, el registro arroja 167 personas con solo 1 desaparición forzada en Baja California. Lo que me interesa destacar es que las desapariciones en ambas fuentes muestran una disminución significativa respecto a los 436 casos que la FEMOSPP documentó como desapariciones con participación de agentes del Estado (más otros 207 en lo que la

---

<sup>50</sup> Recordemos que de acuerdo con la LGMDF se considera como desaparecidas a las personas en la que hay vínculo con un delito (rapto, secuestro, tráfico) y en la desaparición forzada hay participación de agentes del Estado. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Junio 24 de 2022.

información fue insuficiente) entre 1961 y 1983, incluso de los 1300 que registró AFADEM (SEGOB, 2012, p.52).<sup>51</sup>

Es importante señalar que en las desapariciones ocurridas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico se cuenta con registro oficial, aunque este ha enfrentado críticas y cambios. Entre 2012 y 2019 la base pública fue a través del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que se nutría de información de Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (un registro de información no pública con más de 200 variables) de la Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República). Esta base, no estaba depurada ni verificada, había errores de omisiones, duplicaciones, tergiversaciones y los datos solo mostraban las personas que eran buscadas en el momento (DataCívica, 2019). Ante lo estipulado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) está a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda. Aunque algunas carencias del registro anterior se subsanaron (por ejemplo, al agregar variables para la consulta de datos), los problemas son por la actualización constante y porque el método de consulta complica la descarga masiva de datos.

Considerando lo anterior, los datos sobre desaparecidos ofrecen un panorama general, aunque no exacto, sobre la variación del fenómeno a través del tiempo. En el periodo 2000-

---

<sup>51</sup> En términos de las condiciones de apertura de canales para la participación política institucional es relevante señalar que a partir de la década de 1970 comenzaron una serie de reformas electorales que permitieron el registro del Partido Comunista (1978), el triunfo de un partido de oposición en un gobierno estatal (Ernesto Ruffo ganó en 1989 la gubernatura de Baja California por el PAN) y la alternancia a nivel presidencia en el año 2000 con Vicente Fox, y en este punto es cuando el fenómeno de la desaparición comenzó a tener un repunte significativo, aunque el perfil político del desaparecido se desdibujó. Es relevante mencionar que estos cambios institucionales y sociales fueron impulsados por demandas de movimientos sociales presentes en el país desde la década de los cincuenta (Tamayo, 1999).

2006 el RNPDO registra 741 desapariciones vinculadas a algún delito más 85 personas no localizadas, pero el salto abrupto es entre 2006-2012 con 15703 personas desaparecidas y no localizadas y de 2012 a 2018 el número de personas asciende a 34951<sup>52</sup>.

Gráfico 9. Persona desaparecidas y no localizaas, según sexo (2000-2018)



Total de personas desaparecidas y no localizadas según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), consultado Julio 23 de 2022

He abordado las características de la violencia criminal a nivel nacional y las particularidades en el caso de Michoacán (capítulo 2) en el que la desaparición se extendió en regiones del país (a la par de otros delitos de alto impacto como homicidio, extorsión, secuestro), me interesa subrayar que el despliegue de fuerzas de seguridad fue una condición de posibilidad que facilitó dicho delito. De acuerdo con el Informe de Human Rights Watch (2013) que dio cuenta sobre las desapariciones en el sexenio de Felipe Calderón, se documentó 149 casos, de los 250 que registraron, en los que se señaló explícitamente la participación de agentes del Estado que actuaron con un modo de operar específico.

<sup>52</sup> Consulta Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), Julio 23 de 2022

En la mayoría de los casos, los testigos señalaron como perpetrador a agentes de la policía municipal o del Estado (95), en las que la desaparición fue precedida por detenciones en vía pública, pero sin que se hiciera un registro oficial, ni fueron presentados en la agencia del Ministerio Público. En los casos que involucran a miembros de la Secretaría de Marina (20 casos), que fueron identificados por sus uniformes, los testigos señalaron que las detenciones se ejecutaron sin orden judicial ni en flagrancia de algún delito contra hombres jóvenes, sin mencionar a quien se buscaba detener por su nombre o apellido, dentro de sus domicilios y regularmente después de un despliegue intimidatorio de vehículos oficiales en la zona para bloquear accesos. Policía Federal participó en 13 detenciones ilegales siguiendo un proceso similar. Y del total de casos, por lo menos en 60 se atestiguó que había elementos suficientes para investigar una posible colaboración entre los agentes del Estado y los grupos criminales.

El número de casos es cuantitativamente poco significativo en relación con el número total de desapariciones durante ese sexenio, sin embargo, los patrones que identificó dicho informe son trascendentes porque han sido repetitivamente relatados por las familias y, de hecho, un elemento clave en su posterior organización colectiva. No había una respuesta de las autoridades correspondientes cuando el incidente estaba en curso; los agentes no iniciaban la búsqueda inmediatamente después de la denuncia (no se solicitaban los registros telefónicos, ubicación, movimientos bancarios, no se realizaban entrevistas a testigos, amigos, familiares u otras medidas de investigación) argumentaban que debían transcurrir 72 horas de la desaparición; se les solicitaba a los familiares esperar que las víctimas fueran liberadas o puestas a disposición si habían sido detenidas por agentes; criminalizaban a las víctimas asumiendo que el delito estaba justificado porque era consecuencia de ser parte del crimen organizado sin considerar que “Independientemente de los antecedentes de la víctima,

el Estado siempre tiene la obligación de investigar todas las desapariciones” (Human Rights Watch, 2013, p.45); se persuadía a los denunciantes de que la ausencia de las víctimas era voluntaria, fuera o no su intención era así como las autoridades retrasaban o evitaban realizar la investigación. Y en caso de que se iniciara la carpeta de investigación, había negligencia en los procesos como pérdida de pruebas, errores en la cronología de los hechos o mal registro de otros registros relevantes.

De acuerdo con Human Right Watch (2013) la falta de rigor en las investigaciones contribuyó a que las desapariciones fuera un problema persistente en el tiempo ya que no se lograba identificar a los responsables posibilitando así su repetición.<sup>53</sup> Así, la responsabilidad del Estado es por la implicación directa de funcionarios, pero también las fallas institucionales en el proceso del sistema de justicia que se reflejan en la falta de aplicación de penas establecidas en el marco jurídico, es decir, impunidad. Sobre la persistencia de la relación entre la desaparición de personas y la impunidad en México se ha señalado que a mayor índice de impunidad hay más hogares con víctimas de desaparición (Vázquez, 2021, p.213) convirtiendo este en un factor clave para entender las desapariciones como un problema persistente. Finalmente, a lo anterior se suma la negligencia de las autoridades y falta de capacidades institucionales para investigar el paradero de las personas.

Sobre el perfil de las víctimas de desaparición ocurridas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico hay una diferencia entre los grupos de edad de las víctimas “el grupo de edad más grande dentro de mujeres desaparecidas es el de 12 a 17 años, en el caso de los

---

<sup>53</sup> Otros de los elementos que el informe identificó como problemáticos para la investigación del delito pero que se buscaron subsanar con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en términos legales, fue “la imprecisión y ambigüedad en la definición del delito y el proceso para determinar si los hechos se adecuan al tipo penal” (p. 65); ambigüedad respecto a la autoridad competente; falta de cooperación entre autoridades.

hombres el grupo de edad más grande es el 30 a 44 años” (DataCívica, 2019). Lo anterior supone que el análisis de las posibles explicaciones debe ser diferenciado ya que en el caso de las mujeres de entre 12 a 17 años también es en el que hay mayor porcentaje de víctimas que aparecieron con vida, mientras que solo el 32% del total de hombres y mujeres de todos los grupos de edad aparecieron con vida, y en el caso de los hombres de entre 30 y 44 años de edad el 28% han aparecido sin vida (del total de hombres y mujeres que aparecieron sin vida). Es decir, que no hay un patrón general en las desapariciones en cuanto al perfil de las víctimas y eso significa que hay “un espacio de posibilidades abiertas, porque cualquier persona puede desaparecer, por motivos tan diversos como la política, los castigos institucionales, los ajustes de cuentas, el narco” (Villarreal, 2012 p.95).

Cierro este apartado con algunos elementos del contexto sociohistórico que diferencian al detenido-desaparecido característico de la región latinoamericana de los años setenta de las desapariciones en México después del año 2006. Primero, la desaparición forzada se caracterizó por el embate coordinado entre diferentes países contra la militancia de izquierda, que representaban la oposición, por parte de regímenes primordialmente dictatoriales-militares insertos en la tensión internacional que significó la Guerra Fría y del consecuente interés de Estados Unidos por no perder su influencia en la región. Es decir, la desaparición fue parte de la estrategia de seguridad en diferentes países de América Latina durante un mismo periodo e involucraba toda una estructura institucional de Estado<sup>54</sup>. A diferencia de la desaparición de personas en México durante el siglo XXI en el cual el

---

<sup>54</sup> La llamada doctrina de seguridad nacional, que se aplicó sobre todo en algunos países del sur de América Latina, consistió en un fortalecimiento de las fuerzas armadas como elemento de contención ante amenazas tanto externas como internas. El objetivo principal fue detener la posible influencia ideológica del comunismo (Leal, 2003). Los peligros, reales (un ataque con armas de destrucción masiva) o subjetivos (la diseminación de ideas a favor del socialismo), perdieron validez con la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el fin de su proyecto sociopolítico.

régimen político ha garantizado respeto a las reglas procedimentales de la democracia, con alternancia entre los partidos políticos de derecha, centro e izquierda tanto a nivel nacional como estatal, canales de participación política abiertos para proyectos políticos que se apeguen a seguir la ruta institucionalizada y una independencia formal respecto a políticas de seguridad<sup>55</sup>.

Segundo, respecto a los perpetradores, como ya lo mencioné, en la desaparición forzada en América Latina se ha comprobado la intervención de policías, militares, paramilitares o grupos especiales, así como de sus mandos. Haciendo uso de un recurso de tecnología represiva gubernamental, es decir, de un “conjunto de prácticas, de tácticas y estrategias, de mecanismos e instrumentos, de saberes e instituciones, que se fueron ensamblando para formar una práctica de gobierno” (Villareal, 2012, p.27), un procedimiento burocrático-racional que comenzó como secuestro-desaparición y que se fue especializando hasta llegar a la fórmula ubicación-aprehensión-detención, interrogatorio-tortura, desaparición y la negación del hecho por parte de las autoridades. En las otras desapariciones, las del siglo XXI por lo menos en México, se diluye la identidad de los culpables porque son generalizadas, hay participación de funcionarios públicos coludidos con grupos criminales o particulares (por voluntad o coacción) pero no necesariamente implica un trabajo de inteligencia respaldado por una estructura institucional que tenga como objetivo la desaparición.

Tercero, respecto al conjunto de rasgos sociales de las víctimas la adscripción política era una característica compartida entre quienes desaparecieron en la década de 1970 y 1980, aunque no de forma exclusiva la mayoría se desempeñaban como estudiantes, sindicalistas,

---

<sup>55</sup> Si bien la presión de Estados Unidos por la cooperación de México en la cruzada antidrogas es contante, existe independencia formal respecto a la estrategia concreta.

líderes gremiales, campesinos, líderes agraristas, activistas políticos, simpatizantes o miembros activos de grupos insurgentes, etcétera. Sin embargo, es difícil establecer las características de los desaparecidos durante los últimos 20 años en México, aunque de los 35424 desaparecidos registrados hasta 2019, 7 de cada 10 son hombres, en edad productiva (entre 15 y 39 años), sin un perfil socioeconómico claro y con un mayor número de casos en Tamaulipas, Estado de México, Jalisco y Nuevo León<sup>56</sup>. Es decir, hasta ahora no hay evidencia contundente de que haya un único objetivo político compartido en la aplicación de la desaparición, aunque la desaparición de líderes sociales y periodistas ha sido significativa no es exclusiva.

Finalmente, destaco las constantes entre ambas desapariciones. La inicial negación de las autoridades en reconocer la generalización del fenómeno, minimizar o rechazar la participación de funcionarios públicos como perpetradores, responsabilizar a las víctimas al señalar que la desaparición era consecuencia de sus actividades ilícitas (en la década de los setenta se les decía a las familias que habían sido abatidos por sus propios compañeros, después de 2006, le discurso viró a que eran miembros de grupos delictivos) y de su responsabilidad por omisión. La criminalización de las víctimas, primero como terroristas que atentaban contra la estabilidad social y después, señalándolos como miembros de grupos criminales. Sin duda, la desaparición, así sin adjetivos, cumple una función de control social a través de miedo<sup>57</sup>, la conexión entre ambos tipos de desaparición es el Estado al no

---

<sup>56</sup> Datos de 2019, sin embargo, el cambio en los parámetros del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, así como la actualización por parte de las Fiscalías estatales, los datos exactos se pueden modificar, pero estos datos muestran tendencias.

<sup>57</sup> Paley (2020), denomina a las desapariciones del siglo XX como desapariciones de la guerra neoliberales en analogía a las desapariciones de la Guerra Fría. Plantea como hipótesis que hay detrás intereses económicos que una vez logrado el desplazamiento de poblaciones puede establecer el control territorial para beneficio de empresas extractivistas (de las que pueden ser parte el crimen organizado).

responsabilizarse por no generar condiciones de posibilidad del delito, pero también al ser el creador de la práctica, por lo tanto, de su uso y generalización (Villarreal, 2012).

#### 4.2.1 Búsqueda de desaparecidos

La búsqueda de desaparecidos en América Latina ha sido encabezada por sus familiares. Los miembros del movimiento de víctimas fueron los gestores claves para que la ONU impulsara la discusión e investigación sobre el delito que finalmente derivó en la primera resolución al respecto la 33/173, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1978. En México destacan al menos dos organizaciones cuyas agendas se centraron en exigir, por distintas vías, esclarecer el paradero de los detenidos de la década de 1970, ambas fueron impulsadas por madres, hijas y esposas de desaparecidos: el Comité Eureka y FEDEFAM. Retomo elementos de su trayectoria colectiva con el propósito de identificar sus principales estrategias que dan perspectiva sobre la construcción de nuevos repertorios en la búsqueda reciente, así como lo que se ha retomado o continuado.

La búsqueda de desaparecidos comenzó de manera aislada por las familias en Guerrero, Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa y Jalisco al tiempo que la represión hacía los movimientos armados aumentó en cada localidad. En 1977, después de un encuentro de carácter nacional en Monterrey, se integró el Comité Nacional Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, que a partir de 1984 se conoce como Comité Eureka. Además de las familias de desaparecidos, la organización agrupó a simpatizantes y militantes que pugnaban por amnistía, así como el retorno de quienes habían tenido que salir del país por cuestiones políticas. El contexto de represión generó que confluyeran esas luchas.

Algunos de los factores que permitieron la conformación de una organización de carácter nacional fueron: el seguimiento a las denuncias de los familiares del semanario *Proceso*, la integración de una lista de nombres con fechas de detención/desaparición (con una mayoría de casos registrados en Atoyac), difusión de fotografías de las víctimas, redes de apoyo, lucha y solidaridad de profesores y estudiantes (algunas ligadas al Partido Revolucionario de los Trabajadores) así como la asesoría de Amnistía Internacional (Arguello, 2010).

Los repertorios de protesta del Comité fueron amplio e innovador, en un primer momento después de su formación consistió en asistir a eventos convocados por grupos de izquierda, después impulsaron sus propias estrategias como las denominadas “paradas” que consistían en que las mujeres vestidas de negro, portando la fotografía de sus desaparecidos, ocupaban espacios públicos. Rosario Ibarra<sup>58</sup>, quién se convirtió en la figura más representativa de la búsqueda de desaparecidos en México, asistió de manera recurrente a eventos donde se sabía que estaría el presidente Luis Echeverría para interpelarlo y solicitar la búsqueda de su hijo; 83 madres realizaron la primera de huelga de hambre afuera de la Catedral Metropolitana en 1978; difusión de sus demandas a partir de la conmemoración de fechas significativas como el 30 de agosto, Día Internacional del Detenido Desaparecido<sup>59</sup> o el 10 de mayo, que a propósito del día de las madres exigían la presentación de sus hijos, además de protestas que organizaban los comités locales en los estados.

---

<sup>58</sup> Madre de Jesús Piedra Ibarra quien fue detenido-desaparecido en 1974. Fue candidata a la presidencia en 1982 y 1988; diputada federal en el periodo de 1985-1988 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores; por el PRD fue diputada federal entre 1994-1997 y senadora entre 2006-2012.

<sup>59</sup> La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos propuso reivindicar esa fecha desde 1981, aunque la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 30 de agosto como el Día Internacional en favor de las Víctimas de Desapariciones Forzadas en diciembre de 2010.

Tal y como lo conceptualiza Gatti en su categoría de detenido-desaparecido originario, el proceso de búsqueda también estuvo atravesado por la aprehensión por lo que el punto de arranque para ubicar a sus familiares fueron las cárceles y cuarteles. El Informe de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (2014) deja claro a través de la recopilación de testimonios, tanto de quienes estaban presentes en el momento como de víctimas de desaparición forzada transitoria (es decir, detenidos-desaparecidos sobrevivientes), la arbitrariedad en los procesos judiciales: se le incomunicaba, torturaba y generalmente se les trasladaba al Campo Militar número uno. dado que los detenidos se concentraban en un mismo sitio se logró tener indicios sobre el paradero a través de quienes eran liberados después de la Ley de Amnistía<sup>60</sup>.

Los familiares, primero solos y después de manera colectiva con el acompañamiento de las organizaciones, realizaron sus propias investigaciones y registro de hechos sobre la ubicación de los detenidos. Algunos familiares lograron tener encuentros con autoridades, incluyendo al presidente Luis Echeverría, el gobernador de Guerrero Rubén Figueroa y el procurador Pedro Ojela Paullada (Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 2014, p.106 y 216) sin que eso significara saber el paradero de quien buscaban. Otros recurrieron a enviar oficios a esos mismos funcionarios siempre con la misma respuesta: no hay registro de la detención. Rosario Ibarra describió el proceso de búsqueda como un sacrificio infinito “aquí andamos de cárcel en cárcel, de antesala en antesala, en un viacrucis interminable” (Poniatowska, 1982, p.87).

En cuanto a las demandas se mantuvieron constantes, por ejemplo, en la primera huelga de hambre de madres de desaparecidos que realizaron en 1978 señalaban “¡Que se les

---

<sup>60</sup> Según cifras oficiales fueron beneficiadas 1539 personas, de las cuales alrededor de 800 estaban ligadas a actividades de grupos subversivos (Cossío Díaz y Rodríguez Kuri, 2022).

juzgue si han cometido algún delito, pero que se les pueda ver!... Queremos sus cadáveres, pero no fresquecitos, que no nos los maten ahora; que sepamos cuándo, cómo y dónde nos los mataron” (Poniatowska, 1982, p. 76). En 2014 con la investigación de la Comisión de la Verdad de Guerrero se mantuvo la exigencia de saber el paradero de sus familiares, saber con exactitud qué había sucedido con sus desaparecidos y reparación del daño.

Cabe señalar la participación de otras organizaciones de desaparecidos como el Comité Nacional Independiente pro-Defensa de Presos, Perseguidos y Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos que en 1996 cambió su nombre a Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM)<sup>61</sup> dirigida por Tita Radilla Martínez, hija de Rosendo Radilla un caso paradigmático en el activismo legal en torno a la desaparición en México. Por un lado, después de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1990, la organización consideró que las condiciones institucionales permitían emprender acciones legales contra los presuntos responsables, con tres intentos fallidos y uno comisionado a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) creada en el 2002, la cual no logró ninguna sentencia por el delito de desaparición forzada y desapareció en 2007 (SEGOB, 2012, p. 55). Por otro, presentaron en 2001 una petición ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que fue admitida en 2005 que derivó en una sentencia condenatoria contra el Estado mexicano en 2009 por la desaparición de Rosendo Radilla<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> AFADEM fue una escisión del Comité Nacional y añadió el independiente dado que rechazaban seguir una vía institucional del sistema de partidos optando por la organización social, frente al Comité Eureka que optaron por incorporarse a la participación política institucional a través del PRT.

<sup>62</sup> Respecto al litigio estratégico del caso Rosendo Radilla ver Dutrénit y Jaloma, 2014; Mendoza, 2015; Pelayo, 2012; Radilla y Rangel, 2012; Trevizo, 2014 y la propia sentencia CMDPDH, 2010.

Además, la sentencia de la CIDH señaló que el caso evidenciaba la violación a los derechos humanos de forma sistemática en un contexto nacional de desapariciones forzadas, en el que la familia de Radilla no tenía garantías para interponer una denuncia sin exponerse, enfatizando que otras desapariciones de la época habían sucedido bajo las mismas circunstancias (CMDH, 2010, p. 107 y 196). Cabe mencionar que las organizaciones de derechos humanos han sido instancias clave para impulsar el tema, de hecho, durante la coyuntura nacional de represión, resistencia, apertura de canales institucionales de participación y reformas electorales en la década de los ochenta se fundaron las primeras organizaciones defensoras de derechos humanos<sup>63</sup> que se fueron multiplicando poco a poco. Durante la década de los noventa los defensores de derechos humanos se organizaron principalmente en torno a los derechos políticos-electorales, autonomía indígena a propósito del levantamiento zapatista en Chiapas, contra la violencia hacia las mujeres motivado por las desapariciones y feminicidios en Ciudad Juárez. Así, el tema de la violencia comenzó a atravesar a las agrupaciones regionales en algunos casos con el apoyo de personajes de la iglesia católica.

En las desapariciones ocurridas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico algunas organizaciones de derechos humanos regionales cobraron relevancia al ser quienes apoyaron a las de familias, documentado los casos de desaparición en conjunto, realizando informes, generando redes con organizaciones internacionales para así visibilizar fuera del país la gravedad del problema. Las propias dinámicas de la violencia llevaron a las organizaciones de defensa de derechos a rearticularse en torno a las consecuencias sociales

---

<sup>63</sup> Algunas de las primeras organizaciones en el país fueron la Academia Mexicana de Derechos Humanos y Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria. Cabe señalar que AMDH realizó un curso sobre derechos humanos en 1985 al que asistieron más de 70 organizaciones lo que muestra que había un interés organizativo en torno al tema (López Pacheco, 2015, p.201).

de la estrategia de seguridad, aunque no de manera homogénea. Cabe señalar que la nueva búsqueda de desaparecidos estuvo inserta en un contexto donde el enfoque de derechos humanos estaba más desarrollado que en la época de las detenciones-desapariciones de la guerra sucia, aun así, el primer informe de la CNDH sobre la violación a derechos humanos como consecuencia de la política de guerra contra el narcotráfico fue hasta 2009, lo que para algunos fue temporalmente tardío (López Pacheco, 2017, p.217).

Las organizaciones de familiares en búsqueda de desaparecidos surgieron localmente según se fue agravando la violencia y ese delito a nivel estatal, “el primer boom de articulación de familiares es en 2009, principalmente en el norte del país” (Centro de Colaboración Cívica, 2018). Solo por mencionar un par de ejemplos, en 2011 se formalizó la creación de Fuerzas Unidas por los Desaparecidos de Baja California/Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California encabezada por Fernando Ocegueda Flores padre de Fernando Ocegueda Ruedas desaparecido en 2007 (Robledo, 2012). En la búsqueda de su hijo y gracias a información anónima, pero fidedigna, localizaron en 2009 una fosa clandestina en la finca Ojo de Agua lo que llevó a la detención de Santiago Meza quien confesó que había disuelto cerca de 300 cadáveres, el proceso empleado para deshacerse de los cuerpos impidió su identificación. La Asociación trabajó en conjunto con la PGR para buscar más personas en más de 100 terrenos (Najar, 2014).

Por otro, con el apoyo del obispo Raúl Vera el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios de la Diócesis de Saltillo alentó la documentación de casos de desaparición en Coahuila, entre 2007 y 2010 habían documentado 200 casos (Gutiérrez y Cantú, 2010), acompañaron e impulsaron las labores de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fundec) fundada en 2009. Otra de las primeras organizaciones en la misma región fue Víctimas por sus Derechos en Acción (Grupo Vida), encabezada por

Silvia Ortiz quien busca a su hija Silvia Stephanie Sánchez-Viesca Ortiz, desaparecida en noviembre de 2004 (Aguayo y Dayan, 2020). En ambos estados, la alianza con grupos religiosos, medios de comunicación y menor medida con empresarios, permitió que el tema resonara en personas con situaciones semejantes a nivel nacional, así los familiares agrupados en colectivos junto con organizaciones de derechos humanos impulsaron en 2010 a una serie de Encuentros Nacionales Contra la Desaparición.

En marzo de 2011 el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU visitó México, se reunieron con familias y con organizaciones sociales para recabar testimonios. En el Informe se le recomendó al Estado mexicano “tipificar el delito de desaparición, garantizar la coordinación entre autoridades responsables de la seguridad pública, garantizar un Programa Nacional de Búsqueda de Personas con un protocolo de acción inmediata” (CCC, 2018, p. 19), elementos que fueron recuperados después.

Ese mismo año, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad visibilizó nacionalmente a las víctimas y cuestionó el estigma de que el homicidio o desaparición eran consecuencia de actividades ilegales, idea que había sido fomentada por las autoridades incluyendo al presidente Felipe Calderón. El movimiento vinculó organizaciones generando y fortaleciendo redes de solidaridad, además impulsó la discusión de la Ley General de Víctimas (publicada en 9 de enero 2013).

Otro elemento clave en la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico fueron las álgidas protestas en torno al movimiento por la presentación con vida de los 43 estudiantes de la Escuela Norma Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, que fueron desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Las movilizaciones comenzaron en Guerrero y crecieron exponencialmente en el país, principalmente en Ciudad

de México. La articulación del sector estudiantil fue clave para lograr amplias convocatorias, incluso a nivel internacional.

Las denominadas Jornadas Globales por Ayotzinapa, incluyeron marchas multitudinarias, tomas, paros, bloqueos, etcétera. “Las marchas no eran para pedirle algo al gobierno sino para denunciarlo como criminal. La relación con otras formas de resistencia creo una red de movimientos para que Ayotzinapa no fuera diluido fácilmente” (Islas, 2017). Sin embargo, las acciones fueron perdiendo impacto hasta que los grupos organizados en torno a los 43, exceptuando a los padres de familia, se desmovilizaron.

Por otro lado, cabe mencionar la experiencia organizativa del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que logró articular a más de 50 colectivos de diferentes regiones del país, los cuales compartían experiencias y estrategias de búsqueda de sus familiares como el registro y documentación de casos, denuncia pública, diálogo con autoridades, impulso de marcos legales y creación de redes (Villarreal Martínez, 2014, p. 116). El propio Movimiento refiere que su momento de creación formal fue abril del 2015 cuando se comenzó a debatir la reforma al artículo 73º constitucional para legislar en materia de desaparición desde el ámbito federal. Esto requería del involucramiento de los familiares “con el propósito de garantizar su derecho a la participación y de reconocer sus saberes y experiencias respecto a la búsqueda e investigación” (Centro de Colaboración Cívica, 2018, p. 21), por lo que los colectivos, con la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales, vieron la oportunidad de trabajar de manera colaborativa para tener mejores resultados.

En 2016 el Movimiento se consolidó al establecer una estructura orgánica con comisiones. Sus labores se concentraron en el continuo esfuerzo por incorporar y discutir de manera colectiva el marco normativo de lo que sería la ley sobre desaparición. Finalmente, tras un camino sinuoso, la Ley General en materia de desaparición forzada de personas,

desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, y entró en vigor el 16 de enero de 2018<sup>64</sup>.

Paralelamente a la movilización legal de algunas organizaciones, otras impulsaron la búsqueda colectiva en campo a propósito de Ayotzinapa.

En octubre de 2014, llegan a Iguala cientos de miembros de la policía comunitaria de la Unión de Pueblos Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), así como peritos y policías de las instancias federales para buscar a los 43 en los alrededores de la ciudad, y en noviembre ya se habían encontrado varias fosas clandestinas en las que no estaban los restos de los estudiantes, pero sí los de otros seres humanos (Martos y Jaloma, 2017, p.96)

El incentivo para los colectivos creció cuando comenzaron a tener resultados en el hallazgo de fosas clandestinas. Por mencionar algunos ejemplos, en el año 2015 FUNDENL y Grupo VIDA de Torreón, Coahuila emprendieron la Primera Brigada de Búsqueda Independiente en Nuevo León, el Colectivo Solecito localizó en Veracruz entre 2016 y 2019 cerca de 22 mil restos humanos en un solo predio<sup>65</sup> y la Red de Enlaces Nacionales impulsó la Brigada Nacional de Búsqueda. Aunque estas búsquedas son impulsadas por familias de las víctimas su masificación implicó el acompañamiento de las autoridades: peritos, agentes del Ministerio Públicos, policía, ejército, etcétera, tanto por motivos de seguridad como para garantizar la cadena de custodia, esto incluso antes de que se estableciera la participación conjunta en la LGMDF (2018). Las familias han denunciado continuamente este acompañamiento como un acto de simulación y eso también ha sido motivación para incorporar a profesionales independientes y prepararse ellos mismos.

---

<sup>64</sup> Resulta relevante señalar que durante la diputación de Abdallan Guzmán Cruz (2003–2006) presentó la iniciativa “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas y reformar los artículos del Código Penal Federal referidos a este delito” (Pozos y Morales, 2018, p. 116)

<sup>65</sup> De Alba, J. (2019). Colinas de Santa Fe: espejo de una barbarie. ZonaDocs. Disponible en <https://www.zonadocs.mx/2019/08/10/colinas-de-santa-fe-espejo-de-una-barbarie/>

En tanto la desaparición de personas continúa ocurriendo en el país, las organizaciones cuyo objetivo es la búsqueda de desaparecidos han tendido a multiplicarse, diversificar su labor o especializarse en un área, retomando y ampliando los repertorios de las primeras organizaciones de búsqueda de desaparecidos de la década de los setenta pero en una continua innovación acorde al contexto, que ya no es un régimen de partido único y que de hecho ha implicado a gobiernos de todos el espectro político del país tanto a nivel nacional (PAN, PRI y MORENA) como a nivel estatal y local. También han tenido que adaptarse con la actuación en diversos frentes y estrategias, resultado de la masificación del fenómeno.

#### 4.3 Desaparición de personas en Michoacán

La desaparición de personas en Michoacán tuvo más o menos el mismo desarrollo que a nivel nacional, con dos momentos intensos de impacto. Primero, las que ocurrieron en el contexto de la guerra sucia y de las organizaciones político-militares que optaron por la vía armada para subvertir el orden establecido. Segundo, las que ocurrieron en el siglo XXI en medio del incremento de la violencia criminal. Ambos momentos atravesados por violencia política en la década de los ochenta y noventa contra la militancia del Partido de la Revolución Democrática<sup>66</sup>.

Como en el caso nacional, los jóvenes michoacanos se radicalizaron al no encontrar vías institucionales para insertar sus demandas y optaron por la vía armada lo que aumentó la represión (Tilly). Destacan dos momentos del movimiento estudiantil en el estado, por un lado, en 1963 un grupo con tendencia conservadora se opuso a una serie de reformas en la

---

<sup>66</sup> De acuerdo con Combes (2021), durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, fueron asesinados 265 militantes del PRD, de los cuales por lo menos 70 casos ocurrieron en Michoacán en el contexto de elecciones locales. Dado que estos homicidios corresponden a un tipo de violencia político-electoral, un fenómeno distinto a la desaparición, no profundizo en ellos <https://piedepagina.mx/matar-candidatos-el-prd-en-los-anos-90/>

Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo impulsadas por el rector Elí de Gortari y otro sector de estudiantes ligados a grupos izquierda se organizó para apoyarlo sin éxito pues fue destituido<sup>67</sup>.

Por otro, en 1966 ante el alza de transporte público y el asesinato de un estudiante se disparó el conflicto al que el gobernador Agustín Arriaga calificó de “conspiración comunista que pretendía derrocarlo” (Oikión, 2006, p. 428) lo cual sirvió de justificación para que se permitiera la intervención militar. En octubre de ese año el ejército tomó instalaciones de la Universidad y asumió el control en Morelia, la represión implicó que se encarcelara a estudiantes algunos ligados al Partido Comunista Mexicano, Partido Popular Socialista, Liga Comunista Espartaco.

Algunos de esos estudiantes de la Universidad Michoacana como de Escuelas Normales promovieron en 1966 la fundación del Movimiento Acción Revolucionaria, una organización político-militar cuyo objetivo fue impulsar una revolución “de carácter democrático popular por su forma y socialista por su contenido” (Oikión, 2006, p.432) a través de acciones armadas urbanas. En 1972, después de la detención de 19 militantes, se fusionaron con otro grupo formando MAR-23, quienes enfrentaron una nueva ola de detenciones en 1973. Después de conflictos internos algunos buscaron alianza con el Partido de los Pobres lo que derivó en un frente guerrillero en la sierra hidalguense, un grupo participó en la fundación y se incorporaron a la Liga 23 de septiembre y otros emprendieron

---

<sup>67</sup> Verónica Oikión (2006) señala que en el conflicto universitario de Michoacán impactaron los procesos políticos nacionales, el más evidente fue el propósito del presidente Adolfo López Mateos de restarle influencia al expresidente Lázaro Cárdenas, uno de las estrategias para lograrlo fue reducir su dominio en el estado a través de un gobernador leal a él, Agustín Arriaga Rivera quien fue una figura clave para el fin del rectorado de Elí de Gortari.

acciones directas en Michoacán, en los tres casos los miembros del MAR fueron víctimas de la estrategia estatal anti insurgente.

El informe de la FEMOSPP (2006) da cuenta de la desaparición de al menos 9 michoacanos ligados al MAR<sup>68</sup> en 1974, además de 5 miembros de la familia de Guzmán Cruz, originarios de una comunidad indígena purépecha de Michoacán. Aunque no se logró encontrar rastro acerca de alguna organización ligada específicamente a los desaparecidos en dicho estado durante la guerra sucia, destaca el activismo legal emprendido por Abdallán Guzmán Cruz y su familia por el reconocimiento de lo sucedido<sup>69</sup>, la vía jurídica internacional fue la opción a la que recurrió después de no obtener respuesta a través de las instancias nacionales<sup>70</sup>. En 2006, Abdallán, la Fundación Diego Lucero y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. PRODH presentaron una denuncia contra el Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006, que finalmente reconoció su admisibilidad en julio de 2013 y hasta 2019 la familia Guzmán seguía en espera del dictamen de fondo.

De acuerdo con la RNPDO en Michoacán, entre 1964 y 2000, el número de personas desaparecidas y no localizadas fue de dieciocho frente a las 1180 a nivel nacional, cifra que prácticamente se igualó entre el 1 de diciembre del 2000 y el 30 de noviembre del 2006 con 842 registros de personas desaparecidas y no localizadas (de las cuales 747 son personas

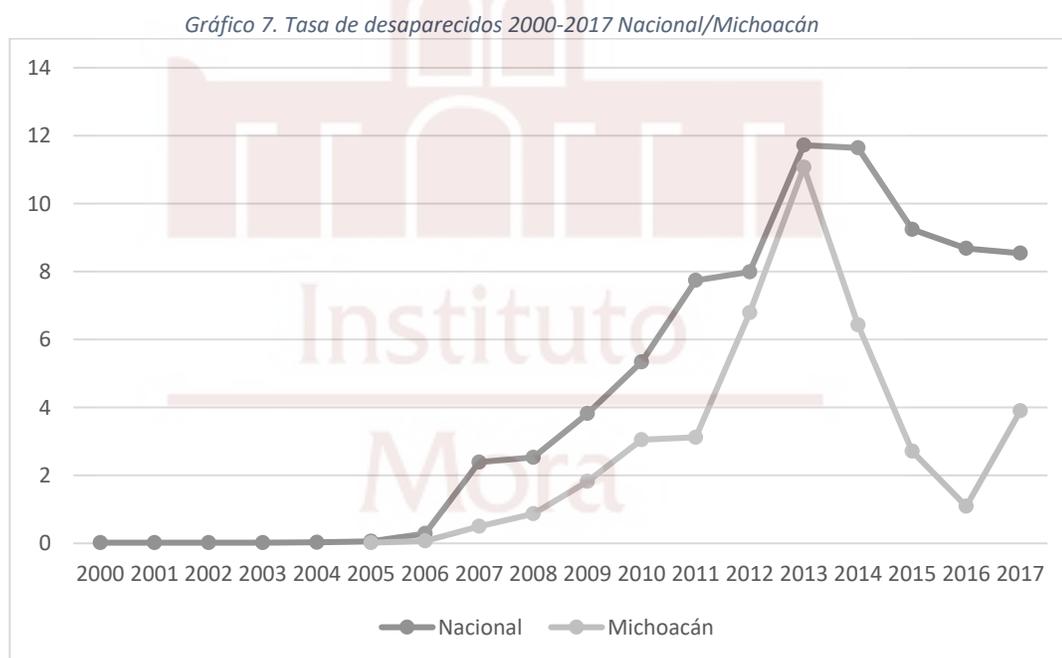
---

<sup>68</sup> José Luis de La Huerta, quien era estudiante normalista; Ramón Carmona Medel, estudiante en la facultad de medicina; Horacio Arroyo Souza, de la Escuela de agrobiología de Uruapan; así como Rafael Chávez Rosas, Doroteo Santiago Ramírez y José Luis Cruz Flores (Oikión, 2006, p. 460).

<sup>69</sup> Abdallán Guzmán fue encarcelado durante cinco años (1974-1979) y desde su liberación comenzó la demanda por saber que había pasado con sus cuatro hermanos y su padre. También fue diputado federal por PRD (2003-2006)

<sup>70</sup> “El 25 de julio de 1974 Salud Cruz denunció la detención ilegal de sus familiares ante la autoridad local en Tarejero; en 1988 se hicieron las primeras investigaciones no penales ante la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; el 15 de agosto de 1991 miembros de la familia Guzmán Cruz presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y el 29 de mayo de 2002 presentaron una denuncia ante la FEMOSPP” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013, p. 9) INFORME No. 50/131

desaparecidas 88.72% y solo 4 son de Michoacán). En los siguientes 6 años los casos incrementaron de manera estrepitosa en todo el país, en el estado de Michoacán en el periodo presidencial de FCH se tienen registradas 565 personas desaparecidas y no localizadas (de las cuales 437 son personas desaparecidas 77.35%); en el siguiente periodo presidencial, es decir, el de Enrique Peña Nieto fueron 1,602 personas desaparecidas y no localizadas (fueron registradas como desaparecidas 1449, es decir, el 90.34%), finalmente, en la primera mitad del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, entre el 1 de diciembre de 2018 y la misma fecha de 2021, las personas desaparecidas y no localizadas en Michoacán fueron 1,897 (el 95.78% registradas como personas desaparecidas, es decir, 1817).



Fuente: 1. Total de personas desaparecidas y no localizadas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) hasta el día 23 de julio de 2021 2. CONAPO, población a mitad de año para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050.

La gráfica 7 muestra que Michoacán sigue la tendencia nacional con un incremento perceptible en la tasa de desaparecidos a partir de 2007, alcanzando su máximo en 2013, año a partir del cual el número de desaparecidos por cada 100 mil habitantes bajo abruptamente

en Michoacán hasta llegar a 1 en 2016, pero en 2017 la tasa muestra una tendencia a incrementar como también lo hizo a nivel nacional. En términos brutos el número de desaparecidos y no localizados en el estado durante el sexenio de Felipe Calderón representó el 3.3 % del total nacional del total de 17,089 personas desaparecidas y no localizadas en el país y en el sexenio de Enrique Peña el 4.5% de las 35,020 personas desaparecidas y no localizadas<sup>71</sup>.

Respecto quienes son los desaparecidos, las organizaciones que han documentado casos no tienen claridad ni sobre las cifras reales de desaparición ni sobre si hay un perfil específico, pero plantean sus propias hipótesis a partir de los datos que poseen.

Cada región tiene su particularidad. Por ejemplo, en Morelia, principalmente son en las colonias más populares, y son jóvenes. Otra cuestión que hemos detectado de julio a la fecha [2017], en 10 casos que todos los desaparecidos son de 17 a 28 años, y todos han desaparecido por un lapso mínimo de cinco días y después han aparecido muertos, a diferencia de lo que pasaba anteriormente, que eran desaparecidos y hasta la fecha no los hemos encontrado. En la zona de Uruapan, prácticamente los desaparecidos son familias por su actividad agropecuaria, desaparecidos con el fin de despojar, extraer recursos, en su mayoría en huertas de aguacate. En la zona de la Costa, principalmente son familiares de personas que estuvieron en las autodefensas o que están defendiendo las minas, sobre todo (Orozco Medina, 2017).

Los cinco municipios con mayores registros de personas desaparecidas y no localizadas en el sexenio de FCH en orden de prevalencia fueron Morelia, Zamora, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro y durante el sexenio de EPN fueron Zamora, Apatzingán, Morelia, La Piedad y Uruapan. Otro dato relevante es el estatus de las personas desaparecidas y no localizadas, que como se observa en la gráfica 3 a nivel nacional prácticamente el 57% aparecen con vida mientras el 40% siguen sin aparecer, los datos en Michoacán se invierten

---

<sup>71</sup> Considerando que en el sexenio de FCH Tamaulipas fue el estado con mayor número de personas desaparecidas y no localizadas (3795), es decir, el 22% del total y en el sexenio de EPN, Jalisco representó casi el 16% (5492) del total de personas desaparecidas y no localizadas a nivel nacional, Michoacán no es el estado con números más altos a nivel nacional, cerca de cuatro mil desaparecidos en veinte años, según el RNPDO.

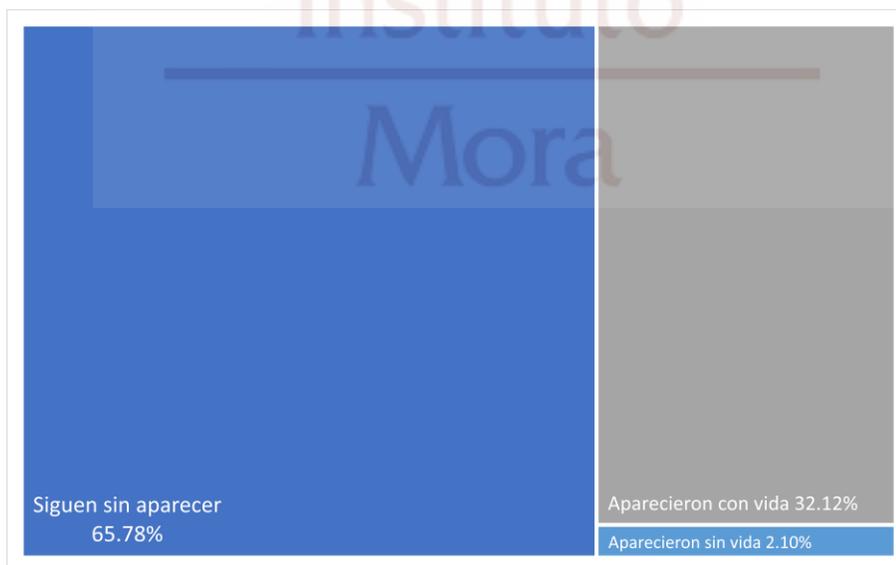
(gráfica 4), pues el 66% de las personas siguen sin aparecer y solo el 32% aparecieron con vida.

Gráfico 10. Estatus de personas desaparecidas y no localizadas. Nacional 2011-2020



Fuente. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) hasta el día 23 de julio de 2021

Gráfico 11. Estatus de las personas desaparecidas y no localizadas. Michoacán 2011-2020



Fuente. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) hasta el día 23 de julio de 2021

Durante el año 2006, previo al inicio del Operativo Conjunto Michoacán la prensa nacional ya daba cuenta de ejecuciones, “levantones” y narco-fosas específicamente en Uruapan, Tacámbaro, Apatzingán y Lázaro Cárdenas<sup>72</sup>. En los siguientes años además del registro de enfrentamientos y homicidios, se siguieron reportando casos de desaparición de personas, por ejemplo: en abril y mayo de 2008 se registraron 19 casos de plagios<sup>73</sup> todos varones, entre ellos comerciante, empresario, contratista, paramédico siendo que el mayor número de casos fueron en Morelia; en septiembre, una familia de 10 miembros fue extraída de su casa en Parácuaro<sup>74</sup> aunque no hubo un seguimiento puntual del caso; en 2009 y 2010 en los reportes destaca la desaparición de agentes federales como los casos de Luis Ángel León Rodríguez y Esteban Morales Santizo cuyas madres cobraría relevancia al unirse al MPJD y denunciar sus casos. También entre 2006 y 2010, se reportaron 4 periodistas desaparecidos: José Antonio García Apac, Mauricio Estrada, María Esther Aguilar Casimbe y Ramón Ángeles Zalpa.

En septiembre de 2010, 22 michoacanos fueron desaparecidos mientras se encontraban en Acapulco realizando un viaje turístico, cuatro semanas después 18 de ellos fueron hallados en una fosa. Al ser un grupo significativo de personas y porque los familiares lograron movilizarse juntos, el caso cobró atención de medios y autoridades, al igual que el tema de los desaparecidos michoacanos dentro y fuera del estado. Por ejemplo, se reportó la

---

<sup>72</sup> Rolando Herrera y Adán García (20 de octubre de 2006). Liberan a once policías. El Norte, p. 16  
Adán García (19 de septiembre de 2006). Matan a 3 en Michoacán y 'levantan' a una pareja - Cobra el crimen organizado en la entidad al menos dos vidas diarias en septiembre. El Norte, p.14  
Adán García y Selene Baldenegro (23 de agosto de 2006) 'Levantán' en Michoacán a mando de Ministerial. El Norte, p. 6

<sup>73</sup> García, A. (23 de mayo de 2008). Repuntan levantones en Michoacán con 19. Atribuye Policía incidencia a 'factor sorpresa'. Plagian comandos desde empresarios hasta mandos de celadores. El Norte, p. 12

<sup>74</sup> Mural (24 de septiembre de 2008) Levantan sicarios a familia - Van víctimas heridas. Plagian delincuentes a conocido agricultor de Tierra Caliente, en Michoacán. p.10

desaparición de otros 20 en Colima entre septiembre y diciembre de ese año<sup>75</sup>, haciendo notar que había un tipo de persecución de michoacanos en estados con alta presencia del Cartel de Sinaloa. También, la Comisión Estatal de Derechos Humanos informó que entre 2008 y 2010 habían recibido 180 reportes de personas desaparecidas en el Estado.<sup>76</sup>

La narrativa de las desapariciones en el estado que se informaban en medios impresos comenzó a cambiar su enfoque conforme las familias se agruparon y acompañaron de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el MPJD en 2011, Ayotzinapa en 2014, Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México en 2015.

#### 4.3.1 Episodio contencioso de la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán

He insistido en los momentos claves sobre la desaparición de personas en México, precisamente porque se enclavan con la búsqueda de personas a nivel local en Michoacán. Además, la búsqueda de personas desaparecidas no se restringe a límites territoriales, de hecho, han tendido a ampliar sus lógicas de búsqueda a través de la coordinación entre organizaciones.<sup>77</sup> Por tal motivo construyo este episodio contencioso a partir de la trayectoria de tres organizaciones: una que se moviliza principalmente en Morelia, Michoacán, COFADDEM; una impulsada por michoacanos, Red de Enlaces Nacionales y la organización

---

<sup>75</sup> Agencia El Universal (16 de diciembre del 2010) Desaparecen dos michoacanos en Colima: PGJE. EL Universal.

<sup>76</sup> Agencia El Universal (7 de diciembre de 2010) Desaparecen 180 michoacanos en tres años: CEDH. El Universal.

<sup>77</sup> Por ejemplo, en mayo de 2022 organizaciones de Guanajuato, Colima, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas se reunieron en el Tercer Encuentro de la Unión Regional de Búsqueda han impulsado una unidad regional para presionar a las autoridades a trabajar de forma coordinada.

michoacana Familiares Caminando por Justicia que impulsó la Quinta Caravana de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

#### 4.3.1.1 Germinación de la colectividad (2007-2011)

Resulta particularmente relevante la detención-desaparición de José Francisco Paredes Ruiz en 2007 pues establece un puente entre las víctimas de la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico<sup>78</sup>. Francisco Paredes fue miembro activo del grupo político militar Movimiento de Acción Revolucionaria, detenido-desaparecido en 1971, presentado un mes después como preso en la Penitenciaría de Lecumberri, fue liberado en 1977. En libertad continuó con sus actividades políticas y cofundó la organización de Derechos Humanos Fundación Diego Lucero<sup>79</sup>, A. C. con la demanda de la presentación de los desaparecidos políticos de la década de los sesenta y setenta.

En Michoacán hay 7 desaparecidos de la década de los setenta, una familia casi completa y dos estudiantes... [Francisco Paredes] llevaban una labor de ese tipo...estaban haciendo la coadyuvancia de estos familiares desde el 2001-2002 hasta el 2005, para documentar y para integrar la denuncia dentro de la Fiscalía de estos casos... la idea era impulsar una Ley en desaparición forzada en el estado de Michoacán (COFADDEM, comunicación personal, 23 de septiembre de 2021).

En el año 2007, después de un viaje a Ciudad de México fue detenido en Morelia y desaparecido. La Familia de Francisco Paredes comenzó su búsqueda de manera inmediata respaldada en la experiencia de organizaciones de derechos humanos que conocían la labor

---

<sup>78</sup> Si bien el caso de Francisco Paredes es el más emblemático porque derivó en la conformación de la organización, me interesa subrayar que otros familiares de militantes de la década de los setenta en Michoacán han sido víctimas de desaparición y son parte fundamental de COFADDEM.

<sup>79</sup> Diego Lucero fue fundador de la Liga 23 de septiembre y ejecutado extrajudicialmente en enero de 1972

de Francisco, lograron amplia cobertura del caso, apoyo de organizaciones estudiantiles como las Normales Rurales, incluso sentarse con el gobernador Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008) y que se le diera acceso al cuartel General de la 21/a. Zona Militar, pero sin resultados o avances en la localización de Francisco Paredes.

En 2009 la familia de Francisco Paredes rompió el diálogo con el gobierno de Leonel Godoy (2008-2012) ante el ofrecimiento de una compensación económica para que el gobierno decidiera cuando el caso podía darse por concluido. Ese mismo año se reforzó la idea de la necesidad de una organización que derivó en la creación del Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México, COFADDEM “Alzando Voces”. Un momento clave fue en un evento político cultural conmemorativo del día del detenido desaparecido.

Me acuerdo que esa tardecita se nos acercaron como 28 familias y era como de “pues es el crimen organizado” ... era una cuestión muy desbordante... citamos a los familiares porque con mi hermana pensamos “podemos ser ojetes o podemos apoyarles y orientarles de a dónde hemos ido y abrirles campo” sin nosotros involucrarnos, pero que les abran las puertas, pues no se las secretarías, las oficinas del alto comisionado para las naciones unidas, Todo el recorrido que ya teníamos de 2 años y nos era fácil porque teníamos el enlace (COFADDEM, comunicación personal, 23 de septiembre de 2021).

El patrón que COFADDEM identificó en las desapariciones fue que había una constante participación de agentes encargados de seguridad, por lo que enfocaron su objetivo a brindar acompañamiento a familiares de víctimas de desaparición forzada, es decir, apoyar principalmente a familiares de personas detenidas desaparecidas por motivos políticos y motivos sociales o civiles, en las que la participación de funcionarios del Estado, como policías o militares, fuera evidente. Fue así una de las primeras organizaciones no solo en Morelia, sino que se une “al primer boom de articulación de familiares en 2009” (CCC, 2018, p. 18).

#### 4.3.1.2 Articulación nacional (2011-2014)

Un par de años después fue relevante por varios motivos. Primero, por la visita del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU que realizó en 2011 a México, los casos denunciados incluyeron, entre otros, las de las agentes de las fuerzas públicas que fueron dados de baja por deserción o simplemente sus instituciones no reconocían su desaparición y, también, desapariciones forzadas de activistas o líderes sociales<sup>80</sup>. Al respecto, en otro Informe el del Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos, se dio cuenta de la desaparición por motivos políticos de 16 personas en Michoacán entre 2006 y 2016, de los cuales hasta 2021 siguen sin ser localizados a Francisco Paredes Ruiz de la Fundación Diego Lucero; Braulio Sales Aparicio, Benjamín Bautista Gutiérrez, Eleuterio Salmerón Baltasar y Porfirio Alejo Andrés comuneros indígenas purépecha, así como Herculano Morales Andrés profesor indígena.

Otro suceso trascendente en el año 2011 fue el foco en los entierros clandestinos a partir del hallazgo de una segunda fosa en San Fernando, Tamaulipas con 192 cadáveres. A propósito, se reportó que familiares de migrantes originarios de Michoacán buscaban a 42 personas desaparecidas en la zona y que en Michoacán se habían encontrado hasta ese año 13 fosas con 29 cadáveres<sup>81</sup>, sin embargo, en 2009 una nota señalaba que “En la entidad han sido detectadas más de 14 fosas clandestinas en los últimos cuatro años, con cerca de 60

---

<sup>80</sup> Daniela Rea (22 de marzo de 2011) Acusan desapariciones por motivos políticos. Reforma, p. 8  
Daniela Rea (28 de marzo de 2011) Denuncian a la ONU narco desapariciones. Visita México grupo de especialistas internacionales. Sumarán 295 casos de civiles y militares, víctimas de la guerra contra el crimen, los que reportarán hoy. El Norte, p. 2.

<sup>81</sup> Daniela Rea (19 de abril 2011) Los buscamos en cada fosa hallada' - Testimonio: Drama en Tamaulipas. Sufren viacrucis para que les informen sobre dos familiares desaparecidos. El Norte, p. 7.

cadáveres”<sup>82</sup>. Y otras fuentes señalan que entre 2009 y 2014, fueron exhumadas 73 personas de 23 fosas clandestinas (González Núñez, 2018).

En medio de ambos sucesos, irrumpió el MPJD que visitó Michoacán en junio de 2011, en la llamada caravana del consuelo. La figura de María Elena Herrera Magdaleno fue solo uno de los testimonios emblemáticos que representó a otros casos del estado, a ella le desaparecieron 2 de sus hijos en 2008, Raúl y Jesús, mientras transitaban por Guerrero y otros 2, Gustavo y Luis Armando, en 2010 en Veracruz, en ambas ocasiones ellos se encontraban viajando por motivos de su negocio. María se incorporó al MPJD desde Ciudad de México y en Morelia fue su primera intervención “Soy una persona que no sé hablar...pero el dolor, la impotencia, me hacen gritar lo que siento. Soy madre de cuatro hijos desaparecidos... Vengo de Pajacuarán. Son ya 19 personas desaparecidas allí... Hoy son ellos, mañana puede ser tú. Hay que evitar esto. Hay que apoyarnos mutuamente” (Suaste, 2017, p. 73).

María Herrera también participó en los diálogos con FCH en Chapultepec y se convirtió en un personaje emblemático que apeló a la empatía de sus interlocutores. Un caso similar respecto al foco que fue logrando su caso fue el de Araceli Rodríguez, madre de Luis Ángel, un policía federal que desapareció junto a seis compañeros en noviembre de 2009 en Zitácuaro, Michoacán. Es crucial mencionar que para un grupo de familiares de personas desaparecidas el MPJD se convirtió en un espacio que brindó herramientas, habilidades, confianza, acompañamiento y dignidad al desestigmatizar a las víctimas (Palma, 2020, p. 246). A la luz del Movimiento Juan Carlos Trujillo y María Herrera con el apoyo de Emilio

---

<sup>82</sup> Sánchez, E. y García, A. (2 de noviembre de 2009). Llenan fosa común víctimas del narco. Saturan cuerpos no identificados tumbas en Sinaloa y Michoacán. El Norte, p. 15

Álvarez Icaza impulsaron la creación de la organización Familiares en Búsqueda María Herrera AC en 2012.

Desafortunadamente, el Movimiento [MPJD] fue desintegrándose poco a poco, quedamos unos cuantos y tuvimos que deslindarnos. Que salirnos. Porque yo no veía claro que se hiciera nada con respecto a las búsquedas y a mí lo que me interesaba era buscar a mis hijos... Fue ahí donde, gracias a Carlos, mi hijo, tuvimos la iniciativa de hacer un grupo de puros familiares que tuvieran a sus hijos desaparecidos, para poder salir a buscarlos, ver cómo nos íbamos a organizar y salir a buscar (Herrera, 2021).

Así idearon la Red de Enlaces Nacionales que finalmente cobró forma en 2014 funcionando como una herramienta para que las familias que buscaban a sus desaparecidos en diferentes regiones del país logaran coincidir, vislumbraran que la experiencia era compartida y así emprender acciones. Respaldaron su objetivo con el apoyo de diversos sectores de la sociedad como la academia y la iglesia, así como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y ReverdeSer colectivo. Entonces, comenzaron por prepararse en términos de conocimientos prácticos para la búsqueda en campo y en 2016 emprendieron la primera Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el estado de Veracruz.

#### 4.3.1.3 Multiplicación de la colectivización (2014-2019)

Paralelo a la formación de la Red de Enlaces Nacionales, se gesta una movilización por la búsqueda de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala que evidenció la gravedad del problema de la desaparición en el país al descubrirse cada vez más fosas clandestinas. Es relevante señalar que en Guerrero los colectivos de búsqueda de desaparecidos encabezaron sus propias expediciones para rastrear fosas clandestinas. A partir de ese momento se han reportado hallazgos en Guerrero, Veracruz y Sinaloa impulsados por las familias organizadas en colectivos como Los otros desaparecidos, Solecito y Rastreadores de El Fuerte (Lorusso, 2019, p. 42).

En esa coyuntura, Mercedes Ortiz Ruiz, Berta Corona y la Familia Orozco Medina acompañadas de la artista Fabiola Rayas se estructuraron como Familiares Caminando por Justicia (FCJ). Actualmente acompañan 37 casos, 32 de los cuales siguen activos y 17 se acompañan en los dos ejes de la organización “tenemos dos líneas: el acompañamiento jurídico y el artístico que está basado en la construcción de memoria... así se asegura la no repetición y reparación de los daños” (F. Rayas, comunicación personal, 10 de mayo de 2022).

En 2019 FCJ impulsó la V Caravana Internacional de Búsqueda de Desaparecidos junto a la Asociación Internacional de Búsqueda de Desaparecidos en México AC<sup>83</sup> como coorganizadora, la Asociación de Familias y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC), más otras 24 organizaciones de todo el país. Se llevó a cabo entre el 28 de abril y el 11 de mayo en Morelia, Los Reyes, Sahuayo, Zitácuaro, Huetamo y Lázaro Cárdenas-Aguila. A diferencia de la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Caravana se propuso inicialmente enfocarse en la búsqueda en vida, es decir, en centros de rehabilitación, hospitales, ministerios públicos, penales o centros de detención migratoria. Sin embargo, ante la falta de resultados sumaron la búsqueda en muerte, específicamente, en el Servicio Médico Forense y la apertura de fosas clandestinas. Al final, los resultados fueron:

17 casos de “posibles positivos”, de los cuales 11 fueron documentados en el municipio de Zitácuaro, tres en Sahuayo, dos en Huetamo y uno en Los Reyes. Se registraron, además, 40 casos nuevos de desaparición, a los cuales les darán seguimiento los colectivos que participaron en la caravana (Caballero y Paredes, 2019).

---

<sup>83</sup> La organización fue fundada por Julio Sánchez Pasillas (ex integrante de Grupo Vida), que busca a Thania Sánchez Aranda desaparecida 21 de enero del 2012 en Torreón. Las primeras cuatro Caravanas fueron en Coahuila, Oaxaca, Morelos y Guerrero

Durante el trayecto la Caravana estuvo acompañada por Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Policía Michoacán, al llegar a Zitácuaro el 3 de mayo se solicitó la presencia de fuerzas federales por motivos de seguridad así que el acompañamiento fue en algunos tramos de la Policía Federal, Secretaría de Marina (SEMAR) y elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Esto no significó una alianza sin asperezas con las autoridades, de hecho, la ruta de Huetamo a Lázaro Cárdenas se hizo por un trayecto de 300 kilómetros y no por la vía corta sugerida por las autoridades locales que mantenían el discurso “no pasa nada” (Caballero y Paredes, 2019).

La Comisión Nacional de Búsqueda no participó en ningún momento del proceso de la Caravana porque todavía no se había designado al titular. De hecho, quien fue el comisionado de junio de 2019 a mayo de 2021, Marco Antonio Hernández Zaragoza, nunca mantuvo vínculo con las organizaciones, a pesar de que Ley General en Materia de Desaparición (2018) establece en el artículo 5 la participación conjunta con los familiares en las tareas de búsqueda. A propósito de la Ley, cabe señalar que tanto COFADDEM como Familiares en Búsqueda María Herrera AC participaron en Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Si bien estas organizaciones representan solo una parte de todas las que realizan los michoacanos, resulta relevante que también son una representación de las estrategias que se han seguido a nivel nacional.

#### 4.4 A manera de cierre

En los apartados anteriores construí una narrativa en dos niveles. Por un lado, la parte conceptual sobre como el propio contexto nacional y considerando la visión de las familias de desaparecidos movilizadas han generado la ampliación de los límites de la categoría para

adaptarse a las particularidades del fenómeno en México, considerando que no siempre el Estado participa del delito, aunque sí es responsable por omisión.

En el mismo sentido destacué las constantes entre la desaparición originaria (detenido-desaparecido) y la modalidad de desaparición de la guerra contra el narcotráfico. Entre ellas, la inicial negación de las autoridades en reconocer la generalización del fenómeno, minimizar o rechazar la participación de funcionarios públicos como perpetradores, responsabilizar a las víctimas al señalar que la desaparición era consecuencia de sus actividades ilícitas y la criminalización de las víctimas. Además, en ambos contextos el Estado ha generado condiciones de posibilidad del delito.

Por otro lado, en términos de la movilización colectiva en la búsqueda de desaparecidos mi interés fue mostrar las conexiones entre lo que estaba sucediendo a nivel nacional y como eso se reflejó con el episodio contencioso de búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán para así poder profundizar en el siguiente capítulo en los mecanismos y procesos activos en dicho episodio.



Instituto

---

Mora

## **CAPITULO 5. MECANISMOS Y PROCESOS EN DOS EPISODIOS CONTENCIOSOS: EL LEVANTAMIENTO DE LAS AUTODEFENSAS Y LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MICHOACÁN**

El objetivo del presente capítulo es identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes, así como identificar el proceso de conformación de sujetos políticos en contextos de violencia. Para eso profundizo en dos procesos: el *enmarcamiento* que permite identificar las categorías que motivan a los sujetos para construir esquemas de acción comunes y la *constitución del actor* que se refiere a cómo un nuevo actor político con la capacidad de formular reclamos, que involucran los intereses de otros y sus demandas, exige la intervención del gobierno, ya sea como objetivo de las demandas, como mediador o reivindicador (Tilly y Tarrow, 2007, p. 74) identificando el proceso de conformación de sujetos políticos en contextos de violencia.

Así identifico los mecanismos y procesos que intervinieron en episodios de contienda de las autodefensas y de los buscadores de personas desaparecidas. Primero, abordo los orígenes de ambos episodios a partir del enmarcamiento (Snow y Benford, 2006), es decir, de la asignación de significados e interpretación de sucesos para activar y conseguir simpatizantes, que en el marco del enfoque de la contienda política permite “incluir la construcción interactiva de las disputas entre los desafiadores, sus oponentes, los elementos del Estado y las terceras partes” (McAdam, Tarrow, Tilly, 2001, p. 48). Después, reconstruyó los mecanismos activos que forman parte de la constitución de autodefensas y buscadores como actores políticos para caracterizar a ambos.

## 5.1 Enmarcamiento

En el enfoque de la contienda política el enmarcado es un proceso que permite adoptar y difundir una percepción compartida de un tema, lo cual es indispensable para entender el origen de la contienda como una parte del episodio contencioso que corresponde al periodo previo y a la propia movilización colectiva. La narrativa sobre las motivaciones de los miembros de las autodefensas y de los buscadores de personas desaparecidas se percibe como homogénea entre los relatos de habitantes (reportajes, entrevistas de terceros, informes, documentales, comunicaciones personales), es decir, son identificables los elementos que conforman el enmarcado. El proceso implica tres etapas “Un marco diagnóstico cuando se asume que una situación injusta necesita ser modificada; un marco de pronóstico cuando se propone una solución para el problema; y un marco de movilización cuando se proponen motivos para que los actores se comprometan a participar” (Chihu, 2006, p. 22).

### 5.1.1 Enmarcamiento en el levantamiento de las autodefensas

El diagnóstico implica la identificación de un problema y asignar responsabilidades, con el objetivo de lograr consenso para la movilización. De acuerdo con esta investigación hay dos factores que los involucrados señalaron como causas del dominio del régimen templario, es decir, lo que identificaron como el problema. El primer elemento fue la tolerancia generalizada, de la que se responsabilizó a los propios habitantes. El discurso de algunos líderes apuntó hacia que el problema fue la ruptura del pacto social entre pobladores y quienes se dedicaban a actividades del narcotráfico “al principio no se metían con los ciudadanos, pero después se les ocurrieron las famosas cuotas” (Hipólito Mora, 2014, 2m59s).

Los ciudadanos no eran ajenos a la presencia de esos grupos, José Mireles describió la situación en Tepalcatepec como un proceso paulatino de condescendencia “llegó la Familia se unió con el pueblo, expulsaron a los Zetas, pero luego se posesionaron del pueblo... `está bien, nos ayudaron, que se queden´, fue un contubernio, pero nunca se metían con el pueblo”. La situación fue muy semejante a lo sucedido en La Ruana en Buenavista Tomatlán, según Hipólito Mora “hubo algunas personas que los apoyaron, los instalaron, venían de afuera, pero gente de aquí mismo los apoyó” (Noticieros Televisa, s/f, 01s22m). De entrada, no hay una condena general de la población a las actividades del narcotráfico, como la producción y distribución de drogas, o anular y expulsar a otros grupos mientras la población no fue objeto de ataques.

De hecho, Padgett y Martínez retratan la simbiosis entre la producción de marihuana y la región de Tierra Caliente al menos un par de décadas antes del dominio de LCT. Parte de la cultura ranchera en la región se asentó en el cultivo de marihuana y para los campesinos se convirtió en una opción de autoempleo en la que participa toda la familia para incrementar los ingresos económicos. Los agentes del Estado están igualmente insertos en la lógica comercial “pagas tu impuesto de 120 pesos por kilo [y adquieres] el derecho a salir y no tener problemas con municipales, estatales ni federales” (2011, p. 30). Sin embargo, la alteración de ese orden social fue parte del marco diagnóstico.

Justamente “los marcos interpretativos cumplen la función de dispositivos de acentuación que, por un lado, destacan y exageran la gravedad y la injusticia de un problema y, por el otro, redefinen como injusto o inmoral lo que anteriormente era considerado desafortunado, aunque tal vez tolerable” (Snow y Benford, 2006, p. 125). El punto de quiebre entre el crimen organizado y la población, en el que la convocatoria de los empresarios a

defenderse a mano armada tuvo resonancia, fue compartir colectivamente que la situación que estaban experimentando era insostenible.

El segundo elemento que fue identificado como la causa del problema está ampliamente vinculado al primero. El supuesto acuerdo entre los habitantes de la región y LFM/LCT puso de manifiesto la complicidad o inacción de las autoridades administrativas y de seguridad en los diferentes poblados. Según los relatos, las reuniones que sostuvieron los miembros de las organizaciones criminales para que se les permitiera realizar sus actividades fueron públicas e incluso a través de la difusión de propaganda impresa que hacían llegar casa por casa. Es decir, para los habitantes de esas comunidades es difícil creer que las autoridades no estaban enteradas de las operaciones de los delincuentes.

Los testimonios recabados por la CNDH (2015) señalan una total falta de confianza en todos los órdenes del gobierno local, de hecho, refieren la colusión entre los presidentes municipales y LCT en Tepalcatepec, Los Reyes, Aguililla y Múgica, quienes salieron de sus municipios cuando llegaron las autodefensas y eso reforzó las sospechas de los vínculos. Por otro lado, en Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Tecámbaro los presidentes municipales fueron detenidos en 2014 por supuestos vínculos con la delincuencia organizada.

En lo que respecta al ámbito de seguridad, los testimonios también muestran un alto grado de desconfianza en la policía y en el Ministerio Público. Las autoridades no cumplían su función como garantes de los derechos de los ciudadanos, y la percepción de colaboración con el crimen organizado fue compartida entre pobladores de diferentes localidades. No era solo la falta de acción en el cumplimiento de sus labores de investigación y ejecución de la justicia, sino que actuaban a favor de los LCT, por ejemplo, persuadiendo a quienes hacían denuncias, informando a los denunciados los datos de los denunciantes, lo que exponía a las

víctimas a ser presas de otros delitos. También estaban obligados tolerar la convivencia pública entre autoridades y miembros del grupo criminal.

Cuadro 2. Percepción compartida por autodefensas de autoridades omisas o cómplices

BUENAVISTA	AGUILILLA	CHURUMUCO	COAHUAYANA
<p>No presentó denuncia por temor, ya que consideraba que las autoridades se encuentran coludidas con la delincuencia organizada. AD8 (p.34)</p> <p>Señaló que cuando denunciaban, las autoridades les avisaban a los delincuentes y las víctimas no volvían a ser vistas. AD182 (p.34)</p>	<p>Refirió que “los caballeros templarios” privaron de la vida a su hermano, quien se desempeñaba como policía municipal en Jalisco y no presentó denuncia ante el Ministerio Público debido a que todos sus conocidos y vecinos le aconsejaron que no lo hiciera pues los delincuentes podrían tomar represalias en su contra. AD110 (p.58)</p>	<p>Señaló que desde hace dos años no se realizaban denuncias debido a que el jefe de tenencia hacía caso omiso y que si acudían a la presidencia municipal los desaparecían. AD22 (p. 67)</p>	<p>Señaló que se le obligó a un pago de \$500.00 pesos por cada camión de plátano y que fue amenazado para que no presentara denuncia. Refirió que las autoridades se les veía convivir públicamente con los delincuentes AD54 (p. 83).</p>

Fuente: CNDH (2015).

El marco pronóstico, es decir, las soluciones que se materializaron en metas y estrategias para sacudirse el yugo templario partieron de compartir códigos culturales asentados en la tradición ranchera, esto es que el uso o portación de armas no es ajeno a la cotidianidad de las localidades de la región de Tierra Caliente. “No es raro -mayormente entre los rancheros con mayores recursos- que varones de doce años ya porten, conozcan el uso y usen armas de fuego” (Lameiras, 1994, p. 93). La cultura ranchera se refiere a una clase media rural, mestiza, que es propietaria de ganado y tierra “que la explota con su propio trabajo, el de su familia inmediata, y en periodos del año con el trabajo asalariado de peones” (Barragán, 1990, p. 81), se autoidentifica en un estrato superior al campesino e indígena.

También se identifican características y valores compartidos “El individualismo, la independencia, el catolicismo, al igual que la posesión de armas de fuego, de vacas y de caballos resultan igualmente valorados en regiones rancheras muy distantes unas de otras” (Barragán y Linck, 1994, p. 59). En el relato de Mireles sobre las pláticas de los vecinos de

Tepalcatepec previas al levantamiento recuerda una anécdota en la que se alude a que son buenos tiradores “Todos nosotros somos muy buenos cazadores. Nosotros solos podemos contra ellos, no ocupamos a todo el pueblo. Sólo a los mejores tiradores que tenemos” (2017, p. 112).

Otro elemento que contribuyó a la elección de la vía armada fue tener la claridad de la capacidad violenta de sus antagonistas “con rifles de alto poder es la única manera de toparlos” (Agencias, 2013, 28 de febrero). También como parte del diagnóstico señalaron que vivían en un ataque permanente contra su libertad, lo que ayudó a orientar la decisión sobre defenderse directamente de los criminales como la única vía. “Todos debemos apoyarnos, ya estamos cansados de toda esa gente ya queremos que se vayan de aquí, por eso nosotras también estamos armadas aún a costa de nuestra propia vida, pues las familias enteras participan para lograr la libertad que queremos” (El Sudcaliforniano, 2013). Mireles también señaló que se sintieron motivados por las experiencias exitosas de expulsión del crimen organizado por parte de indígenas purépechas en el estado.

Al considerar que los resultados, en este caso la elección de repertorio “dependen no solo de las condiciones internas del proceso sino de las condiciones iniciales históricamente determinadas y de procesos adyacente” (Tilly, 2006, p. 426) no se debe de obviar la relación entre la región de Tierra Caliente con las Defensas Rurales (que dependen de la Secretaria de la Defensa Nacional).

Una mayor presencia histórica de cuerpos de defensa rural en el nivel local está asociada con corporaciones policiacas municipales más pequeñas en el periodo contemporáneo, además de menos extendidas en el territorio bajo su jurisdicción, entre otras debilidades institucionales. Y de manera crucial, el surgimiento de grupos de autodefensa o vigilancia comunitaria en los últimos años, medido a escala municipal, responde también fuertemente, según modelos estadísticos y evidencia cualitativa, a la presencia histórica de defensas rurales en los ejidos (Sánchez Talanquer, 2020).

Respecto a la formulación de sus objetivos el que aglutinó el principal propósito fue lograr “expulsar” a los Caballeros Templarios, después se volvió más frecuente la utilización de términos como “proteger” y “limpiar”.<sup>84</sup> Además de buscar cuidar a sus comunidades, su objetivo fue recuperar la normalidad social y económica que incluía la devolución de propiedades. Sin embargo, con el curso del tiempo la demanda se amplió territorialmente y se incluyeron especificaciones no consideradas al inicio. Las diferencias en el proyecto se fueron acentuando conforme se involucraron más actores, incrementaron los enfrentamientos y la presencia del Ejército.

El marco de motivación se refiere la razón fundamental para movilizarse, para las autodefensas fue el sometimiento al régimen de control absoluto sobre las actividades económicas y sociales que instauró LCT, que además de constreñir su libertad los despojó de ciertos privilegios. En términos temporales algunos relatos refieren acontecimientos anteriores al surgimiento de LCT, “AD38 relató que en el año de 2008 le pidieron \$11,600.00 pesos para no secuestrar a su hijo, dándole un plazo de 15 días para reunir el dinero; sin embargo, no respetaron el plazo y cuatro días después lo secuestraron. Por su parte, V100 señaló que, en 2010, varios sujetos entraron a su domicilio y golpearon a su esposo y a su hijo de once años, llevándose secuestrado a su esposo por dos años” (CNDH, 2015, p. 33). Es decir, la violencia criminal ya estaba instaurada en la región, pero con LCT se experimentó la exacerbación de ciertas prácticas criminales.

La práctica criminal mayormente denunciada públicamente fue la extorsión, es decir, el cobro de una cuota bajo amenaza de daño físico, estas incluían a todos los sectores sociales. Los testimonios enfatizan el pago a LCT de todos los involucrados en la cadena productiva,

---

<sup>84</sup> En su autobiografía Mireles utiliza repetidamente el término “limpiar” para referirse a la eliminación o expulsión del crimen organizado de Michoacán.

por ejemplo, de alimentos: en la producción de carne se incluía a ganaderos, mataderos, transportistas y expendios, el tributo impactaba también al consumidor. Los transportistas eran obligados a prestar sus servicios para mover mercancía sin la documentación necesaria y, obviamente, sin pago; en los mataderos se requería el visto bueno del cártel para el sacrificio de ganado, bajo la condición de que el pago por kilo tenía que corresponder al peso del animal.

Lo mismo ocurrió con la producción agrícola: limón, aguacate, pepino, maíz, etcétera. Según el fruto se obligaban a los fabricantes a comprar semillas con determinados proveedores, cobraban a los cortadores y empacadores, o en el producto final, como en las tortillas. Se controlaba el precio y producción de todo el proceso, incluso despojaron a los dueños de las huertas a los que obligaban a ceder las propiedades legalmente. El monopolio sobre la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización les permitió especular con los precios.

La extorsión tiene funciones muy claras para los grupos criminales, son acciones coordinadas colectivas que demuestran un control eficaz sobre la población obteniendo recursos materiales, pero sobre todo reafirmando su poder constantemente a través del miedo (Peña, 2021). La experiencia compartida de no gozar de libertad plena en las actividades económicas, que son el sustento de las comunidades de Tierra Caliente funcionó como “aguijonazos que incitan a entrar en acción” (Snow y Benford, 2006, p. 92).

Cuadro 3. Testimonios de autodefensas sobre el régimen templario de control económico

<p>Me incorpore porque ya no aguantábamos a la gente esa, atropellos, en robos, en desfalcos que nos tenían los templarios. Por eso me incorporé, robos de ganado, robos de casas de todo, de familias y secuestros (Agustín Villalobos).</p>	<p>Andan mediando las calles para que cobrarnos por porcentaje de un impuesto extra, que porque iban a hacer un Tepalcatepec mágico. No nos pareció, yo por eso ando aquí (Martín Ochoa).</p>	<p>Vi en internet que subieron que mi comandante se había levantado en armas y me dio mucho gusto por eso me vine, me presenté. Creo que muchos regresaron, hemos regresado muchos. Me acabaron con todo lo que había, me saquearon las casas, porque era el fuerte de ellos, pero como decimos lo bueno es que estamos vivos, gracias a mi comandante y a los</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		comunitarios se recuperó las casas de cada uno de mis hijos y mi rancho. Me siento a gusto, me siento contento, me siento orgulloso de ser un soldado comunitario de mi comandante Hipólito Mora Chávez. (Samuel Gómez).
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Tomados de Rompeviento (2014).

Los relatos también señalan el cambio que significó la presencia de los LCT en la vida cotidiana, sobre todo porque los espacios públicos eran vigilados y compartidos con ellos así que algunas actividades se modificaron. Por ejemplo, transitar por las calles a determinadas horas, manejar a más velocidad de la permitida por ellos o la restricción a reuniones públicas “Aquí nadie podía arrimarse a platicar las 2 o 3 personas o agarrar el celular para hablar con alguien porque ya estaban encima de uno” (Rompeviento, 2013, 8m10s). La regulación sobre la libertad de reunión es una característica típica de los regímenes autoritarios en este caso, un régimen local ejercido por un grupo criminal que se percibió en contubernio con las autoridades.

Incluso algunos líderes de LCT eran consultados para la resolución de conflictos por encima de las instituciones correspondientes. “Si algunos ejidatarios tenían problemas en sus parcelas por alguna zanja, ya no iban con el jefe de tenencia, ni con las autoridades, iban con ellos, con el jefe de plaza. Ellos decidían, multa de todo, siempre” (Hipólito Mora, 2014, 2m43s). Así, los testimonios suponen que los templarios estaban por encima de las autoridades o incluso a su servicio. Otro gran agravio para las comunidades fue el abuso sexual de mujeres.

Es difícil distinguir si las autodefensas buscaron contener las agresiones a las mujeres porque las consideraban parte de su propiedad o como un acto de alianza con ellas, lo innegable es que en la narrativa pública sobre las motivaciones, que se confirma con los testimonios recabados por la CNDH (2015), es evidente la indignación general que significó

que esposas, hermanas e hijas también formaran parte de los cobros, los cuerpos como cualquier otro bien que se tenía que ceder a voluntad de los Templarios. También eran obligadas a ser parejas de los criminales, a consumir drogas y desechadas cuando había un embarazo. Así el acoso y violación, como en otras guerras, funcionaron como herramientas con la que los criminales ejercieron control sobre el territorio y sus habitantes (Segato, 2014).

### 5.1.2 Enmarcamiento en la movilización colectiva por la búsqueda de personas

Como lo señalé en el apartado anterior el marco diagnóstico se refiere a cuando colectivamente se asume una situación injusta que necesita ser modificada. En la movilización colectiva por la búsqueda de personas en Michoacán señalar el problema y a los responsables fue resultado de identificar circunstancias compartidas en las experiencias de la desaparición de sus familiares. En algunos casos se señalaron directamente a agentes de la policía federal, municipal o el ejército como partícipes de la detención y luego desaparición de las víctimas, en otros, aunque los responsables directos no son tan claros y se atribuyen al crimen organizado se subraya la complicidad con autoridades. Sin embargo, las familias involucradas en organizaciones de desaparecidos se enfrentaron de manera prácticamente igual al proceso de denunciar el delito con mandos negligentes.

COFADDEM acompaña principalmente casos de desaparición forzada (personas detenidas desaparecidas por motivos políticos, sociales o civiles) y son claras al identificar el aumento de presencia policiaca y militar en Morelia a la par de la extorsión durante el dominio del LCT en el estado. En el caso de María Herrera, aunque las desapariciones de sus 4 hijos no fueron en el estado también señala, resultado de sus propias investigaciones, que

fueron detenidos en un retén. Y Laura Orozco, originaria de Nuevo Zirosto, Uruapan, donde ocurrieron las desapariciones que denuncia, asume que la causa de las tres desapariciones de sus familiares fue despojarles de sus propiedades, principalmente sus huertas de aguacate.

Cuadro 4. Identificación del problema para organizaciones de búsqueda de personas.

Hermana de Mauricio Jaimes Gómez <sup>85</sup> COFADDEM	María Herrera <sup>86</sup> (Red de Enlaces Nacionales)	María Laura Orozco <sup>87</sup> (Familiares Caminando por Justicia)	Ruth Manríquez López (Colectivo en tu búsqueda Michoacán) <sup>88</sup>
Las cosas se empezaron a poner un poco feas a finales de cuando ya estaba el gobierno de Calderón, el ejército estaba muy afuera. Había mucha policía en la calle, muchos operativos y mucha extorsión a los comerciantes, entre ellos nosotros.	En Guerrero, también sabemos que hubo un retén del Ejército en la carretera, pero [el único testigo] no quiere hablar. En Veracruz había un retén del Ejército; eso lo pudimos confirmar porque mis hijos Gustavo y Luis Armando se comunicaron por teléfono minutos antes de que fueran detenidos.	Las desapariciones se enmarcan en el Operativo Conjunto Michoacán...en la lógica de los falsos positivos...en 2007 detienen a mi hermano en nuestra casa y el Ejército dice que lo detuvieron en un retén carretero, así generan una imagen en la comunidad de que somos delincuentes y entonces después desaparecen a mi papá y a otro hermano.	No tienes derecho a hacer tu propio capital porque eres víctima de secuestro, de cobro de piso, de estafas...En cuanto a las autoridades ha habido muchos abusos de las policías estatales y municipales...pero finalmente no tenemos una seguridad de salir a la calle porque no sabemos si te va a atacar el delincuente, la policía, el ejército, la Fiscalía.

La narrativa sobre la responsabilidad de particulares no es satisfactoria para todos los miembros de las organizaciones de michoacanos buscadores de personas desaparecidas, aunque sí vinculan el momento crucial que representa la estrategia federal de confrontación directa contra el narcotráfico con las desapariciones, pues lo consideran un contexto de complicidad e impunidad. “La excusa es la guerra contra las drogas...[pero] no es propiamente el crimen organizado sino la fala de una estructura política sana...En Michoacán

<sup>85</sup> Comunicación personal 23 de septiembre 2021. Mauricio fue desaparecido el 5 de abril de 2013 en Morelia.

<sup>86</sup> María Herrera entrevistada por Mario Casasús, 2016.

<sup>87</sup> Laura Orozco, conferencia para CENCOS, 2019

<sup>88</sup> Comunicación personal 15 de julio 2022. Busca a su hermano Alejandro Manríquez López desaparecido el 14 de septiembre de 2010 en Veracruz.

el poder lo tienen Los Caballeros Templarios” (Trujillo, 2016). También les interesa desvincularse del discurso criminalizante que asumía que los delitos de alto impacto estaban inherentemente vinculados a actividades ilícitas de las víctimas. “Nosotros creemos que este discurso del Estado mexicano de que es el narcotráfico o es crimen organizado [el responsable de las desapariciones] es una justificación o una manera de evadir su responsabilidad. Ni son levantones ni es porque eran parte del crimen organizado y aquí estamos las familias para demostrarlo” (Orozco, 2019).

Después, dado que la búsqueda individual es desalentadora por la respuesta indiferente de las autoridades el problema se resignifica para centrarse en la inacción institucional. Es decir, aunque la desaparición sea responsabilidad de particulares, después de que las familias se encuentran con otras personas en las mismas circunstancias su narrativa apunta a que es el Estado quien ha fomentado las condiciones para que eso sea posible tanto antes como después. “Nosotras ya estábamos bien involucradas acompañando y al final era compartir las historias de sus hijos, de sus hermanos y nos dimos cuenta de que no tiene nada que ver el crimen o si lo fue, no tienen por qué desaparecer y son autoridades [los responsables]” (J. Paredes Lachino<sup>89</sup>, comunicación personal 23 de septiembre de 2021).

Respecto a los relatos sobre la denuncia de los hechos y la investigación las historias muestran un patrón en las respuestas de las autoridades. En primera, en cuanto a la ausencia de referencias respecto a la especificidad del fenómeno, es decir, el delito no estaba tipificado, entonces se clasificaron como secuestro, sin embargo, hasta el momento muchos de esos casos no han sido transferidos a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida

---

<sup>89</sup> Hija de Francisco Paredes, quien fue desaparecido el 26 de septiembre de 2007 en Morelia, Michoacán.

por Particulares. Segundo, la falta de investigación, la tarea ha sido asumida por las familias instigadas por los propios agentes asignados que en la revisión de avances se les cuestiona sobre “Y ahora qué información trajo”. Tercero, el extravío de las carpetas, así como la falta de incorporación de datos clave para la identificación de los responsables o ausencia de seguimiento o planteamiento de líneas de investigación. Cuarto, un constante trato humillante, subrayando información privada o “vergonzosa” sobre las víctimas para desincentivarlos.

Cuadro 5. Experiencias compartidas de personas buscando familiares desaparecidos en la denuncia e investigación

Hermana de Mauricio Jaimés Gómez <sup>90</sup> (COFADDEM)	Mercedes Ruiz <sup>91</sup> (Familiares Caminando por Justicia)	María Herrera (Red de Enlaces Nacionales)	Ruth Manríquez López (Colectivo en tu búsqueda Michoacán) <sup>92</sup>	Patricia López Rodríguez <sup>93</sup> (Familiares en tu Búsqueda Michoacán)	Evangelina Contreras Ceja (Familiares Caminando por Justicia) <sup>94</sup>
Nosotros presentamos la denuncia en la Fiscalía del Estado, la recibía extraviados o antisequestros, que no tiene nada que ver con la cuestión de desaparición, pero era lo que había... Nos reciben la denuncia, pero a otros familiares “A mí no me la	Aceptaron la denuncia, pero uno espera que luego, luego actúen con lo que se tenga que hacer. Pero nada, no hicieron nada. Nada que iban a buscarlos a la zona; no hubo nada.	Los funcionarios de Caminos y Puentes Federales se negaron a entregarnos los videos de las casetas de cobro, nosotros queríamos saber si llegaron a su destino por autopista. Mis otros dos hijos –Juan Carlos y	El tema de desaparecidos en 2010 cuando yo comienzo esto, no era muy común, tampoco el término de desaparición forzada. Nos mandaban casi siempre a la Fiscalía de Antisequestros.	La verdad los ministeriales no han hecho nada. Las investigaciones y datos que hay en la carpeta de investigación las he llevado yo, todo, todo.	Me fui a Lázaro Cárdenas a presentar una denuncia ante el Ministerio Público, pero no me dieron nada, ningún papel. Cuando en 2014 voy a la Fiscalía en Morelia, me informan que nunca se registró la denuncia.

<sup>90</sup> Comunicación personal 23 de septiembre 2021. Mauricio fue desaparecido el 5 de abril de 2013.

<sup>91</sup> Madre de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, desaparecido el 29 de noviembre de 2010 en la carretera a Lázaro Cárdenas. Ruiz, M (2019). Morir y no encontrar: el miedo de una madre. El Sol de Morelia. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/morir-y-no-encontrar-el-miedo-de-una-madre-3600602.html>

<sup>92</sup> Comunicación personal 15 de julio 2022. Busca a su hermano Alejandro Manríquez López desaparecido el 14 de septiembre de 2010 en Veracruz. Junto con él desaparecieron Prisca Jaimés Hernández, Julio Zambrano Sánchez, Jorge Utrera Gamboa y Heriberto Celestino.

<sup>93</sup> Madre de Pablo Sánchez López que fue desaparecido el 16 de marzo de 2013 en Morelia. <https://www.sinembargo.mx/28-04-2019/3571163>

<sup>94</sup> Madre de Tania Contreras que fue desaparecida el 11 de julio de 2012 en Caleta de Campos, Lázaro Cárdenas. Contreras, E. (2020) Evangelina Contreras/ Entrevistada por Víctor Ruíz. El Sol de Morelia <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/una-decada-despues-evangelina-sigue-buscando-a-su-hija-7710347.html>; Contreras, E. (2022). Evangelina Contreras/ Entrevistada por Eliud Ávalos. El Sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/la-seguire-buscando-hasta-en-la-otra-vida-7935956.html>

quisieron recibir; a mí no me dieron copia; a mí me pusieron lo que quisieron, a mí me la pusieron en esta agencia” ahí nos dimos cuenta de que había un patrón.		Rafael- iniciaron investigaciones por su propia cuenta cumpliendo con el trabajo que le corresponde ... las autoridades.			Apoyan muy poco.... Tenían los nombres de las personas que se la llevaron, donde participan policías municipales y un elemento de la marina, no quisieron hacer una investigación.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Reforzando las experiencias de los familiares en Michoacán, *Human Right Watch* señaló: “Las familias de las víctimas coinciden en que las autoridades dependen desproporcionadamente, si no por completo, de que los familiares de los desaparecidos realicen tareas de investigación que corresponden a los agentes del Ministerio Público y policías ministeriales” (HRW, 2013, p. 69) mostrando un patrón de acción por parte de las autoridades en diferentes estados del país.

El marco pronóstico que se refiere a las soluciones que son tangibles a través tanto de metas como de estrategias y se va conformando, modificando y ampliando en relación con las respuestas de las autoridades, porque finalmente esa es la columna de la movilización: encontrar a los desaparecidos. y detener las desapariciones. Lograr el objetivo requiere de la eficiencia de las autoridades, de que el Estado asuma su responsabilidad y actúe en consecuencia.

La estrategia de todas las organizaciones coincide en no ser confrontativa con el crimen organizado y resulta acorde con el objetivo de saber dónde están sus hijos, hijas hermanos, hermanas, padres, es decir, optan por una vía civil y pacífica. En el caso de Familiares Caminando por Justicia señalan “Nosotras pensamos que el castigo a los culpables

es importante pero no por el hecho de venganza sino por la no repetición y reparación de los daños” (F. Rayas, comunicación personal, 10 de mayo de 2022). Así el acompañamiento que brindan es jurídico y artístico, en los casos se documentan registran el mayor número de detalles relacionados con el hecho, después dependiendo de la familia el caso puede solo visibilizarse en las actividades comunes como el bordado público, incorporarse al proyecto artístico<sup>95</sup> o dar seguimiento puntal al caso.

Por otro lado, desde la Red Nacional de Enlaces el objetivo ha sido “hermanar las organizaciones de familiares para compartir las buenas prácticas en búsqueda y así surgieron las Brigadas Nacionales de Búsqueda...y generar un cambio en la incidencia de la búsqueda” (Trujillo, 2016). A pesar de la integración del principio de participación conjunta en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas (2017), los colectivos de búsqueda en campo, tanto en vida como en muerte, mantienen una relación tensa con las instancias encargadas de las investigaciones. Regularmente son los colectivos quienes proponen e inician la búsqueda, pero se ven obligadas a colaborar con las autoridades al encontrar fosas clandestinas “dado que es necesario preservar la cadena de custodia y que se realice una identificación oficial de los restos hallados” (Centra Prodh, 2020, p. 46). Es decir, aunque los familiares pueden colaborar y supervisar el proceso de búsqueda, el registro de pistas físicas corresponde exclusivamente a las autoridades, así lo determina el Código Nacional de Procedimientos Penales (artículos 227 al 253).

---

<sup>95</sup> En el proyecto “Performance del caminar o el ejercicio de memoria para los desaparecidos de Michoacán” se recupera la ruta en un mapa de las familias con algún miembro desaparecido. Es parte de los registros o documentación de Familiares Caminando por Justicia.  
<https://ciudatamx.wordpress.com/2019/08/20/performance-del-caminar-o-el-ejercicio-de-memoria-para-los-desaparecidos-de-michoacan/>

Aun así, ante la pasividad de las autoridades hay una serie de estrategias extrainstitucionales<sup>96</sup> de las que se valen los familiares organizados para encontrar a sus desaparecidos: brigadas y operativos para hacer búsquedas *in situ*, modelos de búsqueda e identificación forense, grupos de búsqueda, manuales, protocolos de búsqueda y grupos de reacción inmediata (Ramírez, 2020, p. 98). Así, las labores de ciertos colectivos sustituyeron algunas obligaciones del Estado en materia de búsqueda de desaparecidos por lo menos hasta la aparición de la LGMD que reguló la participación de colectivos y familiares.

La búsqueda de desaparecidos en campo no es un proyecto compartido por todos los colectivos pues algunos consideran primordial exigir al gobierno el cumplimiento de sus funciones en términos de verdad y justicia, en primera instancia recuperar las carpetas extraviadas, transferirlas a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, realizar las investigaciones con los datos que las familias han recuperado. En el caso de COFADDEM aún no han asumido una postura al respecto, sobre todo por desconfianza hacia las autoridades y la falta de garantías sobre la científicidad de los procesos de exhumación e identificación de personas. Y hay otros colectivos para quienes “la búsqueda y exhumación ciudadana de fosas clandestinas actúa como un tipo de desobediencia civil frente a la institucionalidad que ha perdido sentido en su papel de cohesionador de la vida social” (Robledo Silvestre, 2019, p. 27).

---

<sup>96</sup> Ramírez (2020, p. 96) retoma a Gerardo Pisarello para señalar que las familias hacen una labor extralegal en la búsqueda de desaparecidos, es decir, se aseguran de que el derecho a la búsqueda sea garantizado y ejercido. Entonces la clasificación a partir de los sujetos que tutelan los derechos humanos es: institucionales (encomendados a los poderes públicos) y extrainstitucionales (encomendados a las personas titulares de los derechos).

Sin embargo, pese a las diferencias en la búsqueda en campo y aunque no todas participen, las organizaciones mantienen la demanda común hacía las autoridades de investigar las desapariciones y encontrar a sus familiares. Si bien algunas recurren al repertorio innovador de rastrear fosas clandestinas o construir estrategias colectivas de localización, también recurren a otros repertorios de protesta como marchas, mítines y bloqueos. Aunque las buscadoras de personas desaparecidas han impuesto nuevas formas de transmitir sus demandas, por ejemplo, con la localización de restos a través del rastreo de fosas clandestinas, la innovación está constreñida al contexto temporal y espacial (Tilly y Tarrow, 2007, p.16).

El marco de motivación se refiere a la razón fundamental para movilizarse, en este aspecto se evidencia la intervención de las emociones de los lazos familiares. En un primer momento, emprender la búsqueda individual siguiendo la ruta como víctimas de un delito, es decir, levantar una denuncia y asistir a la Fiscalía a preguntar sobre los avances sin encontrar respuesta o disposición para localizar a las personas desaparecidas enfrenta a las familias a la frustración y desmotivación. Sin embargo, descubrir que lo que parecía una tragedia particular es una experiencia de dolor compartida en colectivo, lo resignifica e impulsa a la acción colectiva.

Cuadro 6. Marco de motivación de familiares buscadores de personas desaparecidas

M. E. Ceja Jiménez, comunicación personal, 23 de septiembre de 2021. COFADDEM	Herrera, M. (2021). Red de Enlaces Nacionales.	J. Paredes Lanchino, comunicación personal 23 de septiembre de 2021. COFADDEM
Lo primero que hacía era llorar con la mujer ya destrozada [otra madre]. Ya después le decía mira “Nos tenemos que parar, tenemos que chingarle porque no nos queda de otra. Tenemos que seguir en esta lucha.” La verdad si no ha estado COFADDEM yo no sé qué hubiera sido de mi vida, la verdad.	Fue con la fuerza y el dolor con lo que empezamos a trabajar, con el deseo de encontrarles, de encontrar a nuestros seres queridos y con el deseo de compartir, a pesar de haber recibido ciertas negativas, nos dedicamos a buscar.	Yo creo que esa parte emocional yo la encontré en COFADDEM, de resignificar el dolor a través de actos de memoria de verdad... también pues a colectivizar porque en la lucha a veces uno quiere solo hacer lo que uno quiere, pero nos tiene que representar a todos.

Lo anterior se mezcla con un compromiso muy fuerte con sus familiares “Yo me alejé de llevar el caso como dos o tres años después lo retomo porque yo sé que mi hermano me buscaría, entonces yo no podía abandonar la causa” (Ruth Manríquez, comunicación personal 15 de julio, 2022). Es decir, los familiares buscadores asumen que mantendrán su objetivo de localizar a sus desaparecidos sin un límite temporal, “hasta encontrarlos” señala una consigna.

Sin perder el enfoque del marco diagnóstico en el que los culpables son autoridades al generar condiciones de posibilidad para perpetuar el delito y al no actuar para combatir la impunidad, las familias se sienten obligadas a realizar tareas que nos les corresponden “Las madres no queremos estar en esta lucha, pero los gobiernos nos obligan a seguir en la exigencia hasta que tengamos justicia, y eso es lo que hago, no me cansaré hasta encontrarlos.” (M. E. Medina Vargas, 2020)<sup>97</sup>.

Lo que en el ámbito individual podía resultar un modo patológico de lidiar con el dolor y el terror (esperando un retorno imposible), en el espacio intersubjetivo se transformó en un arma de resistencia, al desplazar la incertidumbre del ámbito irresoluble del dolor familiar a la responsabilidad indelegable del aparato estatal, bajo la lógica del “Con vida los llevaron, con vida los queremos” (Gatti, 2017, p.65)

Así el marco de motivaciones está atravesado por el dolor y la rabia, las emociones se vuelven un mecanismo que moviliza.

---

<sup>97</sup>Buscar a su esposo, Leonel Orozco Ortiz, de 45 años, quien desapareció el 3 de julio de 2008. su hijo, de 17 años de edad, Leonel Orozco Medina, estudiante de preparatoria en Cotija de la Paz, desapareció el 18 de abril de 2009, Tres años después, su otro hijo, Moisés Orozco Medina, de 27 años, quien se encontraba en la búsqueda de su padre y su hermano, también desapareció, un 22 de mayo de 2012. Guadalupe Martínez, “Aumenta 41% cifra de personas desaparecidas en el último año en Michoacán”, Morelia, 4 de febrero de 2020 <https://www.grieta.org.mx/index.php/2020/02/04/aumenta-41-cifra-de-personas-desaparecidas-en-el-ultimo-ano-en-michoacan/>

## 5.2 Constitución del actor

Considerando que tanto el levantamiento de las autodefensas como la búsqueda colectiva de desaparecidos representan contienda transgresiva pues “normalmente introduce a actores previamente desorganizados o apolíticos” (McAdam, et al., 2005, p. 350), en este apartado el objetivo es identificar como logran constituirse en nuevos actores. Un elemento clave en este proceso es la construcción de acciones innovadoras, que aplica en ambos casos, pues si bien en sus repertorios hay rasgos de los anteriores logran alterarlo introduciendo cambios que constituyen algo fresco e inédito para el contexto.

### 5.2.1 Constitución del actor en el levantamiento de las autodefensas

El levantamiento en febrero de 2013, se organizó un par de meses antes. Las redes establecidas previamente, sobre todo de vínculos resultado de relaciones de trabajo, sirvieron para difundir de boca en boca la convocatoria para el levantamiento. De hecho, quienes encabezaron el movimiento en la Ruana (cuyo nombre oficial es Felipe Carrillo Puerto) y Buenavista Tomatlán (la cabecera municipal de Buenavista) se conocían por ser habitantes de comunidades vecinas del mismo municipio, incluso algunos habían sido compañeros de generación en la educación básica. “El <Pollo> [Rafael Sánchez Moreno]<sup>98</sup>, al que mataron, era un compañero de toda la vida, somos amigos desde la secundaria. También Hipólito [Mora]” (Estanislao Beltrán, 2014,36m55s). Las dos comunidades tienen alrededor de 10000 habitantes cada una, que representa cerca del 50% de la población del municipio de Buenavista y están a menos de 20 kilómetros de distancia entre ellas.

---

<sup>98</sup> En el nuevo episodio de las autodefensas en Tierra Caliente que se reactivó desde 2019 ante la presencia del Cartel Jalisco Nueva Generación, el Kiro se convirtió en un elemento clave (García Tinoco, 2014).

Ángel Gutiérrez “El Kiro”, quien se dedicaba a la compraventa de ganado, amigo de Hipólito Mora, fue quien estableció el puente con Tepalcatepec pues se encargó de palpar los ánimos en ese municipio. Convocó a algunos empresarios locales con los que Hipólito Mora se reunió y acordaron una fecha, el plan fue que si había eco de su llamado en La Ruana entonces les avisaría para que en Tepalcatepec secundaran. Los medios de comunicación reportaron el alzamiento de 500 personas en Tepalcatepec y 150 en Felipe Carrillo Puerto. El grupo instaló retenes, despojaron de sus armas y vehículos a los policías locales (Díaz Pérez, 2013), evidenciando su desconfianza en las autoridades locales y asumiendo poco a poco las labores de seguridad de sus comunidades.

El primer mecanismo que identifiqué en esta etapa de la contienda es la activación de límites, es decir, un incremento en la distinción entre ellos y nosotros. Las autodefensas se esforzaron por enfatizar la diferencia entre LCT y los comunitarios. “En lo general, el estado de Michoacán en su totalidad estaba coludido con los Templarios. Ellos eran los que manejaban aquí, en las últimas elecciones ellos pusieron a todos” (Estanislao Beltrán, 2014, 26m12s). El grupo criminal, las autoridades o población vinculada a ellos eran diferentes a los que sí trabajaban, de los que se extrañan recursos, los que se habían organizado y reclamaban la expulsión de LCT de sus comunidades.

En el primer par de semanas, el acento por distinguirse del crimen organizado se fortaleció con la diversificación de posturas de las autoridades tendientes a la desacreditación de la estrategia, pero que poco mencionaban las causas señaladas por las autodefensas. Por ejemplo, el comisionado nacional de seguridad, Manuel Mondragón, los calificó como un grupúsculo que no afectaba la gobernabilidad del país (Robles de la Rosa, 2013) lo cual fue secundado por el gobierno de Michoacán a través del secretario de Gobierno Jesús Reyna, quien además señaló que las comunidades tenían que encontrar vías dentro de la legalidad:

esas vías fueron señaladas a nivel municipal con la supuesta posibilidad de unirse a la policía; finalmente, el director de la CNDH, Raúl Plascencia, externó su preocupación por la similitud entre las autodefensas con el paramilitarismo por actuar fuera del Estado de derecho (Diario Chihuahua, 2013).

En la activación de límites las autodefensas también diferenciaron entre las autoridades locales y estatales, reforzando los relatos sobre las sospechas de cooperación con LCT. De hecho, el despliegue de fuerzas de seguridad, como parte del plan del gobierno federal para recuperar el control de las comunidades con autodefensas, fue bien recibida por pobladores porque se ajustaba a sus objetivos de expulsar a LCT. La nueva Operación Michoacán, involucró a cinco mil efectivos de la Policía Federal, Ejército y Marina quienes llegaron el 20 de mayo, es decir, tres meses después del levantamiento, a la zona más conflictiva que ya había ascendido a 5 municipios levantados (Buenavista, Tepalcatepec, Los Reyes, Peribán y Coalcomán).

El nuevo operativo impulsado por el gobierno federal activó el mecanismo de desertificación, es decir, fue la señal de que no se les daría el reconocimiento a las autodefensas como un actor político legítimo. Las autoridades se propusieron contener la difusión (otro mecanismo), en el que la contienda transgresiva parecía la vía posible para combatir el régimen templario pues fue evidente que la atribución de similitud entre otras comunidades estaba generando oportunidades para el levantamiento. Es decir, otras localidades con la misma experiencia de la violencia criminal se identificaron como pertenecientes a la misma categoría de víctimas y con las capacidades para la acción colectiva innovadora, es decir, coordinar sus esfuerzos con los mismos objetivos que en Buenavista y Tepalcatepec.

Hasta antes del nuevo Operativo Michoacán, la relación con las fuerzas armadas había sido un tanto ambigua y tensa en muchos momentos, sobre todo por las detenciones de miembros del movimiento acusados de portación ilegal de armas. Mireles (2017) confirmó los rumores de que hubo colaboración informal con el ejército desde el inicio del levantamiento (no antes) y dependiendo totalmente de la persona asignada a la zona. La mayor contribución fue durante un par de meses en lo que llamaron la “limpia” de ese municipio “Aquí hubo una participación muy destacada de una sección de soldados acampada en el campo de fútbol de Tepalcatepec, quienes tenían un comandante de valor excepcional, mismo que donde escuchaba balacera, acudía rápido en nuestro auxilio inmediato” (2017, p.148). Sin revelar el nombre del teniente *cara sucia* relata que las autodefensas asumían que este grupo aniquilaba extralegalmente a templarios, aunque ellos no participaban en los enfrentamientos, pero tampoco había detenidos.

En mayo, con el nuevo operativo, Hipólito Mora señaló “Después de tres meses de lucha podemos dormir tranquilos, cada uno en su casa” (Expansión, 2013), otorgando su visto bueno a la posibilidad de ceder el control al Ejército; reconociéndose y reconociéndolos como un actor político con los mismos intereses y objetivos. Confirmando la atribución de similitud. Unos días después se visibilizó, a través de los medios de comunicación, que no todos los miembros de las comunidades estaban dispuestos al desarme, fue el primero de los intentos fallidos del gobierno federal. Por un lado, temían quedar desprotegidos y totalmente expuestos cuando las fuerzas federales se retirarían de la región. Por otro lado, las comunidades solicitaron ser partícipes en las labores de seguridad en sus comunidades, sobre todo en lo relacionado con vigilancia y ubicación de miembros del crimen organizado pues ellos como actores locales tenían mayor conocimiento del terreno y de los involucrados.

La tensión entre las autodefensas y el gobierno federal se incrementó cuando se percibió que no se aplicaban procesos judiciales a los identificados como templarios, pero sí los había para las autodefensas. Hipólito Mora señaló “Entregamos a 21 templarios al de Seguridad Pública del municipio de Buenavista. Era un asesino y yo lo detuve... (y) en menos de 24 horas, ya andaban en la calle. ¿Por qué sueltan a criminales que ellos mismos aceptan quiénes son? Y a nuestros presos, gente humilde, no” (Zamarripa, 2013). En el mismo sentido, José Mireles señaló “¿Por qué vienen a desarmar a los que nos estamos defendiendo, a los que estamos defendiendo a nuestra familia? Nosotros no vamos a permitir que esta gente regrese. Jamás” (La Jornada, 2013, 15min01seg). Entonces se activaron los límites entre ellos, el Ejército que no detiene a los templarios, y el nosotros, las autodefensas.

Al percibir que el gobierno federal no estaba del mismo lado, la activación de límites fue un mecanismo constante para los comunitarios. Aunque hubo una tensa calma en términos de violencia durante dos meses después de iniciado el Operativo Conjunto Michoacán, la última semana de julio los homicidios y respuestas criminales comenzaron a ser más contundentes, con bloqueos carreteros y emboscadas directas contra elementos de la Policía Federal. La atribución de similitud entre el ejército y las autodefensas seguida de una certificación, pero también descertificación continua por parte de las autoridades durante los primeros cinco meses (las dos primeras etapas) es lo que permitió que se activara tanto el proceso de cambio de escala como de escalada. Con el primero me refiero al aumento en el rango geográfico de presentación coordinada de demandas, evidente a partir de la fallida toma de Apatzingán; con el segundo, al desplazamiento de metas y tácticas moderadas, aunque en la acción eran innovadoras y transgresivas, por metas y tácticas aún más extremas.

En ambos procesos, la combinación de mecanismos funcionó de manera similar. Respecto a la escalada, inicialmente el objetivo fue expulsar a los templarios de sus

comunidades para así poder retomar la normalidad económica y social que estaba trastocada. De hecho, en un primer momento, el del surgimiento, en el aún anonimato y la falta de identificación clara de líderes, las autodefensas aseguraron “cuando nos dejen en paz [LCT] nos retiramos, no nos interesa nada políticamente” (Agencias, 2013). Con la activación de los mecanismos ya mencionados, añadida la desertificación que significó el primer intento de desarme, se atribuyó responsabilidad ya no solo a los ejecutores de las acciones violentas (los templarios) o a sus cómplices por coacción, omisión o complicidad (las autoridades y policías locales) sino que se apeló al marco jurídico “lo que le puedo decir al estado mexicano es que asuman la responsabilidad que constitucionalmente está obligado a hacer, que es brindarnos seguridad a toda la nación y a todos los municipios” (La Jornada, 2013).

La afrenta federal contra las autodefensas también se percibió como un agravio por no reconocer las capacidades y conocimiento que tenían de los lugares. Afirmaron que podían realizar tareas de manera más eficiente porque conocían a los habitantes, pero también a quienes estaban ligados al crimen organizado, sus rutas, sus casas, estaban al tanto de sus planes y acciones, que eran comunicados por los propios pobladores o ex colaboradores de LCT. De hecho, advirtieron que el líder de los templarios, Nazario Moreno, se refugiaba en la sierra de Michoacán “Vive y no tengo ninguna duda, aseguró Hipólito Mora” (Zamarripa, 2013), contrario a lo que sostenía el gobierno federal.<sup>99</sup> Bajo esa lógica, las autodefensas optaron por replegarse, pero no disolverse ni desarmarse a pesar de que el gobierno federal, a través de Miguel Ángel Osorio Chong, aseguraba que se habían recuperado el control sobre Michoacán (Secretaría de Gobernación, 2013). Las autodefensas mantuvieron su presencia y

---

<sup>99</sup> El gobierno de Felipe Calderón aseguró que Nazario Moreno “El Chayo” había fallecido en 2010 sin presentar pruebas, pero que finalmente fue asesinado en un enfrentamiento en marzo de 2014. Es decir, que las autodefensas tenían cierta capacidad de realizar labores de inteligencia para la ubicación de líderes del LCT.

en los meses siguientes iniciaron su táctica ofensiva lo que también significó el cambio de escala.

Durante esa etapa de avance, que se consolidaron los liderazgos de Mireles como vocero y de Mora a nivel local como estratega, fue cuando más claramente la demanda de las autodefensas se desagregó en exigir la desarticulación de LCT a través de la entrega de las cabezas de los siete líderes del grupo criminal junto con pruebas de ADN que comprobaran sus muertes. Escaló a una consigna de luchar contra todo tipo de delitos, después a terminar con la narcoviolenencia en el Estado de Michoacán. Es en la etapa del levantamiento fallido fue cuando se activó la constitución de actores políticos, precisamente porque salieron de sus comunidades y regresaron escoltados por el Ejército, así fue como se les reconoció como actores con capacidad negociadora pero el proceso se gestó previamente en la etapa de legitimización y negociación.

#### 5.2.2 Constitución del actor en la movilización colectiva en la búsqueda de desaparecidos

En el surgimiento de un nuevo o transformado actor político en el episodio de movilización por la búsqueda de desaparecidos se entrelazan los procesos nacionales y locales. En el caso de Michoacán, y concretamente Morelia, la desaparición del líder social Francisco Paredes cobró especial trascendencia pues la de la familia tuvo claridad en la ruta de acción gracias a la trayectoria como activista del padre y a su experiencia como defensor de derechos humanos. Así, los vínculos que él tenía con organizaciones de la sociedad civil, al ser impulsor de la Fundación Diego Lucero fueron útiles en un primer momento “Cuando él desaparece tenemos mucha cobertura de organizaciones de derechos humanos de México,

AFADEM, la Limeddh<sup>100</sup>, organizaciones que ya traían una lucha por los desaparecidos de los setenta y se hicieron estrategias para la búsqueda de mi papá, se logró sentar al gobierno” (J. Paredes Lachino, comunicación personal, 23 de septiembre 2021).

De hecho, los vínculos entre militantes de organizaciones de izquierda son relevantes para la familia Paredes y para el establecimiento de COFADDEM. Por un lado, quienes se habían incorporado al PRD y formaban parte del gobierno estatal de Cárdenas Batel, primero, y después al de Leonel Godoy “facilitaban el proceso y el diálogo”, por lo menos durante los dos primeros años posterior a la desaparición de Paredes y previó a la conformación formal del Comité. Por otro lado, esas mismas redes facilitaron que ante la multiplicación de las desapariciones se buscara a <las hijas de Paco>. “Yo llevaba cierta amistad con Paco Paredes (mi padre fue miembro del MAR igual que Francisco Paredes) ... entonces en el camino siempre nos fuimos encontrando y cuando desaparece él, nosotros fuimos a solidarizarnos con ellas. En el 2010 pasa lo de mi hijo y ellas fueron las primeras que llegaron” (M. E. Ceja Jiménez, comunicación personal, 23 de septiembre 2021). Un caso similar es el de la familia Jaimes Gómez (el padre fue militantes de la Unión del Pueblo, detenido-desaparecido en Guerrero pero logró escapar) aunque las perspectivas ideológicas eran diferentes se conocían como compañeros de lucha “Nosotros conocimos a COFADDEM en las Tarascas [una fuente en la zona centro de Morelia] y mi papá las identificó y nos dijo <Son las hijas de Francisco Paredes> ... cuando mi hermano desaparece en 2013, mi mamá fue la que dijo, vamos a buscarlas, seguramente ellas nos van a poder apoyar en este proceso” (D. Jaimes Gómez, comunicación personal, 23 de septiembre 2021).

---

<sup>100</sup> Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México y Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos.

COFADDEM es prácticamente la primera organización de búsqueda de desaparecidos en Morelia después de la ejecución del Operativo Conjunto Michoacán. La movilización por la búsqueda de desaparecidos en la capital del estado se facilitó por las redes previas a la desaparición de Francisco Paredes, pues funcionaron como un recurso para sentar las bases de COFADDEM que además de visibilizar el caso, transfirieron su experiencia organizativa. Como en otras primeras experiencias en el tema de desaparecidos, las organizaciones toman forma a partir de una familia. En el caso de Francisco Paredes su perfil como activista vinculado a la izquierda de base e institucionalizada, explican el primer mecanismo que identifico: certificación.

Las autoridades estatales de Michoacán mostraron su disposición a reconocer el reclamo sobre la desaparición de Francisco Paredes<sup>101</sup> al establecer diálogo con la familia “Había simulación de que había voluntad política pero sí había la disponibilidad ...se nos abrió el campo militar, mi papá no iba a estar ahí, pero se abrió...se encontró la camioneta” (J. Paredes Lachino, comunicación personal 23 de septiembre de 2022). Es preciso señalar que el Partido de la Revolución Democrática estuvo conformado en su fundación por antiguos militantes de la lucha guerrillera, por lo que quienes colaboraron desde el gobierno para localizar a Paredes lo conocían de su paso por el MAR. El mecanismo de atribución de similitud está presente en la movilización, porque se consideraba al gobierno perredista como un aliado, un actor político que pertenecía a la misma categoría “cuando se empezó a conformar el PRD, en su mayoría fue conformado por gente que venía de la lucha y del movimiento guerrillero y de ahí todos ellos se conocieron” (D. Jaimes Gómez, 23 de

---

<sup>101</sup> La hipótesis de la desaparición de Francisco Paredes plantea la participación del Ejército al posiblemente vincularlo a 6 explosiones en ductos de PEMEX que se adjudicó el EPR, puesto que en mayo del 2007 Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya fueron detenidos en Oaxaca en un operativo coordinado por la SEDENA pero nunca fueron presentados (Olivares, 2007)

septiembre, 2021). Considero que otra señal de la atribución de similitud es el hecho de que Lázaro Cárdenas Batel apoyó una Ley para prevenir y sancionar la desaparición forzada o involuntaria en el estado en el año 2006 durante su gestión como gobernador (Martínez, 2010, p.35) mostrando interés por incidir. Sin embargo, la ley nunca se discutió.

En 2009 COFADDEM rompe con el gobierno de Godoy porque “se nos ofreció una compensación a cambio de que firmáramos un documento para que el gobierno del estado se hiciera cargo del caso de mi papá” (J. Paredes Lachino, comunicación personal 23 de septiembre de 2022). Lo que está sucediendo a nivel estatal en ese momento es un incremento de la violencia, (capítulo 2) que denominé el segundo choque entre el crimen organizado y las fuerzas federales, que va del ataque público dirigido a civiles en septiembre de 2008 hasta 2011, cuando la FM anunció su disolución. En relación con las desapariciones vale señalar que la confrontación de las facciones locales del crimen organizado (La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios) con otros carteles, generó la percepción de ataques directo hacía michoacanos cuando se encontraban en territorios dominados por otros grupos delictivos. El ejemplo más claro al respecto es el caso de los 20 michoacanos no localizados durante dos meses y encontrados en una fosa en Guerrero, que como ya mencioné en otro apartado, atrajo la atención de medios y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La mayoría de las personas a las que refiero en este apartado, a través de los familiares que los buscan, fueron desaparecidas entre 2007 y 2012. Periodo en el que se enfrentan al proceso que describí como enmarcamiento diagnóstico, es decir, a catalogar como injusta la situación e identificar a los responsables, atribuyéndolo a las fuerzas federales, pero también al gobierno por generar las condiciones de posibilidad para la masificación de las desapariciones. En el mismo sentido, el encuentro con otros que también identifican un

patrón de ineficiencia, indiferencia y omisión por parte de los funcionarios encargados de las investigaciones incentivan la activación de la acción coordinada.

Empezamos a sugerirles que se acompañaran en la procuraduría... Y luego quienes integraban la carpeta de investigación en la Fiscalía antisequestros era el mismo ministerial que integraba la carpeta de mi papá, entonces al momento de llegar con todas empezamos también a imponer una dinámica [a las autoridades] de la experiencia que ya teníamos... y ya en algún momento decidimos que esto debía tener algún nombre y se tenía que llamar como un Comité. (J. Paredes Lachino, comunicación personal, 23 de septiembre 2021)

El mecanismo que identifiqué en constante reafirmación es la activación de límites pues va aumentando la importancia de la distinción entre el nosotros, los familiares, y ellos, las autoridades. Esto se acentúa en la confirmación de que colectivamente pueden obtener otras respuestas, me refiero específicamente a que en las fiscalías se les disuadía de dar continuidad a los casos con nuevos datos que distraían a las familias. Cuando se comenzó a actuar en colectivo el seguimiento tuvo una metodología, división de tareas y registro de procesos con fechas, nombres de funcionarios, firma de acuse de oficios, etcétera y los funcionarios tenían un menor grado de influencia en las decisiones de las familias. Además, poco a poco los colectivos reconocieron las ventajas en términos de seguridad “Este colectivo nosotros lo formamos como protección, para cuando asistíamos a la Fiscalía, a la prensa, a Derechos Humanos, porque nos decían que si pertenecías a un colectivo era más fácil que las autoridades no trataran de abusar de ti” (Ruth. Manríquez, comunicación personal, 15 de julio 2022).

La activación de límites se hace evidente públicamente ante el surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (2011), nosotros las víctimas y ellos el gobierno, autoridades, funcionarios, agentes del Estado, en fin, todo el aparato estatal que no ha sido efectivo en sus funciones. El MPJD permitió la conexión entre sitios previamente

conectados débilmente, es decir, organizaciones locales encontraron resonancia de sus casos a nivel nacional e internacional. Potenció lo que algunas la colectividad había logrado para las víctimas a través de organizaciones locales: comprender que las desapariciones no eran aisladas.

Cuando me entero por medio de las Caravanas que había miles y miles de madres, de familiares que estaban viviendo esta misma situación, mi primer pensamiento fue unir mi esfuerzo, nuestro dolor, nuestro coraje, nuestra impotencia, porque la verdad es un cúmulo de emociones que se agolpan y que a veces no sabía dónde meter. Pero sí me sentí fortalecida y hasta hoy día me siento hermanada, a ese dolor de todas y cada una de esas madres buscadoras, porque todas estábamos buscando de diferentes formas a nuestros hijos (Herrera Magdaleno, 2021)

La visita del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU contribuyeron a la difusión del problema con el Informe que se publicó en 2013, pero sobre todo implicó la certificación de un organismo internacional de reconocer la existencia y el reclamo de las familias de las personas desaparecidas. El gobierno federal de FCH dialogó con Javier Sicilia y víctimas del MPJD activando también el mecanismo de certificación, el resultado de esos encuentros fue la Ley General de Víctimas que presentó el entonces presidente como iniciativa ante el que el Congreso y que se promulgó el 9 de enero de 2013. Sin embargo, ni el diálogo ni la Ley no resolvieron las demandas de las familias de personas desaparecidas y eso motivó a María Herrera a impulsar un nuevo proyecto de búsqueda.

Desafortunadamente, el Movimiento fue desintegrándose poco a poco, quedamos unos cuantos... yo no veía claro que se hiciera nada con respecto a las búsquedas y a mí lo que me interesaba era buscar a mis hijos. De ahí que tuvimos que buscar la forma de cómo organizarnos. Fue ahí donde, gracias a Carlos, mi hijo, tuvimos la iniciativa de hacer un grupo de puros familiares que tuvieran a sus hijos desaparecidos, para poder salir a buscarlos (Herrera Magdaleno, 2021)

Fue así como surgió la Red Nacional de Enlaces Nacionales y la Brigada Internacional de Búsqueda (2016), de manera paralela al impulso de esta organización sucedió la desaparición

de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, en septiembre de 2014 lo cual reactivó la movilización<sup>102</sup>.

Sin embargo, también hubo certificación para otro sector movilizadado que actuó a través de la incidencia. El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México fue parte activa de la discusión y diseño de la Ley General en Materia de Desaparición, entre abril de 2015 y noviembre de 2017, en la que participó tanto COFADDEM como Familiares en tu búsqueda María Herrera. En términos de acción colectiva Michoacán se visibilizaron nuevas organizaciones, por ejemplo:

En la coyuntura de la desaparición de los 43, cuando se estaba haciendo todo el movimiento, yo conocí a Laura Orozco y a Mercedes Ortiz en una de las juntas y les platicué sobre el proyecto de hacer un performance que consistía que por medio de los zapatos hacer una evocación del cuerpo del desaparecido... yo no sabía en que se iba a convertir” (Fabiola Rayas, comunicación personal, 10 de mayo de 2022).

Además de Laura y Mercedes, también Berta Corona<sup>103</sup> aceptó participar en el proyecto de la artista visual Fabiola Rayas, que uno año después cobraría forma como el colectivo Familiares Caminando por Justicia. Es importante señalar que la propuesta artística que impulsó la creación del grupo “es parte de la visibilidad no es el fin, es una manera más

---

<sup>102</sup> Aunque Ayotzinapa puede analizarse como un episodio de contienda en sí mismo me interesa subrayar algunos de los mecanismos que se vinculan al gran proceso de búsqueda de personas desaparecidas. En primera, el impacto del caso permitió que diversos actores se identificaron como similares como sucedió con el MPJD y se abrió la posibilidad de nuevas acciones coordinadas por parte de las familias organizadas colectivamente. La internacionalización incidió en que las autoridades emprendieran acciones directas de búsqueda en campo que derivaron el hallazgo de por lo menos 60 fosas donde no se encontraron a los estudiantes. Los padres de los 43 también impulsaron la internacionalización del caso al buscar asesoría de organización de derechos humanos Tlachinollan y solicitar la intervención del Equipo Forense de Antropología Forense porque desconfiaban de las autoridades, pero también la CIDH estableció una alianza con los padres. El gobierno dio a conocer los resultados de su investigación, resolvió al culpar al crimen organizado y aseguró que los estudiantes habían sido asesinados, desertificando así la movilización que logró tener presencia en diversos países fuera de México.

<sup>103</sup> Berta Corona impulsó el colectivo Dónde están los desaparecidos unos años después, ella busca a su hijo Patricio Barrera Corona, su hermano Simón Corona Banderas y un amigo de ellos Rigoberto Mejía Mendoza que fueron desaparecidos el 23 de septiembre de 2009 en Turicato, Michoacán.

sensible de documentación, para dejar un archivo de memoria histórica” (Fabiola Rayas, comunicación personal, 10 de mayo de 2022). FCJ acompaña jurídicamente 32 casos, de los cuales 17 también decidieron ser parte del proyecto artístico de memoria, con cerca de 60 miembros considerando la participación activa de todos los miembros de la familia de la persona desaparecida.

No es menor que la mayoría de las mujeres que en 2022 lideran colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán, que se localizan en Morelia, mantuvieron contacto con COFADDEM en algún momento<sup>104</sup>, siendo su primer espacio de experiencia organizativa, por lo que sin ser su objetivo ha sido un grupo formativo desde su creación en 2009. A pesar de las diferencias, COFADDEM dice mantener relación cordial con todas ellas pues “El frente común son nuestros desaparecidos”, aunque no haya intenciones de unir los colectivos para emprender acciones concretas en común, mantienen la intención de actuar de manera colaborativa sobre todo frente a las autoridades.

El mecanismo que se identifica en los relatos respecto a la fragmentación de agrupaciones es la cooptación, es decir, la incorporación de un actor político previamente excluido de un centro de poder presentes como una estrategia de las autoridades para desmovilizar y legitimarse, sobre todo por parte de funcionarios que mantienen trato directo con los colectivos y organizaciones, es decir, los fiscales. Sin embargo, las organizaciones no se han desmovilizado, aunque sin posibilidades de formar una coalición. Otros apuntan a las propias dinámicas internas como el principal obstáculo para la coordinación “las familias

---

<sup>104</sup> En el seguimiento en prensa es posible rastrear que, en sus intervenciones públicas antes de 2015, la familia Orozco y Mercedes Ortiz se adscribían como parte de COFADDEM; igual que Patricia López Rodríguez quien impulsó el Colectivo de Familiares en tu Búsqueda Michoacán y Ruth Manríquez López del colectivo En tu búsqueda Michoacán. Y Evangelina Contreras Ceja formó recientemente la Asociación Civil Desaparecidos de la Costa y Femicidios en Michoacán.

de por sí somos complicadas venimos de procesos de vida distintos y nos es muy difícil juntarnos y generar una estrategia porque somos ciudadanos no somos actores políticos” (Trujillo, 2016). La cooptación, aunque no ha logrado la desmovilización, es consecuencia de la institucionalización que ha implicado la implementación de la LGMD sobre todo en lo que atañe a la participación directa de los familiares.

### 5.3 Mecanismos y procesos en dos episodios contenciosos: levantamiento de las autodefensas y en la movilización colectiva en la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán

El levantamiento de las autodefensas y la búsqueda de personas desaparecidas en Michoacán, en un acercamiento como acción colectiva contenciosa, permite identificar determinados mecanismos que impulsan procesos. En la comparación centrada en el encadenamiento de sucesos que lleva a un resultado podemos anotar algunas similitudes.

En la constitución de las autodefensas como actor político es evidente que la atribución de similitud con el Ejército fue un elemento clave, pues sus acciones fueron respaldadas por un sector militar que actuó fuera de los márgenes de la institucionalidad y las autodefensas encontraron validez en sus acciones. La descertificación y certificación de las autoridades activó dos mecanismos tanto la escalada como el cambio de escala, pero manteniéndose la atribución de similitud con el Ejército. Finalmente, cuando las autodefensas percibieron que las autoridades federales no las reconoció como como un actor válido y parte del nosotros, es decir, los buenos que se enfrentaban al crimen organizado, comenzaron la estrategia de avance y ofensiva que los constituyó como actores políticos al ser más capaces de formular demandas y recibirlas.

En el caso de la constitución de los buscadores de desaparecidos en Michoacán como actores políticos, partió de una activación de límites frente a las autoridades, sobre todo frente a las encargadas de las investigaciones en las Fiscalías, pero también con miembros de fuerzas federales como ejecutores o cómplices de la desaparición. Este primer mecanismo es visible tanto a nivel local como en a nivel nacional con las movilizaciones del MPJD. Si bien en un primer momento el gobierno estatal mantuvo diálogo con la familia de Francisco Paredes, reconociendo la demanda, fue bajo la premisa de que la desaparición no estaba ligada a la violencia criminal y finalmente, los acuerdos no trascendían al caso específico.

La difusión que resultó del MPJD y de la visita del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de la ONU en 2011 activó la certificación, es decir, el reconocimiento de las demandas de las víctimas tanto internacionalmente como a nivel nacional. Esta última a través del establecimiento de diálogo con el gobierno de FCH, aunque los resultados no fueron del todo satisfactorios para familiares de desaparecidos, si permitió la identificación con similares quienes compartían el marco diagnóstico sobre la asignación de responsabilidades.

La desmovilización del MPJD no significó que las familias de personas desaparecidos pasaran por lo mismo a nivel local pues la acción coordinada se mantuvo, de hecho, se planificaban nuevas acciones colectivas de búsqueda en terreno, cuando un suceso no predecible reactivó la movilización amplia: la desaparición de los 43 de Ayotzinapa. La desaparición de los estudiantes y la consecuente falta de resultados para su localización generó que más organizaciones no gubernamentales locales y transnacionales se involucraran en las protestas y en el caso activando la internacionalización, es decir, el aumento de la densidad horizontal de relaciones, y al mismo tiempo una nueva coordinación para la acción colectiva.

Lo anterior derivó, por un lado, en MPNDM que buscó la incidencia legislativa en materia de desaparición, y por otro, en la potencialización de la búsqueda de desaparecidos en campo (en vida o muerte). En el caso de Morelia la constitución de actores políticos se establece a partir de que nuevos colectivos comienzan a conformarse tras la desaparición de los 43, si bien puede considerarse una estrategia de desmovilización, fue en ese punto (después de 2015) que se comenzaron a auto concebir capaces de formular demandas y recibirlas. Lo considero así porque si bien los colectivos se fragmentaron eso también implicó que varias mujeres establecieron el liderazgo de sus propias organizaciones.

La familia Orozco, Mercedes Ortiz y Berta Corona de Familiares Caminado por Justicia, primero participaron en COFADDEM, después Berta Corona impulsó el colectivo Dónde están los desaparecidos unos años después. El mismo caso es el Ruth Manríquez López, de COFADDEM formó el colectivo En tu búsqueda Michoacán; Evangelina Contreras Ceja formó en 2022 la Asociación Civil Desaparecidos de la Costa y Femicidios en Michoacán. Sin importar el número de familias que representan estos colectivos han logrado generar una agenda propia y presentarse ante las autoridades como actores colectivos con capacidad negociadora. Por ejemplo, todos los colectivos participaron en la organización del Tercer Encuentro de la Unión Regional de Búsqueda en Morelia que se realizó el 7 de mayo de 2022 excepto COFADDEM.

Dicha reunión tuvo como objetivo impulsar la coordinación de colectivos de Guanajuato, Aguascalientes, Colima, San Luis Potosí, Jalisco, Querétaro y Zacatecas para la búsqueda interestatal de personas desaparecidas. Asistió el titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de Michoacán, Alfredo Tapia Navarrete, es decir, los colectivos mostraron su capacidad de formular demandas.

### 5.3.1 Similitudes y diferencias en los mecanismos y procesos

El primer elemento compartido en ambas acciones colectivas son las redes previas para impulsar la movilización. En el caso de las autodefensas fue relevante que los empresarios regionales mantenían contacto por sus tratos comerciales, además de conocerse por haber estudiado juntos o simplemente ser de la misma comunidad o muy próximas. Esos vínculos fueron aprovechados como un recurso facilitador aunado a la regionalización del conflicto y las propias características del territorio que hicieron fácilmente identificable al nosotros. Por otro lado, el impulso de COFADDEM dependió, en buena medida, de los vínculos con organizaciones de izquierda y de derechos humanos de la familia de Francisco Paredes. Así, la familia también contaba con ciertas prácticas vinculadas a la trayectoria militante del padre, o capital militante<sup>105</sup>, que facilitó el inicio de la búsqueda, sobre todo al identificar a quien debían dirigir sus demandas.

El segundo elemento compartido en ambas acciones colectivas es el proceso de enmarcamiento diagnóstico en el que asignan responsabilidades a los mismos actores, si bien las autodefensas identifican claramente a LCT, también señalan la complicidad por acción u omisión de las autoridades locales al igual que los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Así, como parte de la constitución como actores políticos la activación de límites es esencial, primero identificándose como similares entre víctimas y asumiendo la necesidad de la acción coordinada, después al distinguir entre ellos y nosotros. Para las autodefensas ellos son los LCT, lo criminales, pero también las autoridades que no asumieron

---

<sup>105</sup> Frank Poupeau es quien desarrolla el concepto de capital militante a partir del concepto de capital político de Bourdieu, “el capital militante designa un saber-hacer adquirido, en particular gracias a propiedades sociales que permiten jugar, con mayor o menor éxito, en un espacio que está lejos de estar unificado” (Poupeau y Matonti, 2007, p.42).

sus tareas de seguridad, o de investigación en el caso de los colectivos buscadores de personas desaparecidas.

En el tercer elemento, mecanismos diferentes causaron efectos similares. Por un lado, en las autodefensas la escalada, es decir, el aumento en el rango geográfico de presentación coordinada de reclamos generó que al tiempo que se les reconociera como actores con capacidad negociadora frente a las autoridades federales, la consolidación de liderazgos facilitara la cooptación para así fragmentar y desmovilizar a través de la institucionalización. Por otro lado, en el caso de los colectivos de familiares de personas desaparecidos en Morelia fue el contexto de las protestas por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa que la internacionalización, el aumento de los lazos verticales con instituciones u organizaciones internacionales, incentivó a algunas familias a replantear sus formas de protesta apuntando también a su constitución como actores que, pese al riesgo de cooptación debido a la fragmentación de colectivos, no se han desmovilizado aún. Así, en ambos casos la ampliación de la recepción de sus demandas derivó en la constitución de actores, pero también en la activación de estrategias de cooptación para desmovilizarlos.

Los mecanismos que orientan a los dos tipos de acción colectiva contenciosa a seguir estrategias diferentes son la atribución de similitud y la activación de límites. En las autodefensas asumirse similares al ejército reforzó la elección de la vía armada para enfrentar al crimen organizado, además hubo un apoyo explícito de un sector militar que al principio del levantamiento validó su estrategia activando la certificación. El Ejército, a diferencia de la policía local, estatal e incluso federal, era reconocido como un actor confiable y claramente distinguible de los LCT.

En los colectivos de buscadores de personas desaparecidos en Morelia, la activación de límites es en primera instancia frente al Ejército porque en sus investigaciones sobre el

paradero de sus familiares obtuvieron pistas de la participación de militares y/o policías. Además, el proceso de enmarcamiento diagnóstico está atravesado por la lectura inicial que de lo hechos hizo COFADDEM sobre las detenciones-desapariciones, es decir, que las motivaciones eran políticas, como en la década de los setenta. Sin embargo, esa característica no estuvo presente en todos los casos, aunque si identificaron un patrón de intervención de fuerzas federales.

Si consideramos la violencia también como un mecanismo ambiental, es decir, una influencia externamente generada que afecta la vida social cabe mencionar que las violencias a las que respondieron fueron diferentes. En las autodefensas la regionalización del conflicto fue determinante para elegir las respuestas viables pues LCT ejercían un amplio control de las dinámicas sociales y económicas de las localidades. El agravio se percibió como generalizado en los lugares que se organizaron primero, Tepalcatepec y Buenavista, pues los delitos como extorsión, despojo o violación de mujeres fueron escalando en el número de afectados y sin respeto a ningún tipo de código (del que se hace mención en los relatos que el crimen organizado en algún momento si asumió). Entonces, la violencia es criminal, también estatal por la omisión/complicidad de los funcionarios, pero de acuerdo con la propia percepción de los miembros de las autodefensas, ante la capacidad violenta de sus antagonistas el uso de armas era necesaria pues “con rifles de alto poder es la única manera de toparlos”.

Por otro lado, además de la violencia que representa la desaparición, las familias se enfrentan a ser violentadas nuevamente por las autoridades. Los testimonios recuperados de las familias de personas desaparecidas dan cuenta de que una de sus grandes motivaciones para actuar de manera colectiva fueron las continuas experiencias de tolerar la violencia institucional en la que agentes y funcionarios entorpecieron o simplemente omitían seguir los

procesos que por ley estaban obligados a realizar para localizar a las víctimas. De hecho, se subrayaba la propia impotencia ante la negligencia de funcionario que las propias circunstancias previas a la desaparición.

Además de la estigmatización de las familias por la desaparición de uno de sus miembros, que socialmente se le asociaba al crimen organizado (por lo menos hasta antes de Ayotzinapa), la desaparición también implica el aislamiento de las familias que se ven obligadas a desplazarse por el riesgo y amenazas de permanecer en el mismo lugar, sobre todo cuando hay una denuncia formal (y son habitantes de municipios lejanos a Morelia).

Finalmente, también es trascendente la composición de género, que considero un mecanismo relacional pues altera las conexiones entre personas, grupos y redes interpersonales. Así, las autodefensas primordialmente masculinas y los buscadores de personas desaparecidos en su mayoría son mujeres. Al respecto, una madre de COFADDEM señaló que parecía que sus hijos desaparecidos venían de la tierra, porque eran solo madres las que buscaban a los hijos, o hermanas o hijas, pero muy pocos hombres se movilizaban. Mientras Laura Orozco de Familiares Caminando por Justicia, atribuía la desaparición de hombres a una estrategia misógina en la que los perpetradores directos e indirectos consideran que las mujeres no tendrán capacidad de movilizarse y reclamar por las desapariciones. En la mayoría de los relatos recogidos queda en evidencia que las mujeres no renuncian al resto de sus actividades laborales o familiares y la búsqueda se vuelve una parte más de su rutina.

¿Por qué son ellas quienes, en su mayoría, deciden buscar a sus seres queridos? A partir de una perspectiva feminista, esta es una decisión consciente de las mujeres, acostumbradas a enfrentar la adversidad derivada de las relaciones desiguales de género, que han perdido el miedo a sentirse vulnerables ante distintas formas de dominación y, en cambio, construyen resistencias que van desde la subjetividad y el simbolismo hasta la acción, con el fin de alcanzar su objetivo, poderosamente

enraizado en la dimensión de su identidad y valores como madres y esposas: encontrar a sus seres queridos desaparecidos (Lliná, ,2020).

En el caso de las autodefensas, como ya se mencionó, aunque no es uncausal si intervino la propia cultura ranchera de la región de Tierra Caliente, que se caracteriza por la constante demostración de lo socialmente reconocido como masculino “expresiones de su hombría como el férreo control sobre la familia y, en especial, de las mujeres; andar armado y dispuesto a defenderse contra alguna afrenta” (Skerritt, 1990, p.140).

#### 5.4 A manera de cierre

El proceso de movilización de ambos episodios se abordó a partir de dos mecanismos. En el caso del levantamiento de las autodefensas, el enmarcamiento me permitió identificar los esquemas de acción comunes, el punto de quiebre fue el abusivo control social y económico ejercido por LCT, así como percibir que las autoridades no actuaban para proteger a la comunidad. Aunque el pacto implícito entre crimen organizado y sociedad funcionó durante una época, dicho pacto social se rompió y la fractura derivó en el enfrentamiento. Elegir un repertorio violento como lo fue el enfrentamiento directo obedece a varios factores, desde culturales ligados a la tradición ranchera de las armas, asumir que era el único medio posible para enfrentarlos y la cercanía con algunos sectores locales del ejército. Y también la relación con los militares permitió la constitución de las autodefensas como actores políticos pues al certificar algunas de sus acciones, acompañarlos en sus campañas de ataque contra LCT lograron validarse y formular demandas, aunque finalmente tras un año de operación el gobierno federal logró desmovilizarlas al promover su institucionalización.

El caso de las buscadoras de personas desaparecidas, las categorías que motivaron a los sujetos a construir esquemas comunes de acción fue sí la violencia criminal, pero sobre todo la violencia institucional, además del propio evento de la desaparición. Es decir, asumir que todas las familias tenían que enfrentarse a autoridades indolentes e ineficientes en el proceso de investigación, así como descubrir que actuar de manera colectiva representaba ventajas reales en la atención de sus casos, aunque no en la solución. La elección del repertorio está en gran parte ligado a las experiencias previas, nacionales y latinoamericanas, de búsqueda de desaparecidos: visibilizar a través de la protesta, dialogar con las autoridades para exigir que se localizasen, pero también hubo innovación después de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que fue la localización de restos en fosas clandestinas o fosas comunes, que poco después se amplió a la búsqueda en vida en hospitales y centros de detención. En el caso de los colectivos de búsqueda en Morelia, identifiqué que la constitución del actor fue en 2014 a partir de la multiplicación de la colectivización porque en ese momento los grupos se desligaron de las tradicionales formas de COFADDEM.

Figura 5. Constitución de las autodefensas como actores políticos

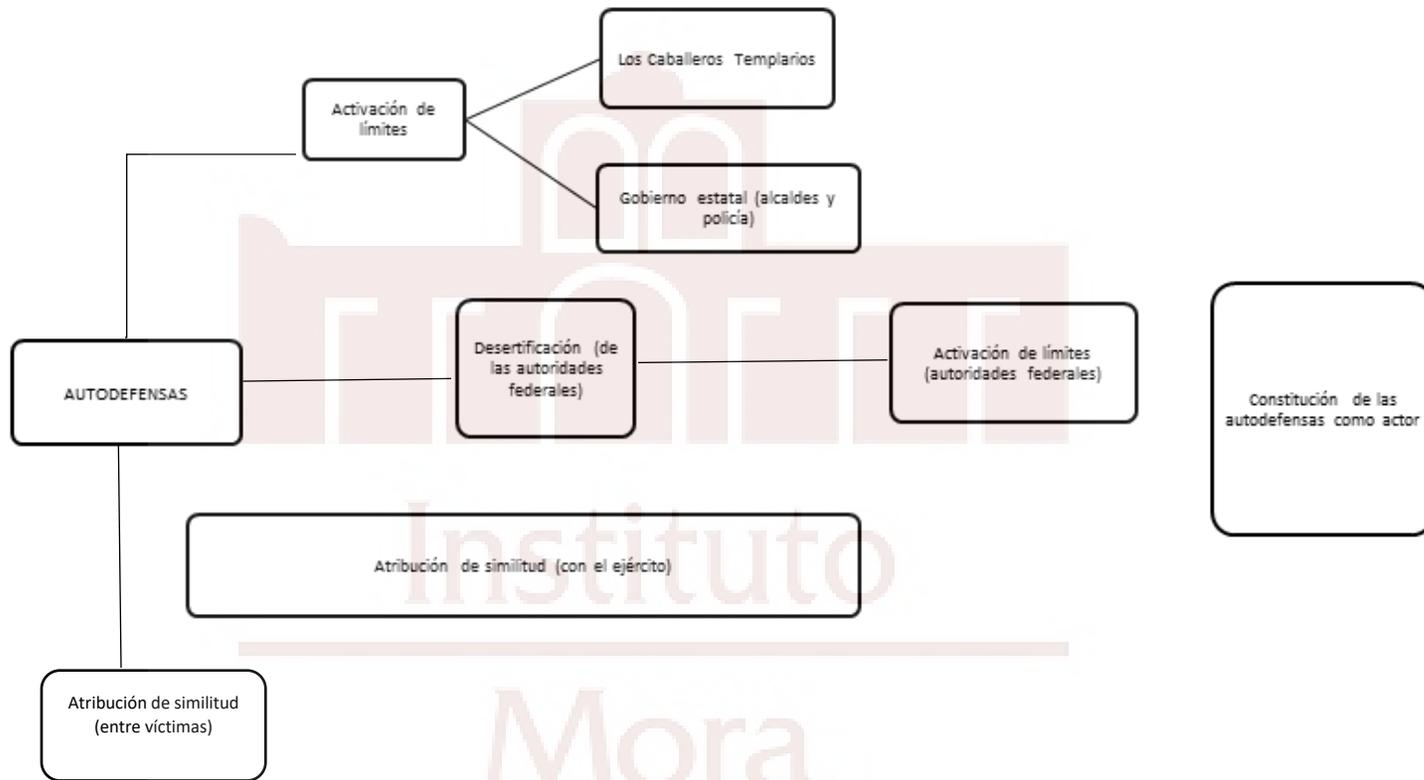
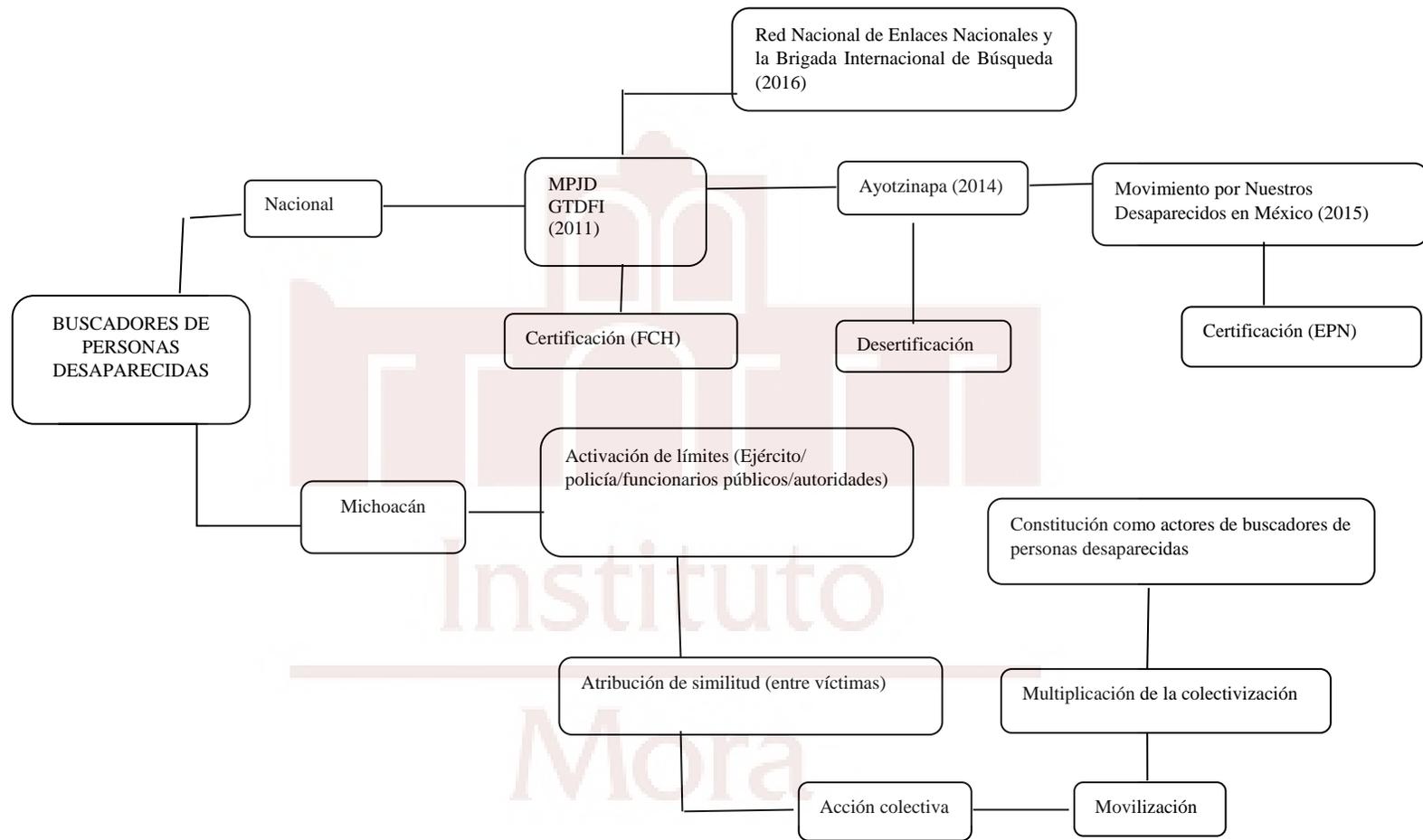


Figura 6. Constitución de buscadores de personas desaparecidas como actores políticos



## CONCLUSIONES

En términos concretos esta investigación plantea como se constituyen nuevos actores políticos (o actores transformados) en contextos de violencia dentro de la contienda política, es decir, con la participación directa o indirecta del gobierno. Y como, a través de la acción colectiva, un grupo de personas es identificado por otros (audiencia, adversarios, etc.) como capaz de generar demandas (o recibirlas). El autoreconocimiento y reconocimiento externo como agentes capaces de colocar en la agenda pública sus reclamos implicó, en algún punto del proceso, la innovación en su repertorio de acción.

En el caso de las autodefensas, durante el episodio analizado, el levantamiento en armas fue novedoso porque este no pretendió la subversión del orden político, ni la autonomía de sus comunidades, solo se acotó a la intervención en el rol de seguridad y el enfrentamiento con miembros del grupo de Los Caballeros Templarios. Su movilización fue fuera de los esquemas de la institucionalidad al igual que en la búsqueda colectiva en campo de personas desaparecidas. Si bien, los colectivos en Michoacán están demasiado involucrados en ese tipo de búsqueda si han recurrido de ella<sup>106</sup>. Así su constitución como actores políticos está atravesada por la participación fuera de los canales institucionales, aun cuando estos están abiertos (en teoría), lo cual implica confrontación.

---

<sup>106</sup> Hay por lo menos, dos razones de que los grupos de buscadores en campo en Michoacán no han logrado consolidarse con la fuerza de otros estados como Sonora o Veracruz. Por un lado, el propio control de los grupos organizados sobre el territorio, es decir, se debe garantizar un mínimo de seguridad por parte de las autoridades para que los colectivos puedan actuar tanto en la búsqueda de cuerpos como de búsqueda en vida. Así lo señalaron las familias en el Tercer Encuentro de la Unión Regional de Búsqueda en Morelia. Además, en las conversaciones informales hay una percepción compartida de temor para llevar a cabo estas acciones porque las autoridades, específicamente, policías, ministerios públicos o grupos de inteligencia del gobierno local, actúan a favor de miembros del crimen organizado. Por otro lado, las organizaciones si bien están preparadas en términos técnicos, consideran que es una labor que deben realizar profesionales bajo la responsabilidad de las autoridades.

En lo que corresponde a los mecanismos y procesos que conformaron respuestas organizativas diferentes, quiero comenzar por señalar que partí del supuesto de que el contexto de violencia criminal era similar tanto para autodefensas como buscadores, sin embargo, se debe señalar que es un supuesto debatible. Si bien los tres choques (2006-2008; 2008-2011; 2011-2012) entre el gobierno y los diferentes grupos del crimen organizado fueron responsables de la configuración de la violencia y sus consecuencias en Michoacán, como lo abordé en el capítulo 2, no es el único ni principal tipo de violencia en la conformación de las respuestas organizativas.

Por un lado, es verdad que no puede entenderse la persistencia de la violencia criminal en Michoacán sin el despliegue de las fuerzas federales y la estrategia de confrontación directa que emprendió el gobierno federal, en principio con el apoyo del gobierno estatal. También es cierto que, en el caso de Buenavista y Tepalcatepec, la presencia de LFM y LCT logró un régimen de control territorial, social y económico, en el que las autoridades se involucraron, por coacción o alianza (ver cuadro 2). Sin embargo, en la búsqueda de personas desaparecidas la acción colectiva también estuvo atravesada por la experiencia frente a las autoridades, específicamente, de violencia estatal e institucional (ver cuadro 5).

En las desapariciones en el contexto de la guerra contra el narcotráfico, la participación de agentes del Estado (militares, policía federal, estatales o municipales) atraviesa la mayoría de los relatos de los familiares buscadores de Michoacán recuperados en la investigación. Ese es el primer quiebre frente a las autoridades, enfrentar la violencia estatal de forma directa. El segundo es durante el proceso de denuncia e investigación de los casos, cuando servidores públicos (los vinculados con el sistema de justicia) actúan bajo lógicas de omisión o negligencia en lo que corresponde a su labor. Así, también se enfrentaron a violencia institucional.

Entonces, mientras en el levantamiento de las autodefensas el contexto de violencia criminal fue un elemento determinante para la conformación de respuestas organizativas diferentes, la violencia institucional lo fue de manera tangencial. En una alineación más compleja, en la búsqueda colectiva de desaparecidos la violencia criminal está presente en los relatos, aunque de manera implícita, pero se hace énfasis en la presencia activa de militares o policías en el momento de la desaparición de sus familiares, primero y después en la falta de actuación de las autoridades<sup>107</sup> para localizar e investigar la desaparición. Están involucradas en el proceso de enmarcamiento para la movilización la violencia criminal, estatal e institucional.

El contexto de violencia criminal, como punto de partida es similar, pero no es el único tipo de violencia que interviene. De hecho, en el capítulo 2 en el que se caracterizó y diferenció la violencia a la que responden las estrategias colectivas, no se consideró relevante ahondar sobre la violencia institucional y que tiene un papel central en la conformación del marco diagnóstico de los buscadores.

Otro factor que orientó la configuración de respuestas antagónicas es que el mecanismo de atribución de similitud para la acción colectiva (la identificación de otro actor político como perteneciente a la misma categoría que el suyo) en el caso de las autodefensas, ya estaba dado por un componente identitario compartido como habitantes de la misma zona. Es decir, además de compartir códigos culturales rancheros, la pertenencia a la comunidad permitió la inmediatez en saber que el control ejercido por el crimen organizado atravesaba a todos sus habitantes y por lo tanto, era un problema común. En el caso de las familias de

---

<sup>107</sup> Se debe tomar en cuenta que hay un esfuerzo de las personas que participan en el colectivo por destigmatizar a la persona desaparecida porque parte del proceso de violencia institucional ha sido enfrentarse a la criminalización de su familiar. Es posible que esto explique en parte las menciones veladas sobre LFM o LCT.

personas desaparecidas el entramado para impulsar acciones colectivas implicó reconocerse no como víctimas de hechos aislados, sino parte de un nosotros. La atribución de similitud temporalmente les requirió d más tiempo, por ejemplo, la familia Lanchino comenzó la búsqueda de Francisco Paredes en 2006 y fue un par de años después que al detectar que habías otras historias exactamente igual que la de ellas, formaron COFADDEM. La identidad compartida no estaba dada y reconocerse como iguales fue un camino accidentado, además ante la continua fragmentación en colectivos más pequeños, el vínculo parece endeble.

Un tercer elemento que orientó el desarrollo de acción colectiva violenta y no violenta, es la disposición de recursos, sobre todo materiales (como lo refiere la teoría de movilización de recursos). No se puede obviar que las autodefensas tenían acceso a armas y condiciones geográficas favorables para cercar a los miembros de sus propias comunidades que servían al crimen organizado, la propia cultura ranchera de conocimiento para disparar se puede considerar un recurso simbólico. A diferencia de la búsqueda colectiva de desaparecidos, en la que los recursos son poco accesibles, solo disponibles hasta que logran actuar de manera colectiva.

Mencionó también el peso del género en los integrantes de ambas respuestas organizativas. No hay duda de que hubo participación de mujeres en el levantamiento de las autodefensas, pero su presencia pública fue mínima y los voceros visibles eran hombres. En el caso de la búsqueda colectiva de personas desaparecidas, son las mujeres las que encabezan la mayoría de los colectivos, lo que se denomina feminización de la búsqueda de desaparecidos que sucede no solo en Michoacán, sino en América Latina y de hecho es una característica presente desde la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto de la Guerra Sucia (Carrasco, 2021). Si bien el género no es un elemento que por sí mismo sea determinante en la elección de estrategias, si lo son los repertorios practicados con

anterioridad en situaciones similares. El cuarto elemento es la elección de repertorio, que “depende no solo de las condiciones internas del proceso sino de las condiciones iniciales históricamente determinadas y de procesos adyacente” (Tilly, 2006, p. 426), en las autodefensas se debe considerar la presencia histórica de guardias de defensa rural en la región, pero también las respuestas organizativas como la de Cherán que ocurrieron en el mismo estado, más cercanas temporalmente. Lo mismo ocurre con la búsqueda de personas desaparecidas, que recurrieron a la misma caja de acciones colectivas ya establecidas por otras experiencias similares, en México y en América Latina que en mucho tiene que ver con la visibilización de la magnitud y generalización de las desapariciones, pero también con desetiquetar a los desaparecidos (en el contexto de la guerra contra el narco la etiqueta es de delincuentes como en el contexto de la guerra sucia fue ser parte de grupos guerrilleros).

En cuanto a los resultados de ambas acciones colectivas, vale la pena señalar que una de las tareas del proceso de constitución de actores político es justo formular esas demandas a través de una participación efectiva y luego, viene la desmovilización. Esto no es un proceso lineal e implica el cambio en los propios actores movilizados al participar en la contienda (Tilly y Tarrow, 2007, p. 74). En el caso de las autodefensas la institucionalización del grupo armado fue el objetivo de la intervención de las autoridades y así lograr la desmovilización. En el caso de los colectivos de familiares de personas desaparecidos en Michoacán la fragmentación de colectivos ha postergado la desmovilización porque esa fragmentación viene acompañada de nuevos vínculos y redes de actores para mantener las demandas vigentes. Por ejemplo, si en un principio las organizaciones trabajaron para que se legislara en la Ley en materia de desaparición, después fue ha sido su implementación con la conformación de la Comisión Nacional de Búsqueda y durante el último año han debatido sobre el proyecto para la creación del centro de identificación forense. A diferencia de las

autodefensas, la búsqueda de los desaparecidos ha sido una movilización continua en diferentes estados, es decir, el tema se reactiva constantemente con nuevas desapariciones o localización de fosas. Es por eso que en la construcción del episodio es relevante el movimiento a nivel nacional pues si hay resonancias en lo local.

Recapitulando son por lo menos cuatro elementos los que deben de considerarse en la configuración de la acción colectiva contenciosas con respuestas organizativas antagónicas (la violenta y la no violenta): los diferentes tipos de violencia que intervinieron en el proceso de enmarcamiento: criminal, estatal e institucional; la función mecanismo de atribución de similitud para acción colectiva en momentos distintos de ambas movilizaciones; la disposición de recursos materiales y simbólicos y la propia historia de repertorios ligados a cada demanda.

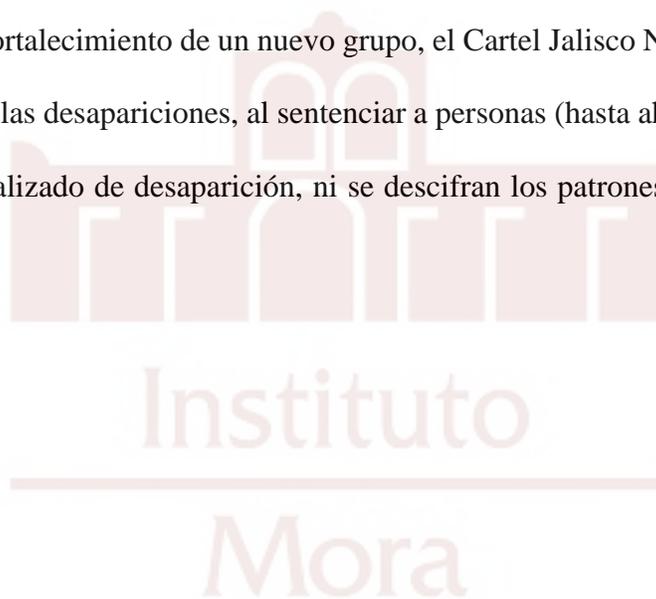
Respecto a las similitudes en los procesos me interesa recuperar la relación de las autodefensas y los buscadores con el Estado, pues ambas tuvieron resuelto en sus procesos atribuir responsabilidad al Estado y la necesidad de exigir que realizaran sus funciones respecto a sus demandas, sin cuestionar el orden político o económico. En sentido, considero que la violencia es la responsable puesto que al ser diversas se atribuye el mismo Estado es el único capaz de contenerla. Queda como labor para futuros trabajos explorara si ambas acciones colectivas tienen características tan particulares que pueda hablarse de un tipo de un nuevo tipo de movimiento social pues en ambos casos además de la conformación de demandas y exigencias, los actores políticos movilizados deciden tomar parte de las labores de las autoridades sin dejarlas de lado completamente. Asimismo, explorar si esta característica puede servir para distinguir a los movimientos sociales como grado de colaboración con las autoridades.

Entender la acción colectiva contenciosa transgresiva en contexto de violencia criminal contribuye al campo de los estudios del desarrollo al considerar como objeto de estudio formas de participación no normativas. Una de las vertientes de los estudios del desarrollo considera la necesidad de incluir a las comunidades en la toma de decisiones que involucran procesos de desarrollo, lo cual no se tiene limitar a casos donde las protestas por el impacto local de proyectos de infraestructura (de capital público o privado) es evidente. Considero que una forma de incluir a la comunidad en esas decisiones es profundizar en los procesos contenciosos que no siguen canales institucionales para hacer llegar sus demandas (y que estas no necesariamente se oponen a megaproyectos), así es posible un diagnóstico contextual de las necesidades de las personas a través de los movimientos sociales.

En el caso específico del levantamiento de las autodefensas y de la búsqueda colectiva de personas desaparecidas en Michoacán, su estudio arroja información relevante para pensar, en futuros trabajos, en las consecuencias no deseadas del desarrollo, específicamente de la relación de los modelos económicos con las redes criminales. También se debe profundizar en el vínculo entre quienes impulsan los grandes proyectos de infraestructura y el crimen organizado, así como el posible uso de estos grupos como mercenarios disponibles para eliminar oposición, expulsar a sus habitantes y controlar el territorio, como de hecho, lo han denunciado defensores del territorio. En Michoacán, la familia Orozco apunta a la hipótesis de que la desaparición de 4 de sus miembros fue para despojarlos de sus tierras en beneficio de capital privado, que no necesariamente de los grupos criminales.

Otra línea de investigación abierta a partir de este trabajo y que me he planteado a partir de la colaboración con la organización CEA-Justicia Social son las perspectivas de justicia en los movimientos sociales. Las autodefensas pugnaron por un modelo punitivo de justicia, es decir, castigar (con mano propia) a aquellos que vincularon con el crimen

organizado, sin embargo, los buscadores de desaparecidos (al menos en su discurso público) parecen apelar primero derecho a la verdad, saber dónde están los desaparecidos, y después el castigo a los culpables como parte del proceso de justicia. En realidad en lo que deriva esta reflexión es que los movimientos sociales están constituidos bajo el modelo punitivo de justicia y eso es un debate abierto si consideramos que el castigo a través del encarcelamiento no atiende los problemas de fondo y de hecho, genera unos nuevos. Por ejemplo, la supuesta desintegración de Los Caballeros Templarios con el asesinato o captura de sus líderes y miembros, no resolvió el problema del control territorial del crimen organizado, pues devino en la presencia y fortalecimiento de un nuevo grupo, el Cartel Jalisco Nueva Generación. Lo mismo sucede con las desapariciones, al sentenciar a personas (hasta ahora 36) no sé atiende el problema generalizado de desaparición, ni se descifran los patrones ni se localizan a las personas.



## REFERENCIAS

- Aguirre Ferreyra, A. (2015). Autodefensas, ¿Qué efectos tienen en los delitos? *Revisión Légal y Económica*, 1(1), 55-97.
- Albarrán, A. (2015). *Frente Nacional Contra la Represión: diversidades pro defensa de los derechos humanos ante el autoritarismo del Estado mexicano*. Editorial Stauddeg.
- Almeida, P. y Cordero, A. (2017). *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas tendencias y casos*. CLACSO.
- Ameglio Patella, P. (2016). Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: construir paz en la guerra de México. *Polis. Revista Latinoamericana*, (43).
- Ansaldi, W., y Verónica, G. (2014). *América Latina. Tiempos de violencias*. Grupo Planeta.
- Aranda, S. M. (2018). "We are Men of War": Self-defense Forces, Paramilitarism, and Organized Crime on the Mexican Periphery. *The Global South*, 12(2), 148-165.
- Argüello, L. (2010). *Apertura política y violencia en México (1976-1988). Condiciones de visibilidad de agentes sociopolíticos no convencionales: el caso Comité ¡Eureka!*. [Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales. UNAM] Repositorio Institucional de la UNAM [https://repositorio.unam.mx/contenidos?c=pgq8MZ&f=100.1.%23.a.lit:Arg%C3%B9ello%20Cabrera,%20Libertad&d=false&q=\\*&v=1&t=search\\_0&as=0&i=6](https://repositorio.unam.mx/contenidos?c=pgq8MZ&f=100.1.%23.a.lit:Arg%C3%B9ello%20Cabrera,%20Libertad&d=false&q=*&v=1&t=search_0&as=0&i=6)
- Arias-Vázquez, M. O. (2014). Notas en torno a las autodefensas michoacanas. *Análisis Plural*, 169-181.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer*, (13), 17-55.
- Arteaga B, N. y Arzuaga M, J. (2017). *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Astorga, L. (2015). "¿Qué querían que hiciera?": *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. Grijalbo.
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa* (Vol. 4). Ediciones Morata.
- Barragán López, E. (1990). Identidad ranchera. Apreciaciones desde la sierra surjalmichiana en el occidente de México. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 11, 75-106.
- Barragán, E., y Linck, T. (1994). Los rincones rancheros de México. Cartografía de sociedades relegadas. *Rancheros y sociedades rancheras*, 57-80. Linck, T., Barragan Lopez, E., Hoffmann, O., & Skeritt, D. (1994). Rancheros y sociedades rancheras. *Rancheros y sociedades rancheras, El Colegio de Michoacan; Centre d'Etudes Mexicaines et Centre-Américaines; ORSTOM* (1994).
- Bateson, R. (2012). Crime Victimization and Political Participation. *The American Political Science Review*, 106(3), 570-587.
- Bauer, M., Blattman, C., Chytilová, J., Henrich, J., Miguel, E., y Mitts, T. (2016). Can War Foster Cooperation? *Journal of Economic Perspectives*, 30(3), 249-274.
- Botello, N., y Arzuaga, J. (2017). *Sociologías de la violencia: Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. FLACSO.

- Bunker, R.J. (2013). Introduction: The Mexican cartels—organized crime vs. criminal insurgency. *Trends Organ Crim*, 16, 129–137.
- Burgois, P. (2009). Recognizing invisible violence. A thirty-year ethnographic retrospective en, B. Rylko-Bauer, L. M. Whiteford y P. Farmer (Eds.), *Global Health in Times of Violence* (17-40). School for Advanced Research Advanced Seminar Series.
- Calveiro, P. (2008). Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia en M. López Maya, N. Iñigo Carrera y P. Calveiro (Eds.), *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (23-46). CLACSO.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2014). Repensar y ampliar la democracia: El caso del Municipio Autónomo de Cherán K’eri. *Argumentos*, 27(75), 193-212.
- Carreras, M. y Trelles A. (2012). Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 4 (2), 89–129.
- Carrasco, L. (2021) La feminización de búsqueda de desaparecidos en América Latina. Los comités de madres de Argentina y México frente a la represión, el autoritarismo y la dictadura militar. *InterNaciones*, (21), 135-154)
- Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales. *Istor: revista de historia internacional*, 11(42), 3-14.
- Cefaï, Daniel (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, núm. 26, pp. 137-166.
- Centro de Colaboración Cívica. (2018). *El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México y su camino hacia la incidencia legislativa: la siembra colectiva, una apuesta por la esperanza*. MacArthur Foundation y Senado de la República.
- Centro de Investigación para el Desarrollo. (s/f). *101 conceptos para entender la inseguridad (con seguridad)*.
- Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Felipe Calderón ante el desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (Coords.), *Los grandes problemas de México XV: Seguridad nacional y seguridad interior*. El Colegio de México.
- Chihu Amparán, A. (2006). Introducción: construcción de marcos interpretativos en *El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales* (pp. 9-30). Miguel Ángel Porrúa y UAM.
- Cisneros, A. (2001). *Crítica de los movimientos sociales: debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC. (2010). *La sentencia de la corte IDH Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*. CMDPDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013). *Informe Especial sobre la Seguridad Pública y los Grupos de autodefensas en el Estado de Guerrero*, Editorial CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015) *Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos-Instituto de Investigaciones Sociales (2019). *Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional*. CNDH-IIS



- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Firma del Estatuto de Roma - Corte Penal Internacional*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/noticia/firma-del-estatuto-de-roma-corte-penal-internacional>.
- Corbacho, A., Philipp, J., y Ruiz-Vega, M. (2015). Crime and Erosion of Trust: Evidence for Latin America. *World Development*, 70, 400-415.
- Cózatl Sánchez, J., Trejo Santos, E., Cózatl Sánchez, R. (2016). Vigencia y discusión de las autodefensas en Puebla (2011-2015). [Ponencia]. Memorias del 5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales. Editorial COMECOSO.
- Crettiez, X. (2009). *Las formas de violencia*. Walhuter Editores.
- Cuellar S., Ó. C., y Navarro G., E. (2019). El conflicto entre las autodefensas y los Caballeros Templarios de Michoacán. Titulares de la prensa, 2014 en Joas Gómez García, Enrique Vázquez Garatachea, Mauro Julián Cuervo Morales. *Políticas públicas en la 4T*, Editorial Hess, pp. 315-341.
- Datacivica. (2019). *Análisis y evaluación de registros oficiales de personas desaparecidas: hacia el nuevo registro nacional*. Datacivica.
- Della Porta, D., y Diani, M. (2011). Los movimientos sociales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Del Rio, J. (2020). Do Vigilante Groups Reduce Cartel-Related Violence? An Empirical Assessment of Crime Trends in Michoacán, Mexico. *Studies in Conflict & Terrorism*, 1-25.
- Díaz Fernández, A. (2018). La violencia de Estado en México durante la guerra sucia. Injusticias continuadas y memorias resistidas. *Revista De Cultura De Paz*, (2), 255–276. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/24>
- Dorff, C. (2017). Violence, kinship networks, and political resilience: Evidence from Mexico. *Journal of Peace Research*, 54(4), 558-573.
- Dutrénit B. S. y Jaloma, E. (2014). Recuerdos y relatos sobre la búsqueda de un detenido desaparecido en México<sup>1</sup>. *Estudios - Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba*, (31), 181-202. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-15682014000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-15682014000100010&lng=es&tlng=es).
- Dutrénit Bielous. S. E., y Jaloma, E. (2014). Recuerdos y relatos sobre la búsqueda de un detenido desaparecido en México. *Estudios: Centro d Estudios Avanzados*, (31), 181-202.
- Enamorado, T., López-Calva, L. F., Rodríguez-Castelán, C., y Winkler, H. (2016). Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of Development Economics*, 120, 128-143.
- Enciso, F. (2017) Violencia y paz en 10 estados de la República en Froylan Enciso (Ed.) *Violencia y paz. Diagnósticos y propuestas para México* (21-46). Instituto Belisario Domínguez.
- Escalante Gonzalbo, F. (1 de septiembre de 2009). Homicidios 1990-2007. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=13270>
- Estrada M. y Guerra, E. (2012). Coda. La perspectiva sistémica para el estudio de los movimientos sociales: ¿sólo otro giro de tuerca? en Marco Estrada Saavedra (ed.), *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann*. México, COLMEX, pp.251-270.
- Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia: De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. Grijalbo.

- Fuentes Díaz, A. (2015). Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente", Michoacán, México. *CienciaUAT*, 10(1), 68-82.
- Fuentes Díaz, A. (2018). Lo marginal en el centro. Violencias y apropiaciones comunitarias de la seguridad y la justicia en J. A. Zavaleta Bentacour y A. Alvarado Mendoza (Eds). (2018). *Violencia, seguridad ciudadana y victimización en México*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Fuentes Díaz, A. (2019). El Estado son ustedes. Zona gris y defensa comunitaria en Michoacán. Fuentes, A., y Fini, D., *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*. Puebla: BUAP.
- Fuentes Díaz, A. y Paleta Pérez, G. (2015) Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (53), 171-186.
- Galtung J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Gamallo, L. (2014). *Violencias colectivas: linchamientos en México*. FLACSO México.
- Gamson, W., y Meyer, D. (1996). Framing political opportunity. en Doug McAdam, John D. McCarthy, and Mayer N. Zald *Comparative Perspectives on Social Movements*. Cambridge University Press, 275–290.
- García Ramírez., A. M., y Martínez Martínez, P. (2014). *Seguridad pública y grupos de autodefensa en México*. Órgano de difusión del Colegio de postgraduados del CIDE, AC, 186.
- Gasparello, G. (2016). Autonomías indígenas en México: construir la paz en contextos violentos. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 21 (1), 81-97.
- Gatti, G. (2017). Prolegómeno. Para un concepto científico de desaparición. En *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Universidad de los Andes.
- Godínez Mejía, P. (2016). *El momento neoliberal: caracterización de la disputa política entre la CRACPC y el gobierno del estado de Guerrero*. Tesis de Maestría en Sociología Política. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Goirand, C. (2015). Pensar las movilizaciones y la participación: continuidad de perspectivas e imbricación de posiciones en Hélène Combes, Sergio Tamayo y Michael Voegtli (Coords.). *Pensar y mirar la protesta*. UAM-Azcapotzalco.
- González Gil, A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos*, (29), 9-60.
- González Núñez, D., Ruiz Reyes, J., Chávez Vargas, L. G., y Guevara Bermúdez, J. A. (2019). *Violencia y terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Universidad Iberoamericana.
- Guerra Blanco, E. (2017). Política de drogas, violencia criminal y protesta social. ¿Cómo ha respondido la sociedad ante el terror? En *Revista Mexicana de Estudio de los Movimientos Sociales*. 1 (1): 15 - 43
- Guerra Blanco, E. (2018). Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses. *Estudios sociológicos*, 36(106), 99-123.
- Guerra Blanco, E. (2020). Violencias, resistencias e incidencias. Lineamientos para un programa de investigación. *Cuaderno de trabajo del programa de política de drogas*. CIDE-Región Centro
- Guerra Manzo, E. (2015). Las autodefensas de Michoacán: Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. *Política y cultura*, (44), 7-31.
- Guerra Manzo, E. (2017). La violencia en Tierra Caliente, Michoacán, c. 1940-1980. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 53, 59–75.

- Guerrero Gutiérrez, E. (1 de diciembre de 2012). La estrategia fallida. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>
- Hincapié Jiménez, S. (2015). ¿Éxito económico o pérdida de estatalidad?: Ordenamientos mixtos en tiempos del oro verde. *Política y cultura*, (43), 75-94.
- Human Right Watch. (2013). *Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*. Human Right Watch.
- Imbusch, P. (2003). The concept of violence en W. Heitmeyer y J. Hagan (Eds.) *International handbook of violence research* (pp. 13-39). Springer Science.
- Imbusch, P., Misse, M., y Carrión, F. (2011). Violence research in Latin America and the Caribbean: A literature review. *International Journal of Conflict and Violence*, 5(1), 87-154.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública. Principales resultados*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021) Datos preliminares revelan que en 2020 se registraron 36579 homicidios. Información a nivel nacional y por entidad federativa. Comunicado de prensa núm. 398/21. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defcioneshomicidio2020.pdf>
- Islas M. (2017). Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en Chinas Salazar, C y Preciado Coronado, J. (Coords.) *México en reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional* (207-236). CLACSO y Universidad de Guadalajara.
- Jasper, J. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 3 (10), 48-68.
- Jasper, J. (2012a), “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”, *Sociológica*, vol. 27, núm. 75, pp.7-48.
- Johnston, L. (1996). What is vigilantism? *The British Journal of Criminology*, 36(2), 220-236.
- Krusche, J. (2018). La policía comunitaria de Santa María de Ostula. Su función para la comunidad en sus negociaciones con el Estado y actores terceros en Fuentes Díaz, A. Fini, D. (coords.). *Defender al pueblo: autodefensas y policías comunitarias en México* (pp. 203-230). Ediciones del Lirio.
- Laboratorio de Análisis de las Organizaciones y Movimientos Sociales (2020). *Protestas contra la inseguridad en México (2013-2019)*. <https://laoms.org/protestas-inseguridad-mexico/>
- Laboratorio Nacional de Políticas Públicas. *Metodología. Encuesta Nacional Sobre Violencia Organizada, 2013*. (2013) CIDE-CONACYT. <http://datos.cide.edu/handle/10089/17069>
- Lameiras, J. (1994). Identidad en las montañas. *Rancheros y sociedades rancheras*, El Colegio de Michoacán, Centre d'Etudes Mexicaine et Centroamericaines, Institut de Recherchepuor le Développement, Zamora, Michoacán, México, 81-97.
- Le Clerq, J. A. y Rodríguez, G. (2020). *Escalas de impunidad en el mundo* <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

- Leal, F. (2003). *La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*. Revista de Estudios Sociales. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81501506>>
- León Pérez, A. (2015). Los nuevos movimientos sociales de México en el siglo XXI. Estudio exploratorio. *Revista Espacios Transnacionales*, (2)4, 14-25.
- Ley General para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 24 de enero de 2012.
- Ley S. (2015). *Violence and Citizen Participation in Mexico: From polls to the streets*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Ley, S., Ibarra Olivo, J. E., & Meseguer, C. (2021). Family remittances and vigilantism in Mexico. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(6), 1375-1394.
- Lliná, N. (2020). “¡Tu madre está en la lucha!” La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 119-136. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>
- López Leyva, M. A. (2015). “Ya marchamos... pero no solucionan el problema: protesta social y respuestas gubernamentales en torno a la inseguridad”. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 91-120.
- Lorusso, F. (2019). “Te buscaré hasta encontrarte”. historia y contexto de los otros desaparecidos de Iguala, colectivo de buscadores de desaparecidos y fosas clandestinas en México. *Rivista di Studi e Ricerche sulla criminalità organizzata*. 5(1), 36-80.
- Maldonado Aranda, S. (2010). Historias clínicas o antropologías históricas: Violencia rural, izquierda y represión en Michoacán, México. En Oikion, V. y Urrego, M. *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina* (pp.43-78). Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y El Colegio de Michoacán
- Maldonado Aranda, S. (2012a). Drogas, violencia y militarización en el México rural: el caso de Michoacán. *Revista mexicana de sociología*, 74(1), 5-39.
- Maldonado Aranda, S. (2012b). Transición política, seguridad y violencia en México: radiografía de la lucha antidrogas en Michoacán en A. Vargas Velásquez (Ed.), *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (115-138). CLACSO.
- Maldonado Aranda, S. (2019). *Los retos de la seguridad en Michoacán*. Revista mexicana de sociología, 81(4), 737-763.
- Martos, A. (2019). Trayectorias de interacción Estado-Movimientos sociales y resultados políticos. Pensando la política luego del giro a la izquierda en Argentina y Brasil (Tesis de doctorado). Flacso, México
- Martos, A. y Jaloma Cruz E. (2017). Desenterrando el dolor propio: Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México en Javier Yankelevich *Desde y frente al Estado: pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* (75-127). Suprema Corte de Justicia.
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald M. (1988). Social movements en Neil Smelser (comp.), *Handbook of sociology*, London, Sage, pp. 695-737.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales en *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, México, pp.21-46.

- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Hacer Editorial.
- Melucci, A. (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El colegio de México.
- Mireles Valverde, J. M. (2017). *Todos somos autodefensas: El despertar de un pueblo dormido*. Penguin Random House Grupo Editorial México. Edición de Kindle.
- Modonesi, M., y Contreras, S. G. (2014). 6. Ayotzinapa 2014: crimen de Estado, indignación y antagonismo en México. *Anuario del Conflicto Social*, (4). <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/12278>
- Molina Vega, J. E., y Pérez Baralt, C. (2001). Participación Política y Derechos Humanos. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 34-35, 15-77.
- Moncada, E. (2017). Varieties of vigilantism: Conceptual discord, meaning and strategies. *Global Crime*, 18(4), 403-423.
- Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (s.f.). *Historia*. <http://www.mpjd.mx/historia/>
- Nateras-González, M. E. (2018). Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia? *Opinión Jurídica*, 17(33), 149-171.
- Navarro, C. (2011). *U.S. Announces Measures to Reduce Illegal Export of High-Caliber Weapons to Mexico*. <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/5812>
- Neveu, É. (2002). *Sociología de los movimientos sociales*. Barcelona. Hacer Editorial.
- Norris, P. (2002). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Facultad de Gobierno John F. Kennedy. Universidad de Harvard, Cambridge.
- Novoa, M. y Ramírez Degaray, R. (2018). *Léase si se quiere gobernar en serio. Una política criminal integral para México*. México Evalúa.
- Nussio, E. (2019). Can Crime Foster Social Participation as Conflict Can? *Social Science Quarterly*, 100(3), 653-665.
- Ochoa, J. A., y Tomás, C. L. (2016). Democracy and vigilantism: The case of Michoacán, Mexico. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 5(4), 17-28.
- Oikión Solano, V. (2006). El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política. En Oikión, V y García M. *Movimientos Armados en México, siglo XX* (pp.417-460). El Colegio de Michoacán y CIESAS.
- Oikión Solano, V. (2007). El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña. *Tzintzun*, (45), 65-82.
- Olalde, K. (2019). *Una víctima, un pañuelo. Bordado y acción colectiva contra la violencia en México*. Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A.C.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Violencia*. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. OMS.
- Ornelas, R., y Ramírez Gutiérrez, S. (2017). Los grupos de autodefensa en Michoacán. *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, 4(7), 249-282.
- Orozco Arroyo, M. A. (2011). *La participación de las organizaciones civiles en las políticas de seguridad pública en México (2000-2009)*. Tesis de Maestría en Estudios Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Padgett, H y Martínez, D. (2011). *Republica marihuana*. EMEQUIS.
- Paley, D. M. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. Sociedad comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra.

- Palma López, M. A. (2021). La incidencia de la dimensión afectiva en los ciclos de acción en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. [Tesis de doctorado en Sociología Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco] Repositorio Institucional de la UAM <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/7666>
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y " guerra contra el narcotráfico". *Revista mexicana de sociología*, 74(3), 429-460.
- Pérez Caballero, J. (2015). Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 110, 165-187.
- Pérez Caballero, J. (2019). Columna General Pedro José Méndez: Trazos sobre una campaña de vigilantismo en México (2010-2018). *Revista UNISCI/UNISCI Journal*, (51), 417-441.
- Pérez, C. F. (2016). Cártel Jalisco Nueva Generación: elementos a considerar sobre la reconfiguración de las organizaciones del tráfico de drogas en México en R. Benítez Manaut, y S. Aguayo Quezada (Eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Pérez Ricart. C. (2019, October 23). *La Kingpin Strategy: ¿qué es y cómo llegó a México?* Nexos.com.mx. <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-ques-y-como-llego-a-mexico/>
- Phillips, B. J. (2017). Inequality and the Emergence of Vigilante Organizations: The Case of Mexican Autodefensas. *Comparative Political Studies*, 50(10), 1358-1389.
- Poniatowska, E. (1982). Diario de una huelga de hambre. En Poniatowska, E. *Fuerte es el silencio* (pp.72-113). Ediciones Era.
- Poupeau, F. y Matonti F. (2007). "El capital militante. Intento de definición", en Frank Poupeau (coord.), *Dominación y movilizaciones. Estudios sociológicos sobre el capital militante y el capital escolar*, Córdoba, Ferreira Editor, pp. 37-44.
- Pozos Barcelata, A. A., y Morales Hudon, A. (2019). Aliteración de la violencia y disputa por la memoria en México. Entrevista a un exguerrillero. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 44(1), 105-121.
- Presidencia de la República. (11 de diciembre de 2006). *Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán*. Recuperado el 28 abril de 2019, de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>
- Presidencia de la República. (2007). *Primer Informe de Gobierno*. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Radilla Martínez, A. (2002). *Voces acalladas (Vidas Truncadas)*, Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco. Universidad Autónoma de Guerrero.
- Ramírez de Garay, L. (2014). Crimen y economía: análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010). *Estudios Sociológicos*, 505-540.
- Ramírez Hernández, S. (2020). Mecanismos extrainstitucionales para la búsqueda de personas desaparecidas en México. *Pluralidad y Consenso*, 9(42), 88-107.
- Ramírez Sánchez, R. D. (2012). Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda. *El Cotidiano*, 173, 21-33, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- Reynoso, C. A. (2018). *Movimientos recientes de autodefensas y policías comunitarias en México*. Universidad de Guadalajara.

- Rivera Velázquez, J. (2014). *Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93-114.
- Robledo Silvestre, C. (2019). Peinar la historia a contrapelo: reflexiones en torno a la búsqueda y exhumación de fosas comunes en México. *Encartes*, 03, 13-42.
- Rodríguez Alcázar, J. (2005). La noción de “seguridad humana”: sus virtudes y sus peligros. *Polis. Revista Latinoamericana*, 11, 1-18.
- Rodríguez Guillén, R. (2012). Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. *Polis*, 8(2), 43-74.
- Rodríguez Guillén, R., y Veloz Ávila N. I. (2019). Acción colectiva y violencia social: los linchamientos en México. *El Cotidiano*, 34(216), 81-90.
- Rodríguez, Luna A. Quintar, P. y Vargas, K. (2017). *Anexo Estadístico*. en R. Benítez Manaut, y S. Aguayo Quezada (Eds.) *Atlas de seguridad y la defensa de México*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Rojas Aravena, F. (2008). Globalización y violencia en América Latina: debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano. *Pensamiento iberoamericano*, (2), 3-36.
- Rojo-Mendoza, R. (2013). *From Victims to Activists: Social Influence and Prosocial Behavior in Mexico's Violent Drug War*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Rojo-Mendoza, R. (2017). Ciudadanos colaterales: respuestas a la violencia en la Región Noroeste en F. Enciso (Ed.) *Violencia y paz. Diagnósticos y propuestas para México*. Instituto Belisario Domínguez.
- Rosen, J., y Zepeda, R. (2016). Una década de narcoviencia en México: 2006-2016 en R. Benítez Manaut, y S. Aguayo Quezada (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México*, 55-67. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Rucht, D. (1999). El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos en D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, movilización y marcos interpretativos culturales*. Ediciones Istmo.
- Sánchez Talanquer, M. (2020, octubre 29) *Las Defensas Rurales del Ejército y las raíces históricas de la militarización*. Programa para el Estudio de la Violencia <https://www.cide.edu/pev/2020/10/29/las-defensas-rurales-del-ejercito-y-las-raices-historicas-de-la-militarizacion/>
- Schedler, A. (2014). The Collapse of Solidarity in Criminal Civil War: Citizen Indifference towards the Victims of Organized Violence in Mexico [ponencia]. *APSA 2014 Annual Meeting Paper*.
- Schedler, A. (2015). *En la niebla de la guerra: Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México. CIDE.
- Schock, K. (1996). A Conjunctural Model of Political Conflict. *Journal of Conflict Resolution*, 40(1), 98–133.
- Seawright, J., y Gerring, J. (2008). Case selection techniques in case study research: A menu of qualitative and quantitative options. *Political research quarterly*, 61(2), 294-308.
- Secretaría de Defensa Nacional. (16 de diciembre de 2010). Comunicado Conjunto. El gobierno de México combate todas las organizaciones criminales sin distinción.

- Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/comunicado-conjunto-el-gobierno-federal-combate-a-todas-las-organizaciones-criminales-sin-distingos>
- Secretaría de Defensa Nacional. (2012). *Informe de Rendición de Cuentas 2006 y 2012. Memoria Documental. Operaciones Contra el Narcotráfico*. SEDENA.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*, 29, 341-371.
- SEGOB. (2012) “*Señores, soy campesino*” *Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido*. SEGOB.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Argentina. Plantea.
- Serano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 34, 93-116.
- Serrano Campos, D. (2016). *Protestar contra la violencia criminal sin morir en el intento*. Tesis de Maestría en Sociología Política. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Skerritt Gardner, D. (1990). Rancheros y capas medias en la historia de México: Unas reflexiones. Anuario. Centro de Investigaciones Históricas. Instituto de Investigaciones Humanísticas. Universidad Veracruzana, vol. VII, 1990, p. 131-145.
- Snow, D. y Benford, R. (2006). Ideología, resonancia de marcos y movilización de la participación” en Chihu, A. (coord.). *El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales* (pp. 83-177). Miguel Ángel Porrúa y UAM.
- Suaste, J. (2017). *El país del dolor. Historia del Movimiento por la paz con Justicia y Dignidad*. Ediciones Proceso.
- Tamayo, S. (1999). *Los veinte octubre mexicanos, ciudadanía e identidades colectivas*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la ciudadanía*. Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco y Siglo XXI Editores.
- Tamayo, S. (2016). Espacios y repertorios de la protesta. Universidad Autónoma Metropolitana y Red Mexicana de Estudio de los Movimientos Sociales.
- Tarrow, S. (2009). El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza editorial.
- Tilly, C. (2006). Why and how history matters. *The Oxford handbook of contextual political analysis*, 417-437.
- Tilly, C. (2007). *Violencia colectiva*. Hacer editorial.
- Tilly, C. (2013) Why and How history matters en Robert E. Goodin (Ed.) *The Oxford Handbook of Political Science*.  
<https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199604456.001.0001/oxfordhb-9780199604456-e-026>
- Tilly, C. y Tarrow, S. (2006). *Contentious politics*. Oxford University Press.
- UNODC. United Nations Office on Drugs and Crime. (2011). *Estudio mundial sobre el homicidio*.
- Vázquez, L. (2021). *Impunidad y derechos humanos ¿Por dónde empezar la estrategia anti-impunidad?* IIJ- UNAM.
- Vázquez, L. D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. FLACSO-IIJ.
- Velasco, J. L. (2005). Drogas, seguridad y cambio político en México. *Nueva sociedad*, 198, 89-101.

- Velázquez, J. R. (2014). *Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Ventura Patiño, M. C (2012). Proceso de autonomía en Cherán: Movilizar el derecho. *Espiral (Guadalajara)*, 19(55), 157-176.
- Ventura Patiño, M. C. (2020). ¡Nosotros queremos la tierra! Despojo y resistencia en la costa nahua, el caso de la comunidad de Santa María Ostula, en Michoacán, México. *Estudios Socioterritoriales*. Revista de Geografía, (27), 1-17.
- Villagrán, L. (2013). *The Victims' Movement in Mexico. Building Resilient Communities in Mexico Civic Responses to Crime and Violence*. Wilson Center.
- Villarreal Martínez, M. T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013). *Espacios públicos*, 17(39), 105-135.
- Villarreal Martínez, María Teresa. (2016). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios sociales*, (11).
- Viveros-Loyola, M. (2019). V Caravana Internacional de Búsqueda de Personas desaparecidas: La mirada de un acompañante psicosocial. *Revista Internacional Psicología Sin Fronteras*, (2) N°4.
- Wieviorka, Michel (2010), "¿A dónde va el debate sobre los nuevos movimientos sociales?", en Mestries F, Pleyers, G. y Zermeño, S. (coords.), *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*. México. Anthropos y UAM Azcapotzalco, pp. 23-42.
- Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. *ISTOR: Revista de Historia Internacional*, 11(42), 15-40.
- Worthman, S. (2011). The Rise of the La Familia Michoacana. *Chicago, IL: EInternational*.
- Zepeda Gil, R. (2018). Violencia en Tierra Caliente: desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico. *Estudios sociológicos*, 36(106), 125-159.
- Zizumbo-Colunga, D. (2017) Community, Authorities, and Support for Vigilantism: Experimental Evidence. *Polit Behav*, 39, 989–1015.
- Zizumbo-Colunga, D. (2019). Confronting Crime by Ourselves: Trust in Neighbors, Trust in Authorities, and Anti-Crime Organization. *Latin American Research Review*, 54(3).

## HEMEROGRAFÍA

- 19 ejecutados en un centro de rehabilitación de Chihuahua. (11 de junio de 2010). *El país*. [19 ejecutados en un centro de rehabilitación de Chihuahua | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](http://elpais.com)
- Agencias (28 de febrero 2013) Temen a autodefensas. *El Sol de Morelia*.
- Agencias. (28 de febrero 2013) Temen a grupos de autodefensa. *Periódico A.M.*
- Agencias. (5 de abril de 2011). El asesinato de Francisco Sicilia moviliza a todo el país. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/node/727591>
- Ángel, A. (6 de octubre de 2016). Peña duplica el número de militares en las calles, aunque ninguna ley los regula. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2016/10/pena-nieto-militares-seguridad-publica/>
- Baltazar, E. (3 de junio de 2018). Los 18 hermanos que se convirtieron en el ala empresarial del cártel más poderoso de México. *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/06/03/los-18-hermanos-que-se-convirtieron-en-el-ala-empresarial-del-cartel-mas-poderoso-de-mexico/>



- Beltrán U. y Juárez A. (28 de julio de 2013). Ven Estado fallido en Michoacán según encuesta. *Excelsior* online <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/28/911070>
- Caballero R. y Paredes H. (18 de mayo de 2019). La travesía de la Quinta Caravana de Búsqueda por Michoacán, *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/la-travesia-de-la-quinta-caravana-de-busqueda-por-michoacan/>
- Corresponsales (24 de agosto de 2019). En México hay autodefensas en seis estados. *El Universal* <https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-mexico-hay-50-autodefensas-en-seis-estados>
- Diario Chihuahua (1 de marzo 2013). Autodefensas en México desatan debate.
- El Maradona, fundador Cártel del Milenio, quedó libre tras 17 años en prisión. (2020, junio 21). *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/21/el-maradona-fundador-cartel-del-milenio-queda-libre-tras-17-anos-en-prision/>
- El Sudcaliforniano (26 de febrero 2013). Manuel Mondragón minimiza grupos de autodefensa. *El Sudcaliforniano*.
- El Sudcaliforniano. (26 de febrero 2013). Habitantes de Tepeque y Buenavista, Michoacán se alzaron en armas. *El Sudcaliforniano*.
- Expansión (21 de mayo 2013) El operativo en Michoacán es por tiempo indefinido, dice Osorio Chong. *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2013/05/21/gobernacion-toma-el-control-de-la-seguridad-en-michoacan-por-autodefensas>
- Frausto, S. (s.f.). Alcaldes bajo ráfaga. *El Universal*. <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2016/alcaldes-asesinados/>
- Gallegos, Z. (26 de mayo de 2021). La impunidad de Reyes Vaca, el general mexicano de los narcocorridos, la música que enaltece a los narcos. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-05-27/discoteca-y-calibre-50-el-general-que-organizaba-fiestas-con-narcocorridos-en-las-instalaciones-militares.html>
- García Tinoco, M. (9 de marzo 2014). Calcinan a un líder de las 'autodefensas' en Michoacán. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/09/947665>
- González, M. L. (1 de diciembre de 2010). Lucha anticrimen deja 4,910 detenidos: PF. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/727339.html>
- Granados, O. (24 de septiembre de 2011). Los misterios de la masacre de San Fernando. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2011/09/los-misterios-de-la-masacre-de-san-fernando/>
- Hernández, A. (6 de noviembre de 2013). Quienes y cómo gobiernan realmente en Michoacán. *Proceso*.
- Herrera, M. (08 de julio de 2021). Un testimonio desde la búsqueda de personas desaparecidas en México. *Este País*. <https://estepais.com/home-slider/maria-herrera-magdaleno-personas-desaparecidas/>
- La familia anuncia su disolución (24 de junio de 2011). *El Economista*.
- La Redacción. (8 de junio de 2015). Formal prisión a alcalde de Aquila acusado de nexos con Templarios. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/6/8/formal-prision-alcalde-de-aquila-acusado-de-nexos-con-los-templarios-148217.html>
- Milenio digital. (2014). Se levantaron en armas; ahora se desarman. *Cronología*. *Milenio* <https://www.milenio.com/policia/se-levantaron-en-armas-ahora-se-desarman-cronologia>
- Najar, A. (22 de agosto de 2014) México: el hombre que disolvió en ácido a 300 personas. *BBC News*.

- [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140821\\_mexico\\_desaparecidos\\_pozolero\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140821_mexico_desaparecidos_pozolero_an)
- NarcoData. (2015). Una guerra por el dominio del país: la rivalidad entre organizaciones criminales. *Animal Político*. <https://narcodata.animalpolitico.com/rivalidad-entre-carteles/>
- Ocampo, S. y Rojas, R. (24 de febrero de 2013a). Eligen autoridades comunitarias en Guerrero; la unidad, a salvo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2013/02/24/politica/005n1pol>
- Ocampo, S. y Rojas, R. (24 de febrero de 2013b). La fractura entre ambas organizaciones es material para otro trabajo. Eligen autoridades comunitarias en Guerrero; la unidad, a salvo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2013/02/24/politica/005n1pol>
- Oroz Medina L. (20 de noviembre de 2017). Bordar para buscar y no olvidar, la lucha de Familiares Caminando por Justicia por 50 desaparecidos. Peessenza Internacional Press Agenci. <https://www.pressenza.com/es/2017/11/bordar-buscar-no-olvidar-la-lucha-familiares-caminando-justicia-50-desaparecidos/>
- Paullier, J. (10 de octubre de 2016). México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de los Zetas. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215>
- Pérez Días, J. L. (10 de marzo de 2011). Aparecen los Caballeros Templarios en Michoacán, *El Sol de Morelia*
- Petrich, B. (08 de diciembre de 2001). La CNDH ignoró desapariciones forzadas posteriores a guerra sucia. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2001/12/08/006n1pol.html>
- PGR detiene a grupos de autodefensas en Michoacán (7 de marzo 2013). *El Economista*
- Presunto mando de la familia propone a Calderón dialogar y pactar. (15 de julio de 2009). *El Universal*.
- Ramos, J. (31 de julio de 2013). Los homicidios en México sumaron 26 mil 37 el año pasado. *Excelsior*. <https://www.animalpolitico.com/2016/10/pena-nieto-militares-seguridad-publica/>
- Ravelo, R. (2007). Los Valencia y conglomerado criminal. *Proceso* 1623, 12–17.
- Redacción. (01 de diciembre de 2012). Revela The Washington Post lista de PGR con 25 mil desaparecidos en el sexenio. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2012/12/01/politica/017n1pol>
- Redacción. (1 de abril de 2019,). “Los Valencia”, el cártel que vio emerger a “El Mencho” como capo. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/nacion/los-valencia-el-cartel-que-vio-emerger-a-el-mencho-como-capo/278268>
- Redacción. (7 de enero de 2013). ¿Quién es El Chango Méndez? *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/2013/01/07/nacional/878003>
- Reforma, (24 de noviembre de 2006). No permitiremos haya más delitos, dice ‘La familia’. *Reforma*.
- Robles de la Rosa, L. (27 de febrero 2013). Manuel Mondragón minimiza grupos de autodefensa. *Excelsior online*.
- Sánchez Valdés, V. M. (2014). La geografía de las autodefensas. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/la-geografia-de-las-autodefensas/>
- Secretaría de Gobernación (20 junio 2013) Primer mes de avances del Operativo Conjunto en Michoacán. *Boletín de prensa 150*. <https://www.gob.mx/segob/prensa/primer-mes-de-avances-del-operativo-conjunto-en-michoacan>

Urge cambiar de estrategia contra el crimen. (14 de diciembre 2010). *Reforma*.  
Veledíaz, J. (7 de noviembre de 2007). Apatzingán: la política, en la red del narco. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/155648.html>  
Zamarripa, R. (4 de julio 2013). Ofrecen deponer armas si acaban con Templario. *El Norte*.  
Zamarroni, U., y Márquez, J. (28 de noviembre de 2005). Buscan aniquilar a los Valencia. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/59368.html>

## BASES DE DATOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.) *Mortalidad. Defunciones por homicidio*. Recuperado el 14 de enero de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>  
Consejo Nacional de Población. (s.f.) *Indicadores demográficos de México de 1970 a 2050*. [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem18/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html)  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Cifras de Incidencia Delictiva Estatal, 1997 - diciembre 2017*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>  
Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (s.f.) *Estadísticas del RNPDNO*. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

## ARCHIVOS DE VIDEO

Mireles, J. M. (24 julio 2013). El pueblo que venció al crimen organizado. Testimonio de un policía comunitario en Michoacán. *La Jornada* [Archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=8M79tqOcgAY>  
Beltrán E. (1 de mayo de 2014). Estanislao Beltrán vocero de autodefensas/Entrevistado por Adela Micha [Archivo de video] [https://www.youtube.com/watch?v=384DAyu6\\_ZM&t=185s](https://www.youtube.com/watch?v=384DAyu6_ZM&t=185s)  
Mora, H. (16 enero 2014). Hipólito Mora fundador de autodefensas Michoacán/Entrevistado por Adela Micha [Archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=1WWE6OBpnsE>  
Noticieros Televisa. (s/f). Punto de Partida: Incursión en Apatzingán [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=STiGIYAqk9s&t=332s>  
Rompeviento Televisión. (6 de noviembre de 2013). Michoacán una lucha a muerte...por la vida [Archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=R5RafZpdH2E&t=1s>  
Herrera, M. (2015). ¿Dónde están? La Red de Enlaces Nacionales en busca de los desaparecidos/Entrevistada por Ernesto Ledesma. Rompeviento Televisión. <https://www.rompeviento.tv/perspectivas-05-de-octubre-2015-donde-estan-la-red-de-enlaces-nacionales-en-busca-de-los-desaparecidos/>  
Trujillo, J. C. (2015). ¿Dónde están? La Red de Enlaces Nacionales en busca de los desaparecidos/Entrevistado por Ernesto Ledesma. Rompeviento Televisión. <https://www.rompeviento.tv/perspectivas-05-de-octubre-2015-donde-estan-la-red-de-enlaces-nacionales-en-busca-de-los-desaparecidos/>

## OTROS

Traficantes de ADN, (sin fecha) Sánchez, J. Julio Sánchez, busca a Thania/ Testimonio <https://traficantesdeadn.com/project/julio-sanchez-pasillas/>

Cencos. *#EnVivo: Víctimas de desaparición forzada en Michoacán piden justicia al gobierno federal* [Página de Twitter]. Twitter. Recuperado el 26 de abril 2019 de <https://twitter.com/cencos/status/1121825867892609024>

Ciudata. (2019). Performance del caminar o el ejercicio de memoria para los desaparecidos de Michoacán, WordPress, disponible en: <https://ciudatamx.wordpress.com/2019/08/20/performance-del-caminar-o-el-ejercicio-de-memoria-para-los-desaparecidos-de-michoacan/>



## ANEXO 1. PERSONAS DESAPARECIDAS EN MICHOACÁN

Nombre	Fotografía	Fecha de desaparición
José Francisco Paredes Ruíz		26 de septiembre de 2007, Morelia, Michoacán
Edgar Rafael González Ceja		24 de enero de 2010, Morelia, Michoacán
Mauricio Jaimes Gómez		5 de abril de 2013, Morelia, Michoacán.
Jesús Salvador Trujillo Herrera		29 de agosto de 2008, Atoyac de Álvarez, Guerrero
Raúl Trujillo Herrera		29 de agosto de 2008, Atoyac de Álvarez, Guerrero
Luis Armando Trujillo Herrera		22 de septiembre de 2010, Poza Rica, Veracruz
Gustavo Trujillo Herrera		22 de septiembre de 2010, Poza Rica, Veracruz

Leonel Orozco Ortiz		3 de julio de 2008, Nuevo Zirosto, Michoacán
Leonel Orozco Medina		18 de abril de 2009, Nuevo Zirosto, Michoacán
Moisés Orozco Medina		22 de mayo de 2012, Apatzingán, Michoacán
Guillermo Ortiz Ruiz		29 de noviembre de 2010, Apatzingán, Michoacán
Vianey Heredia Hernández		29 de noviembre de 2010 Apatzingán, Michoacán
Pablo Sánchez López		16 de marzo de 2013, Morelia, Michoacán
Tania Contreras Ceja		11 de julio de 2012, Caleta de Campos, Lázaro Cárdenas, Michoacán
Alejandro Manríquez López		13 de septiembre de 2010, Boca del Río, Veracruz.